



# Plan de Desarrollo

# 2024-2027

*Somos más pasión por Alejandria*

**Alejandria**



**Gloria Cecilia Naranjo Osorio**  
Alcaldesa 2024-2027



# Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Municipio de Alejandría - Antioquia

*“Somos más pasión por Alejandría”*

Gloria Cecilia Naranjo Osorio  
Alcaldesa 2024-2027

# Gabinete municipal

**Lucelly Restrepo Cifuentes**

Secretaria General y de Gobierno

**Gladys Cecilia Campo Agudelo**

Secretaria de Salud y Bienestar Social

Directora Unidad Agroambiental (E)

**Marisol González Gómez**

Secretaria de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

**Alina María Guarín Betancur**

Secretaria de Hacienda

**Rubén Darío Piedrahita Vargas**

Secretario de Educación, Recreación, Cultura, Deporte y Juventud

**Juan Camilo Acevedo Arango**

Director Unidad Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios

**César Gómez Suárez**

Personero Municipal

# Honorable Concejo Municipal de Alejandría 2024-2027

**Sergio Alejandro Calderón Vergara**  
Presidente

**Yony Alexander Durango Rodríguez**  
Vicepresidente primero

**Carlos Albeiro Gil Cifuentes**  
Vicepresidente segundo

**Ruperto Antonio Morales Giraldo**  
Concejal

**Héctor Iván Hincapié Orozco**  
Concejal

**Arley Fernando Sánchez Orozco**  
Concejal

**Dubán Esteban Márquez López**  
Concejal

**María Eugenia López Franco**  
Secretaria General Honorable Concejo Municipal

# Consejo Territorial de Planeación

**Alirio Guarín Pamplona**

Núcleo zonal Bizcocho

**Liliana Patricia Carvajal Franco**

Junta de Acción Comunal Central Urbana

**Jerónimo López Gómez**

Colectivo Utopía

**Jerson Iván Saldarriaga Guarín**

Cuerpo de Bomberos

**Sandra Milena Ciro Vargas**

Asociación de Paneleros

**Eliana Noreña García**

Coredi

**María Magdalena Márquez**

Asocomunal

**Rosa Elena Mejía**

Núcleo zonal San Pedro

**Nora Villa**

ESE Hospital Luis Felipe Arbeláez

**Miryam de Jesús Restrepo**

Representante Adulto Mayor

**Jacinta Vergara Gil**

AMUVICAFA

**Olga Inelba Montoya Bedoya**

Asociación de Mujeres

**Herlinda Montoya Bedoya**

Asociación AMMA

**Blanca Yaneth Torres**

Asociación de Mujeres

**Teresa de Jesús Monsalve Hernández**

Consejo de paz

**Karen Liseth Marín**

Núcleo zonal Nare

**Gladys Patricia Acevedo Chaverra**

Coogranada

**Nubia Piedad Vallejo Giraldo**

Periódico El Nudillal

**Doris Milena Restrepo**

Acueducto Vereda San Miguel -El Respaldo

**Diana María Calderón Franco**

Asociación de Apicultores ABJ Alejandría

**Nini Joana Ospina Estrada**

Hogares Juveniles Campesinos

**Fabio Vargas Vargas**

Asociación ASOGAL

**Liliana Saldarriaga**

I.E.P.D.

**Blanca Nubia Vásquez López**  
J.A.C.C. URBANA

**Juan Carlos Acevedo**  
Líder Ambientalista

**Luz Marina Ibarra M**  
Asociación de turismo Urbano y Rural de Alejandría- ATURA

**Silvia María Arango González**  
Mesa de Víctimas

**Alba Luz Vargas Álvarez**  
Mesa de Víctimas

**Alveiro Guarín Carmona**  
Asocomunal

**Onorge Osorio Vásquez**  
Emisora Nare Stereo

**Damir Vásquez Torres**  
Grupo OCA

**Jorge Hernán Guarín**  
Periódico El Alejandrino

**Vanesa Alejandra Vargas Mayo**  
Consejo Municipal de Juventud

**Laura Valencia**  
(Presidente CTP) Asocobal

**Laura Milena Restrepo**  
Consejo Municipal de Discapacidad

# PRESENTACIÓN

Presento ante la comunidad alejandrina el Plan de Desarrollo 2024-2027 **“Somos Más Pasión Por Alejandría”**. Este documento fue construido a partir de la realidad local, con un enfoque participativo, producto de la interacción directa con las comunidades.

Para garantizar su solidez y pertinencia, realizamos una revisión minuciosa de diversos documentos que son insumos claves para su elaboración. Entre ellos se encuentran: El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Nare (POMCA), así como los determinantes ambientales y la Agenda Antioquia 20-40. También consideramos el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, informes de empalme de la administración saliente, y otros documentos fundamentales para orientar el desarrollo que requiere el municipio.

Es importante resaltar que una de las fuentes más valiosas para la elaboración de este plan fue las jornadas de participación y construcción conjunta. En estos espacios trabajamos con los diferentes grupos poblacionales, grupos organizados y las diferentes instituciones del municipio, asegurando así que las voces y aspiraciones de todos sean reflejadas en este plan de desarrollo.

Nuestro principal propósito es alinear los esfuerzos locales con las metas y visiones más amplias delineadas en el Plan Nacional, así como con los documentos orientadores del orden departamental y regional. De esta manera, buscamos impulsar un crecimiento sostenible y el progreso continuo de nuestro municipio.

Durante mi gestión al frente de este gobierno, respaldada por de mi equipo de trabajo, me propongo ponerle corazón y alma a la gestión de los proyectos prioritarios que nuestro municipio necesita. Pondremos un énfasis especial en los sectores de la salud, la agricultura y el turismo. Además, trabajaremos con la convicción de que podemos construir una mejor Alejandría, donde la inversión social se complemente con infraestructuras esenciales, donde cada ciudadano, sin importar su condición, será escuchado, atendido y tratado con la dignidad, oportunidad y respeto que merece.

Mi equipo de trabajo y yo asumimos el compromiso de implementar un nuevo modelo de gobierno: uno que sea legítimo, participativo e incluyente, donde cada voz tenga peso y cada idea pueda florecer.

Alejandrinos: Gracias, Gracias, Gracias, por su voto de confianza, el cual voy a honrar.

**“Con amor por el pueblo de mis mayores”,**

**Gloria Cecilia Naranjo Osorio**  
**Alcaldesa 2024-2027**

# TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO .....	9
2. GENERALIDADES .....	18
2.1. OBJETIVO GENERAL .....	18
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	18
2.3. METODOLOGÍA .....	20
2.4. INSUMOS UTILIZADOS .....	21
3. COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO .....	22
3.1. Reseña histórica .....	22
3.2. Localización y accesibilidad geográfica .....	24
3.3. Altitud y relieve .....	31
3.4. Hidrografía .....	31
3.5. Zonas de riesgo .....	32
3.6. Temperatura y humedad .....	33
3.7. Contexto poblacional y demográfico .....	35
3.8. Densidad poblacional por kilómetro cuadrado .....	36
3.9. Grado de urbanización .....	37
3.10. Viviendas y hogares .....	38
3.11. Saneamiento básico .....	42
3.12. Acueductos y potabilización de agua .....	43
3.13. Población por pertenencia étnica .....	44
3.14. Estructura demográfica .....	45
3.15. Población por grupo de edad .....	50
3.16. Otros indicadores de estructura demográfica .....	52
3.17. Dinámica demográfica .....	55
3.18. Tasas específicas de fecundidad .....	57
3.19. Desplazamiento Forzado y Víctimas del Conflicto Armado .....	58
3.20. Población LGBTIQ+ .....	62
3.21. Educación .....	63
3.22. Necesidad Básicas Insatisfechas (NBI) .....	64
3.23. Dinámicas de convivencia en el territorio .....	68
3.24. Población migrante .....	70
3.25. Servicios habilitados IPS .....	72
3.26. Agenda 2040 .....	74
3.27. Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio .....	78
3.28. Condiciones de vida del territorio .....	80
3.29. Seguridad alimentaria .....	83
3.30. Cobertura de la vacunación PAI .....	83
3.31. Morbilidad de eventos de notificación obligatoria .....	85
3.32. Análisis de la población con discapacidad .....	87
4. DIAGNÓSTICO COMPONENTE AMBIENTAL .....	90
4.1. Plan de Cambio Climático Municipal .....	90
4.2. Áreas protegidas del municipio de Alejandría .....	91
4.3. Zonas de vida presentes en el municipio de Alejandría .....	94

4.4. Comportamiento climático .....	96
4.5. Oferta hídrica del municipio .....	98
4.6. Gestión del riesgo de desastres .....	101
4.7. Problemáticas ambientales .....	104
4.8. Recurso aire .....	105
4.9. Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) .....	106
4.10. Ruido .....	107
4.11. Stock de carbono .....	109
4.12. Recurso bosque .....	109
4.13. Calidad del agua .....	112
4.14. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) .....	114
4.15. Residuos sólidos .....	115
5. DIAGNÓSTICO METODOLOGÍA PARTICIPATIVA .....	117
5.1 Objetivo del diálogo: .....	117
5.2 Objetivos específicos: .....	117
5.3 Roles y responsabilidades: .....	117
5.4 Convocatoria .....	118
5.5 Resultados .....	119
6. COMPONENTE ESTRATÉGICO .....	123
6.1 PILAR ESTRATÉGICO 1- PACTO POR EL HÁBITAT Y EL PROGRESO .....	124
6.1.1. COMPONENTE: SOMOS INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIO .....	125
6.1.1.1. PROGRAMA: Actualización del EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial) .....	126
6.1.1.2. PROGRAMA: Actualización catastral .....	127
6.1.1.3. PROGRAMA: Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad urbana y rural .....	128
6.1.1.4. PROGRAMA: Construcción de puentes vehiculares y peatonales .....	129
6.1.1.5. PROGRAMA: Construcción de la morgue municipal .....	130
6.1.1.6. PROGRAMA: Adecuación parque principal .....	131
6.1.1.7. PROGRAMA: Mejoramiento de la infraestructura cultural .....	132
6.1.1.8. PROGRAMA: Mantenimiento permanente a los caminos de herradura más transitados .....	133
6.1.1.9. PROGRAMA: Construcción y apertura de vías nuevas contempladas en el EOT .....	134
6.1.1.10. PROGRAMA: Reemplazar la nomenclatura urbana por un diseño artesanal, acorde con la infraestructura urbanística.....	135
6.1.1.11. PROGRAMA: gestión para la transformación y/o adecuación de la planta de sacrificio animal...	136
6.1.2. COMPONENTE: SOMOS VIVIENDA .....	137
6.1.2.1 PROGRAMA: Vivienda nueva .....	138
6.1.2.2 PROGRAMA: Mejoramiento de vivienda .....	139
6.1.2.3 PROGRAMA: Legalización de predios para vivienda .....	140
6.1.3. COMPONENTE: SOMOS GESTIÓN DEL RIESGO .....	141
6.1.3.1 PROGRAMA: Manejo efectivo de emergencias y desastres .....	142
6.1.4. COMPONENTE: SOMOS SERVICIOS PÚBLICOS .....	144
6.1.4.1 PROGRAMA: Gestión para la implementación de gas domiciliario por red.....	145
6.1.4.2 PROGRAMA: Ampliación de la red de alumbrado público urbano y rural .....	146
6.1.4.3 PROGRAMA: Optimización del sistema de acueducto en la zona urbana y rural .....	148
6.1.4.4 PROGRAMA: Plan maestro de acueducto y alcantarillado .....	149
6.1.4.5 PROGRAMA: Gestión de aguas residuales para el sector Nudillales .....	150
6.2 PILAR ESTRATÉGICO 2 – PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE ...	153

6.2.1 COMPONENTE: SOMOS TURISMO SOSTENIBLE.....	156
6.2.1.1 PROGRAMA: Elaboración e implementación del plan sectorial de turismo .....	157
6.2.1.2 PROGRAMA: Elaboración, adopción e implementación de la política pública de turismo .....	158
6.2.2 COMPONENTE: SOMOS MEDIO AMBIENTE .....	160
6.2.2.1 PROGRAMA: Construir e implementar el plan de educación ambiental Municipal (CIDEAM y CMDR) .....	162
6.2.2.2 PROGRAMA: Promoción de la conservación de especies de fauna y flora endémicas, amenazadas o de especial importancia ecológica .....	163
6.2.2.3 PROGRAMA: Promoción de áreas de conservación y protección .....	165
6.2.2.4 PROGRAMA: Implementación de estrategia de ecodesarrollo .....	166
6.2.2.5 PROGRAMA: Saneamiento básico rural .....	167
6.2.2.6 PROGRAMA: Implementación de la Política Pública de Cambio climático .....	168
6.2.3 COMPONENTE: SOMOS GESTIÓN DE RESIDUOS .....	170
6.2.3.1 PROGRAMA: Implementación del Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos .....	171
6.2.4 COMPONENTE: SOMOS CAMPO VIVO .....	172
6.2.4.1 PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores .....	173
6.2.4.2 PROGRAMA: Implementación de proyectos productivos (estrategia la pirinola y una hectárea para la vida) .....	174
6.2.4.3 PROGRAMA: Apoyo y acompañamiento a pequeños y medianos productores agropecuarios del mu- nicipio de Alejandría, con especial énfasis en la mujer rural y campesina .....	176
6.2.4.4 PROGRAMA: Formulación de la política pública de seguridad y soberanía alimentaria .....	177
6.2.4.5 PROGRAMA: Mejoramiento de la feria de ganado .....	178
6.2.4.6 PROGRAMA: Actualización del plan agropecuario rural .....	179
6.2.5 COMPONENTE: SOMOS BIENESTAR ANIMAL .....	180
6.2.5.1 PROGRAMA: Formular e implementar la política pública de bienestar animal .....	181
6.2.5.2 PROGRAMA: Reglamentación de cabalgatas .....	182
6.3 PILAR ESTRATÉGICO 3 – PACTO POR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD .....	184
6.3.1 COMPONENTE: SOMOS JUSTICIA SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA .....	186
6.3.1.1 PROGRAMA: Formulación y ejecución del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana (PISCC) .....	187
6.3.1.2 PROGRAMA: Implementación de la política nacional de víctimas, restitución de tierras y paz .....	188
6.3.1.3 PROGRAMA: Gestión para la construcción de la estación de policía .....	190
6.3.2 COMPONENTE: SOMOS ORDEN PÚBLICO .....	191
6.3.2.1 PROGRAMA: Formulación y aprobación de la política pública de movilidad vial .....	192
6.3.2.2 PROGRAMA: Conservación y cuidado del espacio público .....	193
6.4 PILAR ESTRATÉGICO 4 – PACTO POR EL DESARROLLO SOCIAL .....	195
6.4.1 COMPONENTE: SOMOS SOBERANÍA ALIMENTARIA .....	197
6.4.1.1 PROGRAMA: Ejecución de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional .....	198
6.4.2 COMPONENTE: SOMOS INCLUSIÓN SOCIAL .....	199
6.4.2.1 PROGRAMA: Ejecución de la política pública de discapacidad .....	201
6.4.2.2 PROGRAMA: Implementación de la política pública de juventud .....	202
6.4.2.3 PROGRAMA: Implementación de la política pública del adulto mayor .....	203
6.4.2.4 PROGRAMA: Fortalecimiento familiar .....	204
6.4.2.5 PROGRAMA: Elaboración e Implementación del plan de acción para la dignificación y el reconoci- miento de los derechos de la población diversa .....	205

6.4.3 COMPONENTE: SOMOS EQUIDAD DE GÉNERO, MUJER Y PAZ .....	206
6.4.3.1. PROGRAMA: Implementación de política pública de equidad de género para las mujeres .....	208
6.4.4 COMPONENTE: SOMOS EDUCACIÓN PARA LA VIDA .....	209
6.4.4.1. PROGRAMA: Implementación del Plan Educativo Municipal (PEM) .....	210
6.4.4.2. PROGRAMA: Gestión de la infraestructura y dotación educativa .....	211
6.4.4.3. PROGRAMA: Mejoramiento de la oferta educativa de educación superior .....	212
6.4.4.4. PROGRAMA: Garantizar alimentación jornada escolar .....	213
6.4.4.5. PROGRAMA: Estímulos de educación superior .....	214
6.4.5. COMPONENTE: SOMOS SALUD INTEGRAL .....	215
6.4.5.1. PROGRAMA: Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud .....	217
6.4.5.2. PROGRAMA: Formulación, aprobación y ejecución del plan territorial de salud .....	218
6.4.5.3. PROGRAMA: Gestión del aseguramiento en salud .....	219
6.4.5.4. PROGRAMA: Fortalecimiento de la participación social en salud .....	219
6.4.5.5. PROGRAMA: Implementación de la política pública de salud mental .....	220
6.4.5.6. COMPONENTE: SOMOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA .....	221
6.4.5.7. PROGRAMA: Actualización y ejecución de la política pública de infancia y adolescencia .....	222
6.4.5.8. PROGRAMA: Fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia .....	223
6.4.6. COMPONENTE: SOMOS RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE .....	223
6.4.6.1. PROGRAMA: Deporte, recreación y actividad física para el desarrollo comunitario .....	225
6.4.6.2. PROGRAMA: Gestión para la construcción de pista de patinaje .....	226
6.4.6.3. PROGRAMA: Implementación del plan decenal de cultura .....	227
6.4.6.4. PROGRAMA: Fortalecimiento de la oferta artística y cultural .....	228
6.5. PILAR ESTRATÉGICO 5 – PACTO POR LA INSTITUCIONALIDAD .....	230
6.5.1 COMPONENTE: SOMOS INSTITUCIONALIDAD .....	232
6.5.1.1 PROGRAMA: Mejoramiento planta física Alcaldía Municipal .....	233
6.5.1.2 PROGRAMA: Fortalecimiento del cuerpo de bomberos .....	234
6.5.2 COMPONENTE: SOMOS CONECTIVIDAD Y COMUNICACIÓN .....	235
6.5.2.1 PROGRAMA: Implementación de estrategias para fortalecer las comunicaciones y la conectividad local .....	235
6.5.3 COMPONENTE: SOMOS COMUNIDAD .....	236
6.5.3.1 PROGRAMA: Fortalecimiento de los estamentos comunitarios (ASOCOMUNAL) .....	237
6.5.3.2 PROGRAMA: Apoyo y acompañamiento profesional a las diferentes asociaciones y/o agremiaciones existentes o en proceso de conformación en el municipio .....	239
6.5.3.3 PROGRAMA: Apoyo a la minería artesanal y ancestral del municipio .....	240
7. COMPONENTE FINANCIERO .....	241
7.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO .....	241
7.2 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2016-2023 .....	242
7.3 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN .....	242
7.4 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA .....	243
7.5 INGRESOS DE TRANSFERENCIA .....	244
7.6 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS .....	245
7.7 PROYECCIÓN DE INGRESOS PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 .....	245
7.8 ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR LÍNEA ESTRATÉGICA Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO .....	247
8. COMPONENTE INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) .....	255

8.1 ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS .....256

8.2 PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS VIGENCIA 2024-2027 .....258

8.3 ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR PILAR ESTRATÉGICO Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS .....259

## Misión

**P**romover al municipio de Alejandría como una entidad estatal, comprometida con el bienestar integral de su comunidad y que promueve una economía más equitativa, eficiente, humana y ambientalmente sostenible.



## Visión

**E**n los próximos cuatro años Alejandría será un referente de desarrollo y progreso social en la región a través del campo, el ambiente, el turismo y la cultura como ejes transversales en la construcción de un mejor territorio. Será reconocido por sus potencialidades hídricas y paisajísticas, con oportunidades para estudiar, invertir, trabajar, producir y disfrutar; convirtiéndose en un municipio organizado, próspero e incluyente.

# Valores

Desde la construcción, formulación y posterior implementación del Plan de Desarrollo 2024-2027 “**Somos Más Pasión Por Alejandría**”, se imprimen valores fundamentales para nuestra comunidad, basados en la solidaridad, honradez, confianza, justicia social, transparencia, equidad, compromiso, respeto, disciplina; siendo éstos los propiciadores de una serie de valores que representan el tinte permanente de nuestro pensar y actuar.

**Solidaridad:** Escuchar y atender las legítimas demandas de nuestra comunidad, priorizando el bienestar y el desarrollo de aquellos sectores más vulnerables y necesitados. Esta solidaridad activa será el motor que impulse un crecimiento inclusivo y equitativo para todos los habitantes de Alejandría.

**Honradez:** Servir al municipio de Alejandría con rectitud, transparencia y responsabilidad en todas las acciones y decisiones. Actuaremos con integridad y honestidad, garantizando la confianza y el respeto de nuestra comunidad en la gestión pública.

**Confianza:** Creer en la gente y apoyar sus iniciativas, generando un marco propicio para que con acciones concretas y transparentes se refleje un ambiente de credibilidad y compromiso mutuo en el desarrollo de Alejandría.

**Justicia social:** Promover una política de distribución equitativa de los recursos, priorizando y beneficiando a los sectores más desprotegidos de nuestra comunidad.

**Respeto:** Generar un ambiente donde se valore y respete la dignidad de todas las personas, promoviendo el buen trato, la asistencia permanente, manteniendo el orden, respetando las leyes, planes y políticas establecidas. La meta es mejorar los niveles de convivencia social.

**Trabajo participativo:** Coordinar acciones conjuntas con el gobierno municipal, departamental, nacional e internacional, así como con empresas privadas y la ciudadanía activa, para lograr el propósito mayor de hacer de Alejandría un referente de desarrollo y progreso social.

**Creatividad:** Presentar soluciones innovadoras, sencillas y económicas, que satisfagan las necesidades y superen las expectativas de los ciudadanos.

**Poder de la palabra:** Al cumplir con las obras prometidas y ejecutar los programas propuestos, los líderes ganarán el apoyo y la confianza plena de la ciudadanía.

**Bienestar social:** Priorizamos constantemente la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, a través de programas que pongan los intereses comunitarios por encima de los individuales.

**Calidad del servicio:** Promovemos un cambio de actitud en los servidores públicos, fomentando la amabilidad y eficiencia en su labor y atendiendo de manera atenta las necesidades, demandas y sugerencias de los ciudadanos.

**Tolerancia:** Fomentamos el crecimiento personal de los habitantes del municipio mediante la creación de espacios de convivencia social, impulsando un cambio de actitud hacia conductas ciudadanas más elevadas.

## Lista de Abreviaturas

- AMUVICafa:** Asociación de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado de Alejandría
- AMMA:** Asociación de Mujeres del Municipio de Alejandría
- A.I.E.P.I.:** Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia
- ASOCOMUNAL:** Asociación de Juntas de Acción Comunal
- B.P.A.:** Buenas Prácticas Agrícolas
- C.D.I:** Centro de Desarrollo Infantil
- C.L.E.I.:** Círculo Lectivo Escolar Integrado
- CIDEAM:** Comité Interinstitucional de Educación Ambiental
- CORNARE:** Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare - Cornare
- C.D.M.R.:** Concejo Municipal de Desarrollo Rural
- C.M.J.:** Consejo Municipal de Juventud
- C.M.J.T.:** Consejo Municipal de Justicia Territorial
- C.M.C:** Consejo Municipal de Cultura
- C.I.T.:** Ciencia, Tecnología e Innovación
- DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Encuestas
- DD.HH.:** Derechos Humanos
- D.I.H.:** Derecho Internacional Humanitario
- D.N.P.:** Departamento Nacional de Planeación
- D.P.T.:** Difteria, Tosferina y Tétanos
- E.D.A.:** Enfermedad Diarreica Aguda
- EE.PP.M.:** Empresas Públicas de Medellín
- E.P.S.:** Entidad Promotora de Salud
- E.R.A:** Enfermedad Respiratoria Aguda
- E.S.E.:** Empresa Social del Estado
- E.O.T.:** Esquema de Ordenamiento Territorial
- I.A.M.I.:** Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia
- I.E.:** Institución Educativa
- IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- INDEPORTES:** Instituto Departamental de Deportes
- I.P.M.:** Índice de pobreza Multidimensional
- I.P.S.:** Institución Prestadora de Salud
- I.R.A.:** Infección Respiratoria Aguda
- I.S.C.E.:** Índice Sintético de Calidad Educativa
- I.R.C.A.:** Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el Consumo Humano
- J.A.C.:** Juntas de Acción Comunal
- LGTBIQ+:** Lesbianas, Gays, Transgéneros, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer y otras identidades incluidas en el +
- MASER:** Asociación de Municipios de la Subregión de Embalses
- MASORA:** Asociación de Municipios del Altiplano Antioqueño

**M.E.N.:** Ministerio de Educación Nacional  
**M.F.M.P.:** Marco Fiscal de Mediano Plazo  
**M.I.R.S.:** Manejo Integral de Residuos Sólidos  
**N.D.:** No Data  
**O.D.S.:** Objetivos de Desarrollo Sostenible  
**P.A.I.:** Plan Ampliado de Inmunizaciones  
**P.A.M.:** Plan Ambiental Municipal  
**P.D.M.:** Plan de Desarrollo Municipal  
**P.G.A.R.:** Plan de Gestión Ambiental Regional  
**P.T.A.R.:** Planta de Tratamiento de Aguas Residuales  
**P.G.I.R.S.:** Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos  
**P.I.C.:** Plan de Intervenciones Colectivas  
**P.I.C.S.:** Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana  
**P.U.I.:** Plan Integral Único  
**P.Y.P.:** Prevención y Promoción  
**P.R.A.E.S.:** Proyectos Ambientales Escolares  
**PROCEDA:** Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental  
**R.P.:** Recursos Propios  
**R.E.P.S.:** Registro de Prestadores de Salud  
**SENA:** Servicio Nacional de Aprendizaje  
**S.G.P.:** Sistema General de Participación  
**S.M.S.C.E.:** Sistema de Monitoreo Seguimiento, Control y Evaluación  
**S.P.A.:** Sustancia Psicoactivas  
**SIDAP:** Sistema Departamental de Áreas Protegidas  
**S.I.F.A.:** Sistemas de Información Familias en Acción  
**SIMAT:** Sistema Integrado de Matrícula  
**SISMAGTERIPS:** Sistema de Información para la Consolidación de Información de los Registros Individuales de la Prestación de Servicios  
**SISBEN:** Sistema de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales  
**SIVIGILA:** Sistema de vigilancia al sector público  
**S.U.I.T:** Sistema Único de Información de Trámites  
**S.L.B.:** Sin Línea Base  
**T.I.C.S.:** Tecnologías de la Información y la Comunicación  
**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
**U.S.P.D.:** Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Domiciliarios

## 2. GENERALIDADES

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

“Promover el desarrollo sostenible de Alejandría entre 2024 y 2027, con un foco en equidad, inclusión, crecimiento económico y cuidado ambiental, a través de políticas, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida y fortalezcan la cohesión social”.



## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar políticas públicas y programas de inclusión social que promuevan la equidad y reduzcan las brechas socioeconómicas entre los diferentes grupos de la población en el municipio.
- Establecer programas de capacitación y asesoramiento empresarial para fomentar el emprendimiento y fortalecer el sector empresarial local, especialmente en áreas estratégicas identificadas.
- Promover la creación de áreas protegidas y de prácticas de uso sostenible de los recursos naturales para conservar la biodiversidad y mitigar los impactos ambientales en el municipio.
- Invertir en la mejora de la infraestructura vial, educativa, de salud, cultural y de vivienda, priorizando aquellas áreas con mayor necesidad y déficit.
- Fortalecer la participación ciudadana y el diálogo social en la toma de decisiones, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración entre el gobierno local y la comunidad.
- Promover la cultura de la paz y la convivencia pacífica, implementando estrategias de prevención y atención de conflictos, así como programas de educación y sensibilización sobre valores sociales y derechos humanos.
- Impulsar la sostenibilidad fiscal y la eficiencia en la gestión pública, garantizando el uso responsable y transparente de los recursos financieros del municipio para el beneficio de toda la población.
- Promover el desarrollo de actividades turísticas y comerciales locales, identificando y potenciando los recursos y atractivos turísticos del municipio.
- Implementar programas para mejorar la prestación de servicios municipales como suministro de agua potable, recolección de residuos, alumbrado público y mantenimiento de espacios públicos, con el fin de elevar los estándares de calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación asegurando el cumplimiento de los objetivos y realizando ajustes para alcanzar los resultados esperados.



## 2.3. METODOLOGÍA

### **Etapa 1: Programa de gobierno y revisión de informe de empalme**

Se revisa el informe de gestión de la Administración Municipal anterior, para identificar temas pendientes relevantes que deben considerarse en la construcción de este nuevo documento de planeación, con la finalidad de incluirlos en la agenda administrativa y de gestión.

### **Etapa 2: Construcción y desarrollo de agenda de participación ciudadana**

La construcción del Plan de Desarrollo involucra a la comunidad a través de un proceso de participación ciudadana en el que se desarrolla una agenda con diversos sectores. En el capítulo de “Diagnóstico de Participación Ciudadana” se detallan las actividades realizadas y lideradas por la Administración Municipal.

### **Etapa 3: Consulta de fuentes primarias y secundarias de información para elaboración del diagnóstico territorial**

Se consolidan todos los documentos con que cuenta la Administración Municipal para establecer el punto de partida de cada programa, incluyendo políticas públicas, planes estratégicos, planes de acción y diseños, entre otros.

### **Etapa 4: Construcción del capítulo parte estratégica**

Este proceso se realiza directamente con el equipo directivo de la Administración Municipal, en coordinación con la Secretaría de Planeación. Mediante un equipo interdisciplinario se elabora el Anteproyecto que consolida las líneas estratégicas, componentes, programas, indicadores y metas.

### **Etapa 5: Presentación de anteproyecto al Consejo Territorial de Planeación y la Autoridad Ambiental Regional**

En acto público presidido por la alcaldesa se entrega de manera física y presencial el anteproyecto al Consejo Territorial de Planeación. Ese mismo día, se envía por escrito y correo electrónico una copia a la Autoridad Ambiental para que, dentro de sus competencias legales, realicen el análisis y revisión correspondientes.

### **Etapa 6: Radicación ante el Honorable Concejo Municipal y aprobación**

Se radica el proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal. Durante este proceso se lleva a cabo la instalación y desarrollo de sesiones, presentación de los ponentes, informes de sesiones y se realiza la plenaria final. En esta etapa, dicho estamento administrativo adopta el acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal.

### **Etapa 7: Socialización del plan definitivo con la comunidad**

En la etapa final del proceso de formulación, se presenta a la comunidad el documento definitivo, así mismo, se socializa mediante diferentes medios y canales de comunicación.

## 2.4. INSUMOS UTILIZADOS

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Anteproyecto Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme” 2024-2027.
- Anteproyecto Plan Territorial de Salud Departamental 2024-2027.
- Programa de Gobierno “Somos Más Pasión por Alejandría”.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Kit territorial Departamento Nacional de Planeación.
- Sistema Territorial de Planeación (SisPT).
- Políticas Públicas Municipales.
- Directrices de la Procuraduría General de la Nación frente a los planes de desarrollo de las entidades territoriales.
- Actas de informe de gestión de la alcaldesa y gabinete municipal saliente.
- Diálogos Regionales Vinculantes.
- Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.).
- Plan de Acción Institucional de Cornare.
- Plan de Gestión Ambiental Regional 2013-2032 de CORNARE.
- Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima para el Oriente Antioqueño.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.
- Plan Territorial de Salud.
- Plan Educativo Municipal.
- Plan Municipal de Educación Ambiental.
- Plan Municipal de Desarrollo Rural.
- Plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA).
- Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA).
- Plan de Adaptación al Cambio Climático desde la Salud Ambiental para Antioquia.
- Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2014-2036 de CORNARE.
- Planes de desarrollo Municipales anteriores.
- Plan Municipal de Gestión de Riesgo.
- Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA).
- Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.
- Acuerdo 251 de Cornare - Determinantes Ambientales.
- Referentes ambientales de CORNARE.

## 3. COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO

### 3.1. Reseña histórica

Alejandría fue fundada por don Alejandro Osorio, Procesa Delgado, y Clímaco Jaramillo. El territorio donde se encuentra ubicado nuestro pueblo, San Pedro de Alejandría, originalmente pertenecía a don Sancho Londoño Zapata, hermano de una de las antioqueñas más acaudaladas de la época, doña Javiera Londoño. Estas tierras, heredadas por Felipe Villegas, fueron luego vendidas al presbítero Javier Echeverri.

Durante este periodo de cesión de tierras las actividades predominantes fueron la agricultura y la minería. Fue sólo cuando Gabriel Osorio, padre de Alejandro Osorio, adquirió las tierras que se introdujo una condición: donar pequeñas parcelas a los humildes campesinos, quienes poco a poco se establecieron en el paraje de Nudillales, atraídos principalmente por la explotación del oro.

Al principio, don Alejandro Osorio contó con la colaboración de un paisano y amigo, el señor Clímaco Jaramillo, para trazar las primeras líneas que delimitaron las pequeñas parcelas a donar y establecer las primeras calles del caserío. Paralelamente, doña Procesa Delgado inquieta por la educación, fundó la primera escuela donde los hijos de los primeros pobladores aprendieron sus primeras letras.





El lugar donde está ubicado el parque principal era originalmente un cementerio indígena, una conclusión respaldada por el hallazgo de numerosos restos humanos durante trabajos de desmonte y movimiento de tierras. Según testimonios de don Efrén Osorio, hijo de don Alejandro Osorio, estos restos eran de gran tamaño, sugiriendo que pertenecían a una población indígena de fisonomía robusta.

Las familias que recibían las donaciones de parcelas debían comprometerse a construir su rancho de paja dentro del primer año. Para el segundo año, debían haber levantado su casa de tapias para poder recibir la correspondiente escritura.

Tras tres años, por Acuerdo del 20 de febrero de 1889, este territorio se estableció como corregimiento dependiente del municipio de Guatapé. Esta decisión fue completamente aprobada el 14 de marzo del mismo año por el prefecto de oriente José María Zuluaga y por el gobernador encargado Juan de Dios Ángel.

Alejandría fue creada mediante decreto presidencial y no a través de una ordenanza. Durante el proceso para que pasara de ser un corregimiento de Guatapé a Municipio, el General Rafael Reyes, entonces presidente de la República, disolvió el Congreso y las Asambleas Departamentales. Ante esta situación, los alejandrinos iniciaron las correspondientes diligencias para la creación del municipio y las enviaron al poder ejecutivo con el visto bueno del señor gobernador de Antioquia.

Tras constatar que se cumplían todos los requisitos para la creación, el presidente Reyes emitió el decreto número 304 del 08 de marzo de 1907, erigiendo así a Alejandría como municipio.

## 3.2. Localización y accesibilidad geográfica

El municipio de Alejandría está ubicado en el oriente del departamento de Antioquia, a una distancia de 89 kilómetros de su capital, Medellín. Limita al norte con Santo Domingo, al occidente con Concepción, al sur con Guatapé y al oriente con San Rafael y San Roque.

La división política administrativa de Alejandría se compone de una cabecera municipal ubicada a 6°23' latitud norte y 75°25' longitud oeste. Cuenta con 15 veredas: Cruces, El Carbón, El Cerro, El Popo, El Respaldo, La Inmaculada, La Pava, Piedras, Remolino, San José, San Lorenzo, San Miguel, San Pedro, Tocaima y San Antonio.

Todas las veredas de Alejandría cuentan con una junta de acción comunal como principal organización comunitaria. Estas juntas se agrupan en ASOCOMUNAL Alejandría.

En cuanto a la extensión total del municipio de Alejandría, este abarca una superficie de 125 Km<sup>2</sup>. La distribución geográfica del municipio se divide en áreas urbana y rural, cuyos detalles se reflejan en la siguiente tabla.

**Tabla 1.** Distribución del municipio por extensión territorial 2019

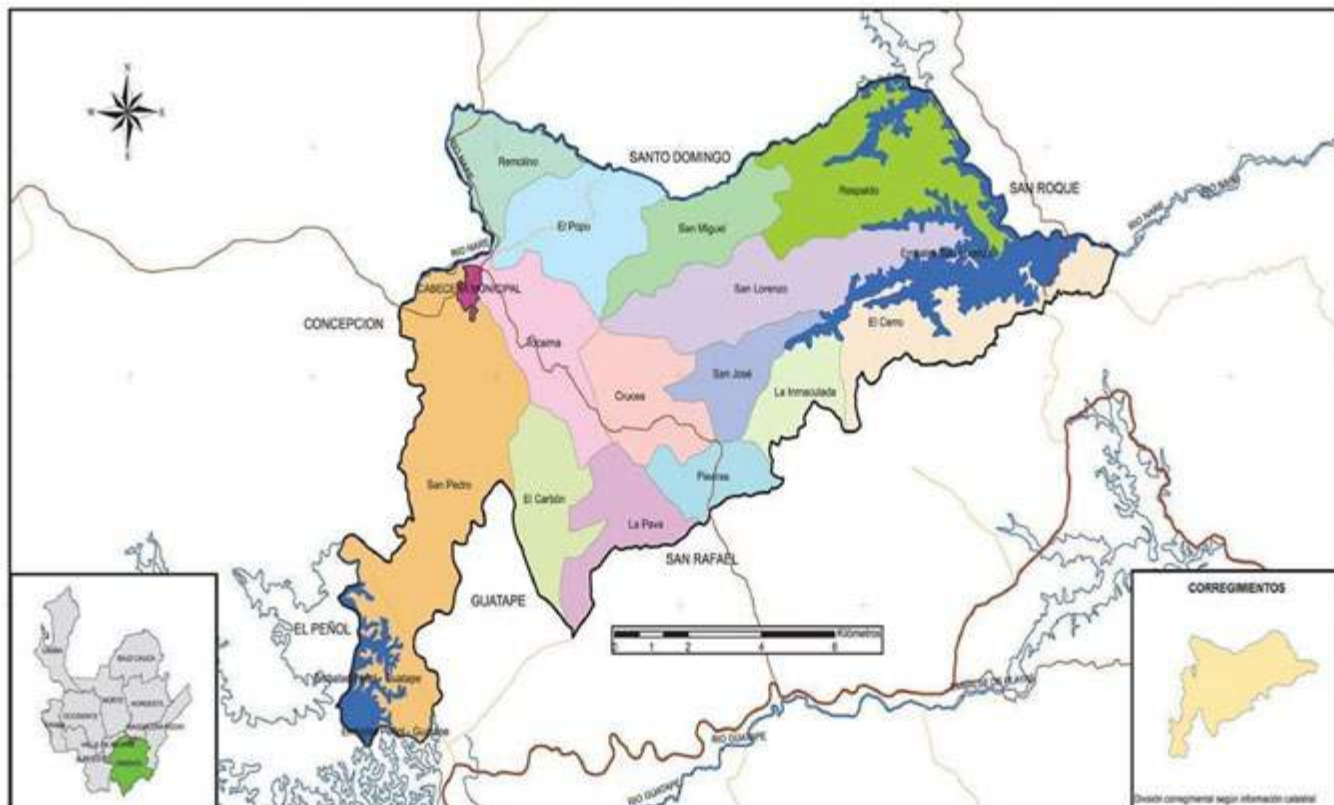
Municipio de Alejandría	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
	1,32 Km <sup>2</sup>	0,25%	124,28 Km <sup>2</sup>	99,75%	125,6 Km <sup>2</sup>	100%

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS



Con base en la información territorial que incluye la división político-administrativa, los límites geográficos, la extensión territorial del municipio y la población, se presenta a continuación un mapa que ilustra estos datos de manera gráfica.

**Mapa 1. División política administrativa y límites del municipio de Alejandría, verificado a 2019.**



**Fuente:** Planeación Municipal de Alejandría



En las siguientes tablas se presentan la distancia y el tiempo para el desplazamiento desde la cabecera municipal hacia cada una de las veredas del municipio.

**Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros del municipio de Alejandría, verificado a 2020.**

Veredas	Tiempo de llegada de las veredas a la cabecera municipal, en minutos.	Distancia en Kilómetros desde las veredas a la cabecera municipal	Tipo de transporte desde las veredas a la cabecera municipal
Remolinos	20	5.5	Terrestre
El Popo	18	4.5	Terrestre
San Pedro	15	3.4	Terrestre
Tocaima	17	3.9	Terrestre
El Carbón	43	10	Terrestre
La Pava	49	11.4	Terrestre
Piedras	54	12.6	Terrestre
Cruces	31	7.2	Terrestre
San Miguel	51	12	Terrestre
San Lorenzo	65	13	Terrestre
San José	50	11.7	Terrestre
La Inmaculada	63	14.7	Terrestre
El Respaldo	75	16	Terrestre
El Cerro	80	18	Terrestre
Embalse San Lorenzo	90	22	Terrestre

Fuente: Planeación Municipal

**Tabla 3. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros a la capital**

Municipio	Municipio Capital	Distancia en Kilometro entre municipio y la capital	Tipo de transporte entre municipio y la capital	Tiempo estimado de traslado entre el municipio y la capital	
				Horas	Minutos
Alejandría	Medellín	89 Km.	Terrestre	2:22	133

Fuente: Planeación Municipal

El municipio de Alejandría tiene conexiones directas con las localidades vecinas de la siguiente manera:

- Por el norte, se encuentra a una distancia de 20 km la cabecera municipal de Santo Domingo.
- Al occidente, está a 18 km la cabecera municipal de Concepción.
- Al sur, se sitúa a 22 km el municipio de San Rafael.

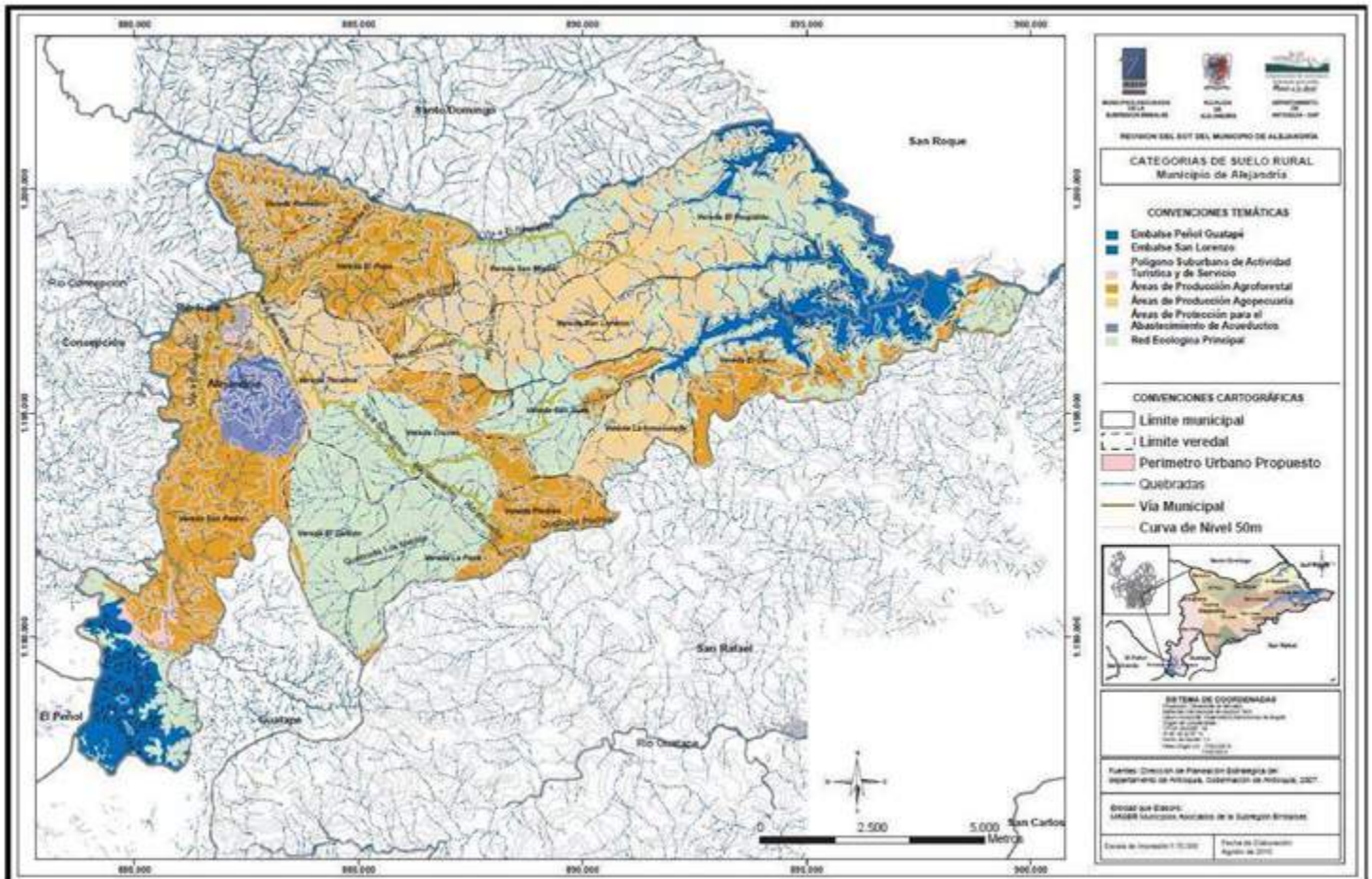
**Tabla 4. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos a 2020.**

Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el Municipio y su Municipio vecino	Tipo de transporte entre el Municipio y el Municipio vecino	Tiempo	
				horas	minutos
Alejandría	Santo Domingo	20	terrestre	0	30
Alejandría	Concepción	18	terrestre	0	30
Alejandría	San Rafael	22	terrestre	0	35

Fuente: Planeación Municipal



Mapa 2. Vías de comunicación del municipio de Alejandría, verificado a 2020.



Fuente: Planeación Municipal

De la información anterior, la carretera Alejandría-Bizcocho, perteneciente al sistema vial departamental, es la principal vía de acceso a las veredas del municipio. Esta sirve de comunicación entre las veredas Cruces, Tocaima, La Pava, Piedras, El Cerro, la Inmaculada, San José, San Antonio y El Carbón con la cabecera municipal. Su trayecto es de 18 km.

Varios tramos de las vías urbanas de Alejandría presentan deterioro en su capa de rodadura, tanto en pavimento rígido como en adoquín. Esto incluye áreas importantes como el parque principal. Específicamente las vías que requieren intervención son:

- Calle 18 por carrera 21 (50 metros lineales con un ancho aproximado de 7 metros), que necesita reparación en su pavimento rígido.
- Carrera 19 entre calles 20 y 21 (80 metros de longitud y un ancho aproximado de 4 metros, que requiere atención en su adoquín.

Además, es necesario programar acciones de reparcho para áreas deterioradas (Ver plano de vías urbanas por intervenir), debido a que se debe realizar la actualización del plan maestro de acueducto

y alcantarillado municipal, antes de iniciar el reparcho. La administración municipal está gestionando los estudios y diseños de este proyecto en convenio con la Gobernación de Antioquia.

En cuanto a la movilidad vial, actualmente no existen restricciones para el parqueo en las vías urbanas y hay una falta notable de señalización en la zona urbana. Se espera la implementación del plan de movilidad vial del municipio de Alejandría para mejorar estas condiciones.

Las vías secundarias que conectan a Alejandría con la capital del departamento de Antioquia se encuentran en mal estado y requieren la colocación de asfalto para mejorar las condiciones de tránsito y reducir el tiempo de recorrido.

Alejandría se comunica con la capital del departamento de cinco maneras distintas, así:

- Alejandría – Concepción – Barbosa – Medellín.
- Alejandría – Concepción – San Vicente – Medellín.
- Alejandría – Santo Domingo – Barbosa – Medellín.
- Alejandría – San Rafael – Guatapé – Peñol – Marinilla – Medellín.
- Alejandría – Guatapé – Peñol – Marinilla – Medellín.

En el caso de la vía secundaria que une los municipios de Concepción y Alejandría, se ha trabajado en la aplicación de asfalto desde finales de 2019. Esto ha contribuido a reducir el tiempo de viaje entre ambos municipios y ha acercado a Alejandría a ciudades importantes como Medellín y Rionegro. Aunque la finalización de esta vía está próxima aún persisten problemas, especialmente tramos de carretera con asfalto deteriorados.

Las vías que salen desde Alejandría conectan con importantes mercados y centros de abastecimiento y servicios de la región y el departamento. Estos son:

- La Autopista Medellín-Bogotá.
- El corredor turístico Marinilla – Peñol – Guatapé, San Rafael - San Carlos.
- El Aeropuerto José María Córdoba.
- La ciudad de Medellín y el Área Metropolitana.
- El nordeste antioqueño.

Las vías que conducen a los municipios de San Rafael, Guatapé y Santo Domingo se encuentran en malas condiciones.

Entre las vías terciarias que presentan mal estado, con secciones de vía estrechas entre 3 y 3.5 m y altas pendientes, se tienen las vías que conducen a las veredas La Inmaculada, Tocaima, el Respaldo, San Miguel y Cruces.

Las vías terciarias presentan un estado de transitabilidad variado. Las vías que conduce a las veredas El Popo-San Lorenzo, el Cerro y La Pava se encuentran en un estado relativamente transitable.

Actualmente el municipio tiene una cobertura vial del 80% en el área rural, lo que indica un acceso vial adecuado en la mayoría de las zonas rurales. Sin embargo, hay veredas que aún enfrentan desafíos en cuanto a la accesibilidad vial:

- La vereda San Pedro cuenta con aproximadamente un 50 % de su vía, lo que limita el acceso vehicular.
- La vereda el Carbón no cuenta con vías vehiculares y el transporte predominante para la movilización de productos es el uso de mulas.

También, se ha venido trabajando en placa-huellas, en tramos de vías que conducen a las veredas la Pava, San Lorenzo, Cruces, San José, La Inmaculada y El Cerro.

Es importante resaltar que tanto la población urbana como rural coinciden en manifestar el grave deterioro de la infraestructura vial de ingreso al casco urbano y a las veredas. Además, señalan la carencia de vías de penetración intermunicipal como el principal problema que afronta el municipio para alcanzar el desarrollo.

Ante esta situación, la comunidad respalda y comparte la política de la administración municipal de comprometerse activamente en la búsqueda de soluciones para mejorar la infraestructura vial.



### 3.3. Altitud y relieve

El municipio se sitúa en la Cordillera Central de los Andes, con alturas que sobrepasan los 1.800 (metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.)). Las más destacadas con el alto del Tronco, Buenavista, El Combo y el Alto del Tambo con 2.000 m.s.n.m. La cabecera municipal está ubicada a 1.650 m.s.n.m. Además, el municipio hace parte de la región

Embalses, junto con los municipios de Concepción, El Peñol, Guatapé, Granada, San Carlos y San Rafael.

### 3.4. Hidrografía

El municipio de Alejandría se extiende sobre dos cuencas: la del río Samaná Norte y la del río Nare. De estas, la cuenca del río Nare abarca la mayor parte del territorio, representando un 81,23%, lo que equivale a 10.567,32 ha. Posee un gran desarrollo hidroeléctrico que depende del comportamiento hidrológico y ambiental de la cuenca en su parte alta (Cuenca del Río Negro).

Por otro lado, la cuenca del río Samaná Norte cubre un área de 2442,16 ha, constituyendo el 18,77% del territorio total del municipio. Esta cuenca se localiza principalmente en el suroriente del territorio municipal y baña las veredas El Carbón, La Pava, Piedras y parte de la vereda Cruces.

En el municipio de Alejandría las quebradas y los ríos, en la mayoría de los casos, son tomados como límites entre veredas. Se identifican 31 quebradas, entre las que se destacan: El Rosario, San Pedro, Nudillales, San Lorenzo, Los

Medios, San José y La Arenosa.



## 3.5. Zonas de riesgo

La cuenca del río Samaná representa una de las zonas más riesgosas para la población debido a su fragilidad ecológica. Esta cuenca hace parte de la zona de endemismo del Nechí, caracterizada por albergar numerosas especies animales y vegetales exclusivas. La conservación de esta biodiversidad es crucial por la urgencia de desacelerar otros procesos de profundo impacto dentro y fuera de la región como el agotamiento y sedimentación de fuentes de agua, la erosión acelerada, la disminución de la fauna silvestre y el empobrecimiento de sus habitantes.

Por su parte, en la cuenca del río Nare el estado del clima se evidencia en los accidentes oro-hidrográficos y fenómenos convectivos que tienen un impacto significativo. Estos fenómenos son resultado de la penetración de masas de aire caliente, las cuales se elevan desde la planicie del río Magdalena y circulan por los cañones de los ríos Nare, Samaná Norte y Guatapé-San Carlos. Al encontrarse estas masas de aire caliente con el aire frío de la altiplanicie, se generan condiciones propicias para la formación de abundantes precipitaciones. Esto da lugar al desarrollo de un corredor óptimo pluvial en el Oriente Antioqueño, especialmente en inmediaciones de Cocorná, San Carlos y Alejandría. En estas áreas los valores medios multianuales de precipitación son del orden de 4.000 a 5.000 mm, lo que evidencia la importancia e intensidad de las lluvias en la región.

Por lo anterior, el municipio tiene un número considerable de viviendas, tanto en la zona urbana como en el área rural, que se encuentran expuestas a diversos riesgos naturales como deslizamientos, inundaciones o avenidas torrenciales. Según datos del SISBEN, suministrados por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, se ha identificado que, en el área urbana, un total de 60 viviendas, lo que representa un 12% del total, se encuentran amenazadas por algún tipo de evento natural adverso.

Las viviendas amenazadas por inundación y deslizamiento, se encuentran principalmente en el sector urbano del municipio. Allí, se identifican 7 viviendas amenazadas por inundación y 29 viviendas propensas a deslizamientos. Por otro lado, en el área rural, un total de 95 viviendas, lo representa un 20% del total, están amenazadas por algún tipo de evento. En cuanto a las viviendas ubicadas en áreas de riesgo por deslizamiento, la vereda Piedras presenta la mayor cantidad con 13 viviendas en esta situación, seguida de la vereda Tocaima con 10 viviendas amenazadas por deslizamientos. Estos datos subrayan la importancia de llevar a cabo acciones preventivas y de manejo del riesgo para garantizar la seguridad de la población y minimizar los impactos de estos eventos naturales en el municipio.



## 3.6. Temperatura y humedad

El municipio de Alejandría se encuentra en la zona de confluencia intertropical, lo que constituye un factor determinante de las variaciones climáticas de la región, especialmente en lo relacionado con el régimen de las precipitaciones. Por esta razón se presentan dos épocas húmedas durante el año (abril-mayo y octubre-noviembre). Igualmente, el clima está influenciado por su posición en la vertiente oriental de la cordillera central y su relieve montañoso. En el sur del municipio, en la parte alta de la quebrada La Araña, se localiza el centro de convergencia de masas de humedad y precipitación.

El clima en Alejandría se caracteriza por ser húmedo, lo que favorece la producción de agua y, por ende, la producción de energía, sin embargo, el exceso de agua y la pobreza de los suelos han restringido las posibilidades de desarrollo agrícola.

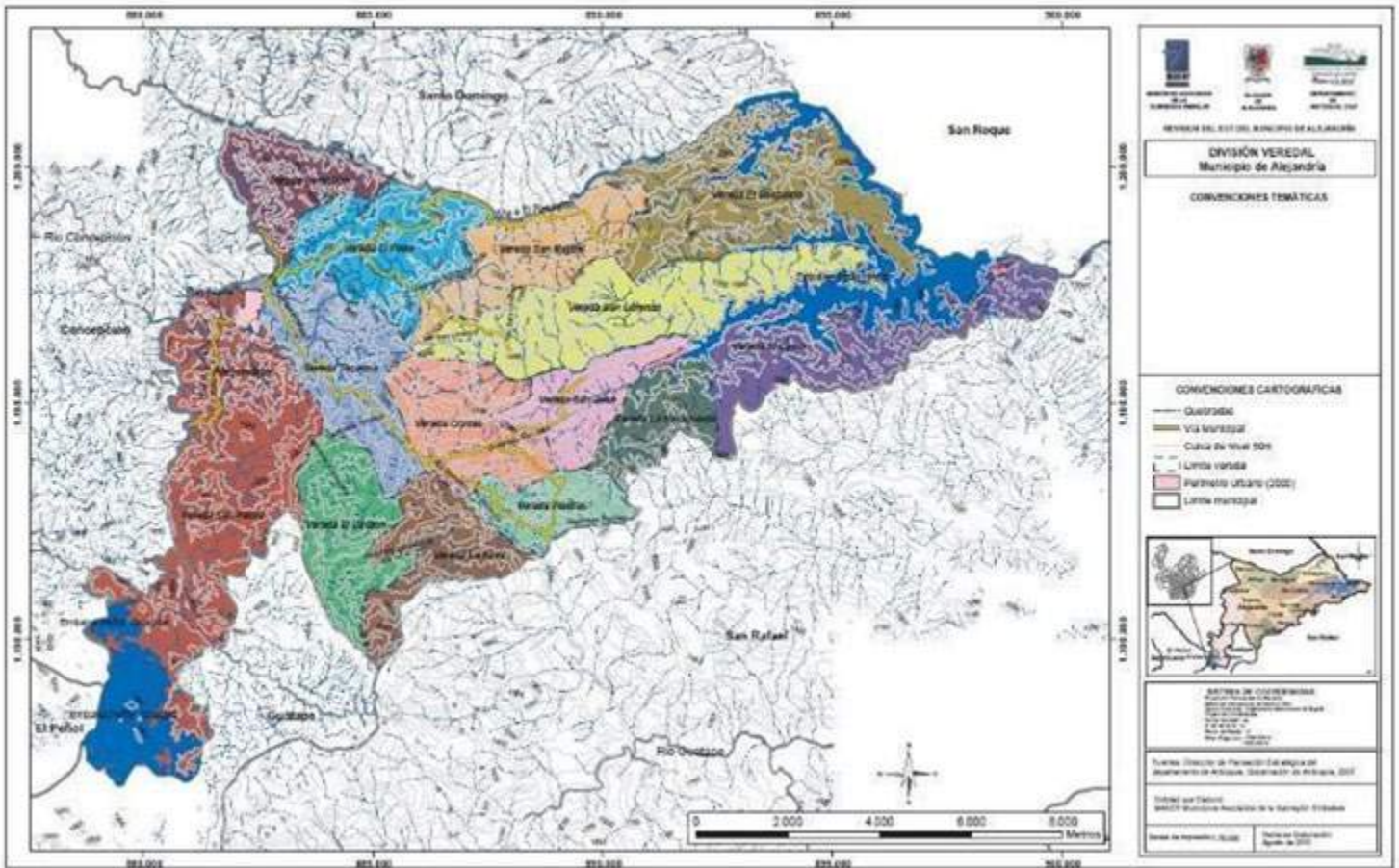
En términos generales, el clima en el municipio es cálido y presenta altos niveles de precipitación. La temperatura anual municipal varía de 16°C a 20°C, con un promedio de 18°C. El mapa No. 3 presenta esta información.

Finalmente, es importante mencionar que el cambio climático ha provocado un aumento en la frecuencia y la intensidad de los fenómenos climáticos extremos. Como resultado, desde el mes de enero se presenta tiempo extremadamente seco, similar a lo que ocurre en muchas otras partes del país. Este clima seco conlleva diversas consecuencias, como la escasez de agua, el aumento del riesgo de incendios forestales y el impacto en la agricultura y la biodiversidad local.

Por lo anterior, es crucial adoptar medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático para enfrentar estos desafíos y proteger el bienestar de la población y el medio ambiente en el municipio de Alejandría.



Mapa 3. Relieve, hidrografía, zonas de riesgo, del municipio de Alejandría, verificado a 2020



Fuente: Planeación Municipal



### 3.7. Contexto poblacional y demográfico

De acuerdo a la proyección del DANE, para el inicio del periodo del año 2023 como se ha referenciado, la población total del municipio es de 4.912 habitantes, donde el 58.8% (2.886) de la población vive o se localiza en la zona urbana específicamente en la cabecera municipal; y el 41.2 % (2026 habitantes) vive en la zona rural.

**Tabla 5. Relación población total del municipio de Alejandría entre el año 2021-2023**

Grupo de Edad	Año					
	2021		2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	2.409	2.436	2.418	2.456	2.444	2.468
	4.845		4.874		4.912	

**Fuente:** DANE, PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL. PERIODO 2020 - 2035.

En relación con la distribución de la población por género en el año 2023, se observan discrepancias entre las proyecciones del DANE y los datos del SISBEN. Según el DANE, se proyectaba una población de 2.468 mujeres y 2.444 hombres. En contraste, las cifras del SISBEN muestran una población de 2.154 mujeres y 2.064 hombres.

Estas diferencias resaltan la importancia de continuar fortaleciendo los programas del SISBEN, en particular mediante la implementación de la encuesta metodología IV. Esta encuesta permitirá obtener datos más precisos y actualizados sobre la población en el territorio, lo que es fundamental para la planificación y la toma de decisiones a nivel local.



## 3.8. Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

La densidad poblacional por kilómetro cuadrado, en el municipio de Alejandría, en el período 2023 es de 32,5 habitantes, es decir, la relación que existe entre el territorio del municipio y el espacio que ocupan los habitantes sobre éste es de 32,5 habitantes por cada kilómetro cuadrado. Para el año 2022, la densidad de la población estaba en 35,78 habitantes por cada kilómetro cuadrado.

Según datos evidenciados en demografía y territorio, encontrados en el apartado <https://dssa.gov.co/demografia-y-territorio>, se evidencia que en la subregión del oriente Antioqueño la densidad poblacional por kilómetro cuadrado es de 113,5 habitantes por kilómetro cuadrado y en el Departamento es de 109,1 habitantes por Kilómetro cuadrado, lo que indica que la densidad poblacional en Alejandría es significativamente menor.

**Tabla 6. Población por área de residencia, municipio de Alejandría, verificado a 2023**

Cabecera municipal		Resto		Total	Grado de urbanización
N°	%	N°	%		
2.886	58,8	2.026	41,2	4.912	58,8

**Fuente:** DANE-SISPRO-MSPS

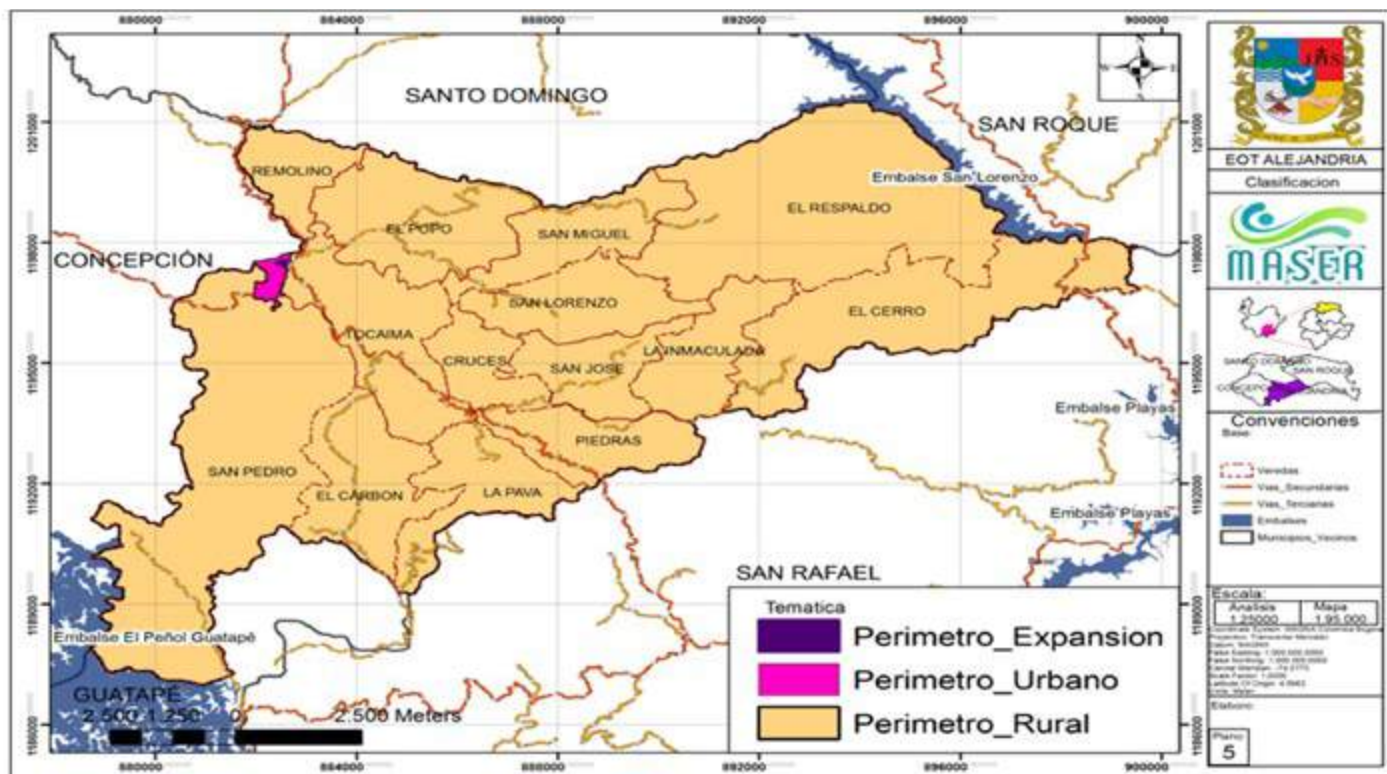
De la tabla anterior, se puede evidenciar, que la información reportada para el año 2023, según las proyecciones del DANE, aumentan, ya que para el año 2022, el total de la población era 4.874 habitantes, generando dentro de sus proyecciones un incremento de 67 habitantes en el territorio.

Mientras que el DANE proyecta una población de 4.941 habitantes para 2023, el SISBEN reporta una población actual de 4.218 habitantes. La discrepancia entre las cifras de población reportadas por esas dos entidades para el municipio de Alejandría es evidente y plantea preocupaciones sobre la precisión y la confiabilidad de los datos.

Esta diferencia en las cifras puede atribuirse a las diferentes metodologías utilizadas por cada entidad para recopilar y estimar la población. Es fundamental que el DANE y el SISBEN trabajen en conjunto para conciliar y ajustar los datos censales, garantizando así que las cifras reflejen de manera más precisa la realidad demográfica del municipio.

Además, desde la Superintendencia de Salud se están implementando acciones para fortalecer el aseguramiento y promover la participación de las personas en la encuesta del SISBEN IV. Esto permitirá identificar a aquellas personas que no han sido encuestadas y, por lo tanto, no están incluidas en las estadísticas actuales. Esto ayudará a mejorar la confiabilidad de los datos.

Mapa 4 Población por área de residencia, Alejandría, 2023



Fuente: Planeación Municipal

### 3.9. Grado de urbanización

El grado de urbanización en el municipio de Alejandría es de 58,8%, es decir, más de la mitad de la población reside en el área urbana del municipio con respecto a la población total. Esta situación puede deberse a varios factores, como las oportunidades laborales, los servicios públicos, la infraestructura y las facilidades de acceso que se encuentra en el área urbana. Por otro lado, la zona rural, a pesar de su mayor extensión, carece de las mismas oportunidades y servicios, lo que limita su capacidad de atracción y retención de la población.

Tabla 7. Grado de urbanización

Cabecera municipal		Resto		Total	Grado de urbanización
N°	%	N°	%		
2.886	58,8	2.026	41,2	4.912	58,8

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

La tabla anterior muestra un ligero aumento en el grado de urbanización en el municipio de Alejandría entre 2022 y 2023, pasando del 58,1% al 58,8%. Aunque este incremento puede no ser significativo, indica una tendencia hacia un mayor asentamiento de la población en la cabecera municipal.

Este fenómeno podría estar relacionado con diversos factores, como la construcción de nuevas viviendas y proyectos urbanísticos como “Velo de Novia”, que ofrecen soluciones de vivienda de interés social. Además, es posible que la tranquilidad y el ambiente más apacible del municipio estén atrayendo a pobladores del área metropolitana o de otras regiones o municipios del país que buscan mejorar su calidad de vida y encontrar un entorno más tranquilo para vivir.

El crecimiento urbano y el aumento en el grado de urbanización pueden tener efectos positivos en términos de desarrollo económico y social, como la mejora en la infraestructura, los servicios públicos y las oportunidades de empleo. Sin embargo, también es crucial gestionar este crecimiento de manera sostenible, garantizando la protección del medio ambiente, la equidad social y el bienestar de toda la comunidad.

## 3.10. Viviendas y hogares

Según el geoportal del DANE, censo Nacional de población y vivienda (2018), el municipio de Alejandría cuenta con un total de 1371 viviendas con personas presentes y un total de hogares de 1384.

Los datos proporcionados por el geoportal del DANE revelan una situación preocupante en cuanto al déficit habitacional en el municipio de Alejandría. Según las cifras, el déficit habitacional total es del 37,28%, lo que indica que un porcentaje significativo de la población vive en condiciones de vivienda inadecuadas o precarias.

Al desglosar el déficit habitacional, encontramos que el déficit cualitativo es del 32,73%, lo que se refiere a viviendas que presentan deficiencias en su estructura, tamaño, disponibilidad de servicios públicos y otras condiciones básicas para una vida digna. Por otro lado, el déficit cuantitativo es del 4,55%, que representa la cantidad de viviendas adicionales que se necesitan para alcanzar una relación uno a uno entre viviendas adecuadas y hogares que necesitan alojamiento.

Estas cifras subrayan la necesidad urgente de abordar el problema del déficit habitacional en Alejandría mediante la implementación de políticas y programas de vivienda adecuados. Es crucial que la autoridad municipal, en colaboración con el gobierno departamental, las organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes, desarrollen estrategias integrales para mejorar las viviendas existentes, impulsar la terminación de los proyectos de vivienda que están comenzados o por iniciar, proporcionar acceso a servicios básicos y promover la construcción de nuevas viviendas.

Además, es esencial involucrar activamente a la comunidad en la búsqueda de soluciones, teniendo en cuenta sus necesidades y aspiraciones, y promover la participación y el empoderamiento de los habitantes en el proceso de planificación y toma de decisiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano.

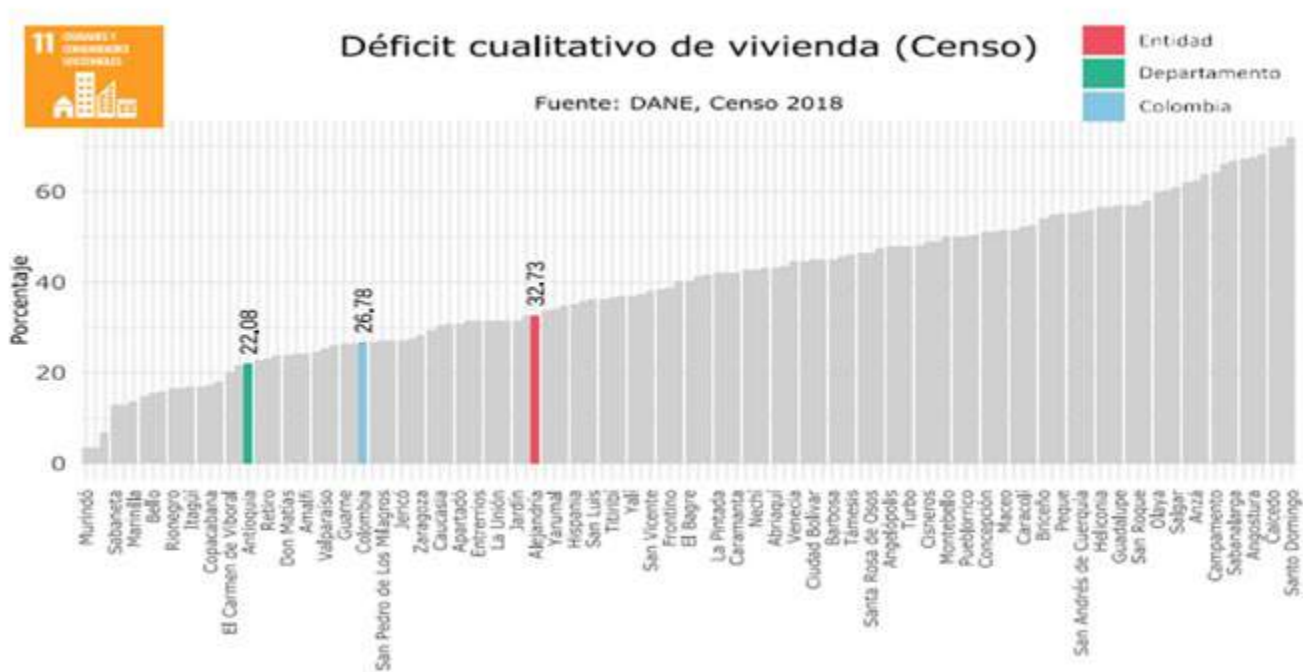
Figura 1. Número de viviendas y hogares



Fuente: <https://www.antioquiadatos.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Fichas-municipales-estadisticas2021/ORIENTE/Alejandr%C3%ADa.pdf>

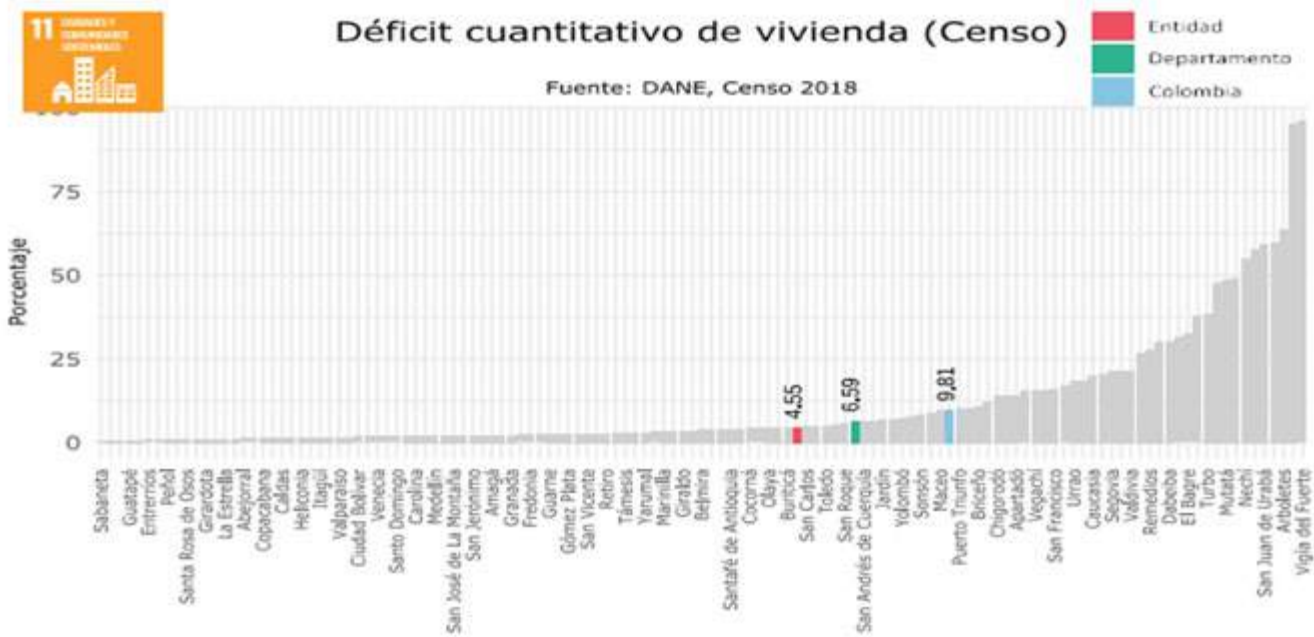
Por otro lado, según la información suministrada por la Gobernación de Antioquia, para el año 2021, en estadísticas vitales, el municipio de Alejandría presentaba un déficit cualitativo de vivienda rural de 383, lo que equivale a un 53,3%; y en el área urbana 104, con un porcentaje de 10,16%. En cuanto al déficit cuantitativo, 72 casas en el área rural, con un porcentaje del 10,11%; en la zona urbana 40 casas, con un porcentaje del 3,91%.

Figura 2. Déficit cualitativo vivienda(censo)



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05021>

Figura 3. Déficit cuantitativo de vivienda (censo)



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05021>

En cuanto a los datos, suministrados por el departamento de la Prosperidad social, el déficit cualitativo de vivienda, en el municipio de Alejandría es mayor, al departamento de Antioquia y Colombia, a diferencia del déficit cuantitativo, que es menor que Antioquia y Colombia, según el censo del Dane del 2008.

El diagnóstico participativo realizado para la elaboración de este Plan de Desarrollo ha proporcionado información valiosa sobre la situación actual de vivienda y las necesidades de la comunidad en este ámbito. Según los resultados, el déficit cualitativo en la zona rural es de magnitud media, lo que indica que un número significativo de viviendas requiere mejoras urgentes en su estructura, servicios y condiciones generales.

Específicamente, se identificaron 229 viviendas en la zona rural con necesidad urgente de mejoramiento, una cifra considerablemente alta teniendo en cuenta los recursos disponibles para la construcción y mejoramiento de vivienda en cada vigencia fiscal.

En cuanto a la zona urbana, se encontró que 115 familias no tienen vivienda propia, lo que representa un alto índice de necesidad de vivienda en la comunidad urbana. Esta situación plantea desafíos significativos para satisfacer estas necesidades en el corto plazo, dada la limitación de recursos y la capacidad de respuesta del municipio.

La implementación de proyectos de vivienda de interés social, como las Urbanizaciones Velo de Novia y Villa Sor, representa un esfuerzo significativo por parte de la administración municipal de Alejandría para abordar el déficit habitacional en el área urbana. Sin embargo, la situación actual de estos proyectos, que

se encuentran inconclusos y enfrentan problemas en su ejecución y entrega, es preocupante y requiere una atención inmediata por parte de las autoridades y los responsables de su desarrollo.

La urbanización Velo de Novia tiene dentro de su ámbito 60 viviendas, en el área urbana y desde el año 2022. También, se vienen desarrollando acciones para ejecutar el proyecto de vivienda Villa Sor, con 100 soluciones de vivienda, también en el área urbana. No obstante, al mes de febrero del 2024 estos proyectos se encuentran inconclusos y con problemas para su debida ejecución y entrega a los beneficiarios.

Las gestiones realizadas por la administración municipal durante el año 2023 para el mejoramiento y construcción de viviendas en el área urbana y rural de Alejandría son un paso positivo hacia la reducción del déficit habitacional y la mejora de las condiciones de vida de la población. La realización de 137 mejoramientos de viviendas a través de diferentes convenios, como los de Regalías y la Gobernación de Antioquia, demuestra un compromiso activo y una gestión eficaz por parte de las autoridades locales para abordar las necesidades de vivienda de la comunidad.

Es especialmente destacable el liderazgo de la alcaldesa Sor María Giraldo en la construcción de 6 viviendas nuevas destinadas a adultos mayores que carecían de una vivienda digna en el área rural del municipio. Estas acciones no solo contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios directos, sino que también promueven la inclusión social, la equidad y el respeto a los derechos de los grupos más vulnerables de la comunidad.

También, hay que tener en cuenta, que se ha observado un incremento significativo en la construcción de viviendas nuevas tanto en el área urbana como en la rural, muchas de las cuales se están edificando sin contar con las licencias de construcción correspondientes y sin adherirse a las directrices establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Esta situación pone a muchas de estas viviendas en una situación de alto riesgo, lo que compromete su habitabilidad y seguridad.

Es fundamental identificar y abordar las causas subyacentes de los problemas y retrasos en la ejecución de estos proyectos, ya sea por cuestiones financieras, administrativas, técnicas o de otra índole. Además, es crucial garantizar la transparencia, la eficiencia y la eficacia en la gestión y la ejecución de los proyectos de vivienda, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y se respeten los derechos y las necesidades de los beneficiarios.

Ante esta situación, la administración municipal debe tomar medidas urgentes para resolver los problemas y avanzar en la finalización y entrega de las viviendas a los beneficiarios. Esto podría incluir la revisión y la reestructuración de los contratos y acuerdos con los contratistas y proveedores, la asignación o búsqueda de recursos adicionales y la implementación de medidas de seguimiento y supervisión más rigurosas para garantizar el progreso y la calidad de los proyectos.

Además, es esencial mantener una comunicación abierta y transparente con los beneficiarios y la comunidad en general, proporcionando información actualizada sobre el estado de los proyectos, los avances realizados y los próximos pasos a seguir. La participación activa y el compromiso de la comunidad son clave para el éxito y la sostenibilidad de los proyectos de vivienda y para garantizar que se satisfagan las necesidades de vivienda de los habitantes de Alejandría de manera equitativa y justa.

## 3.11. Saneamiento básico

En el ámbito de medio ambiente y saneamiento básico es evidente la necesidad de construir nuevos pozos sépticos e implementar mecanismos para el mantenimiento de los existentes, ya que los beneficiarios no están cumpliendo con esta responsabilidad. Por tanto, La comunidad ha expresado su preocupación, señalando que muchos de los pozos sépticos existentes se encuentran en precarias condiciones y que igualmente a una gran proporción no se les ha efectuado el mantenimiento correspondiente.

Como parte del diagnóstico social y participativo, el 36% de los asistentes manifestaron la necesidad de pozos sépticos nuevos y el 64% indicaron que requieren mantenimiento y mejora de los pozos sépticos existentes.

A esta problemática se añade el loteo de predios que ha venido ocurriendo en los últimos tres años. Se evidencian problemas de saneamiento relacionados con los vertimientos, debido a un control insuficiente en la construcción y mantenimiento de pozos sépticos. Un ejemplo claro es el balneario Nudillales, que ha reportado problemas de contaminación en la fuente hídrica debido a altos niveles de coliformes totales y fecales, lo que representa un problema de salud para quienes ingresan al centro recreativo.

Igualmente se presenta el problema en el sector del Alto del Cristo en la vereda el Popo, donde el loteo y construcción de viviendas viene en aumento en los últimos años y como consecuencia de una inadecuada construcción de pozos y ausencia de los mismos se observan contaminaciones a campo abierto. Es necesario realizar un estudio y determinar las posibles soluciones a estos focos de contaminación teniendo en cuenta el crecimiento poblacional que continuará en el corto y mediano plazo.



## 3.12. Acueductos y potabilización de agua

Otra de las grandes necesidades en términos de calidad de vida y servicios básicos se relaciona con la construcción y mantenimiento de los acueductos veredales, así como con la potabilización de agua.

En el diagnóstico participativo realizado para la elaboración del Plan de Desarrollo 2024-2027, los asistentes manifiestan un grave problema con respecto al acueductos de El Popo. Se indica que este requiere una ampliación por la demanda del servicio y el crecimiento de la población en un sector de la vereda. Igualmente se plantea que el acueducto del Tambo presenta problemas en la potabilización del agua.

Un aspecto directamente relacionado con la necesidad de garantizar el agua en términos de cantidad y que es un problema ambiental identificado de significativa importancia es la deforestación, principalmente en los nacimientos de agua. Es necesario controlar la deforestación y emprender acciones para reforestar y proteger los nacimientos de agua, comprar predios para la protección de rondas hídricas, mitigar el riesgo por erosión y promover la conservación de bosques mediante estrategias como el mecanismo de pago por servicios ambientales.

También, en el área rural es fundamental fortalecer la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y del Plan Ambiental Municipal, promoviendo la generación de alternativas sostenibles para el manejo adecuado de residuos sólidos.

Durante el año 2023, en colaboración con CORNARE, se avanzó en la implementación de 73 soluciones de pozos sépticos en el área rural del municipio. Asimismo, se ha trabajado con los acueductos de varias veredas, en particular con los del Tambo y el de Cruces. Sin embargo, estos acueductos presentan problemas en su funcionalidad, lo que impide que agua potable llegue los hogares. Se ha identificado una infraestructura deficiente para el suministro de agua en las veredas Piedras, Tocaima, El Carbón, La Pava, Cruces, San José, La Inmaculada, San Antonio y El Cerro. Además, existen dos veredas, San Lorenzo y San Pedro, que carecen de acueducto, lo que agrava la situación en términos de acceso al agua potable en el área rural del territorio.



### 3.13. Población por pertenencia étnica

Tabla 8. Población por pertenencia étnica, 2023

Autoreconocimiento étnico	Casos	%
Gitano(a) o Rrom	0	0,00
Indígena	0	0,00
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	12	0,31
Ningún grupo étnico	3.797	98,91
No informa	30	0,78
Palenquero(a) de San Basilio	0	0,00
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0,00
<b>Total</b>	<b>3.839</b>	<b>100</b>

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

El municipio de Alejandría para el año 2023, continúa sin reporte específico de población indígena, gitana, raizal u otra población especial y por tanto no se cuenta con un mapa al respecto.

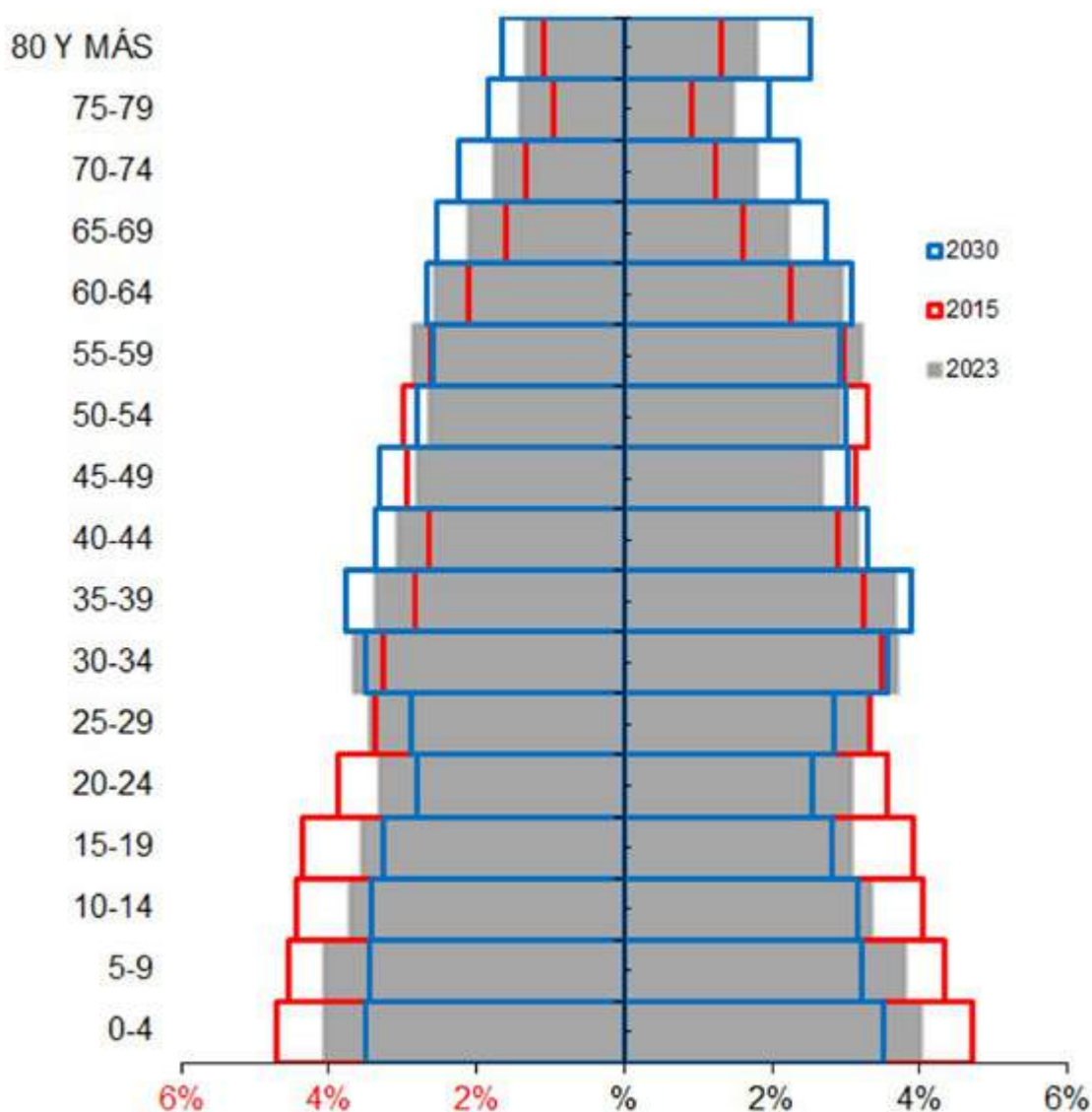
Es importante aclarar, que de acuerdo a la tabla de población que se detalla anteriormente, tan solo un 0.31% se reconoce dentro del grupo Negro(a), Mulato (a), Afrodescendiente o Afrocolombiano y un 0.78 % no brinda información frente a su autorreconocimiento étnico.

El resto de la población, 98,91% se reconoce sin ningún tipo étnico.

### 3.14. Estructura demográfica

Para la estructura demográfica se utilizarán los indicadores de población masculina y femenina, y los grupos quinquenales de edad, con el fin de observar en la estructura demográfica del municipio de Alejandría, en qué grupos de edad y género se concentra mayor o menor población, y así, identificar por medio de fórmulas estadísticas indicadores como: relación entre hombres y mujeres, razón entre niños y mujeres en edad fértil, índice de infancia, índice de juventud, índice de vejez, índice de envejecimiento, índice demográfico de dependencia, índice de dependencia infantil e índice de dependencia de la población mayor de 65 años; y comparar dicha información a través de los años, es decir, confrontar dichos datos entre los años 2015, 2023 y 2030. Para tal fin, se procederá a ilustrar en una pirámide poblacional, el resumen de dichos indicadores y así proceder a analizar dicha información.

**Gráfico 1. Pirámide poblacional del municipio de Alejandría, 2015, 2023, 2030.**



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tabla 9. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Alejandría, 2015, 2023, 2030

Ciclo vital	2015		2023		2030	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	527	11,3	480	9,8	431	8,4
Infancia (6 a 11 años)	491	10,5	450	9,2	406	7,9
Adolescencia (12 a 18)	548	11,7	463	9,4	450	8,8
Juventud (19 a 26)	551	11,8	509	10,4	443	8,7
Adultez (27 a 59)	1.886	40,3	2.058	41,9	2.176	42,6
Persona mayor (60 y más)	677	14,5	952	19,4	1.204	23,6
<b>TOTAL</b>	<b>4.680</b>	<b>100</b>	<b>4.912</b>	<b>100</b>	<b>5.110</b>	<b>100</b>

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Como se observa en la tabla anterior, la población del municipio tiende al decremento, influenciada por la estructura poblacional que se analizó anteriormente con sus características de baja natalidad y envejecimiento poblacional. En este sentido, se evidencia que la población infantil (0-5 años), infancia (6-11 años), Adolescencia (11-18 años), Juventud (19-26 años), ha presentado decrementos considerables a lo largo del periodo observado 2015, 2023 y 2030, contribuyendo al aumento de la población de los ciclos vitales Adultez (27-59 años) y Personas mayores (60 años y más).

Las poblaciones mayores presentan una tendencia al aumento, en relación proporcional al decremento de los ciclos vitales más jóvenes. Ello probablemente ha de conllevar a una mayor demanda de atención, y será este un grupo poblacional objeto de priorización para plasmar estrategias que respondan de forma adecuada a sus necesidades. Asimismo, se requiere considerar actividades en la planeación que estén orientadas al fortalecimiento de acciones de promoción y gestión del riesgo en salud.



**Tabla 10. Proporción de crecimiento poblacional ajustado por edad en quinquenios, municipio de Alejandría, años 2015-2023 y proyección hacia el año 2030.**

Grupo de edad	Año					
	2015		2023		2030	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	2.326	2.354	2.444	2.468	2.533	2.577
<b>0-4</b>	220	221	200	197	179	180
<b>5-9</b>	213	203	200	187	176	164
<b>10-14</b>	208	190	183	164	175	162
<b>15-19</b>	204	183	174	152	166	144
<b>20-24</b>	181	167	163	151	143	130
<b>25-29</b>	157	155	169	164	147	145
<b>30-34</b>	152	163	180	182	179	182
<b>35-39</b>	133	152	165	180	192	198
<b>40-44</b>	124	136	151	155	172	168
<b>45-49</b>	138	147	138	132	170	155
<b>50-54</b>	140	154	130	144	144	154
<b>55-59</b>	123	139	141	158	132	149
<b>60-64</b>	99	105	126	145	136	157
<b>65-69</b>	75	76	103	109	129	140
<b>70-74</b>	63	58	86	88	114	120
<b>75-79</b>	45	43	70	72	94	100
<b>80 y MÁS</b>	51	62	65	88	85	129

Fuente: DANE

Como se observa en el gráfico 1, la pirámide poblacional del municipio de Alejandría tiende a pertenecer a la clasificación de estructura poblacional regresiva, los grupos etarios correspondientes a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, disminuyen en su frecuencia a través del tiempo (2015, 2023 y 2030); Este comportamiento describe perfectamente una pirámide poblacional regresiva, donde se identifica visiblemente un control en la natalidad, incremento en la población adulta y anciana por la migración en edades productivas a la zona, el control de enfermedades crónicas y el avance en la tecnología, acceso a la información, lo cual disminuye la tasa de mortalidad para estas edades.

Actualmente el municipio registra con el 23% de su población, en edades por debajo de los 15 años. Para el año 2015, este mismo grupo tenía un porcentaje del 26,82% y para el año 2030 tiene una proyección del 20%, lo que se evidencia, una tendencia a la baja, de manera paulatina, de la población de primera infancia, infancia y adolescencia en el territorio. Esto indica de alguna manera que las políticas de salud pública han influido en la fecundidad del territorio.

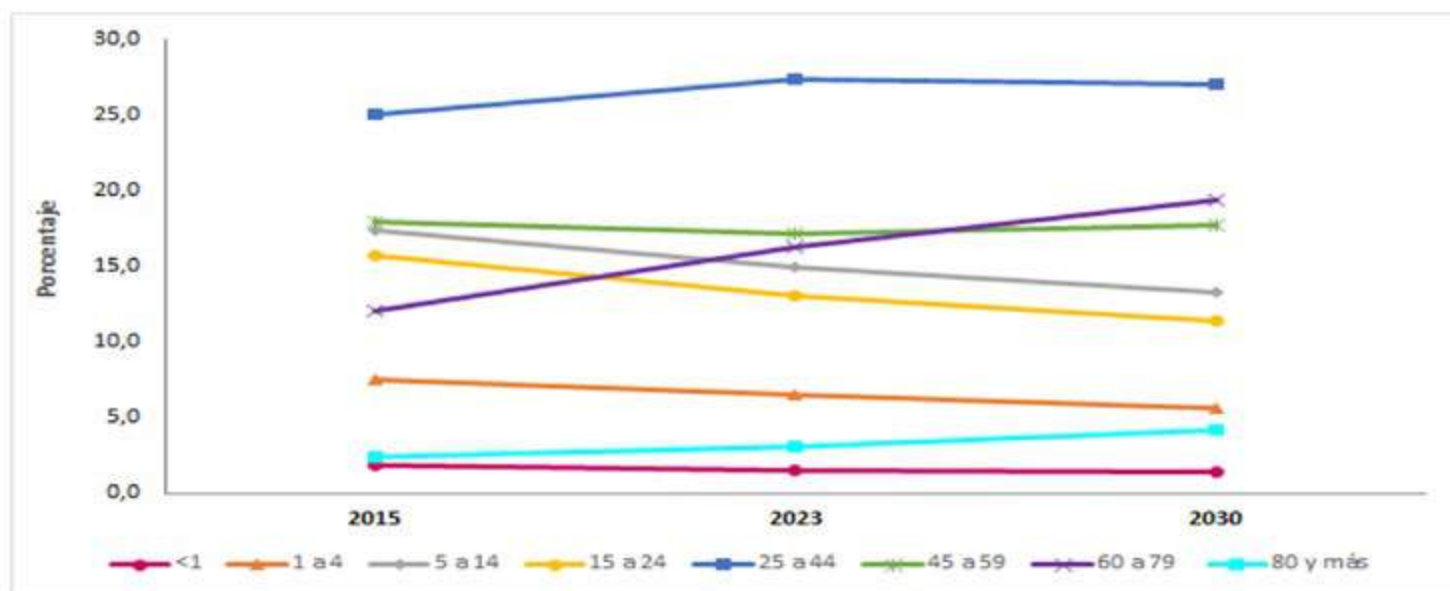
Actualmente las personas con 60 o más años de edad equivale al 19% del total de la población. Para el año 2015, este mismo grupo poblacional tenía un porcentaje del 14,47% y para el año 2030, se tiene una proyección del 24%, lo que indica, que la tendencia va en incremento de la población adulta mayor, debido al control de las enfermedades cardiovasculares, mediante los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y hábitos de vida saludable.

Con respecto a la población Joven entre los 15 a 19 años, se evidencia la tendencia al decrecimiento, ya que el año 2023 se tiene un porcentaje del 7%, en comparación con el año 2015, donde el porcentaje de población tenía una cifra del 8,27% y para el año 2030 se tiene una proyección del 6%.

Con la población adulta entre las edades 20-59 años, se encuentran unas cifras estables, para el año 2023, con un porcentaje de la población del 51%, comparado con el año 2015 del 50,45% y la proyección para el año 2030 de un 50%. Estos datos señalan que la población adulta del municipio es el grueso de la población. Se están generando grandes transiciones y es necesario identificar y analizar las necesidades y riesgos en salud, que puede presentar la población en esta etapa. Para ello es necesario fortalecer los programas de joven y adulto sano, así como acciones individuales y colectivas que propendan por el bienestar y óptimo autocuidado.



**Figura 4. Cambio en la proporción de la población por grupos etarios, Alejandría 2015, 2023, 2030**



**Fuente:** DANE-SISPRO-MSPS

Como se observa en la figura anterior y como se ha dicho, se evidencia que la población Adulta (25-44) tiende al incremento. Esto puede estar asociado a los estilos de vida del territorio, el aumento de la esperanza de vida, la potencialización del municipio como ente turístico y de desarrollo, donde la población no ve la necesidad de irse del territorio, ya que necesita mano de obra para laborar.

También está la población Adulta (45-59 años), que se ha encontrado estable en los años 2015, 2023 y 2030, sin cambios sustanciales en sus parámetros.

De otro lado, está la población adulta mayor (60-79 años), que presenta tendencias al incremento de manera exponencial. En cambio, en la población (1-4 años), (5-14 años), (15-24) evidencian decrementos de manera exponencial, explicados por la baja tasa de natalidad y fecundidad en el municipio.

Finalmente, sin cambios significativos está la población menor de 1 año, mientras que se tiene un leve incremento en la población adulta mayor de 80 años, debido a disminución de las tasas de mortalidad, acompañadas por el aumento de la esperanza de vida, entendiéndose que cada día hay más personas mayores en la sociedad y con una alta expectativa de años por vivir.

## 3.15. Población por grupo de edad

Una vez se ha realizada la descripción de la estructura demográfica de la población del municipio de Alejandría, a continuación, se analizarán los cambios que ha presentado dicha estructura de la población a través del tiempo en cada uno de los ciclos de vida, esto es, desde el año 2015 hasta el año en curso y la proyección hasta el año 2030. Para esto, se tomarán como referencia los diferentes grupos quinquenales de la población y el periodo contemplado para dicho análisis.

Para el caso de primera infancia (0-5 años) en el año 2023, se presenta una frecuencia relativa de 9,8%, en comparación con el año 2015 que estaba en 11,3% y proyectándose una disminución al 8,4 para el año 2030. De la misma manera, la población infantil (6-11 años) presenta una frecuencia relativa de 9,2% en el año 2023, comparada con el 10,5% del año 2015 y una proyección de 7,9% para el año 2030.

Con respecto al ciclo vital de adolescencia (12-18 años), la frecuencia relativa fue del 9,4%, disminuyendo desde el 11,7% de 2015 y proyectándose una frecuencia del 8,8% para 2030.

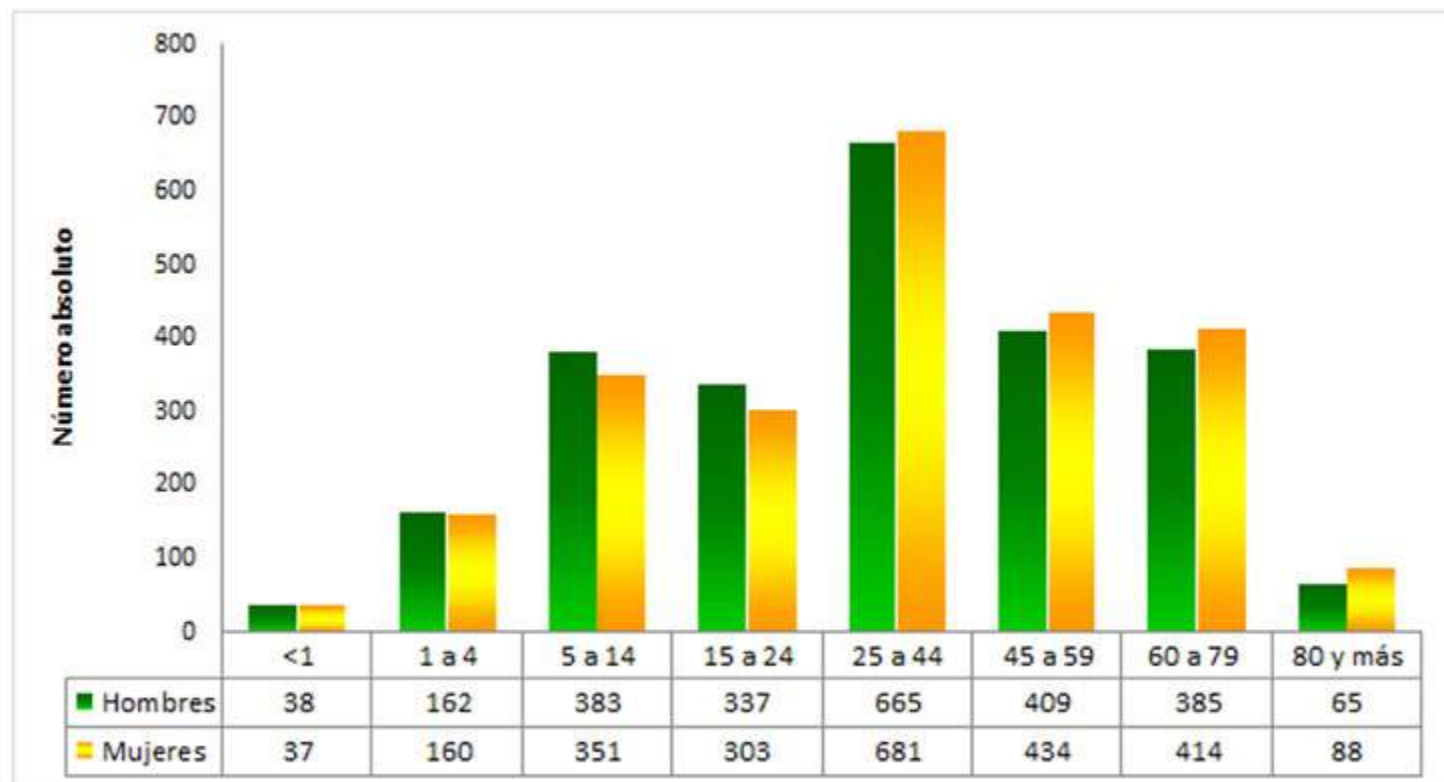
En 2023, la frecuencia relativa para el ciclo de vida de juventud (19-26 años) se situó en 10,4%, descendiendo desde el 11,8% registrada en 2015 y proyectándose el 8,7% para 2030.

Según la información presentada se observa una tendencia decreciente en las poblaciones más jóvenes; destacando un descenso en las frecuencias relativas a medida que disminuye la edad. Sin embargo, esta tendencia cambia significativamente en el grupo de adultos y adultos mayores. En el caso de la adultez (27-59 años), se registra un aumento en la frecuencia relativa. En 2023, este indicador se sitúa en el 41,9%, en comparación con el 40,3% de 2015, y se proyecta un incremento al 42,6% para 2030.

A continuación, en el grupo de la población adulta mayor (60 años y más), se evidencia un aumento significativo en la frecuencia relativa. En 2023 esta cifra se sitúa en 19,4%, en contraste con el 14,5% registrado en 2015. Además, se proyecta un incremento considerable hasta alcanzar el 23,6% para 2030.



Figura 5. Población por sexo y grupo de edad del municipio de Alejandría, 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

La Figura 5 ilustra el comportamiento de la población por sexo y grupo de edad para el año 2023. Como se ha mencionado anteriormente, la población masculina y femenina del municipio muestran un comportamiento proporcional en cuanto a cantidad. Sin embargo, se observan variaciones significativas a nivel de grupos de edad, que podrían reflejar aspectos claves de la dinámica poblacional relacionados con las dimensiones biológica, social y cultural del territorio.

Según las proyecciones del DANE, se pueden identificar estas variaciones, aunque sutiles, que indican una predominancia femenina en varios grupos de edad. En el grupo de edades de 25 a 44 años, que corresponde a la etapa de juventud y adultez temprana, hay un total de 681 mujeres, superando ligeramente a los hombres con 665. En el grupo de 45 a 59 años, las mujeres también lideran con 434, frente a los 409 hombres. En el grupo de 60 a 79 años, nuevamente las mujeres son más numerosas con 414, comparadas con los 385 hombres. Finalmente, en el grupo de 80 años y más, las mujeres son significativamente más numerosas con 88, mientras que los hombres suman 65 habitantes. Estos datos destacan la mayor longevidad de las mujeres en el municipio en comparación con los hombres en los grupos de edad más avanzados.

En el grupo de edades de 15 a 24 años, la tendencia cambia y son los hombres quienes predominan con un total de 337 habitantes, mientras que las mujeres suman 303. En el grupo de 5 a 14 años, también hay una predominancia masculina con un total de 383 habitantes, comparado con las 351 mujeres. En el grupo de 1-4 años, los hombres también lideran con 162 habitantes, apenas superando a las mujeres que suman 160. Finalmente, en el grupo de menores de 1 año, a diferencia es mínima, los hombres son ligeramente más numerosos con 38 habitantes frente a las 37 mujeres.

## 3.16. Otros indicadores de estructura demográfica

Con el propósito de complementar referencias de los factores demográficos, se plantean una serie de indicadores, que permiten describir por medio de la tabla que se presenta a continuación, la estructura poblacional por edades y/o por distribución geográfica de los distintos ámbitos territoriales:

**Tabla 11. Otros indicadores demográficos**

Índice Demográfico	Año		
	2015	2023	2030
Poblacion total	4.680	4.912	5.110
Poblacion Masculina	2.326	2.444	2.533
Poblacion femenina	2.354	2.468	2.577
Relación hombres:mujer	98,81	99,03	98
Razón niños:mujer	40	36	32
Indice de infancia	27	23	20
Indice de juventud	22	20	17
Indice de vejez	14	19	24
Indice de envejecimiento	54	84	116
Indice demografico de dependenc	58,54	58,45	61,56
Indice de dependencia infantil	42,51	36,48	32,75
Indice de dependencia mayores	16,02	21,97	28,80
Indice de Friz	143,41	113,56	95,06

**Fuente:** DANE-SISPRO

Respecto a los indicadores demográficos, se observa un aumento en la población total del municipio, con un incremento más marcado en la población femenina en comparación con la masculina. Esta tendencia de crecimiento se proyecta que continúe visualizándose hasta el año 2030.

- **Relación Hombre-Mujer:** En 2015, por cada 100 mujeres había 98,81 hombres. Esta proporción se mantuvo prácticamente constante en 2023, con 99,03 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, para 2030, se proyecta una ligera disminución en esta relación, con 98 hombres por cada 100 mujeres.

- **Razón Niños-Mujer:** En 2015, por cada 100 mujeres en edad fértil (15-49 años), había 40 niños y niñas de 0 a 4 años. Esta proporción ha disminuido a lo largo del tiempo, ya que en 2023 se registraron 36 niños y niñas en el mismo grupo de edad por cada 100 mujeres en edad fértil. Además, se proyecta una reducción adicional para 2030, con una estimación de 32 niños de 0 a 4 años por cada 100 mujeres en edad fértil.

- **Proporción de niños entre 0 y 14 años (Índice de Infancia):** En 2015, los niños de 0 a 14 años representaban el 27% de la población total. Esta proporción ha disminuido con el tiempo, ya que en 2023 se redujo al 23%. Además, se proyecta una tendencia a la baja para 2030, con una estimación del 20% de la población total correspondiente a niños de 0 a 14 años.

- **Proporción de jóvenes entre 15 y 29 años (Índice de Juventud):** En 2015, los jóvenes de 15 a 29 años representaban el 22% de la población total. Esta proporción ha experimentado una ligera disminución, ya que en 2023 se redujo al 20%. Además, se proyecta una tendencia decreciente para 2030, con una estimación del 17% de la población total correspondiente a jóvenes de 15 a 29 años.

- **Proporción de adultos mayores de 60 años o más (Índice de Vejez):** En 2015, los adultos mayores de 60 años o más representaban el 14% de la población total. Esta proporción ha experimentado un aumento significativo, ya que en 2023 se incrementó al 19%. Además, se proyecta una tendencia creciente para 2030, con una estimación del 24% de la población total correspondiente a adultos mayores de 60 años o más.

- **Índice de envejecimiento:** En 2015 por cada 100 personas menores de 15 años, había 54 personas de 60 años o más. Esta proporción ha aumentado considerablemente con el tiempo, ya que en 2023 se registraron 84 personas de 60 años y más; y la proyección para el año 2030 es de 116.

- **Índice demográfico de dependencia:** En el año 2015 por cada 100 personas en el rango de 15 a 59 años, había 58,54 personas dependientes (menores de 15 y mayores de 59 años). Esta proporción apenas varió en 2023, con 58,45 personas dependientes por cada 100 personas en el rango de 15 a 59 años. Sin embargo, se proyecta un aumento en esta cifra para 2030, con una estimación de 61,56 personas dependientes por cada 100 personas en el rango de 15 a 59 años.

- **Índice de dependencia infantil:** En el año 2015, 42,51 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 59 años, mientras que para el año 2023 es de 36,48 personas. Para el año 2030 la proyección es de 32,75.

- **Índice de dependencia mayores:** En el año 2015, 16,02 personas de 60 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 59 años, mientras que para el año 2023 es de 21,97 personas y para el año 2030 se proyecta 28,80.

- **Índice de Friz:** el índice de Friz se calcula dividiendo el porcentaje de población entre 0 y 19 años entre el porcentaje de población entre 30 y 49 años y multiplicando por 100. Un índice de Friz mayor a 160 sugiere una población joven, mientras que un índice menor a 60 indica una población envejecida.

En el Municipio de Alejandría, el Índice de Friz para 2015 fue de 143,41, lo que sugiere una población relativamente joven. Sin embargo, este índice ha disminuido en los años siguientes, situándose en 113,56 en 2023. Además, se proyecta una tendencia decreciente para 2030, con un Índice de Friz estimado en 95,06. Estos datos indican que la población del municipio está tendiendo hacia un envejecimiento progresivo.

Tabla 12. Índice demográfico de dependencia

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2015 por cada 99 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 99 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2015 por cada 40 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 36 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres
Índice de infancia	En el año 2015 de 100 personas, 27 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 23 personas
Índice de juventud	En el año 2015 de 100 personas, 22 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 20 personas
Índice de vejez	En el año 2015 de 100 personas, 14 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 19 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2015 de 100 personas, 54 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 84 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2015 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 59 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes) , mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 58 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2015, 43 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2023 fue de 36 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2015, 16 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2023 fue de 22 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Fuente: DANE-SISPRO

Es necesario seguir fortaleciendo las políticas públicas enfocadas en el envejecimiento humano y vejez dentro del territorio alejandrino. Estas políticas deben articularse de manera efectiva con los sistemas de aseguramiento en salud, salud pública y detección de riesgos específicos para la población adulta mayor. Se requiere una colaboración entre los diferentes estamentos públicos y privados del municipio para dignificar a este grupo poblacional.

Es imperativo activar rutas de atención especializadas para garantizar el buen trato y la protección de los derechos de los adultos mayores, especialmente cuando se identifican situaciones de vulnerabilidad. Esta acción conjunta contribuirá a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población adulta mayor en el territorio.

Anteriormente, el municipio carecía de un espacio dedicado exclusivamente al desarrollo de actividades para los adultos mayores. Sin embargo, ahora se dispone de un Centro de Vida Diurno que tiene capacidad para albergar aproximadamente a 350 adultos mayores del territorio. En este lugar se pueden desarrollar acciones de sano esparcimiento y fortalecer la salud física y emocional de este grupo poblacional.

Para garantizar el adecuado funcionamiento y aprovechamiento de este espacio, es fundamental contar con personal especializado y capacitado en el cuidado y atención de los adultos mayores. Además, es necesario dotar al centro con los recursos y equipamientos adecuados para ofrecer una atención integral y de calidad.

## 3.17. Dinámica demográfica

Después de examinar detalladamente la estructura demográfica del municipio a partir de los indicadores presentados anteriormente, es crucial analizar la dinámica demográfica a lo largo de un periodo que abarca desde 2015 hasta 2023. En este análisis, se prestará especial atención a indicadores clave como la tasa bruta de crecimiento natural, la tasa bruta de natalidad y la tasa de mortalidad.

Estos indicadores proporcionarán información significativa sobre la evolución y el comportamiento demográfico del municipio durante este período. Los resultados y tendencias obtenidas a partir de estos indicadores también se presentan de manera gráfica para facilitar su interpretación.

- **Tasa de Crecimiento Natural:** Este indicador, como se observa en la gráfica correspondiente, muestra una tendencia decreciente a lo largo del período analizado. Esta disminución se debe principalmente a una baja en la tasa de natalidad más que a la mortalidad en la población.

La tendencia general es oscilante, con notables descensos en el crecimiento natural en ciertos años. Por ejemplo, se registraron caídas significativas en 2016 y 2018, con valores de crecimiento del 1,7% y 1,4%, respectivamente. En contraste, el año 2008 mostró el nivel más alto de crecimiento natural con un 9,6%. Posteriormente, se observaron leves repuntes en 2019 (3,2%), 2020 (2,1%) y 2021 (0,6%).

- **Tasa Bruta de Natalidad:** La estructura regresiva de la población está teniendo un impacto significativo en la baja natalidad del municipio. A lo largo del periodo evaluado, se observa una variación notable en la tasa de natalidad. En 2005, esta tasa era del 14,9%, pero experimentó un descenso marcado en 2009, situándose en el 9,4%.



Entre 2010 y 2014, la tasa de natalidad se mantuvo relativamente estable, con valores que oscilaron entre el 11,2% y el 10,7%. Sin embargo, en 2015, se registró un ligero aumento, alcanzando el 12,6%. Esta tendencia alcista fue temporal, ya que la tasa de natalidad volvió a disminuir en 2016 (8,7%).

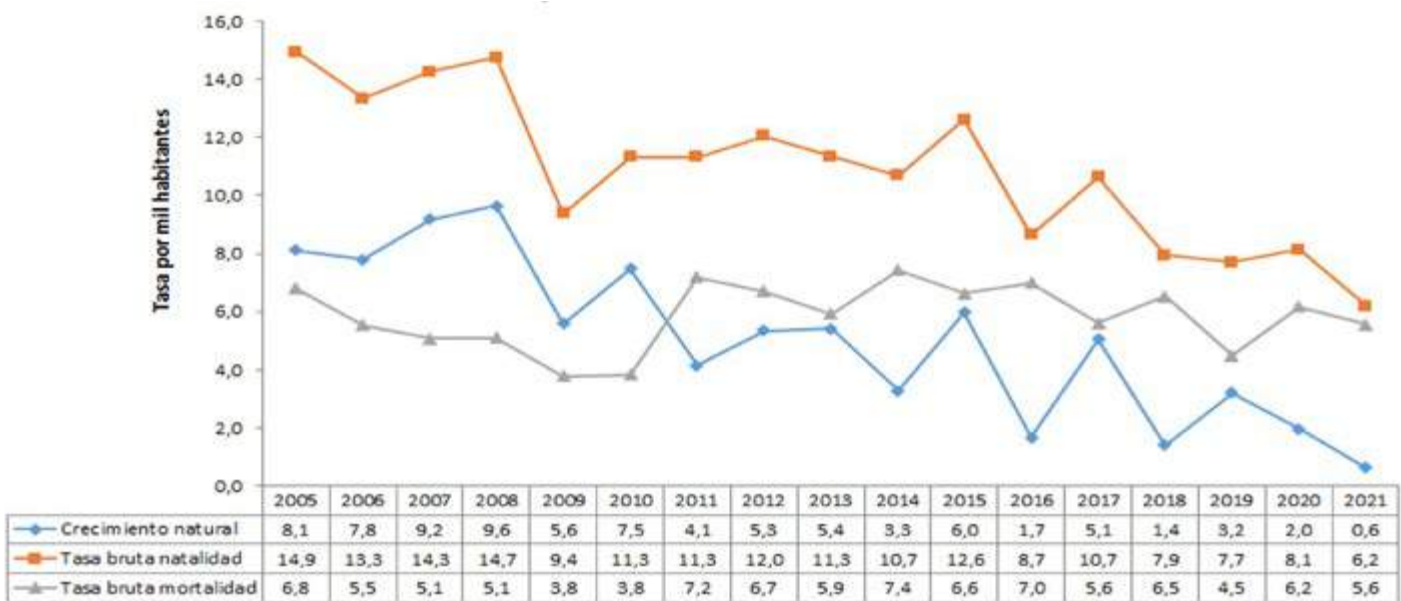
Aunque se observó un ligero repunte en 2017 con un 10,7%, la tendencia descendente se mantuvo en 2018 y 2019, con valores del 7,7% y 7,9%, respectivamente. Esta tendencia a la baja continuó en los años siguientes, con una tasa de natalidad del 8,1% en 2020 y un valor más bajo en 2021, con un 6,2%.

**- Tasa Bruta de Mortalidad:** La tasa bruta de mortalidad en el municipio no muestra variaciones significativas durante el periodo evaluado, lo cual es coherente con la estructura demográfica regresiva caracterizada por una población con tendencia al envejecimiento. Esta situación influye directamente en la tasa de crecimiento natural de la población.

En 2020, se registró un ligero aumento en la tasa bruta de mortalidad, alcanzando un valor del 6,2% en comparación con el 4,5% registrado en 2019. Este incremento podría estar relacionado con las muertes atribuidas a la pandemia de COVID-19 que se produjeron durante ese año.

Para 2021, la tasa bruta de mortalidad se situó en un 5,6%, mostrando una ligera disminución respecto al año anterior pero aún reflejando el impacto continuo del envejecimiento de la población en este indicador

**Figura 6. Tasa de crecimiento natural, tasa de mortalidad, natalidad del Municipio de Alejandría, 2005 al 2021**



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

## 3.18. Tasas específicas de fecundidad

Tabla 13. Otros indicadores de la dinámica de la población del municipio de Alejandría, 2021

Tasa de fecundidad específica	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
De 10 a 14	0,0	5,8	0,0	0,0	0,0	6,5	0,0	7,1	22,4	7,9	8,6	0,0	9,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 15 a 19	98,2	116,6	110,4	140,2	67,5	74,1	81,8	90,3	92,1	109,6	127,7	29,4	54,3	88,7	24,4	24,8	12,6
De 10 a 19	47,2	59,4	54,2	69,7	34,0	41,1	42,2	50,9	59,4	62,5	73,6	16,1	33,3	47,0	12,1	12,2	6,2

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

**- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años:** La tasa de fecundidad específica para mujeres de 10 a 14 años se mantuvo en 0 embarazos por cada 1.000 mujeres durante el año 2021, mostrando un comportamiento consistente con los años 2019 y 2020. Estos datos positivos indican que las acciones y programas de educación sobre la prevención de embarazos en adolescentes están teniendo un impacto efectivo en esta población específica.

Es fundamental continuar fortaleciendo y ampliando estos programas de educación sexual y reproductiva para mantener y mejorar esta estadística favorable. La educación integral en sexualidad, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y el apoyo psicosocial son elementos clave para empoderar a las adolescentes y ayudarlas a tomar decisiones informadas y responsables sobre su salud y bienestar.

Además, es esencial involucrar a las familias, comunidades, escuelas y servicios de salud en estos esfuerzos para crear un entorno de apoyo y protección que contribuya a la prevención de embarazos no planificados en la adolescencia. Con una acción coordinada y sostenida, es posible continuar mejorando la salud y el bienestar de las adolescentes y jóvenes del municipio.

**- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años:** El municipio presenta una tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años de 12,6 embarazos por cada 1.000 mujeres para el año 2021, tasa que disminuyó con respecto al año anterior. Se apuesta por seguir realizando acciones para continuar la disminución de embarazos no deseados en la población joven.

**- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años:** Se presenta una tasa de fecundidad de 6,2 embarazos por cada 1.000 mujeres en edades de 10 a 19 años para el año 2021, tasa que disminuyó con respecto al año anterior. Se apuesta en apoyar a las familias y brindarles las herramientas necesarias para tomar decisiones.

- **Tasa Bruta de Natalidad:** *La estructura regresiva de la población está teniendo un impacto significativo en la baja natalidad del municipio. A lo largo del periodo evaluado, se observa una variación notable en la tasa de natalidad. En 2005, esta tasa era del 14,9%, pero experimentó un descenso marcado en 2009, situándose en el 9,4%.*

*Entre 2010 y 2014, la tasa de natalidad se mantuvo relativamente estable, con valores que oscilaron entre el 11,2% y el 10,7%. Sin embargo, en 2015, se registró un ligero aumento, alcanzando el 12,6%. Esta tendencia alcista fue temporal, ya que la tasa de natalidad volvió a disminuir en 2016 (8,7%).*

*Aunque se observó un ligero repunte en 2017 con un 10,7%, la tendencia descendente se mantuvo en 2018 y 2019, con valores del 7,7% y 7,9%, respectivamente. Esta tendencia a la baja continuó en los años siguientes, con una tasa de natalidad del 8,1% en 2020 y un valor más bajo en 2021, con un 6,2%.*

## 3.19. Desplazamiento Forzado y Víctimas del Conflicto Armado

En el municipio de Alejandría, se han presentado a la fecha 8.205 hechos victimizantes, que corresponde a las violaciones al DIH y DDHH ocurridas dentro del marco del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011. Estas son: amenaza, atentado terrorista, desplazamiento forzado, minas antipersona, integridad sexual, tortura, desaparición forzada, homicidio, masacre, secuestro, vinculación, despojo y abandono.

6.938 personas fueron victimizadas dentro del territorio Alejandrino. Estas personas han sufrido daños significativos como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario y graves violaciones a normas internacionales y de derechos humanos, ocurridas en el contexto del conflicto armado interno.

La inclusión de estas personas en el Registro Único de Víctimas es un paso importante para reconocer y visibilizar su situación, así como para garantizar su acceso a medidas de reparación integral, justicia, verdad y garantías de no repetición.

El desplazamiento forzado interno constituye una grave violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad de las personas afectadas. En consecuencia, es de interés reconocer y abordar este fenómeno en el municipio, así como identificar las condiciones sociales que lo perpetúan tales como enfrentamiento militar, las disputas por la tierra, la usurpación ilegal de predios y la presencia de grupos armados.

Además de las consecuencias directas para las personas desplazadas, el desplazamiento forzado tiene efectos significativos sobre los municipios receptores. Estos efectos pueden incluir la elevación de índices de pobreza, la agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación del territorio y las prácticas culturales de las comunidades locales.

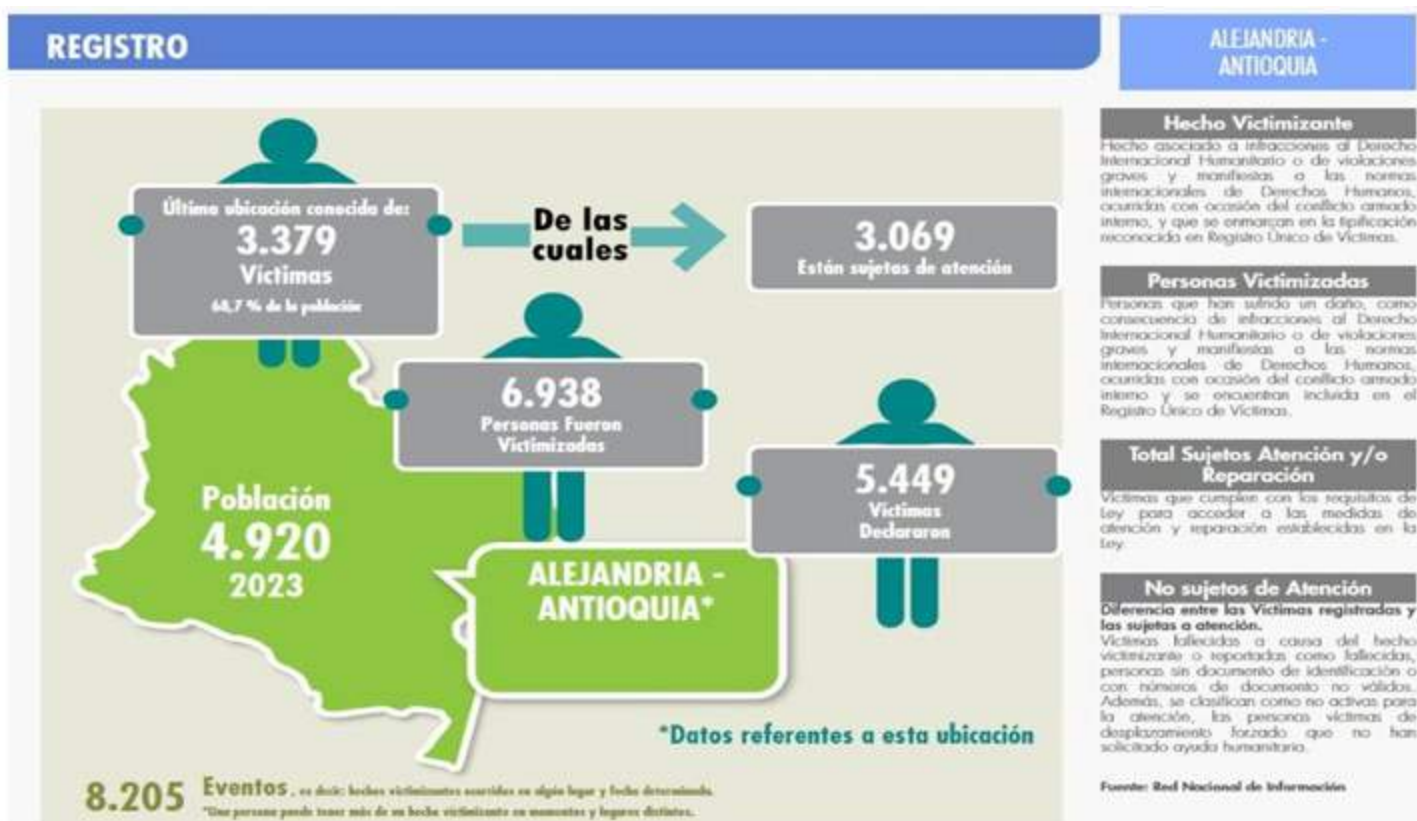
Es importante destacar que 3.069 habitantes del municipio de Alejandría cumplen con los requisitos establecidos por la ley para acceder a las medidas de atención y reparación destinadas a las víctimas del conflicto armado interno. Esto representa un 68,7% de la población residente en el municipio, lo que indica la magnitud del impacto del conflicto en la comunidad local.

Al comparar esta información con los datos del SISBÉN, se observa que un total de 3.054 personas residentes en el territorio son víctimas del conflicto armado. De estas personas, 1.471 son hombres y 1.583 son mujeres. Además, se identificaron 1.232 hogares afectados, con un promedio de 2,94 personas por hogar, lo que representa un porcentaje del 72,4% de la población afectada por el conflicto.

Estas cifras evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo y ampliando las medidas de atención y reparación para garantizar el acceso efectivo de todas las víctimas del conflicto a los programas y servicios disponibles. Es fundamental asegurar que las víctimas reciban la asistencia integral necesaria para superar los impactos físicos, psicológicos y socioeconómicos del conflicto, y promover su participación activa en los procesos de reparación, justicia, verdad y garantías de no repetición.

Además, es esencial fortalecer la coordinación interinstitucional y la colaboración entre las autoridades locales, las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la comunidad internacional para garantizar una respuesta integral y sostenible frente a las necesidades y derechos de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Alejandría. También es fundamental que continúe la implementación de acciones y políticas efectivas para proteger y apoyar a las víctimas, asegurar su participación activa en los procesos de reparación y construcción de paz, y promover la prevención de nuevas victimizaciones.

**Figura 7. Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Alejandría.**



Fuente: Enlace de víctimas del municipio

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto (PAPSIVI), implementado a través de la E.S.E. Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez en el municipio de Alejandría, ha tenido un alcance significativo en la atención de las víctimas del conflicto armado. Durante la primera ejecución del año 2023, financiada con recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 1739 de 2022, se atendieron 95 planes distribuidos de la siguiente manera:

- 90 planes familiares.
- 5 planes individuales

En el marco de estos planes, se brindó atención a 359 personas, en su gran mayoría de la zona urbana, aunque se atendieron algunas familias en veredas como El Popo, Remolino, y Cruces.

La metodología empleada consistió en 8 sesiones con cada familia o persona, de acuerdo con la guía metodológica del programa. Este instrumento define la modalidad de atención (familiar-individual), nivel de atención (consejería y apoyo-terapéutico) y el tema a abordar, seleccionado en función de las necesidades específicas de cada familia o persona. Las sesiones se llevaron a cabo de manera quincenal, y cada profesional psicosocial se encargó de atender un máximo de 36 planes. Para una segunda etapa, se atendieron 34 planes adicionales, lo cual equivale a la atención de 121 personas.

A continuación, se describe la distribución, por edad y sexo, de la población victimizada por desplazamiento.

**Tabla 14. Víctimas de desplazamiento: por grupo de edad, sexo, municipio de Alejandría, a 2022.**

EDADES	FEMENINO	MASCULINO	NO REPORTADO
De 0 a 04 años	23	18	
De 05 a 09 años	79	82	
De 10 a 14 años	115	100	
De 15 a 19 años	113	123	1
De 20 a 24 años	103	122	
De 25 a 29 años	109	130	
De 30 a 34 años	106	113	
De 35 a 39 años	90	93	
De 40 a 44 años	105	98	
De 45 a 49 años	76	71	
De 50 a 54 años	83	93	
De 55 a 59 años	91	96	
De 60 a 64 años	92	75	
De 65 a 69 años	64	59	
De 70 a 74 años	42	52	
De 75 a 79 años	33	36	
De 80 años o más	95	95	
No reportado			1
No Definido		1	
<b>TOTAL</b>	<b>1,419</b>	<b>1,457</b>	<b>2</b>

**Fuente:** Registro Único de Víctimas (8 de septiembre 2022).

Como observamos en la tabla anterior, el reconocimiento por edad y género de la población desplazada del municipio, es de 2876 personas reportadas en el año 2022, caracterizadas como víctimas del conflicto armado, lo cual tiene un peso de un 59,3% aproximadamente de la población total en comparación con la población DANE en el municipio para el año 2022 es de 4.845 habitantes y la distribución por sexo no presenta diferencias significativas.



## 3.20. Población LGBTIQ+

El municipio de Alejandría no cuenta con información de la población LGBTIQ+, por lo que se presenta a continuación, como marco de referencia, información de esta temática a nivel nacional.

En el año de transición de febrero de 2022 a enero de 2023, se estima en 471 mil personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y no binarias (LGBT), lo que corresponde al 1,3%. Al mismo tiempo, se encontró que, para 23 ciudades y áreas metropolitanas, la población LGBT eran 317 mil personas, lo que corresponde al 1,7% de las personas de 18 años y más en esta región.

A pesar de los avances legislativos, las personas LGBTI+ en Colombia aún enfrentan dificultades para acceder a los servicios de salud. Este análisis explora las barreras, necesidades que enfrentan y el marco legal que las protege.

### **Barreras de acceso a servicios de salud:**

- Culturales: prejuicios, estigma y falta de comprensión de las necesidades especiales de la población LGBTI+.
- Calidad: Trato inhumano, falta de respeto y retrasos en el inicio del tratamiento.

### **Necesidades y soluciones:**

- Formación de trabajadores de la salud para una atención digna y personalizada.
- Implementación de instrucciones de atención acordes con la dignidad humana integral, la igualdad, la no discriminación y otros principios.

### **Marco legal:**

- Internacional: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Nacional: Colombia, se han emitido normas para garantizar los derechos de las personas LGBTI en el sector de la salud, como el Decreto 762 de 2018.
- La Ley 100 de 1993 establece el modelo de atención en salud y seguridad social, mientras que la Ley Estatutaria en Salud 1751 de 2015 reconoce la salud como un derecho fundamental autónomo. La Política de Atención Integral en Salud (PAIS) define enfoques para abordar la salud, como la atención primaria en salud y la salud familiar y comunitaria. La Corte Constitucional ha emitido jurisprudencia relevante para proteger los derechos en salud.

### **Conclusiones:**

- Las barreras para el acceso a servicios de salud para personas LGBTI+ son una realidad en Colombia e igualmente ocurre en el municipio de Alejandría.
- Garantizar sus derechos requiere un enfoque integral, que incluya educación, pautas de tratamiento y un marco legal sólido.

## 3.21. Educación

### Cobertura Bruta de educación

Los indicadores de cobertura educativa en el municipio de Alejandría muestran algunas diferencias significativas en comparación con los valores de referencia a nivel departamental. Estas diferencias pueden reflejar desafíos específicos en el acceso y calidad de la educación en el municipio que requieren atención y acciones específicas para su mejora.

El porcentaje de hogares con analfabetismo en Alejandría es del 15,7%, lo cual es considerablemente más alto que la tasa departamental de 8,5% para el año 2021. Esta brecha en los niveles de analfabetismo sugiere la necesidad de implementar programas y estrategias de alfabetización y educación básica para adultos en el municipio, con el fin de reducir esta cifra y promover la inclusión educativa de toda la población.

En cuanto a la tasa de cobertura bruta de educación en la categoría primaria, el municipio de Alejandría registra una tasa del 81,8%, que, aunque ha experimentado un aumento significativo en comparación con los años 2019 y 2020, sigue siendo inferior a la tasa departamental de 105,4%. Este indicador sugiere la necesidad de fortalecer las políticas y programas dirigidos a garantizar el acceso, permanencia y culminación de la educación primaria de calidad para todos los niños y niñas en el municipio.

En cuanto a la tasa de cobertura bruta de educación secundaria en el municipio de Alejandría para el año 2021, se registró un valor de 108.2%. Sin embargo, se observa una tendencia a la disminución en los años 2019 y 2020, situándose por debajo de la tasa departamental que alcanzó el 119.6% en el mismo periodo.

En relación con la tasa de cobertura bruta de educación media, Alejandría presenta una cifra de 89.0% para el año 2021. Esta tasa es ligeramente inferior a la registrada a nivel departamental, que alcanzó el 90.7% en el mismo año.

Para abordar estos desafíos y mejorar los indicadores de cobertura educativa en Alejandría en los niveles secundario y medio, es fundamental adoptar un enfoque integral que incluya la implementación de políticas y programas específicos, la mejora de la infraestructura educativa, la capacitación y formación continua de docentes, la promoción de metodologías pedagógicas innovadoras y la participación activa de la comunidad educativa, las familias y otros actores relevantes en la gestión y mejora de la educación en el municipio.

Además, es esencial fortalecer la coordinación y colaboración entre las autoridades locales, las instituciones educativas, las organizaciones comunitarias, la sociedad civil y otros actores relevantes para trabajar conjuntamente en la identificación de necesidades, la formulación de políticas y la implementación de acciones orientadas a mejorar la cobertura, calidad y equidad de la educación en Alejandría en los niveles secundario y medio.

Finalmente, es importante destacar que en el área rural del municipio de Alejandría se han cerrado varias instituciones educativas debido a la falta de población infantil en estas zonas. Veredas como Remolino y San Antonio no cuentan con suficiente población infantil para mantener en funcionamiento las escuelas, lo

que ha llevado al cierre de estas instituciones. Esta situación refleja los desafíos demográficos y educativos que enfrenta el municipio, especialmente en las áreas rurales, y subraya la necesidad de adoptar estrategias y medidas específicas para garantizar el acceso a una educación de calidad en todas las comunidades, promoviendo la equidad, la inclusión y el desarrollo sostenible en el territorio.

**Tabla 15. Tasa de cobertura bruta de educación de Antioquia. Alejandría, 2005 – 2021**

Eventos de Notificación Obligatoria	Antioquia	Alejandría	Comportamiento																		
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	8.5	15.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	105.4	81.8	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	119.6	108.2	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	90.7	89.0	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘

Fuente: MEN

## 3.22. Necesidad Básicas Insatisfechas (NBI)

La medición de pobreza multidimensional municipal para el municipio de Alejandría en 2018, basada en datos censales publicados por el DANE en julio de 2022, revela varios aspectos significativos. En términos educativos, el municipio presenta un bajo rendimiento con un indicador del 72.9. Respecto al acceso a servicios de salud, la barrera es baja con un valor de 0.5. La tasa de dependencia económica se sitúa en 36.7, mientras que el hacinamiento crítico alcanza un 4.1.

En cuanto a las condiciones de vivienda, el indicador de inadecuada eliminación de excretas es del 3.7, y el hacinamiento crítico se registra en un 2.5. Por otro lado, el material inadecuado en paredes exteriores es del 0.4, y en pisos, del 2.5.

En el ámbito educativo, el rezago escolar se posiciona en un 17.9 y la inasistencia escolar en un 2.5. La falta de acceso a fuentes de agua mejorada afecta al 26.9% de la población. Respecto a la cobertura en salud, el 11.0% no cuenta con aseguramiento.

Finalmente, se identifica una tasa del 1.5% de trabajo infantil y un alto nivel de informalidad laboral, con un índice del 87.1%.

Tabla 16. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Municipio	Analfabetismo	Bajo logro educativo	Barreteras a servicios para cuidado de la primera infancia	Barreteras de acceso a servicios de salud	Tasa de dependencia económica	Hacinamiento crítico	Inadecuada eliminación de excretas	Inasistencia escolar
ALEJANDRIA	15.7	72.9	1.2	0.5	36.7	4.1	3.7	2.5

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.  
 Fecha de publicación: Julio 2022.

Tabla 17. Condiciones de vida

Municipio	Material inadecuado de paredes exteriores	Material inadecuado de pisos	Rezago escolar	Sin acceso a fuente de agua mejorada	Sin aseguramiento en salud	Trabajo infantil	Trabajo informal
ALEJANDRIA	0.4	2.5	17.3	26.8	11.0	1.5	87.1

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.  
 Fecha de publicación: Julio 2022

Figura 8. Índice de pobreza multidimensional



Fuente: <https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/geoportal/indicadores/>

Según el Anuario Estadístico de la Gobernación de Antioquia para el año 2022, el índice de Pobreza Multidimensional (IPM) se situó en 19,8, en la cabecera municipal en un 11,86, en centro poblado en 36,04 y en el rural disperso 30,60.

Figura 8. Pobreza multidimensional Antioquia – Alejandría

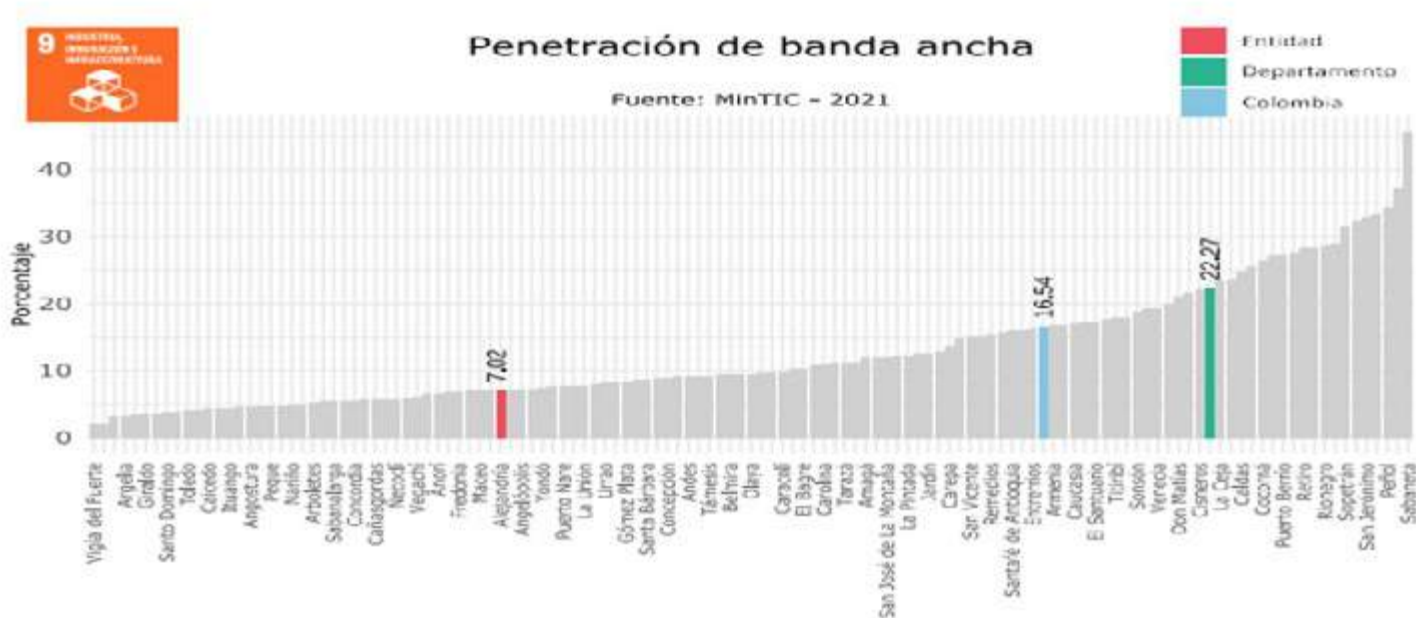


Fuente: Oficina del SISBEN

Según datos del SISBEN, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en el municipio de Alejandría se sitúa en un 15.7%. Este indicador refleja que 872 habitantes del territorio están clasificados en el grupo Sisbén IV, categorizados bajo la letra A.

En cuanto a la situación laboral, el municipio presenta una tasa de informalidad del 60.8%, lo que indica una alta proporción de trabajadores en condiciones laborales precarias o no reguladas. En el ámbito educativo, el bajo logro educativo afecta al 65.4% de la población, mientras que el rezago escolar se sitúa en un preocupante 28%. Estos datos subrayan los desafíos que enfrenta Alejandría en términos de educación y empleo, aspectos clave para el desarrollo y bienestar de su población.

Figura 9. Penetración de banda ancha



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05021>

En cuanto a la conectividad, el municipio de Alejandría presenta un indicador notablemente inferior al promedio departamental y nacional, registrando solo un 7.02%. Esta limitada conectividad representa un obstáculo significativo para el acceso a oportunidades educativas, emprendimiento y generación de acciones de conocimiento y aprendizaje en la comunidad. La falta de acceso a internet y otras tecnologías de comunicación puede limitar el desarrollo socioeconómico del municipio y la capacidad de sus habitantes para integrarse en la economía digital y globalizada. Es crucial abordar este déficit en conectividad para impulsar el progreso y bienestar de Alejandría y su población.

En el año 2021, el Municipio de Alejandría presentó un preocupante porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), con un total de 371.7 hogares en esta condición. Además, el municipio registró un total de hogares en situación de miseria por NBI del 8.0%. Estos datos revelan una mejora en comparación con el año 2019, cuando el porcentaje de hogares con NBI en Alejandría se situaba en 15.20. En el año 2021, el Municipio de Alejandría enfrentó importantes desafíos en materia de vivienda e independencia económica de sus hogares. En términos de infraestructura inadecuada, el 24.2% de los hogares en Alejandría presentaba deficiencias significativas. Además, el hacinamiento crítico afectó al 16.1% de los hogares, evidenciando condiciones de vivienda insuficientes y falta de espacio adecuado para sus residentes.

En cuanto a la dependencia económica, un elevado 267.1 de los hogares en Alejandría mostró una alta dependencia económica. Este indicador señala la proporción de hogares que dependen en gran medida de un único ingreso principal, lo que puede reflejar limitadas oportunidades de empleo y diversificación económica en el municipio.

Estos datos resaltan la urgencia de implementar políticas y estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de vivienda, fomentar el desarrollo económico local y reducir la dependencia económica en Alejandría, con el objetivo de elevar el bienestar y la calidad de vida de su población.

Finalmente, estamos a la espera de los resultados de la próxima encuesta bianual de calidad de vida, liderada por la Gobernación de Antioquia, para realizar la respectiva trazabilidad y verificar el estado actual de las necesidades básicas insatisfechas en el Municipio de Alejandría. Esta encuesta proporcionará información actualizada que permitirá evaluar y abordar de manera más efectiva las condiciones socioeconómicas y las necesidades de la población, con el fin de implementar políticas y programas orientados a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Alejandría.

### 3.23. Dinámicas de convivencia en el territorio

El municipio de Alejandría no cuenta con datos sobre la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, y los reportes de violencia contra la mujer muestran un índice de 0. A pesar de esto, se han intensificado las actividades destinadas a concientizar a la comunidad sobre la importancia de denunciar cualquier acto de violencia. Finalmente, es fundamental establecer estrategias sólidas y efectivas para prevenir y abordar todos los tipos de violencia, garantizando así la seguridad y el bienestar de todos los habitantes de Alejandría.

**Tabla 18. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del municipio de Alejandría.**

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	Alejandría
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2020	35.3	SD
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2019	118.9	0.0

Fuente: BD SISPRO.

**Tabla 19. Eventos de salud mental – Violencia contra la mujer.**

Subregión/Municipio	EVENTOS DE SALUD MENTAL											
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER											
	VIOLENCIA FÍSICA		VIOLENCIA PSICOLÓGICA		VIOLENCIA SEXUAL		NEGLENCIA Y ABANDONO		VIOLENCIA TOTAL		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
casos	Tasa * cien mil mujeres	casos	Tasa * cien mil mujeres	casos	Tasa * cien mil mujeres	casos	Tasa * cien mil mujeres	casos	Tasa * cien mil mujeres	casos	Tasa * cien mil mujeres	
Total Departamento	9747	277,6	4155	118,3	7456	212,3	407	11,6	21765	619,8	15062	428,9
Oriente	944	262,1	623	173,0	538	149,4	29	8,1	2134	592,4	1727	479,5
Alejandría	1	40,7	1	40,7	2	81,4	0	0,0	4	162,9	2	81,4

Fuente: <https://dssa.gov.co/index.php/vigilancia-en-salud-publica>

Por parte del SIVIGILA, se ha notificado para el año 2023, con fecha de corte a noviembre, un total de 5 casos de violencia de género e intrafamiliar (Ver tabla 20). el Municipio de Alejandría ha experimentado un incremento en los casos de violencia de género e intrafamiliar, pasando de 4 casos reportados en 2022 a 5 casos en 2023. Esta situación subraya la necesidad urgente de unir esfuerzos para fortalecer la protección y garantizar los derechos de las mujeres en el municipio.

**Tabla 20. vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar**

Código del Evento	Evento de Interés	Total de casos
875	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	5

**Fuente: SIVIGILA**

Es crucial fortalecer la Mesa para Erradicar la Violencia contra la Mujer en Alejandría, así como activar rutas de atención específicas que involucren a todos los actores relevantes del municipio. Esta iniciativa debe ser liderada conjuntamente por la Comisaría de Familia, la Secretaría de Gobierno, la Personería, la Fuerza Pública y la Secretaría Local de Salud y Bienestar, con el fin de implementar estrategias integrales y coordinadas que prevengan, atiendan y sancionen la violencia de género e intrafamiliar, garantizando así un entorno seguro y respetuoso para todas las personas en Alejandría.

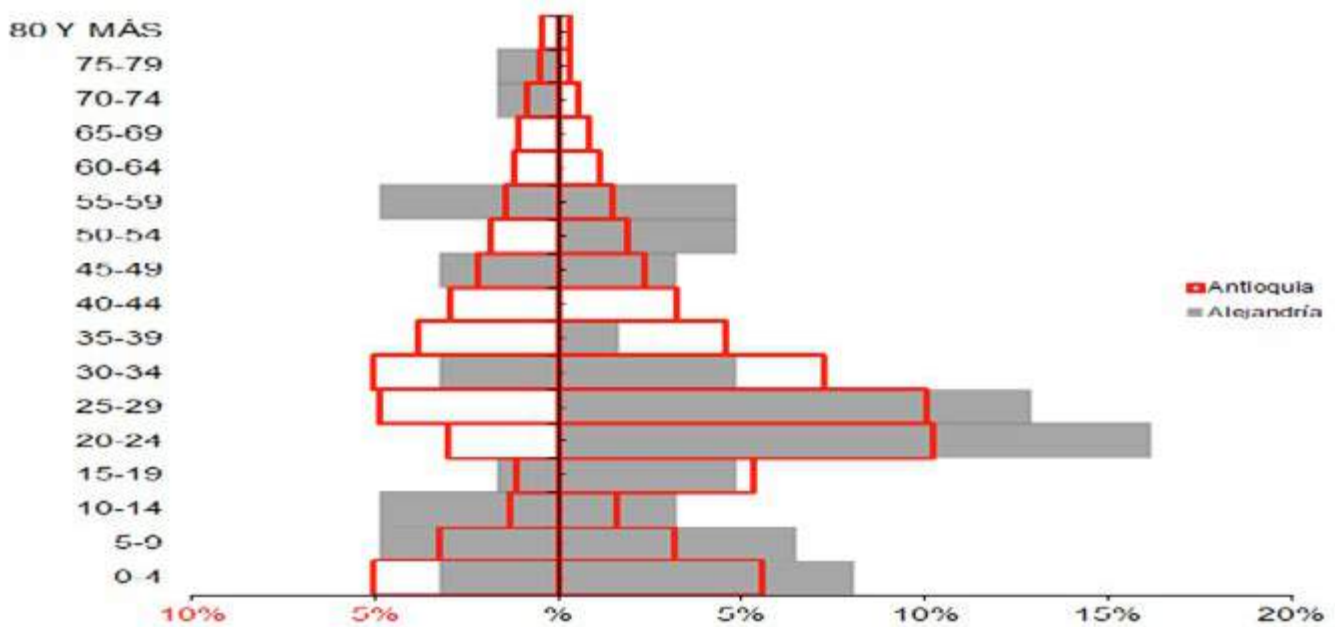


## 3.24. Población migrante

En el Municipio de Alejandría, el flujo migratorio ha sido relativamente bajo, con un total de 63 personas migrantes registradas con fecha de corte a 2021. Sin embargo, la mayoría de las atenciones en salud se han dirigido hacia la población migrante venezolana.

**Gráfico 2. Pirámide población migrante, Alejandría 2021.**

**Gráfico 2. Pirámide población migrante, Alejandría 2021.**



**Fuente:** Reporte Circular 029

Desde el aseguramiento en salud, con cohorte a octubre del 2023, se encuentran en estado de afiliación, la población venezolana residente en el municipio un total de 39 habitantes con PPT, sin embargo, están solamente afiliados 26 habitantes, para un porcentaje del 66.6% de afiliación, lo que conlleva a que están sin sisbenizarse en el municipio 13 personas.

Dada la complejidad y la magnitud del fenómeno migratorio en el contexto nacional e internacional, es crucial prestar especial atención a esta población, incluso si el número de personas migrantes en el municipio es limitado. Esto permitirá ofrecer servicios de salud adecuados, garantizar sus derechos humanos y promover su integración social y económica de manera inclusiva y respetuosa. Además, estas estrategias deben ser parte de un enfoque integral que involucre a diferentes actores y sectores del municipio para abordar de manera efectiva los desafíos y oportunidades asociados con la migración en Alejandría.

Tabla 21. Procedencia migrantes, municipio de Alejandría, con referencia Antioquia, 2021.

Alejandría	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Antioquia	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Concentración de la atención población migrante 2021
		2021	Proporción			2021	Distribución	
Entidad territorial	Brasil	0	0%	Entidad territorial de referencia	Brasil	178	0%	0.0%
	Ecuador	0	0%		Ecuador	449	0%	0.0%
	Nicaragua	0	0%		Nicaragua	17	0%	0.0%
	Otros	1	2%		Otros	38372	21%	0.0%
	Panamá	0	0%		Panamá	206	0%	0.0%
	Perú	0	0%		Perú	434	0%	0.0%
	República Bolivariana de Venezuela	60	95%		República Bolivariana de Venezuela	111897	60%	0.1%
	Sin identificador de país	2	3%		Sin identificador de país	34106	18%	0.0%
	<b>Total</b>		63		100%	<b>Total</b>		185659

Fuente: Reporte Circular 029



## 3.25. Servicios habilitados IPS

El Municipio de Alejandría dispone de una Institución Prestadora de Salud (IPS) pública de primer nivel de atención, la cual cuenta con todos los servicios habilitados acorde a su nivel de complejidad. En términos de capacidad hospitalaria, la IPS pública ofrece una disponibilidad de 0.84 camas por cada mil habitantes. Es importante destacar que, específicamente en lo que respecta a camas para adultos, la disponibilidad es de 0.29 por cada mil habitantes.

**Tabla 22. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud Alejandría, 2022.**

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario - alimentación	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laminación de cáncer de cuello uterino	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citológicas cervico-uterinas	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecología	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología						1	1	1	
INTERVENCIÓN	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1	1	1	1	1	1	1	1	
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización			1						
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	1	1	1	1	1	1	1	1	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1	1	1	1	1	1	1	1	
	TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1	1	1	1	1	1	1	1
	URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: SIRPSS- Sistema de Información de Registro de Prestadores

A continuación, se presentan otros indicadores del sistema sanitario:

**Tabla 23. Otros indicadores de sistema sanitario en Alejandría, 2022.**

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,58	0,58	0,59	0,60	0,60	0,64	1,68	0,41
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,58	0,58	0,59	0,60	0,60	0,64	1,68	0,41
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,29	0,29	0,29	0,30	0,30	0,21	0,21	0,41
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,87	0,87	0,88	0,89	0,91	0,64	0,42	0,62

**Fuente:** Cubo de datos SISPRO

Caracterización de la Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB:

Respecto a la caracterización de la población por EPS para el Municipio, se puede observar que la EPS con el mayor número de afiliados es SAVIA SALUD, seguido de NUEVA EPS y en tercer lugar el magisterio.

**Tabla 24 Caracterización por EPS**

Municipio	Régimen	Código Entidad	Nombre Entidad	Total Afiliados BDU A Diciembre 2020	Total Afiliados BDU A Junio 2021	Afiliados EAPB Asignados IPS Primaria Diciembre 2020
05021 - ALEJANDRÍA	CONTRIBUTIVO	EPS005	E.P.S. SANITAS S.A.	2	2	0
05021 - ALEJANDRÍA	CONTRIBUTIVO	EPS037	LA NUEVA EPS S.A.	362	379	312
05021 - ALEJANDRÍA	CONTRIBUTIVO	EPS040	SAVIA SALUD EPS -CM	133	147	177
05021 - ALEJANDRÍA	EXCEPCION/ RES004		MAGISTERIO	53	58	0
05021 - ALEJANDRÍA	SUBSIDIADO	EPSS40	SAVIA SALUD EPS	2789	2759	2794
ALEJANDRÍA	EXCEPCION/ RES001		DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	0	0	126

**Fuente:** <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/caracterizacion-de-la-poblacion-afiliada-a-las-EAPB.aspx>

En relación con las coberturas de aseguramiento en salud, el Municipio de Alejandría muestra una cobertura en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del 71.52%. Es importante señalar que estas proyecciones se basan en la población reportada por el DANE para Alejandría, que asciende a 4,912 habitantes para el año 2023. Sin embargo, al considerar la población registrada en el SISBEN hasta noviembre, el número de habitantes en Alejandría es de 4,218.

En el Municipio de Alejandría, Antioquia, la distribución de afiliados al sistema de salud es la siguiente:

- En el Régimen Contributivo, se encuentran afiliados 546 habitantes.

- En el Régimen Subsidiado, se registran 2,853 habitantes.
- En el Régimen de Excepción, hay 57 habitantes afiliados.
- En la Fuerza Pública, también hay 57 habitantes afiliados.

En total, el municipio cuenta con 3,513 habitantes afiliados al sistema de salud, distribuidos entre los diferentes regímenes

Los afiliados por EPS, tenemos en el municipio de Alejandría a SAVIA SALUD Y NUEVA EPS; para SAVISALUD, en el régimen subsidiado tiene 2666 afiliados y en el Régimen contributivo (afiliación ascendente) 223 afiliados, para NUEVA EPS el régimen subsidiado está en 186 afiliados y 319 afiliados en el Régimen contributivo.

## 3.26. Agenda 2040

La Gobernación de Antioquia por medio de la implementación de la Agenda Antioquia 2040, invita las regiones desde la premisa “reconocernos para proyectarnos” a ubicarse en una posición actual y a generar una visión de futuro con proyección a un determinado periodo de tiempo, en este caso el municipio se reconoce hoy desde “Su diversidad natural” y se proyecta hacia el 2040 continuando con su proceso de crecimiento apuntando al reconocimiento de su desarrollo a lo largo del tiempo.

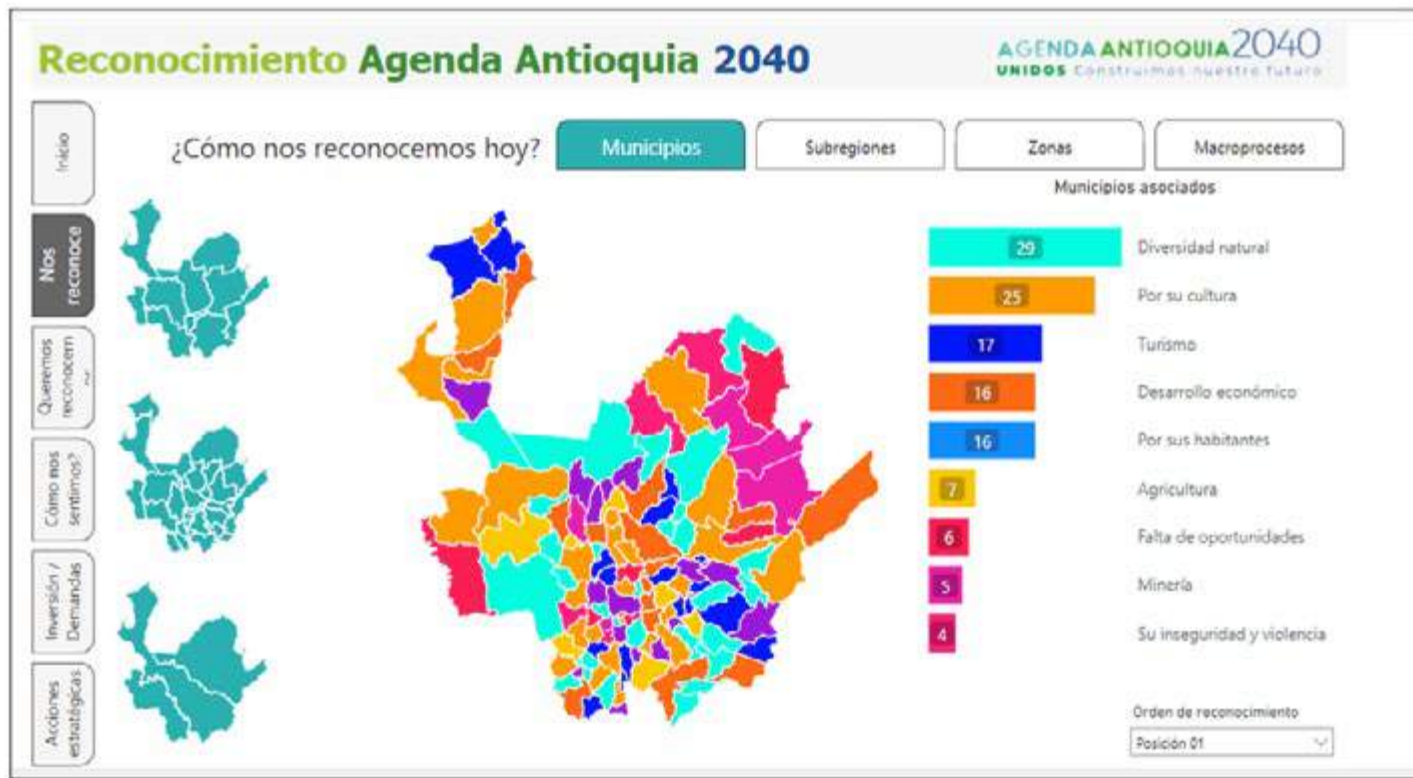
¿Cómo nos reconocemos hoy? Agenda Antioquia 2040 Municipio de Alejandría

Para el Municipio de Alejandría, Antioquia, nos reconocemos por nuestro gran potencial en turismo sostenible y su compromiso con la conservación del medio ambiente. La localidad ofrece una variedad de atractivos naturales que permiten a los visitantes conectar con la naturaleza y disfrutar de experiencias únicas, mientras se promueven prácticas responsables y respetuosas con el entorno.

Entre los principales atractivos naturales de Alejandría se encuentran el Balneario Nudillales y el Río Nare, que brindan espacios ideales para la realización de actividades al aire libre como camping, kayak y paseos en bote. Además, las Cavernas del Chere y los termales son destinos imperdibles que enriquecen la oferta turística del municipio.

Alejandría también se distingue por sus enriquecedoras tradiciones culturales, que incluyen festividades como las fiestas de la Simpatía, Semana Santa, la semana de la Mujer y el día de erigido municipio Alejandría. Además, la feria de la Antioqueñidad, las fiestas del campesino y las celebraciones decembrinas añaden color y vitalidad a nuestro calendario festivo. Estas tradiciones reflejan la rica herencia cultural y el espíritu comunitario que caracteriza a Alejandría, enriqueciendo la experiencia de quienes nos visitan y fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia de nuestra comunidad.

Figura 10. Reconocimiento Agenda 2040



Fuente: Agenda Antioquia 2040 - Gobernación de Antioquia

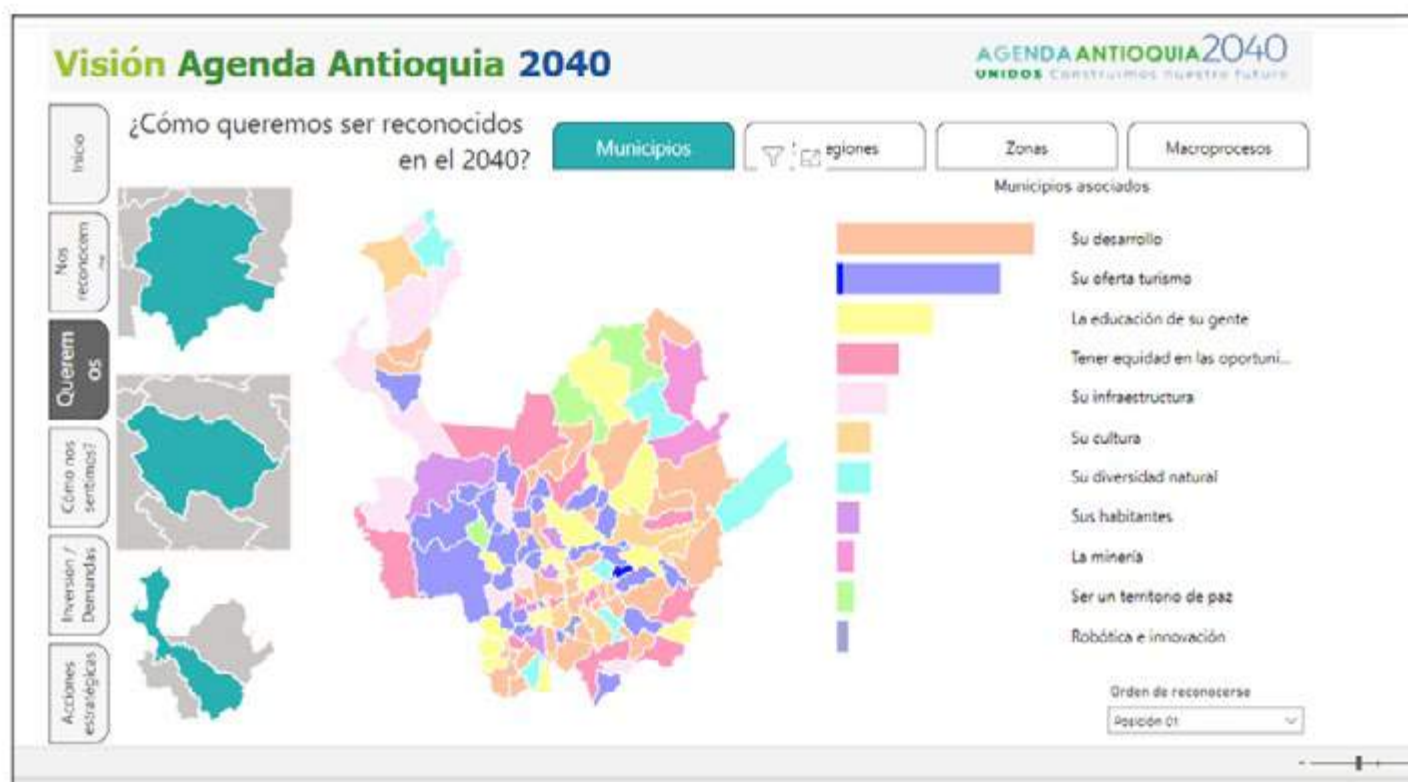
*¿Cómo queremos ser reconocidos en el 2040? Agenda Antioquia Municipio de Alejandría*

La visión y proyección del Municipio de Alejandría apuntan a consolidarse como un destino turístico de gran potencial, caracterizado por su hospitalidad, esparcimiento saludable y conexión con la naturaleza y el campo. Nuestro territorio ofrece una amplia variedad de experiencias turísticas que invitan a los visitantes a disfrutar de manera serena y enriquecedora.

Situado estratégicamente en el corazón del desarrollo turístico del oriente y nordeste Antioqueño, Alejandría se posiciona como un punto de conexión crucial entre la zona de embalses, que incluye destinos como Guatapé, San Rafael y El Peñol, y municipios del Nordeste Antioqueño como Santo Domingo y Barbosa. En este contexto, las vías que conectan Alejandría con San Rafael y Santo Domingo adquieren una importancia significativa, ya que son fundamentales para potenciar y facilitar el desarrollo turístico integrado de la región.

Con un enfoque en la colaboración y el trabajo conjunto entre los diferentes municipios y actores turísticos de la zona, Alejandría busca fortalecer su posición como un corredor turístico estratégico, aprovechando su riqueza natural y cultural para ofrecer experiencias memorables y contribuir al crecimiento sostenible y equitativo del turismo en el territorio.

Figura 11. Visión Agenda Antioquia 2040



Fuente: Agenda Antioquia 2040 - Gobernación de Antioquia

### ¿Cómo nos sentimos? Agenda Antioquia 2040 Municipio de Alejandría

Reflexionar sobre los sentimientos que suscita la situación actual y futura del municipio nos permite reconocer e identificarnos con la visión compartida por la comunidad en el marco de las actividades participativas de la Agenda Antioquia 2040. En este contexto, las palabras y conceptos que más se asocian con el municipio de Alejandría son reveladores de su esencia y aspiraciones.

Las palabras más recurrentes que describen la percepción de la comunidad hacia Alejandría son: tranquilidad, turismo, simpatía, paz, natural, biodiversidad y resiliencia. Estos términos reflejan una imagen positiva y esperanzadora del municipio, donde se valora la calidad de vida, el potencial turístico, la armonía con la naturaleza y la capacidad de adaptación y superación frente a los desafíos.

En términos de participación de sentimientos positivos, se encontró que un 92,4% de la población entrevistada asocia a Alejandría con emociones y pensamientos positivos, mientras que un 7,6% manifiesta una percepción negativa. Estos resultados subrayan la fortaleza y cohesión de la comunidad, así como la necesidad de continuar trabajando para abordar y resolver las preocupaciones y desafíos identificados por aquellos que expresan una visión menos optimista.

Nuestro compromiso como territorio para alcanzar la Antioquia que sueñas, está asociado a las palabras participación, pertenencia, trabajo, naturaleza, empoderamiento, ambiente comprometido.

Figura 12. Cómo nos sentimos Agenda Antioquia 2040

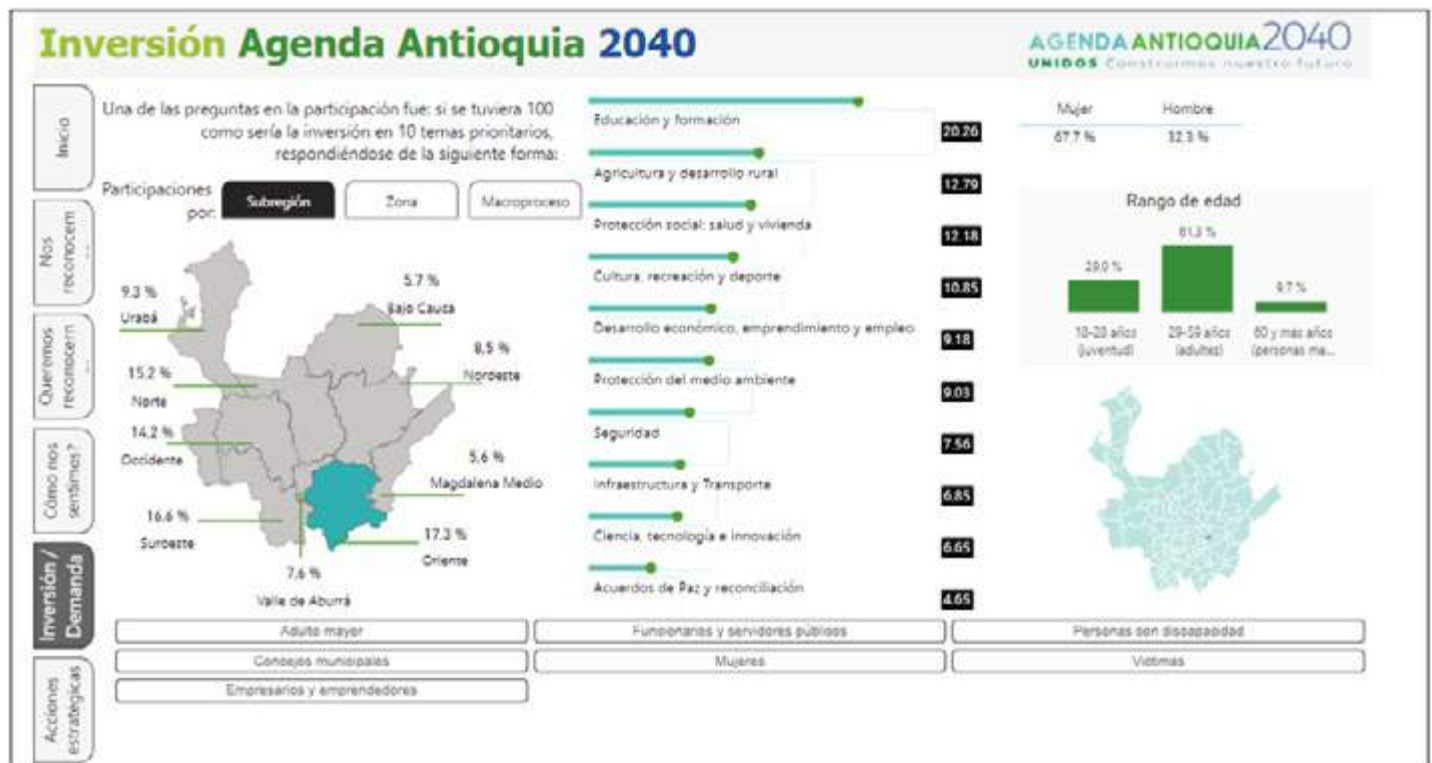


Fuente: Agenda Antioquia 2040 - Gobernación de Antioquia

Los resultados obtenidos de las actividades participativas de la Agenda Antioquia 2040 reflejan las prioridades y aspiraciones de la comunidad de Alejandría en relación con diferentes áreas temáticas. A continuación, se presenta el porcentaje de respuestas que cada área recibió, ordenadas de mayor a menor:

- Educación y formación: 20,26%
- Agricultura y desarrollo rural: 12,79%
- Protección social: Salud y Vivienda: 12,18%
- Cultura, recreación y deporte: 10,85%
- Desarrollo económico, emprendimiento y empleo: 9,18%
- Protección al medio ambiente: 9,03%
- Seguridad: 7,56%
- Infraestructura y transporte: 6,85%
- Ciencia, tecnología e innovación: 6,65%
- Acuerdos de paz y reconciliación: 4,65%

Figura 13. Inversión Agenda Antioquia 2040



Fuente: Agenda Antioquia 2040 - Gobernación de Antioquia

Definitivamente, contar con estos insumos de la Agenda Antioquia 2040 es invaluable para la planeación y construcción de un territorio que refleje las aspiraciones y necesidades de la comunidad. Esta información proporciona una base sólida para que todos los actores y sectores involucrados en el desarrollo local puedan trabajar de manera coordinada y estratégica, teniendo en cuenta las prioridades y visiones de la ciudadanía.

### 3.27. Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

La evolución de la tasa de desempleo en el municipio de Alejandría, según los datos proporcionados por el anuario estadístico de la Gobernación de Antioquia, muestra una tendencia positiva en los últimos años.

Para el año 2021, la tasa de desempleo en Alejandría se situó en un 5.3%, lo que representa una notable reducción en comparación con el año 2019, cuando se registró una tasa de desempleo del 22.19%.

La tasa de empleo formal en el Municipio de Alejandría para el año 2021, según los datos proporcionados, se situó en un 29.9%. Esta cifra es significativamente inferior a la tasa departamental, que alcanzó un 57.65%. Esta disparidad entre la tasa de empleo formal en Alejandría y el promedio departamental indica una limitada oferta de empleo formal en el municipio.

La baja tasa de empleo formal sugiere la necesidad de implementar estrategias y acciones específicas orientadas a fomentar la generación de empleo formal en Alejandría. Estas acciones pueden incluir programas de capacitación y formación para mejorar las habilidades y competencias de los trabajadores locales, incentivos para las empresas que contraten personal de manera formal, apoyo y asesoramiento a emprendedores y pequeñas empresas, y la promoción de políticas y normativas que favorezcan la creación y consolidación de empleo formal en el municipio.

La tasa de empleo informal en el Municipio de Alejandría para el año 2021 se situó en un preocupante 70.1%, una cifra significativamente más alta que la tasa departamental, que fue del 42.35%. Esta situación resalta la necesidad urgente de implementar acciones y estrategias efectivas a nivel municipal, en colaboración con entidades públicas y privadas a nivel departamental y nacional, para abordar el problema del empleo informal y sus consecuencias asociadas.

Es fundamental desarrollar iniciativas orientadas a promover la generación de empleo formal en Alejandría, ofreciendo incentivos y apoyos a las empresas y emprendedores que opten por formalizar sus actividades. Esto puede incluir programas de capacitación, asesoramiento y financiamiento para facilitar la transición del empleo informal al formal, así como la implementación de políticas y regulaciones que fomenten y protejan el trabajo digno y seguro.

Además, es esencial llevar a cabo acciones específicas dirigidas a proteger y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de empleo informal, que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de padecer enfermedades y problemas de salud relacionados con su trabajo. Esto puede incluir la promoción de campañas de sensibilización y educación sobre derechos laborales, salud ocupacional y prevención de riesgos laborales, así como el fortalecimiento de los mecanismos de inspección y vigilancia para garantizar el cumplimiento de las normas laborales y la protección de los derechos de los trabajadores.



## 3.28. Condiciones de vida del territorio

La infraestructura y los servicios básicos son elementos clave para el desarrollo y bienestar de una comunidad. A partir de los datos proporcionados, se puede observar una situación contrastante en la cobertura de servicios públicos en el Municipio de Alejandría, especialmente entre las áreas urbana y rural.

En cuanto al servicio de electricidad, Alejandría presenta una cobertura del 98.7%, muy cercana al promedio departamental de 99.4%. Esto indica que la mayoría de la población tiene acceso a este servicio esencial, tanto en áreas urbanas como rurales. Sin embargo, la situación es diferente cuando se trata de la cobertura de acueducto y alcantarillado.

La cobertura de acueducto en Alejandría es del 34.7%, una cifra significativamente menor que el promedio departamental de 90.3%. Esta disparidad se debe principalmente a las deficiencias en las redes de suministro de agua en las zonas rurales del municipio. Por otro lado, la cobertura de alcantarillado en Alejandría es del 34.0%, también muy por debajo del promedio departamental de 80.9%. Aunque el área urbana cuenta con una cobertura del 95% en alcantarillado, existen lugares que no están conectados al sistema municipal y utilizan pozos sépticos independientes.

Es fundamental abordar estas brechas en la cobertura de servicios públicos en Alejandría, especialmente en las zonas rurales, para garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios esenciales. Para ello, es necesario desarrollar e implementar planes y proyectos de infraestructura que mejoren la calidad y cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en todo el municipio, incluyendo la actualización y optimización del plan maestro de acueducto y alcantarillado para el área urbana.

Además, es importante promover la participación activa de la comunidad en la identificación de necesidades, prioridades y soluciones, así como fortalecer la coordinación y colaboración entre las autoridades locales, departamentales y nacionales, y el sector público y privado, para garantizar la inversión adecuada, la ejecución eficiente y el mantenimiento sostenible de la infraestructura de servicios públicos en Alejandría.

El índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el Consumo Humano (IRCA) es un indicador fundamental para evaluar y garantizar la seguridad y calidad del agua que consumen los habitantes de un territorio. En el caso del Municipio de Alejandría, los datos presentados muestran una situación preocupante en relación con el IRCA, con un valor de 17.1, muy por encima del promedio departamental de 6.7.

En las mediciones realizadas por el Técnico de Sanidad en el área urbana, la potabilización del agua cumple con los estándares adecuados. Sin embargo, en el área rural, la situación es diferente debido a las dificultades en la potabilización del agua, especialmente en los acueductos del Tambo y de Cruces. El municipio presenta un porcentaje del 26.8% de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada, cifra que supera al promedio departamental. Esta situación resalta la necesidad de unir esfuerzos para mejorar el abastecimiento de agua en las zonas rurales y garantizar un acceso oportuno y de calidad a los hogares de la población campesina.

En cuanto al manejo de excretas, el municipio de Alejandría muestra un indicador favorable, con solo un 3.7% de hogares con inadecuada eliminación de excretas, una cifra considerablemente inferior al promedio departamental del 14.3%. Es importante señalar que, en el área rural, la mayoría de las viviendas cuentan con sistemas adecuados de disposición de excretas, como pozos sépticos.

Tabla 25. Determinantes intermedios - condiciones de vida del municipio de Alejandría, 2021.

Determinantes intermedios	Antioquia	Alejandría
Cobertura de servicios de electricidad	99,4	98,7
Cobertura de acueducto	90,3	34,2
Cobertura de alcantarillado	80,9	34,0
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	6,7	17,1
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE)	13,1	26,8
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE)	14,3	3,7

Fuente: DNP-DANE 2005, EEVV 2011, MSPS 2021

La información proporcionada destaca la necesidad de fortalecer la cobertura de los sistemas de acueducto en el Municipio de Alejandría, especialmente en las áreas rurales que comprenden sus 15 veredas. De estas, varias enfrentan desafíos significativos en el suministro de agua potable.

El Acueducto Veredal de Cruces, que abarca las veredas La Inmaculada, El Cerro, San José y Cruces, no proporciona agua potable a sus habitantes. De manera similar, el Acueducto Veredal del Tambo, que incluye las veredas Piedras, Tocaima, La Pava y El Carbón, tampoco suministra agua potable a sus residentes.

Por su parte, los acueductos veredales El Respaldo (que abastece a las veredas El Respaldo y San Miguel) el del Popo proveen agua potable a sus respectivas comunidades. Sin embargo, existen veredas que carecen de infraestructura de acueducto, lo que representa un desafío significativo para el acceso al agua potable en estas áreas. Las veredas San Antonio, Remolino, San Pedro y San Lorenzo no cuentan con un sistema de acueducto establecido, lo que limita el acceso de sus habitantes a este recurso vital.

Las diferencias en términos de cobertura de servicios básicos entre la cabecera municipal y el área rural de Alejandría son notablemente significativas. En la cabecera, la cobertura de acueducto alcanza un 85.7%, mientras que en la zona rural es del 1.1%; aunque según datos de la Unidad de Servicios Públicos la cobertura de acueducto asciende al 95%. Además, la cobertura de alcantarillado en la cabecera urbana es del 85.7%, una cifra considerablemente más alta que el índice rural, que se sitúa en apenas un 0.8%.

Por otro lado, la Oficina de Agroambiental indica que la cobertura de pozos sépticos en el área rural alcanza un 85%. Es importante destacar que, gracias a la colaboración con CORNARE, se ha estado trabajando de manera constante para fortalecer la instalación de pozos sépticos en las viviendas nuevas del área rural cada año.

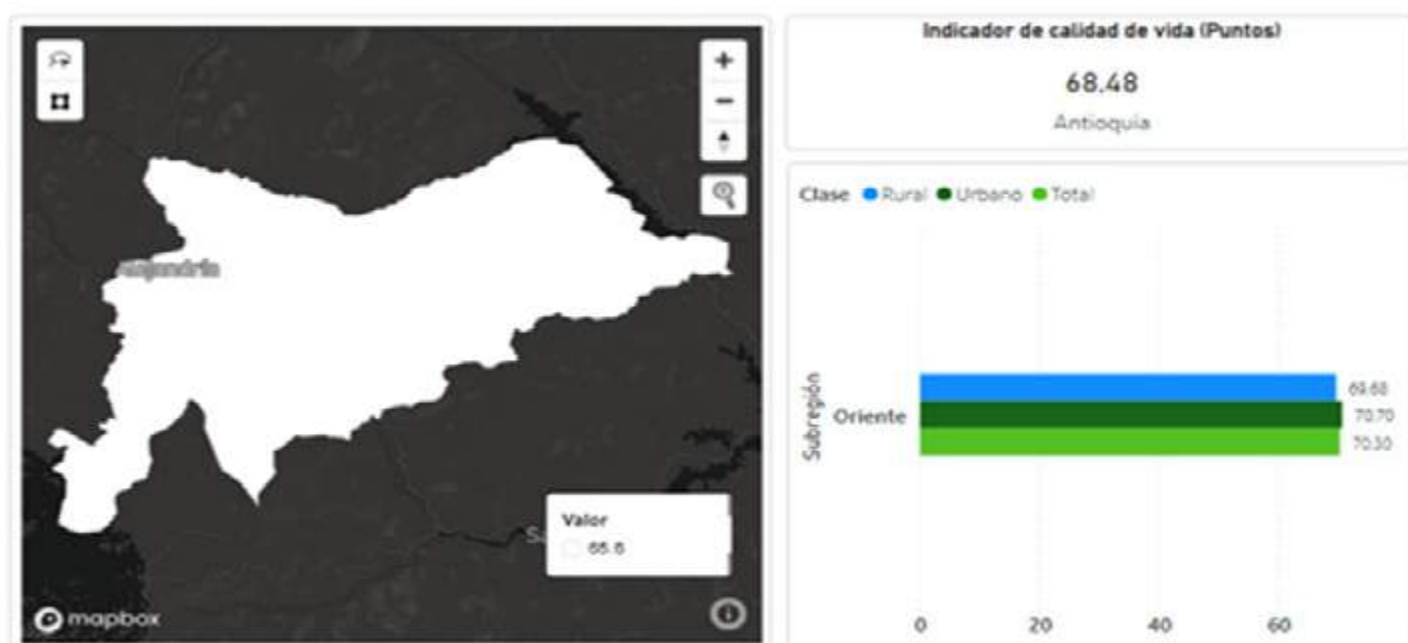
Tabla 26. Determinantes intermediarios de la salud.

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100,0	97,4
Cobertura de acueducto	85,7	1,1
Cobertura de alcantarillado	85,7	0,8

Fuente: RIPS, SISPRO- MSPS, ENOS: INS- Sivigila, SISPRO-MSPS

Según la Encuesta de Calidad de Vida del año 2021 realizada por la Gobernación de Antioquia, el Índice de Calidad de Vida (ICV) en el departamento de Antioquia alcanzó un puntaje de 68.48. Sin embargo, el municipio de Alejandría se situó por debajo de este promedio departamental, registrando un puntaje de 65.6. Esta cifra es similar a la obtenida en el año 2019, cuando el ICV del municipio fue de 65.75.

Figura 14. Indicador de calidad de vida.



Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2021. Gobernación de Antioquia

## 3.29. Seguridad alimentaria

Con respecto a la disponibilidad de alimentos, se realizó un análisis descriptivo según la estimación de la razón de prevalencias, razón de porcentaje de los indicadores de disponibilidad de alimentos y sus intervalos de confianza al 95%. Se tomó como referencia el departamento de Antioquia en el año 2020.

En el municipio de Alejandría, según los datos del DANE y el Ministerio de la Protección Social, el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer muestra una tendencia favorable. Para el año 2020, se observa una disminución en este indicador, situando al municipio en una posición más favorable en comparación con el departamento. Aunque las diferencias no son significativas, es alentador que el municipio esté progresando en este aspecto.

No obstante, es importante destacar que el objetivo ideal es que no haya niños con bajo peso al nacer en el municipio. Por ello, es fundamental continuar fortaleciendo los programas de maternidad segura en colaboración con la ESE Hospital. Estos programas deben enfocarse en proporcionar atención prenatal de calidad, promover una alimentación saludable durante el embarazo, ofrecer apoyo psicológico y nutricional a las madres, y garantizar un seguimiento adecuado durante el embarazo y el parto para prevenir y reducir los casos de bajo peso al nacer, contribuyendo así al bienestar y desarrollo saludable de los recién nacidos en Alejandría.

**Tabla 27. Seguridad alimentaria (Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer) del municipio de**

Determinantes intermediarios de la salud	Antioquia	Alejandría	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	9.2	7.7	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘			

**Fuente:** RIPS, SISPRO- MSPS, ENOS: INS- Sivigila, SISPRO-MSPS

## 3.30. Cobertura de la vacunación PAI

Los indicadores del sistema sanitario en el municipio de Alejandría muestran generalmente proporciones aceptables, pero existe una preocupación particular respecto a la cobertura de vacunación con BCG para nacidos vivos. El municipio presenta un indicador bajo de solo 4.2%, en contraste con el 89.6% del departamento, lo que evidencia una diferencia significativa y preocupante.

Esta situación se atribuye en gran medida a que las madres gestantes del municipio optan por desplazarse a otros municipios para acceder a un nivel de atención superior y dar a luz. Como resultado, las aplicaciones de vacunas trazadoras se registran en estos otros municipios, y no se suman al indicador de cobertura de vacunación de Alejandría, a pesar de que los niños nacidos pertenecen a este municipio.

Para abordar esta problemática, es fundamental implementar estrategias y acciones que incentiven y faciliten a las madres gestantes a recibir atención prenatal y servicios de parto en el municipio de Alejandría. Esto incluye mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud materna en el municipio, promover la importancia de la vacunación y ofrecer información y educación a las madres y familias sobre los beneficios de la vacunación con BCG y otros biológicos. Asimismo, es crucial fortalecer la coordinación y comunicación entre las IPS primarias y los hospitales de mayor nivel de atención para garantizar un registro adecuado y actualizado de las vacunas aplicadas a los niños nacidos en Alejandría, contribuyendo así a mejorar la cobertura de vacunación y proteger la salud de la población infantil en el municipio.

El municipio de Alejandría muestra un indicador positivo en cuanto al acceso a los servicios para el cuidado de la primera infancia. Con un porcentaje de hogares con barreras de acceso de solo 1.2%, Alejandría supera significativamente la cifra del departamento, que se sitúa en 7.3%. Esto refleja un esfuerzo efectivo en el municipio para garantizar una mayor cobertura y acceso a programas y servicios destinados a la primera infancia.

Este logro es crucial, ya que los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo integral de los niños y niñas. Los programas de primera infancia desempeñan un papel vital en la promoción del desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños, así como en la preparación para la educación y el aprendizaje continuo en etapas posteriores de la vida.

El municipio de Alejandría muestra indicadores positivos en cuanto al acceso a los servicios de salud. Con un porcentaje de hogares con barreras de acceso de solo 0.5%, Alejandría supera considerablemente la cifra del departamento, que se sitúa en 4.5%. Este dato refleja un acceso más fluido y menos obstaculizado a los servicios de salud para los habitantes de Alejandría en comparación con el promedio departamental.

Sin embargo, es importante destacar que la cobertura en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Alejandría es relativamente baja, alcanzando el 73.3%. En contraste, el departamento registra una cobertura del 99.6%. Estas diferencias pueden deberse a diversos factores, como limitaciones en la oferta de servicios de salud, barreras geográficas o socioeconómicas, entre otros.

Es relevante tener en cuenta que las proyecciones de cobertura se realizan con base en la población reportada por el DANE para Alejandría, que asciende a 4850 habitantes para el año 2022. Sin embargo, al considerar la población registrada en el SISBEN hasta noviembre, la cifra disminuye a 4107 habitantes, lo que podría influir en los indicadores de cobertura y acceso a los servicios de salud.

Los indicadores relacionados con la atención prenatal y el parto en el municipio de Alejandría son muy alentadores. Se destaca que un significativo 89.7% de las madres de los nacidos vivos asistieron a cuatro o más controles prenatales. Esta es una cifra positiva, ya que los controles prenatales son fundamentales para monitorear el desarrollo del embarazo, identificar y gestionar cualquier complicación de manera temprana, y promover la salud y el bienestar tanto de la madre como del bebé.

Además, la cobertura de parto institucional en Alejandría es muy alta, alcanzando el 97.4%. El parto institucional garantiza un entorno seguro y controlado para el nacimiento, con acceso a atención médica especializada y recursos necesarios en caso de cualquier eventualidad. Esto contribuye a reducir los riesgos y complicaciones durante el parto, así como a mejorar los resultados de salud materno-infantil.

Por último, es destacable que el 100% de los nacidos vivos en Alejandría son atendidos por personal especializado. Esto asegura que todos los recién nacidos reciben la atención y cuidados adecuados desde el momento de su nacimiento, lo que es crucial para su salud y desarrollo inicial.

Los datos sobre las coberturas administrativas de vacunación en el municipio de Alejandría muestran una situación mixta en comparación con las cifras del departamento.

Para la vacunación con DPT (Difteria, Tétanos y Tos ferina) en tres dosis, el municipio de Alejandría tiene una cobertura del 68.8%, que es inferior al 85.4% registrado en el departamento. Esto indica que una proporción menor de niños menores de un año en Alejandría ha completado el esquema de vacunación contra estas enfermedades en comparación con el promedio departamental.

En cuanto a la vacunación con Polio en tres dosis, la cobertura en Alejandría es del 70.8%, también por debajo del 84.6% registrado en el departamento. Esto sugiere que hay una menor proporción de niños vacunados contra la Polio en Alejandría en comparación con el departamento.

Sin embargo, en el caso de la vacunación con Triple Viral (SRP, que protege contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis) en dos dosis, Alejandría muestra una cobertura del 86.0%, ligeramente superior al 84.1% registrado en el departamento. Esto indica que una proporción mayor de niños en Alejandría ha recibido estas vacunas en comparación con el promedio departamental.

El municipio viene realizando la estrategia de afiliación oficiosa e institucional con la cual se intenta aumentar la cobertura de afiliación del régimen subsidiado de las personas que cumplen con los requisitos.

Respecto a las coberturas de vacunación se hace necesario fortalecer las acciones en el marco del plan de inmunizaciones, ya que se entiende la cobertura del BCG porque muchos de los niños nacer por fuera del Municipio, pero es necesario lograr coberturas útiles.

### 3.31. Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

La razón de letalidad es un indicador que refleja la proporción de personas que fallecen debido a una enfermedad específica en relación con el número total de personas que padecen esa enfermedad durante un período determinado. En este análisis, se examina la razón de letalidad en el municipio de Alejandría en comparación con el departamento de Antioquia para el período de 2006 a 2020, centrándose en las enfermedades respiratorias agudas (IRA, por sus siglas en inglés).

Según la tabla de morbilidad de eventos de notificación obligatoria, la principal causa de letalidad en el municipio de Alejandría es la letalidad por IRA. En el departamento de Antioquia, la razón de letalidad por IRA es de 0.61, lo que indica una proporción relativamente baja de fallecimientos por IRA en relación con el número total de casos de esta enfermedad.

En contraste, el municipio de Alejandría presenta una razón de letalidad por IRA significativamente más alta, con un indicador de 3.65. Esta cifra es considerablemente superior al promedio departamental y se encuentra en una zona de semaforización en rojo, lo que sugiere un problema grave en términos de mortalidad por IRA en el municipio.

Esta diferencia significativa en la razón de letalidad por IRA entre el municipio de Alejandría y el departamento de Antioquia señala la necesidad de realizar un análisis más detallado para identificar las causas subyacentes de esta disparidad. Es crucial investigar y abordar los factores que podrían estar contribuyendo a esta alta tasa de mortalidad por IRA en Alejandría, como las condiciones de salud de la población, el acceso y la calidad de los servicios de salud, la disponibilidad y utilización de tratamientos efectivos, así como los factores socioeconómicos y ambientales que podrían influir en la salud y el bienestar de la población.

Implementar intervenciones y estrategias adecuadas para mejorar la prevención, el diagnóstico temprano, el tratamiento oportuno y el manejo efectivo de las enfermedades respiratorias agudas en el municipio de Alejandría es fundamental para reducir la razón de letalidad por IRA y mejorar la salud y el bienestar de la población.

La incidencia de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue y enfermedades de transmisión sexual como la sífilis congénita son indicadores clave de salud pública que requieren atención y acción inmediatas para su prevención y control.

En el caso del dengue, es alentador observar que el municipio de Alejandría reporta una tasa de incidencia de 0, lo que sugiere que no se han registrado casos de esta enfermedad en el período analizado. Sin embargo, es fundamental mantener una vigilancia epidemiológica continua y fortalecer las medidas de prevención, control y respuesta rápida para evitar la aparición y propagación de brotes de dengue en el futuro.

Por otro lado, la tasa de incidencia de sífilis congénita en el municipio de Alejandría es alarmantemente alta, con una tasa de 25.64, significativamente superior a la del departamento de Antioquia, que se sitúa en 2.0. La sífilis congénita es una enfermedad prevenible que puede tener graves consecuencias para la salud de los recién nacidos si no se diagnostica y trata adecuadamente durante el embarazo.

Es crucial realizar una revisión exhaustiva de las historias clínicas de las personas afectadas para identificar y analizar los factores y circunstancias asociados a estos casos de sífilis congénita en el municipio de Alejandría. Esta revisión permitirá evaluar la implementación de las medidas preventivas, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, el diagnóstico oportuno, el tratamiento adecuado y el seguimiento de las mujeres embarazadas y sus hijos para prevenir y controlar la transmisión de la sífilis congénita.

Además, es esencial fortalecer las acciones de promoción de la salud, la educación sexual y reproductiva, la detección temprana de casos, el tratamiento oportuno, la consejería y el apoyo a las mujeres embarazadas y sus parejas para garantizar una atención integral y de calidad que contribuya a reducir la incidencia de sífilis congénita y mejorar la salud y el bienestar de la población en el municipio de Alejandría.

Tabla 28. Semaforización de los eventos de notificación obligatoria de Alejandría, 2006-2020.

Causa de muerte	Antioquia	Alejandría	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Letalidad de Infección Respiratoria Aguda	0.61	3.85	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
<b>Tasas de incidencia PDSP</b>																				
Tasa de incidencia de dengue	95.41	0.00	-	-	-	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	-	↗		
Tasa de incidencia de sífilis congénita	2.00	25.64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗		

Fuente: BD SISPRO

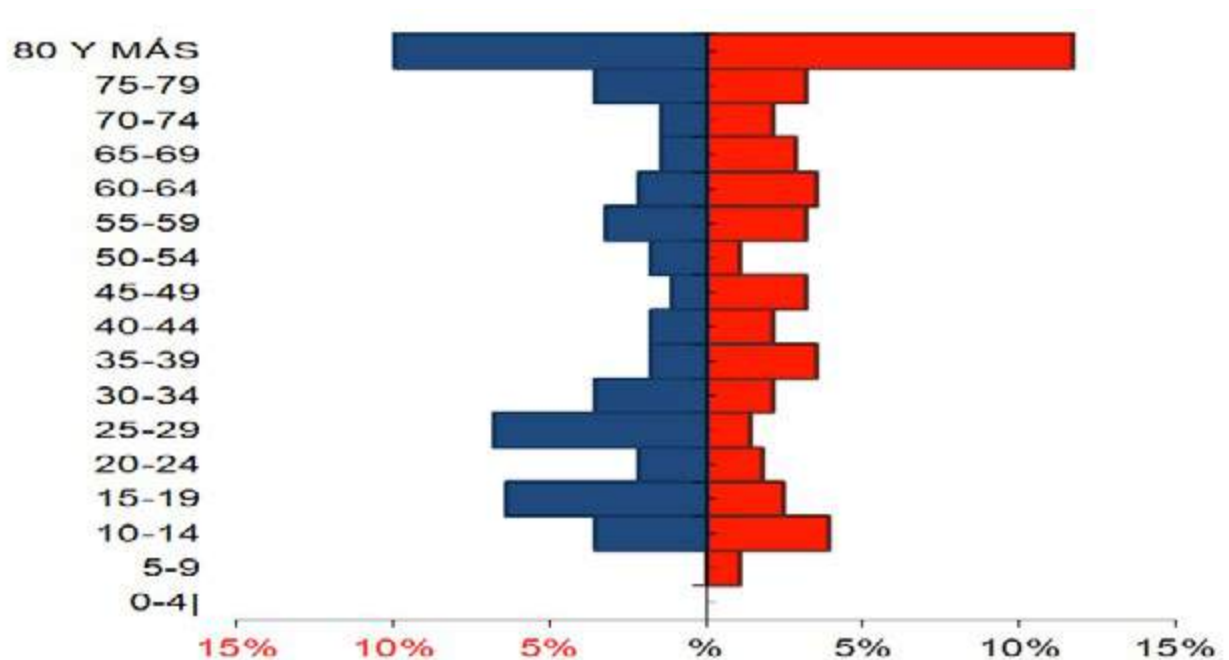


### 3.32. Análisis de la población con discapacidad

Para dar una visión un poco más amplia, en esta parte del capítulo se realizará una descripción de las personas en condición de discapacidad del municipio, detallando el tipo de discapacidad, sexo, grupo de edad quinquenal.

Para analizar la estructura poblacional de las personas con discapacidad, se obtuvo la respectiva información del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad que se encuentra disponible desde el 2002 hasta el 2022, este registro cuenta con un total de 562 personas con discapacidad.

El Municipio de Alejandría, para liderar las diferentes problemáticas relacionadas con la discapacidad y tratar de darles solución, propone la estrategia en sus programas sociales discapacidad: rehabilitación basada en comunidad con inclusión social y garantía de derecho.

**Gráfico 3. Pirámide de la población con discapacidad, Alejandría, 2022.**

**Fuente:** RLCP- SISPRO- MISANLUD 1 de agosto 2022.

De acuerdo con los datos proporcionados, se observa que la discapacidad del sistema nervioso es la más prevalente en el municipio, representando el 31.14% del total de personas con discapacidad. Esta condición puede incluir una amplia gama de alteraciones neurológicas que afectan el funcionamiento del cerebro, la médula espinal y los nervios periféricos, y puede requerir diferentes niveles de atención médica, rehabilitación y apoyo para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

En segundo lugar, las alteraciones del movimiento del cuerpo, que representan el 19.75% del total de personas con discapacidad, pueden estar relacionadas con trastornos musculoesqueléticos, neuromusculares o enfermedades crónicas que afectan la movilidad y la funcionalidad de las personas, y pueden requerir intervenciones específicas de rehabilitación física, terapia ocupacional y cuidados de apoyo para facilitar la participación activa y la inclusión social de las personas afectadas.

Por otro lado, las discapacidades visuales, que representan el 13.35% del total de personas con discapacidad, pueden estar asociadas con condiciones oculares congénitas, hereditarias o adquiridas que afectan la visión y pueden requerir servicios especializados de atención oftalmológica, terapia visual y adaptaciones específicas para mejorar la funcionalidad y la autonomía de las personas con discapacidad visual.

Finalmente, las discapacidades relacionadas con la voz y el habla, que representan el 13.17% del total de personas con discapacidad, pueden estar vinculadas con trastornos del habla, del lenguaje o de la comunicación que pueden afectar la capacidad de las personas para expresarse, comunicarse y participar en actividades sociales y educativas, y pueden requerir intervenciones especializadas de terapia del habla y lenguaje para mejorar la comunicación y la interacción social de las personas afectadas.

Es importante aclarar que una persona puede tener varias discapacidades, por lo tanto, estos porcentajes, no suman el 100%.

Tabla 29. Distribución de las alteraciones permanentes de Alejandría, 2022.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	111	19.75
El sistema cardiorespiratorio y las defensas	39	6.94
El sistema genital y reproductivo	19	3.38
El sistema nervioso	175	31.14
La digestión, el metabolismo, las hormonas	19	3.38
La piel	6	1.07
La voz y el habla	74	13.17
Los demas organos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	5	0.89
Los oidos	39	6.94
Los ojos	75	13.35
Ninguna	0	0.00
Total	562	

Fuente: RLCP- SISPRO- MISANLUD 1 de agosto 2022.



## 4. DIAGNÓSTICO COMPONENTE AMBIENTAL

El Municipio de Alejandría dispone de valiosas herramientas documentales que contienen información cualitativa y cuantitativa sobre la situación actual de sus determinantes ambientales. Entre estas fuentes secundarias se encuentran el Plan Climático Municipal, el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), la consolidación documental de los diálogos regionales vinculantes, Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA), plan Municipal de gestión de riesgo, Plan Municipal de Educación Ambiental y el documento de referentes ambientales expedido por CORNARE. Estos instrumentos contienen indicadores que permiten un acercamiento real y objetivo sobre las acciones que se deben enmarcar en la construcción del plan de desarrollo “SOMOS MÁS PASIÓN POR ALEJANDRÍA”.

A continuación, se describe el contenido que dichas herramientas contienen para determinar la situación diagnóstica en materia ambiental.



### 4.1. Plan de Cambio Climático Municipal

El plan establece la necesidad de implementar acciones concretas, encaminadas a la mitigación y adaptación del cambio climático, esto para evitar deterioro en la salud de los habitantes y reducir los impactos negativos que el fenómeno de cambio climático trae consigo.

Este documento destaca la relevancia del Oriente Antioqueño, donde se sitúa el municipio de Alejandría, como una subregión de vital importancia para el desarrollo industrial del departamento de Antioquia. Además, la zona es reconocida por sus actividades agropecuarias, agroindustriales, mineras, comerciales, recreativas y turísticas. De igual manera, la subregión cuenta con una alta oferta hídrica, con una demanda que representa aproximadamente el 10% sobre la oferta. Por lo tanto, es fundamental que las autoridades administrativas incorporen en sus procesos de planeación acciones que protejan y conserven estas valiosas fuentes hídricas.

Por otro lado, en dicho plan se referencia que la relación entre el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Alejandría y el cambio climático, se da principalmente por el aumento de las zonas de cultivos y pastoreo, las cuales impactan negativamente en los bosques y reservas forestales que se encuentran dentro del municipio, además, se estipula en dicho esquema preservar las zonas de las rondas hídricas alrededor de los diversos cuerpos de agua.

## 4.2. Áreas protegidas del municipio de Alejandría

A continuación, se describen las principales zonas que conforman la estructura ecológica principal de Alejandría y las cuales se deben proteger, y así contribuir a la disminución de los impactos negativos por el cambio climático. Además, se deben realizar acciones para permitir la conectividad entre las áreas protegidas para permitir el corredor biológico de especies que usan estas zonas como su hábitat. Dichas áreas protegidas poseen un área total de 1.850 ha (Alcaldía Municipal de Alejandría, 2018).

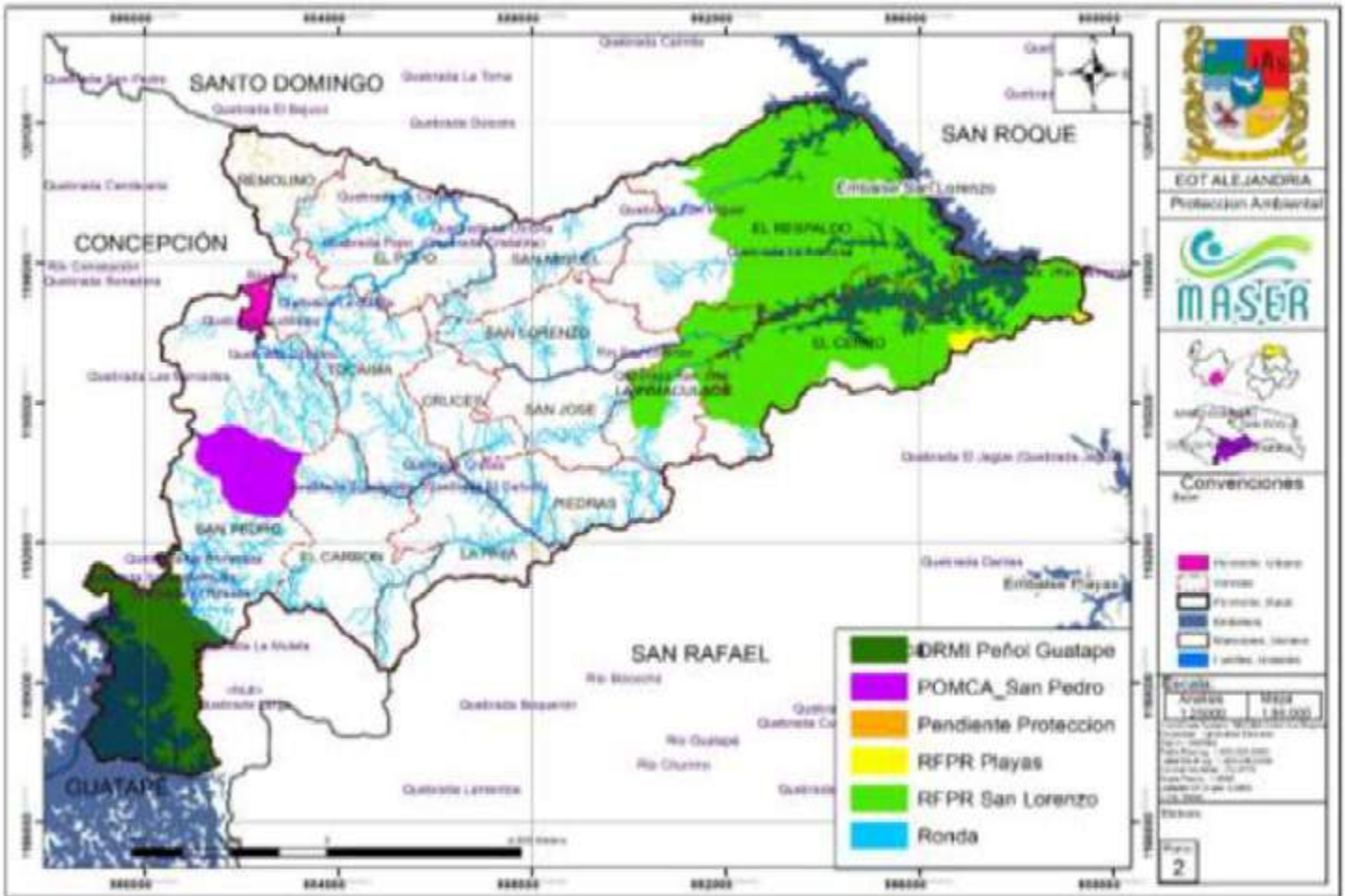
**Tabla 30. Áreas protegidas presentes en el municipio de Alejandría.**

<b>Categoría</b>	<b>Elemento</b>
<b>Áreas del Sistema Regional de Áreas Protegidas</b>	<b>Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI – Embalse El Peñol - Guatapé.</b>
	<b>Reserva Forestal Protectora Regional San Lorenzo</b>
	<b>Reserva Forestal Protectora Regional Playas</b>
<b>Áreas de importancia especial ecosistémica</b>	<b>POMCA San Pedro</b>
	<b>Rondas hídricas de las corrientes de agua y nacimientos</b>
	<b>Microcuencas abastecedoras</b>
<b>Zonas de manejo especial</b>	<b>Zonas de protección</b>
	<b>Red Ecológica Actual</b>
	<b>Áreas o predios con pendientes superiores al 75%</b>
	<b>Predios adquiridos por el municipio para la protección de fuentes hídricas</b>
	<b>Sistema orográfico</b>

**Fuente:** Plan climático Municipal 2023-2035

En la figura que se muestra a continuación se observa que las áreas protegidas del municipio están alejadas entre sí y no permiten crear el corredor biológico que permita el intercambio genético de fauna y flora y también permitir el libre movimiento de las especies de fauna presentes en el territorio.

**Figura 15. Áreas protegidas Municipio de Alejandría.**



**Fuente:** Plan climático Municipal 2023-2035

La Reserva Forestal Protectora Regional (RFPR) San Lorenzo tiene un área 5.092,05 hectáreas La Reserva “San Lorenzo” se encuentra en jurisdicción de los municipios de Alejandría, San Roque y Santo Domingo de la regional Porce Nus. Alejandría es el municipio que presenta mayor porcentaje dentro de esta área con un total de 65,7%, distribuido en cinco (5) veredas: San José, La Inmaculada, San Lorenzo, El Cerro y El Respaldo. Esta reserva fue declarada en el año 2011 por Cornare con el objetivo de mejorar la regulación hídrica y proteger los ecosistemas, fauna y flora asociados al embalse San Lorenzo. Alejandría es el municipio que presenta mayor porcentaje dentro de esta área con un total de 65,7%, distribuido en 6 veredas: San José, La Inmaculada, San Lorenzo, El Cerro, Embalse San Lorenzo y Respaldo

Tabla 31. Participación del municipio de Alejandría en la RFPR San Lorenzo.

Municipio	Vereda	Área (ha) Total Vereda	Área (ha) de vereda en el AP	Porcentaje (%) vereda en AP	Porcentaje (%) AP en el municipio
Alejandría	San José	466,6	111,4	23,9	65,7
	La Inmaculada	414,5	157,6	38,0	
	San Lorenzo	1255,2	419,5	33,4	
	El Cerro	850,3	708,5	83,3	
	Embalse San Lorenzo	941,2	941,2	100,0	
	Respaldo	1269,3	1008,0	79,4	

**Fuente:** Plan de Manejo de la RFPR San Lorenzo (2023).

También en el año 2011, CORNARE mediante Acuerdo 268 de 2011, redelimitó y amplió el Distrito Regional de Manejo Integrado del “Embalse Peñol-Guatapé y la Cuenca alta del Río Guatapé”, que fuera declarado por el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables -Inderena- mediante Acuerdo de su Junta Directiva No. 10 de 1985, aprobado por la Resolución No. 93 de 1985 del Ministerio de Agricultura, como “Distrito de Manejo Integrado y Área de Recreación”, denominada “Embalse Peñol-Guatapé y Cuenca alta del río Guatapé”.

Ya en el año 2020, CORNARE mediante el Acuerdo 402 actualiza y adopta el plan de manejo del DRMI “Embalse Peñol-Guatapé y Cuenca alta del río Guatapé”. El distrito se localiza en jurisdicción de los municipios de San Rafael, El Peñol, Guatapé, Alejandría, Concepción, Marinilla y San Vicente. Su extensión realinderada es de 18.385,98 hectáreas, de las cuales, 5690,95 hectáreas son espejo de agua del embalse Peñol - Guatapé. Alejandría presenta un área de 886,46 ha al interior del DRMI que representa el 4,8% del territorio.

Por su parte, la Reserva Forestal Protectora Regional – RFPR – Playas, fue declarada por CORNARE mediante el Acuerdo 321 del 28 de mayo de 2015, resaltando las siguientes características: zona con áreas prioritarias de conservación, debido a su importancia ecosistémica, conectividad ecología estructural, abastecimiento para la generación de energía hidroeléctrica y reconocimiento institucional y de la población como área potencia para la conservación.

La Reserva Forestal Protectora Regional “Playas” tiene un área 6.250,06 hectáreas y se encuentra en jurisdicción de los municipios de San Rafael, San Carlos y Alejandría. El municipio de Alejandría ocupa un 0.6% de la reserva Playas con la participación de la vereda el Cerro, en un área de 34,3 hectáreas.

### 4.3. Zonas de vida presentes en el municipio de Alejandría

La figura que se muestra a continuación refleja los dos tipos de ecosistemas presentes en el municipio de Alejandría donde predomina el Bosque Pluvial Premontano (bp-PM), que se caracteriza por ser una zona con bosques relativamente altos con abundantes arbustos, en general suele ser muy lluviosa y la evapotranspiración suele ser menor a las lluvias lo que lo hace un ecosistema con excesos de agua. Por otro lado, se encuentra el Bosque muy Húmedo Premontano (bmh-PM) donde a diferencia del bosque pluvial la precipitación es menor (CORNARE & Gobernación de Antioquia, 2012).

Figura 14. Indicador de calidad de vida.

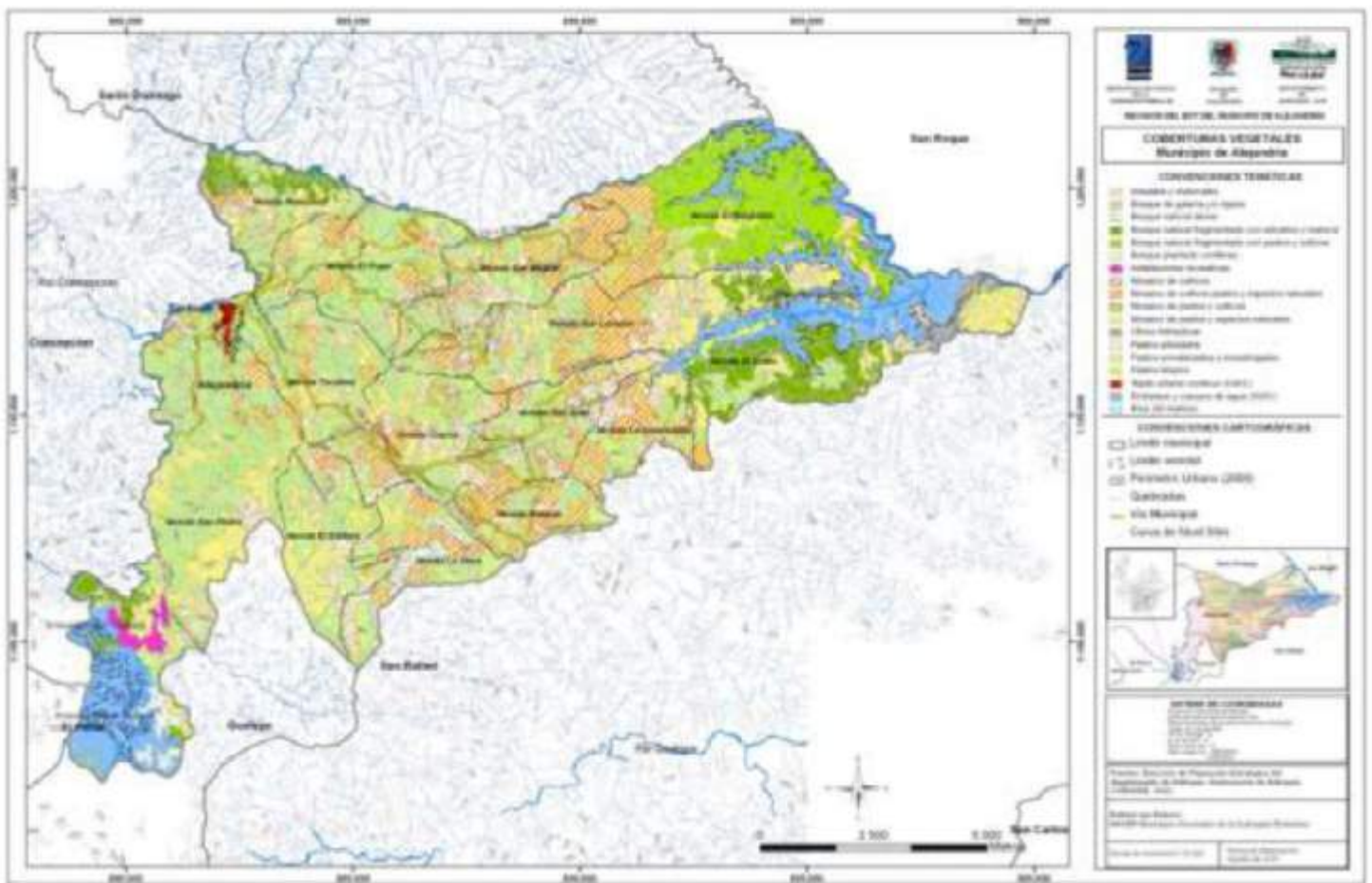


Fuente: Plan climático Municipal 2023-2035

En general, los ecosistemas tanto terrestres como acuáticos que están dentro del territorio municipal se encuentran en buen estado debido a la acción conjunta de la ciudadanía, la administración municipal y CORNARE (autoridad ambiental para la jurisdicción de Alejandría), sin embargo, debido a las presiones antrópicas y actividades naturales se encuentran en riesgo de disminuir su área. Para dar cumplimiento a las normativas ambientales se deben buscar acciones encaminadas a la reducción de la deforestación y aumentar acciones para la mitigación y recuperación de dichas áreas.

La figura 17 representa las coberturas vegetales del municipio de Alejandría donde se encuentran principalmente bosques naturales y plantados, cultivos de café, frijol, caña y otros tipos de frutas, verduras y hortalizas, pastos para el uso bovino y cuerpos de agua, además de la localización, en la zona norte del municipio, del casco urbano.

**Figura 17. Coberturas vegetales.**

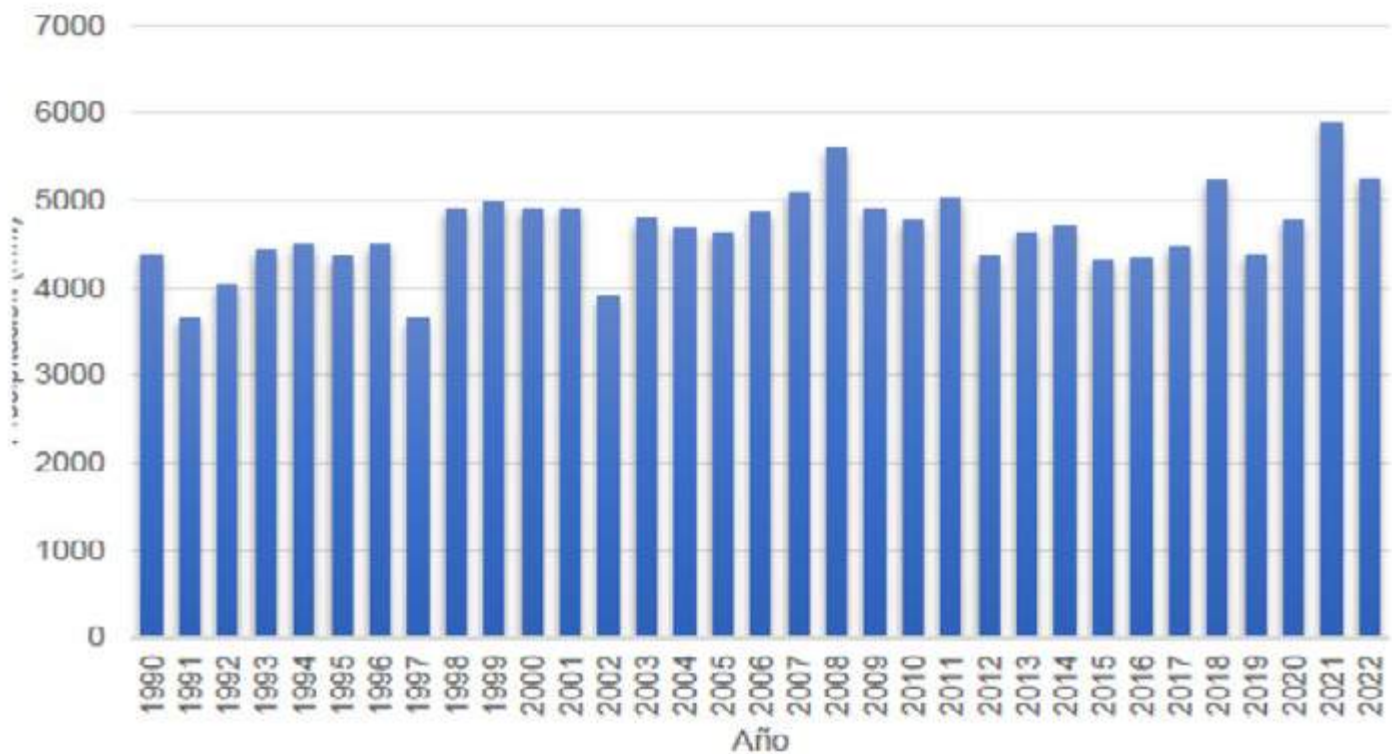


**Fuente:** Plan climático Municipal 2023-2035

## 4.4. Comportamiento climático

En cuanto a la precipitación en el territorio, se observa un comportamiento estable con aumento en los últimos años de dicha variable; algunos períodos con mayor precipitación se adjudican principalmente al fenómeno de La Niña en Colombia y sobre los cuales se dan precipitaciones anuales mayores a 5.000 mm de agua aumentando el riesgo de inundaciones, movimientos en masa y procesos erosivos.

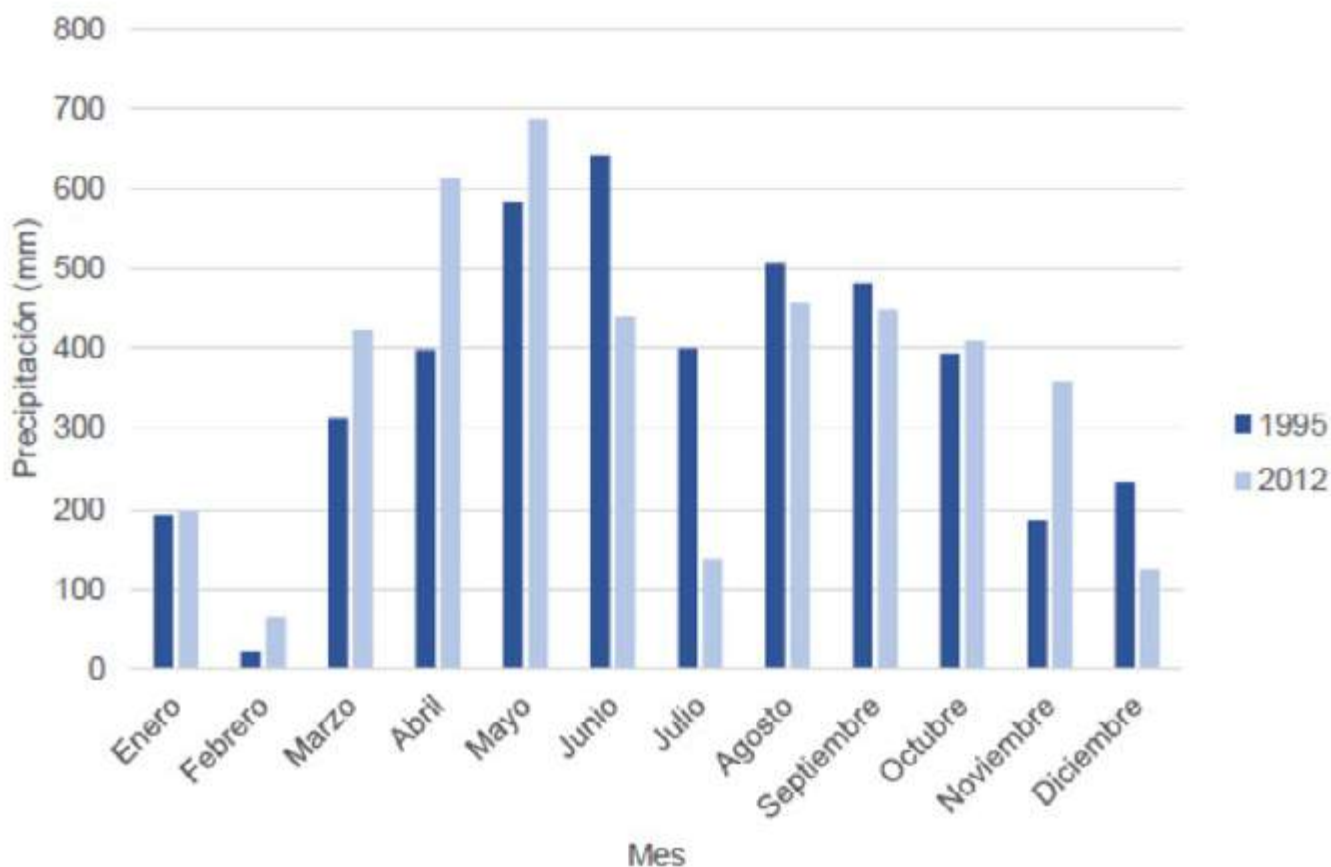
**Gráfico 4. Precipitación anual en el Municipio de Alejandría.**



**Fuente:** Plan climático Municipal 2023-2035

En cuanto a temperatura, en concordancia con el aumento global de 0,3°C por década, de acuerdo con las Naciones Unidas, Alejandría tuvo un aumento en comparación del año 1990 al año 2020 de 0.55°C como se observa en la gráfica 5, siendo esto de gran importancia en las dinámicas del territorio y sobre la cual los habitantes han sentido este aumento a lo largo de los años acorde al primer taller que se realizó sobre el cambio climático el presente año. Esto podría afectar los cultivos, la salud de los habitantes y la disponibilidad del recurso hídrico.

Gráfico 5. Precipitación mensual en Alejandría.



Fuente: Plan climático Municipal 2023-2035

El gráfico 5 da cuenta de la precipitación mensual en el municipio de Alejandría para los años 1995 y 2012. Allí se observa el comportamiento bimodal de dichas precipitaciones y que se ajustan con el comportamiento climatológico del país donde los meses entre marzo y junio y agosto y octubre son los periodos de tiempo con mayor precipitación.

Alejandría posee un clima templado y muy húmedo lo que favorece la producción de agua gracias a las altas precipitaciones, que a su vez se deben al choque de masas calientes de aire provenientes de la cuenca del Magdalena Medio y las masas frías de aire procedentes del altiplano de Rionegro. Esto contribuye a la producción de energía hidroeléctrica y diversidad de cuerpos de agua y abundancia de este recurso.

En las épocas secas los niveles de los cuerpos hídricos disminuyen, pero no han representado un riesgo para los habitantes del municipio, ni para el uso en los cultivos y zonas de pastoreo; sin embargo, debido a que el suelo pierde humedad en estas épocas se requiere utilizar mayor cantidad del recurso para el correcto riego y así evitar la pérdida de productividad (Plan climático Municipal 2023-2035).

Las condiciones atmosféricas del municipio son buenas debido a la baja producción de material particulado y gases efecto invernadero (GEI) en el territorio, aunque las condiciones atmosféricas de la región y los vientos presentes allí hacen que Alejandría pueda sufrir, a largo plazo, las consecuencias principalmente en

la salud de los habitantes por el deterioro de la calidad del aire debido a la contaminación proveniente del Valle de San Nicolás donde se ubican varias empresas generadoras de dichos compuestos y material particulado.

En menor medida las actividades mineras, el uso de vehículos de transporte, los incendios forestales y el uso de agroquímicos contribuyen a la contaminación atmosférica.

## 4.5. Oferta hídrica del municipio

El municipio de Alejandría pertenece a las cuencas del río Nare y la cuenca del río Samaná Norte.

El clima en la cuenca del río Nare, donde se ubica aproximadamente el 80% del territorio alejandrino, lo determinan los accidentes orográficos y fenómenos conectivos que por efecto de la penetración de masas de aire caliente levantadas a partir de la planicie del Río Magdalena y transitan por los cañones de los ríos Nare, Samaná Norte y Guatapé San Carlos que finalmente confluyen con el frío de la altiplanicie, que dan origen a abundantes precipitaciones y forman el corredor óptimo fluvial del Oriente Antioqueño en inmediaciones de los municipios de Cocorná, San Carlos y Alejandría, con valores medios multianuales del orden de 4.000 a 5.000 mm.

Destaca el POMCA río Nare que las zonas de la cuenca con mayor precipitación ocurren en cercanías del embalse Peñol-Guatapé, en el municipio de Alejandría con valores de 5841 mm/año.

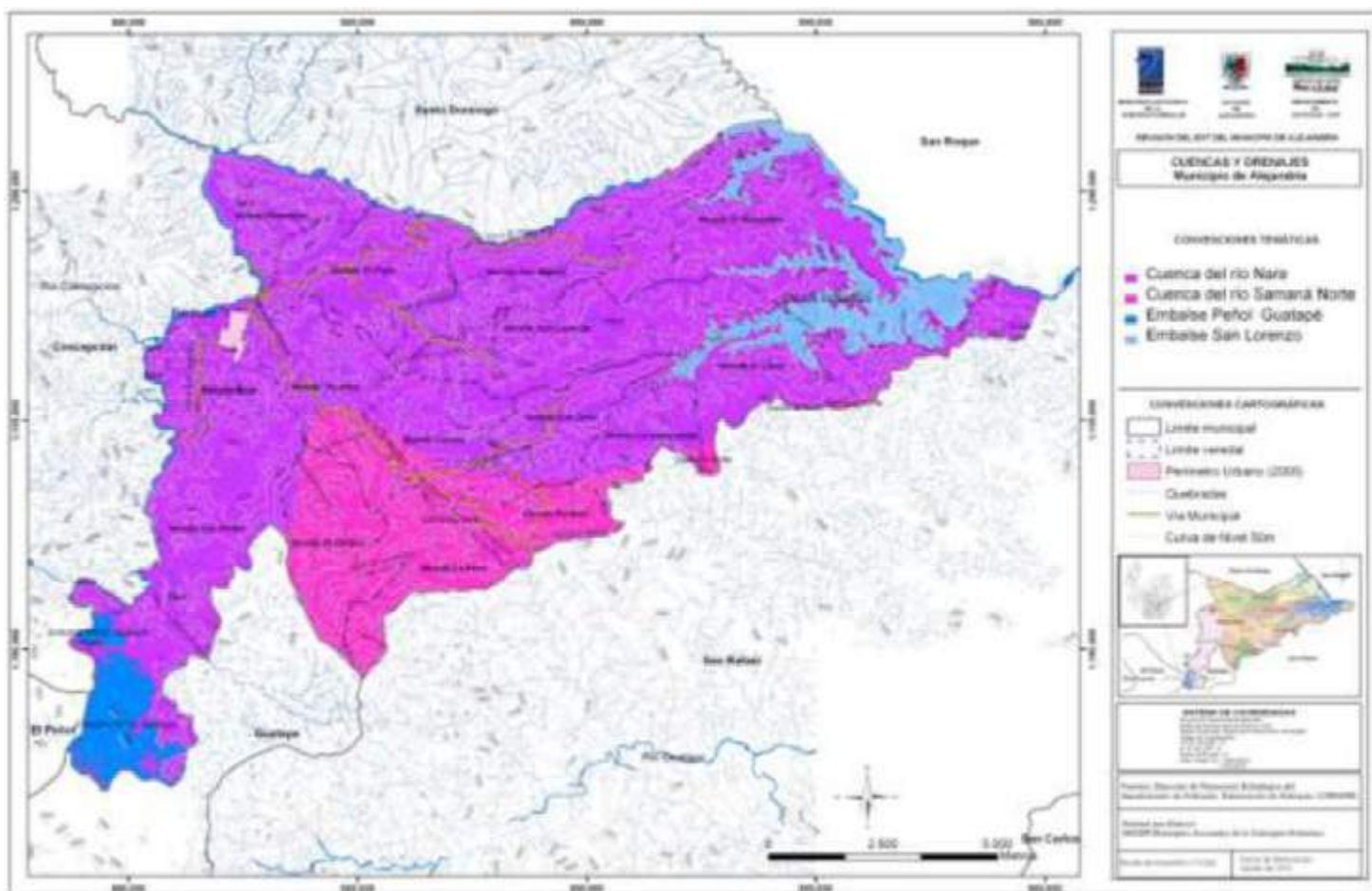
La cuenca Nare presenta una pendiente promedio de 18.46 %, tiene una temperatura media mensual de 19° C y una precipitación media anual de 3.137 mm, caracterizada por un régimen de lluvias bimodal que le confiere una alta importancia hidrológica con un caudal medio multianual de 347.31 m<sup>3</sup>/s y rendimientos de 61.18 L/seg-km<sup>2</sup>.

Las actividades económicas más relevantes son la generación de energía, ya que se destaca por su gran potencial hidroeléctrico, la minería y la ganadería extensiva en la parte baja.

El restante 20% del territorio alejandrino se ubica en la cuenca del río Samaná Norte, la cual presenta una precipitación anual entre 2000 a 4000 mm de agua, con temperaturas promedio entre 23°C y 27°C y alturas que varían entre 300 y 3200 msnm, sus suelos son de baja fertilidad y con alto índice de erosión y su principal vocación es forestal.



Figura 18. Cuencas y drenajes presentes en Alejandría.



Fuente: Plan climático Municipal 2023-2035

En la figura anterior se encuentran los principales drenajes presentes en el municipio de Alejandría donde sobresalen los embalses El Peñol - Guatapé y San Lorenzo, ubicados en el suroccidente y el nororiente del municipio respectivamente, además de la delimitación de las cuencas del río Nare y del río Samaná Norte.

El principal cuerpo de agua presente en el municipio es el río Nare, el cual posee un área total de 10.567,32 ha, la cual corresponde al 81.23% del territorio. Éste posee un gran potencial hidroeléctrico y su uso depende del comportamiento hidrológico y ambiental de la cuenca en su parte alta, la cual corresponde a la cuenca del río Negro. El río Nare posee un caudal medio de 347.31 m<sup>3</sup>/s con pendientes promedio de 18% y con temperaturas medias de 19°C. Este cuerpo hídrico se sobrepone con la Reserva Forestal Protectora Regional San Lorenzo, de igual manera, posee una conexión con la cuenca San Pedro que surte al casco urbano municipal de agua, dicho afluente desemboca en el río Nare. Este afluente también trae consigo una serie de riesgos para los habitantes del municipio por su caudal, dichos riesgos pueden ser por inundación y movimientos en masa, para evitar esto, de acuerdo con el EOT, se tratan dichas zonas de amenaza como áreas de protección ambiental para evitar la ocupación de cauces y llanuras aluviales.

Sobre este cuerpo hídrico se localiza la Generadora Hidroeléctrica Alejandría, la cual se encuentra en

jurisdicción del municipio y sirve para comercializar energía eléctrica para el departamento y el país. También este río surte al embalse San Lorenzo el cual comprende un área correspondiente al 7.2% del área total del municipio con 942 ha. A parte de este embalse, en el municipio también se encuentra parte del embalse El Peñol - Guatapé. Entre dichos embalses corre el río Nare y en la zona se representa un área de gran valor hidrológico debido a que muestra grandes caudales y rendimientos.

La cuenca San Pedro, que abastece el acueducto de la zona urbana, nace en el municipio de Alejandría a una altura aproximada de 2.050 m.s.n.m. y, como se explicó anteriormente, desemboca en el río Nare a 1.650 m.s.n.m. Se ha estimado una oferta hídrica total en año medio de 214,2 l/s, el cual disminuye a 99,8 l/s en épocas secas o del fenómeno del Niño. El caudal concesionado para la operación del acueducto es de 9,3 l/s.

Esta cuenca de la quebrada abastecedora del acueducto urbano posee aproximadamente 200 ha que se encuentran en conflicto por los usos del suelo debido a las presiones antrópicas por la expansión de la frontera agrícola. El municipio ha adquirido 392 ha para la protección del cuerpo hídrico desde el nacimiento hasta el punto donde se encuentra la bocatoma del acueducto municipal, con el fin de evitar, por el aumento de las temperaturas, una racionalización del agua potable en el municipio, además, evitar contaminación por el uso de agroquímicos.

El sistema hídrico urbano está conformado por tres ríos: el Nare, el San Lorenzo y el Bizcocho (afluente del Samaná Norte) y las quebradas Nudillales, San Pedro, San Miguel, Bejuco, entre otras y sus respectivos afluentes. A partir de lo anterior y dado que el municipio posee grandes fortalezas en relación con la cantidad del recurso hídrico, no existe a mediano plazo riesgo por desabastecimiento en los sectores urbano y rural a pesar de que el municipio tiene una proyección del aumento de la población. El consumo de agua en el área urbana es de 170 l/Hab/día, generando un total de 5,7 l/s el cual se encuentra muy por debajo de la oferta hídrica que genera el río San Pedro la cual es de 164 l/s en las épocas más secas del año. Además, el municipio cuenta con una concesión de uso de agua de 12.5 l/s la cual es mayor al consumo actual y que a futuro puede suplir las necesidades del crecimiento demográfico.

En la zona rural del municipio, existen múltiples nacimientos y quebradas que abastecen los acueductos multiverdales, así como las captaciones de las veredas que carecen de estos sistemas. A medio plazo, y considerando los efectos del cambio climático como las sequías, no se anticipa un riesgo inminente de escasez de agua para la población rural, según lo establecido en el Plan Climático Municipal para el periodo 2023-2035.



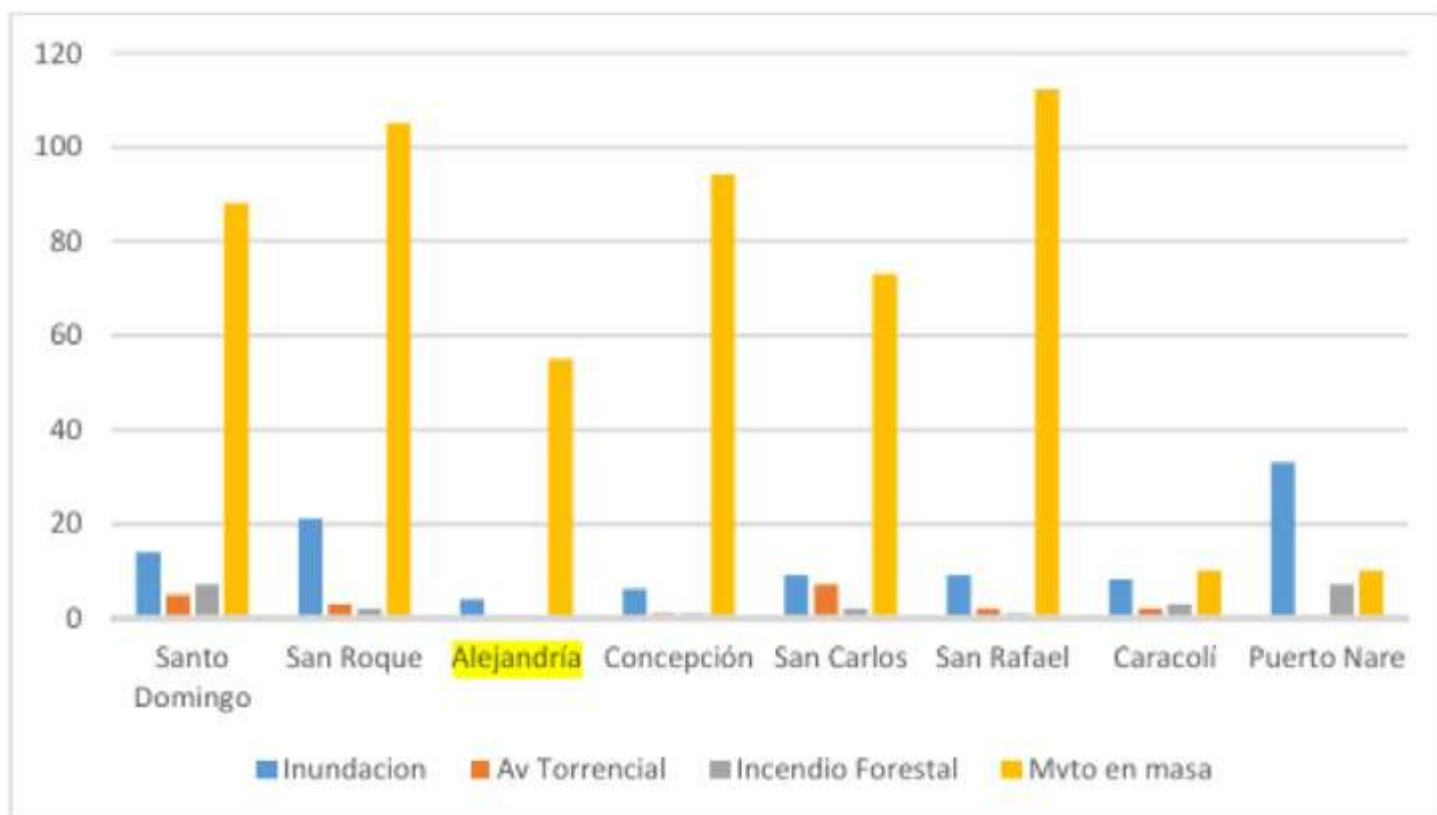
## 4.6. Gestión del riesgo de desastres

El Municipio cuenta con los siguientes estudios de riesgo:

- Evaluación y zonificación de riesgos y dimensionamiento de procesos erosivos 2011.
- Panorama de la amenaza sísmica 2011.
- Zonificación de la amenaza, evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo en la cabecera urbana 2013.

Según lo mencionado en la descripción y caracterización ambiental del municipio, se resume que el territorio posee zonas de alto y mediano riesgo por movimientos en masa, inundaciones e incendios forestales, por lo cual, se deben proteger dichas zonas mediante la reforestación de áreas protegidas y llanuras de inundación de los cuerpos de agua.

**Figura 19. Principales riesgos naturales en el municipio de Alejandría.**



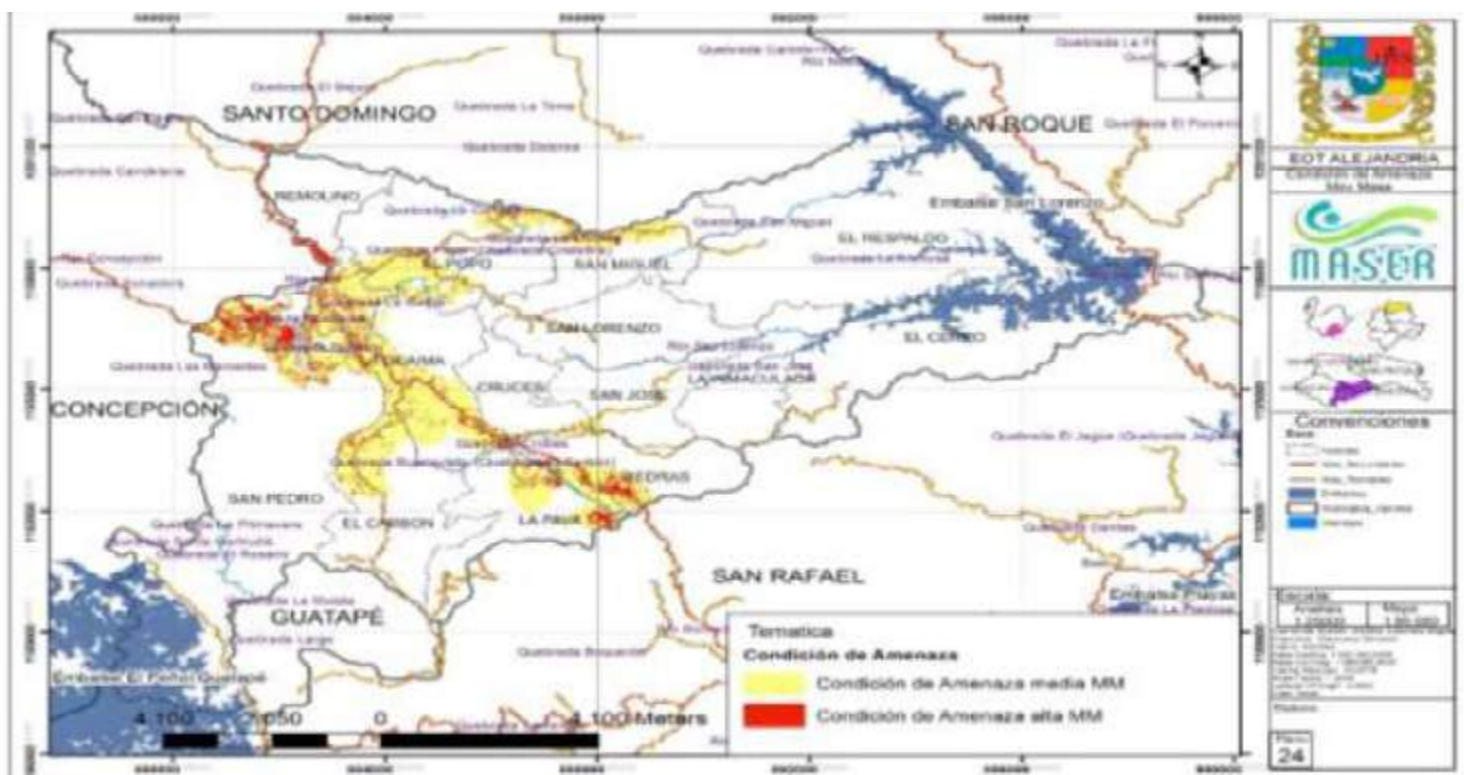
**Fuente:** POMCA del Río Nare (2016).

De igual forma, en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, se contempla la instauración de un sistema de alertas tempranas para la evaluación de la calidad de agua, así, evitar riesgos de contaminación en el agua para el consumo de los habitantes del municipio y su uso en labores agropecuarias. De acuerdo con el plan, se instaura un análisis de riesgo por contaminación de agroquímicos en los recursos hídricos y el suelo y se concluye que la polución podría generar pérdidas económicas debido a la interrupción de las actividades agrícolas y cotidianas de los habitantes.

Por otro lado, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, menciona que el territorio posee una diversidad de fuentes hídricas importante lo cual juega un papel importante en la región del Oriente antioqueño, además, las riquezas de cobertura vegetal y la baja tasa de polución por fuentes fijas genera ecosistemas sostenibles y estratégicos para la diversidad tanto de fauna como de flora.

En la figura 20 se presentan las zonas con amenaza media y alta por movimientos en masa, dichas zonas se concentran en la parte media del municipio y son zonas de altas pendientes y deforestación de bosques debido a la presión antrópica de crear nuevas áreas de cultivos y pastos para la agricultura.

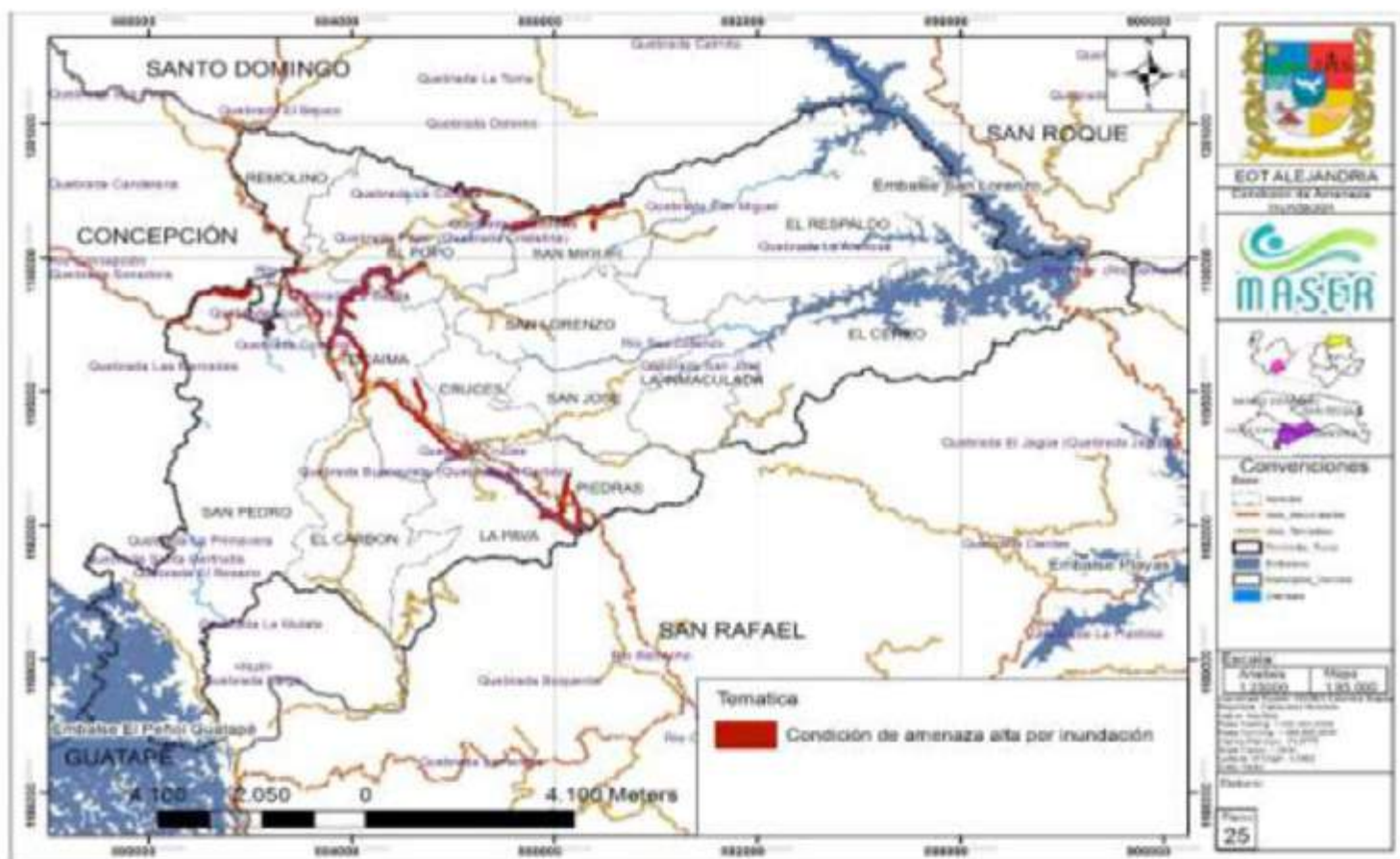
**Figura 20. Zonificación de áreas de riesgo por movimientos de masa**



**Fuente:** Plan climático Municipal 2023-2035.

En la figura 21 se muestra la zonificación de áreas de riesgo de inundación. El cambio climático también juega un papel importante en las inundaciones y las avenidas torrenciales; debido al aumento de la precipitación por el fenómeno de La Niña y conjugado con la gran riqueza del recurso hídrico, Alejandría presenta diversas zonas de alto riesgo por inundación. Respecto a las avenidas torrenciales, la única amenaza es por la ruptura de las presas presentes en la región. De acuerdo con el plan de gestión del riesgo del municipio de Alejandría a la actualidad no se han presentado muertos o lesionados por avenidas torrenciales o inundaciones; en materia de bienes particulares únicamente se han afectado zonas de pastos establecidos y no se han generado daños ambientales (Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2017).

Figura 21. Zonificación de áreas de riesgo de inundación.



Fuente: Plan climático Municipal 2023-2035

En lo relacionado con los incendios forestales a lo largo de la historia del municipio, no se han presentado daños a los habitantes, sin embargo, los daños ambientales han sido de gran importancia por la pérdida de material vegetal como plantas más sensibles o poco adaptadas, cubierta arbórea y la modificación de las propiedades del suelo. En cuanto a la fauna, el fuego rompe el equilibrio de los ecosistemas debido a la escasez de alimentos y lugares de cobijo para los animales de dichos ecosistemas. La mayoría de los incendios se han producido por causas antrópicas debido a la quema de pastizales o cultivos para el cambio de uso del suelo y los cuales se han salido de control ocasionando problemas ambientales graves (Plan climático Municipal 2023-2035).

## 4.7. Problemáticas ambientales

Teniendo en cuenta que el municipio posee fortalezas en la cantidad del recurso hídrico, la baja tasa de contaminación atmosférica y el potencial del uso del suelo para cultivos y áreas de protección, se define que las principales problemáticas asociadas a la calidad de los recursos naturales del territorio están directamente influenciadas por las actividades antrópicas como el uso de agroquímicos, sobrepastoreo, monocultivos, actividades de turismo, asentamientos urbanos y rurales.

La contaminación de cuerpos de agua se debe principalmente a las actividades agropecuarias y descargas de aguas residuales domésticas directamente a estos. Para contrarrestar la contaminación de los cuerpos de agua desde el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Alejandría se vienen desarrollando estrategias para el mejoramiento ambiental de zonas verdes y parques lineales en las rondas hídricas del municipio, aumento de actividades agroforestales con coberturas permanentes en los suelos vulnerables por movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y otros riesgos.

El recurso suelo está afectado principalmente por los cambios en los usos de este, por la remoción de material vegetal de bosques y áreas protegidas para la creación de nuevos espacios de pastoreo o de cultivo; a esto se le añade el desconocimiento de las potencialidades que puede poseer este recurso y el aumento del uso de agroquímicos que pueden cambiar sus propiedades físicas y químicas. Además, la mala disposición de residuos sólidos domésticos contribuye a la afectación del suelo, el aire y el recurso hídrico debido a la quema de estos residuos y la disposición en sitios no especificados. Por otro lado, los procesos erosivos son de gran importancia para el manejo del recurso suelo en el municipio debido a la remoción de material vegetal y las altas precipitaciones que se presentan allí aumentando el riesgo por estos procesos.

Alejandría cuenta con una gran oferta del recurso hídrico y de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y los POMCA de los ríos Nare y San Pedro, se hace necesario establecer programas y acciones de protección permanentes, junto con campañas de capacitación para que los ciudadanos hagan un adecuado uso del agua, además, realizar un manejo adecuado y racional del río Nare y las quebradas San Pedro y Nudillales y sus afluentes. Debido a la gran oferta del recurso hídrico se presentan diversos atractivos turísticos, lo cual puede impactar negativamente a todos los afluentes ubicados en el municipio, para esto el Plan de Desarrollo 2020 y el Esquema de Ordenamiento Territorial plantearon diversas acciones de mitigación (Plan climático Municipal 2023-2035).



## 4.8. Recurso aire

Según el plan de gestión ambiental municipal, la calidad del aire se ve amenazada por diversas fuentes, incluyendo fuentes fijas como chimeneas de industriales y fuentes móviles como los vehículos. Estas emiten una gran variedad de sustancias al aire, producto de la combustión, como solventes, compuestos orgánicos volátiles, cuyos efectos suelen ser dañinos tanto para la salud de las personas como para la calidad de los ecosistemas. Además, estas emisiones son los principales destructores de la capa de ozono estratosférico.

En el municipio de Alejandría, la principal fuente de contaminación es el uso de material vegetal en las zonas rurales para la cocción de alimentos. Para reducir el impacto negativo por la inhalación de gases se implementó en acción conjunta con la autoridad ambiental la instalación de estufas eficientes para disminuir la generación de GEI y la disminución de quema de material vegetal. En el ámbito urbano, el problema de cría y comercialización de animales para el consumo humano está ligado a aspectos socioeconómicos, ya que muchas familias dependen de la cría de cerdos, existe gran cantidad de pocilgas en el municipio.

En relación con la generación de material particulado y gases de efecto invernadero, se deben implementar medidas para el control de la emisión de éstos por medio de controles a las fuentes móviles y a las pequeñas empresas, presentes en el territorio, que generen emisiones a la atmósfera.

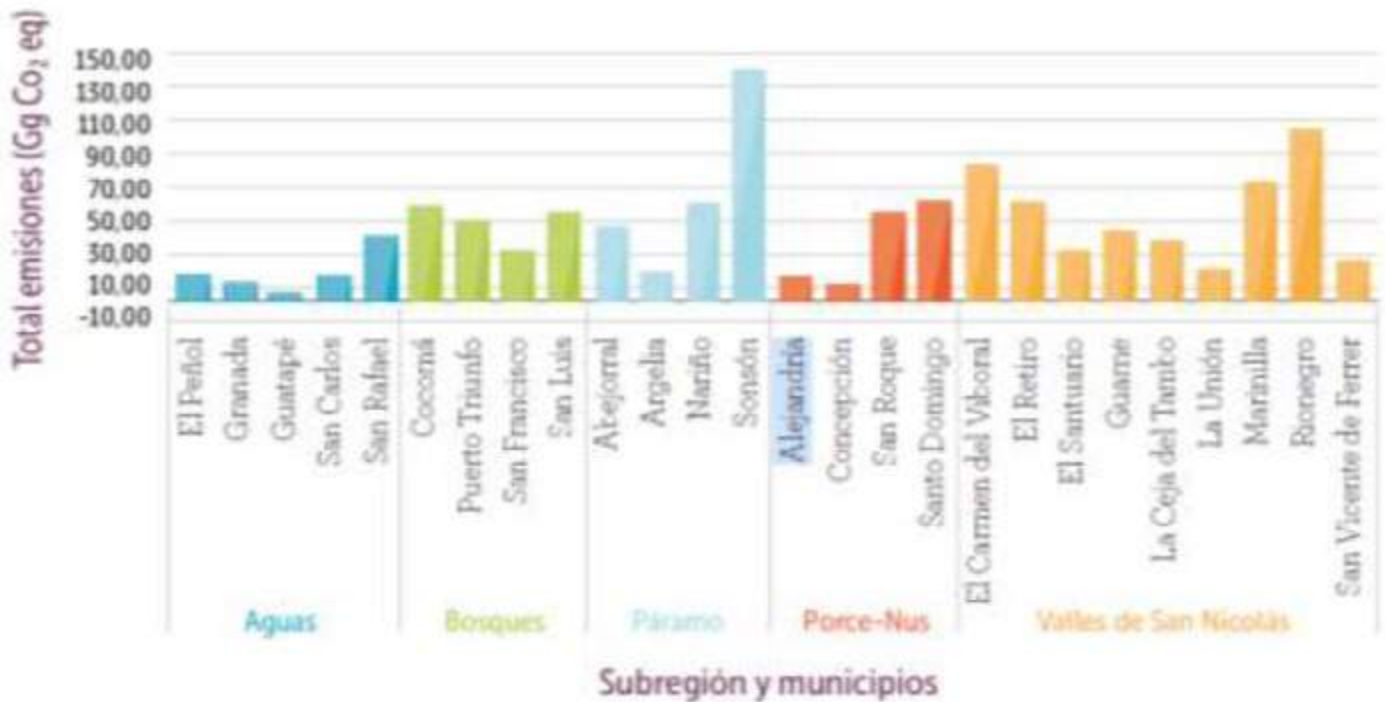
El ruido es otro problema crítico, se cuenta con el decreto 948 de junio de 1995 y el Manual de Convivencia Ciudadana para su control. Sin embargo, en el área urbana del municipio, no se cumple con la normativa vigente en relación con el ruido, ya que se registra un porcentaje de incumplimiento del 50%. Los principales causantes de este problema son los establecimientos comerciales que están abiertos al público y se encuentran ubicados en el parque principal. Durante el horario diurno, el nivel de ruido supera el límite permitido en un 63%. Ante esta situación, es necesario que el municipio implemente medidas para reducir el ruido y así cumplir con la normativa establecida (Plan de gestión ambiental 2023-2035).



## 4.9. Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

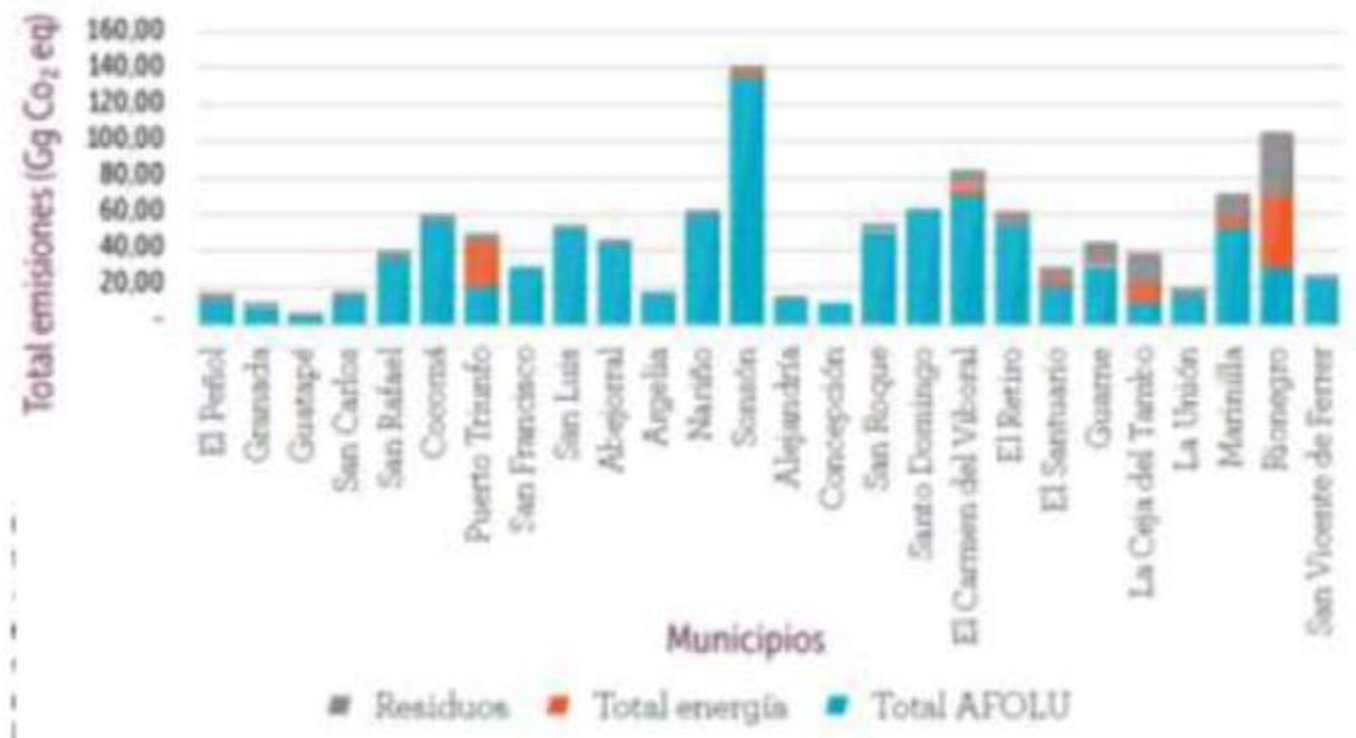
De acuerdo con CORNARE hay municipios como Argelia, Alejandría y Concepción que presentan bajas emisiones de GEI, debido a la baja participación en actividades agrícolas y pecuarias en comparación con los otros municipios de la subregión del Oriente antioqueño; además que concentran la mayor parte de la población en zonas rurales. Dicho esto, el resultado es la baja producción de emisiones en cuanto a los residuos sólidos, esto porque el criterio utilizado para la estimación de la participación de cada municipio de la jurisdicción de CORNARE en comparación con el departamento de Antioquia fue el número de suscriptores en el servicio de aseo (Plan climático Municipal 2023-2035).

Figura 14. Indicador de calidad de vida.



Fuente: Plan climático Municipal 2023-2035

El municipio de Alejandría, en comparación con los demás municipios presentes en la subregión del Oriente antioqueño, de acuerdo con las gráficas anteriores posee unas tasas de emisión de CO<sub>2</sub> equivalente bajas, debido a la no presencia de grandes industrias que tienden a ser fuentes de contaminación atmosférica, a la alta distribución de la población en zonas rurales y a la diversa cantidad de cultivos y zonas de pastoreo presentes allí.



Fuente: Plan climático Municipal 2023-2035

En el municipio no se cuenta con estaciones de monitoreo de calidad del aire o contaminación atmosférica. Por ello, se depende de los datos de los estudios realizados por CORNARE, el departamento de Antioquia y el IDEAM. Estos datos, aunque útiles, pueden no reflejar específicamente la situación del territorio municipal. Por lo tanto, es crucial implementar y construir al menos una estación de monitoreo de la calidad del aire en el municipio. Esto permitirá realizar un seguimiento a la contaminación atmosférica tanto la generada localmente como la contaminación desplazada por los vientos producida en la subregión, el departamento y el país (Plan climático Municipal 2023-2035).

## 4.10. Ruido

Según el documento referentes ambientales 2023, Cornare elaboró y entregó al municipio el Plan de descontaminación por ruido, a la fecha la administración municipal tiene pendiente su apropiación e implementación.

Se han realizado:

- Mediciones de ruido diurno, nocturno.
- Marcación de sistemas de sonido de establecimientos abiertos al público.

Entre 2020 y 2023 se han realizado 4 inspecciones en el municipio para la evaluación de emisiones vehiculares, evidenciando un porcentaje de incumplimiento (rechazos) del 100%.

En el periodo 2020 a 2022, el municipio ha implementado medidas de mitigación que tienen un potencial de reducción de emisiones GEI de 1.359,78 tCO<sub>2</sub>eq en las cuales se han invertido un total de \$229.360.777. En cuanto a las medidas de adaptación, las estrategias han estado orientadas en su mayoría a la preservación de los ecosistemas y sus servicios, en especial al ecosistema bosques e hídrico y ha invertido un total de \$70.967.866. Las medidas que se reportan, son aquellas que están directamente articuladas con la implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial, en el marco del Art. 9 de la ley 1931 de 2018, para el caso de Antioquia, el PICCA (Documento referentes ambientales CORNARE 2023).

En la siguiente figura se muestra el detalle de las medidas implementadas.

Figura 22. Medidas de mitigación

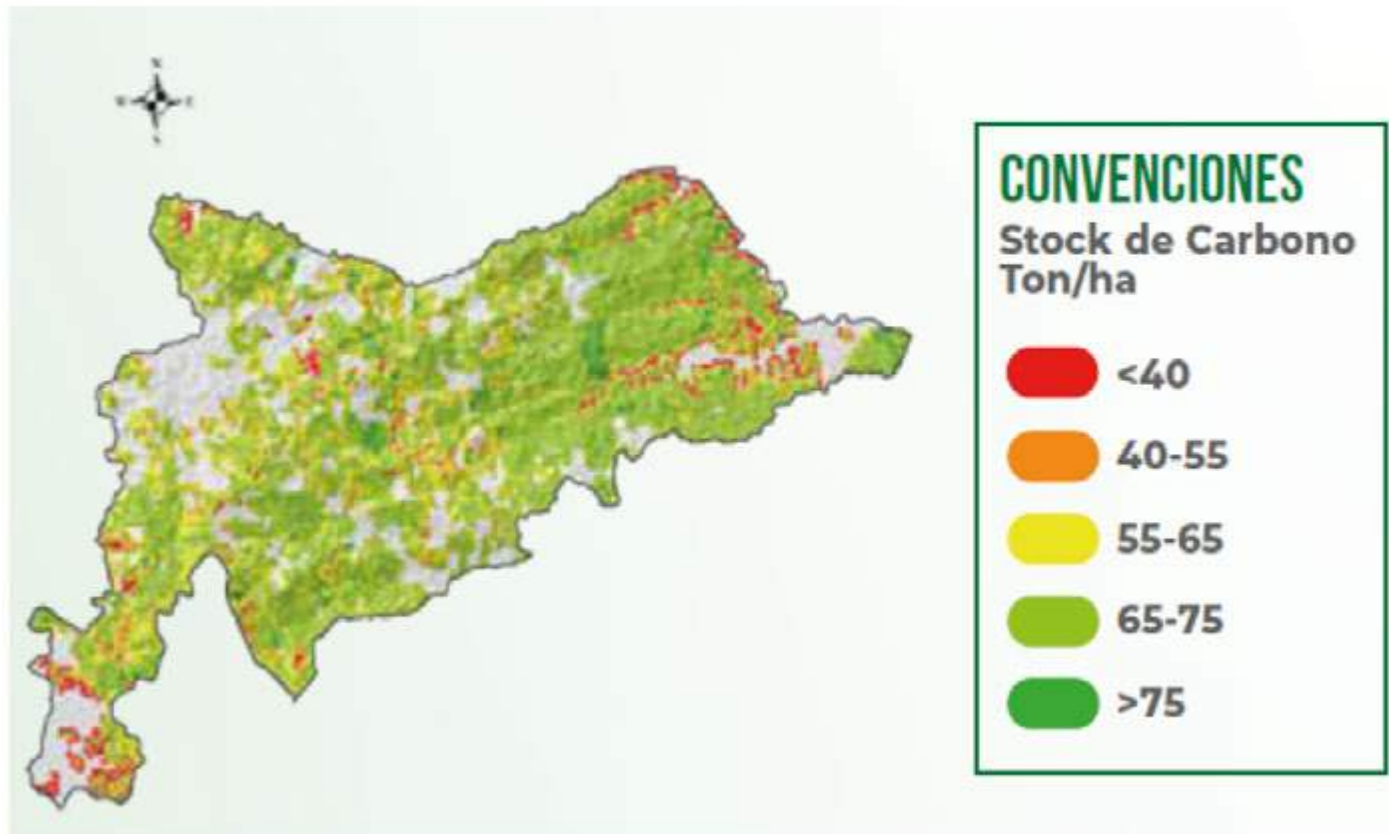
<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>			
<b>Reducción de emisiones tCO<sub>2</sub>eq por Inversiones Cornare, Municipios y Otros**</b>			
Línea Estratégica	Medida	Reducción Mitigación Total (tCO <sub>2</sub> eq)	Inversión (millones)
Ecosistemas y sus servicios	■ Protección de la cabecera de cuencas y otros ecosistemas	3,92	17.234.750
		122,5	24.605.150
Cambio Climático y Gestión del Riesgo	■ Identificar, priorizar áreas e implementar acciones de restauración y recuperación de suelos degradados en los veintiséis (26) Municipios de la Región.	97,36	18.538.800
		97,36	18.084.900
		59,19	14.603.700
		177,56	27.557.950
		199,58	26.312.475
		128,24	23.834.850
Autoridad ambiental y gestión Integral de los recursos naturales	■ Restauración de áreas protegidas	0	41.615.000
Autoridad ambiental y gestión Integral de los recursos naturales	■ Suscripción de acuerdos de conservación de bosque a través de PSA	438,76	16.973.202
<b>Total</b>		<b>1.359,78</b>	<b>229.360.777</b>

Fuente: Referentes ambientales CORNARE 2023

## 4.11. Stock de carbono

Según las estimaciones realizadas por Cornare, respecto al carbono almacenado en la biomasa aérea de los bosques naturales en la jurisdicción, en el municipio se cuenta en promedio con un potencial de captura y reserva de 54 ton/hectárea de carbono, que representa el 1,66 % del total de las reservas de Carbono de la región.

**Figura 23. Convenciones stock de carbono**



## 4.12. Recurso bosque

Según el contenido del plan de gestión ambiental, en un contexto global y nacional de preocupación por la conservación de los bosques, el sector forestal se presenta como una oportunidad de desarrollo económico, social, cultural y ecológico.

La política de bosques tiene como objetivo fomentar un uso sostenible de los bosques, conservar y gestionar eficientemente este recurso, así como promover su incorporación en la economía nacional y mejorar la calidad de vida de la población. El Plan de Crecimiento Verde busca establecer las bases para la restauración ecológica, la reforestación con fines ambientales y comerciales y la agroforestería dentro del ordenamiento territorial.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo Forestal propone un marco estratégico que busca incorporar activamente al sector en el desarrollo nacional, aprovechando sus ventajas comparativas y promoviendo su competitividad a nivel nacional e internacional, bajo los principios del desarrollo sostenible.

Así mismo, las actividades antrópicas han causado una gran destrucción de la vegetación natural en el municipio, dejando solo pequeños territorios que han sido intervenidos de manera significativa.

Estos remanentes de bosque se encuentran en áreas altas como El Combo, Remolino, El Carbón, La Linda y San Lorenzo, así como alrededor del embalse San Lorenzo. Estos lugares pertenecen a las veredas Respaldo, San José, Inmaculada, Piedras, El Popo, La Pava, Carbón, San Pedro y Remolino.

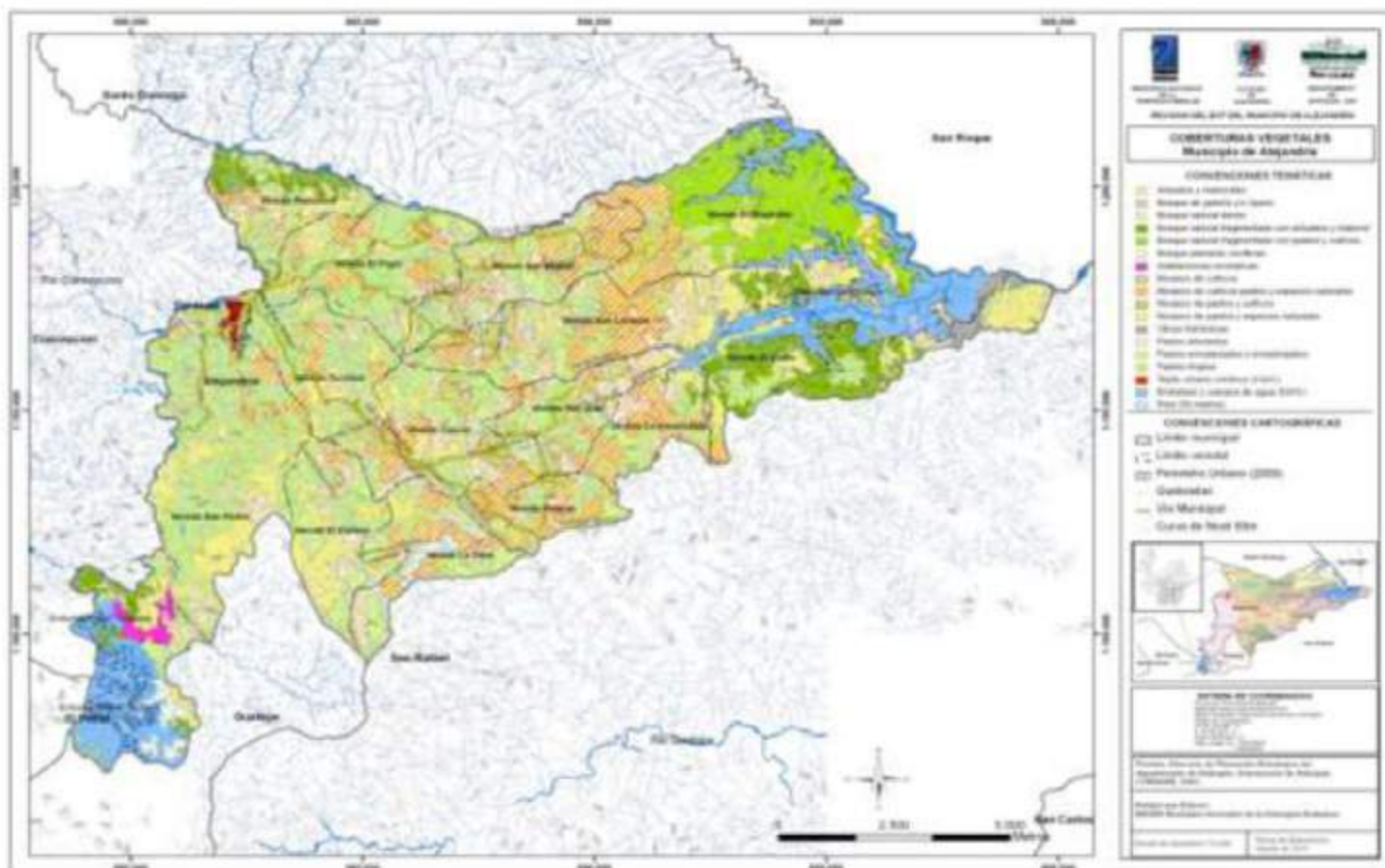
Se han registrado especies como cedro, sietecueros, guacamayo, guadua, chingalé, fresno y dormilón en estas áreas. Sin embargo, también se ha observado la desaparición de otras especies de gran valor comercial como comino, chaquiro, laurel y canelo, que antes se encontraban de forma natural en la zona.

Aunque esta vegetación no genera ingresos directos, posee un gran potencial y múltiples posibilidades de uso. Por ejemplo, actúa como protectora del suelo, previniendo la erosión, y también contribuye a la producción de agua para consumo humano y actividades agrícolas. Además, suministra agua a los embalses, lo cual es fundamental para la generación de energía.

Los bosques municipales comprenden zonas de reserva natural y áreas entre las cotas de 1800 a 2000 m.s.n.m. Dentro de esta zonificación se encuentran retiros de fuentes de agua y se localizan cuencas abastecedoras de acueductos. Los bosques municipales se encuentran esparcidos desde la parte centro - norte de la cuenca hasta los sectores occidente, noroccidente y suroccidente. Contiene tanto grandes extensiones boscosas como pequeños remanentes que sirven como corredores a especies faunísticas autóctonas especialmente aves (Plan de gestión ambiental 2023-2035)



Figura 24. Tipos de coberturas vegetales del Municipio de Alejandría



Fuente: Plan de gestión ambiental Municipal

La Figura anterior muestra el mapa de coberturas en el municipio de Alejandría, donde se pueden identificar tres zonas con características distintas en función de los tipos de cobertura predominantes. La primera zona, que abarca el sector suroccidental del municipio y representa aproximadamente el 5% del territorio, incluye principalmente el embalse Peñol – Guatapé, restos de bosques, áreas pequeñas de bosques plantados, instalaciones recreativas, rastrojos, cultivos transitorios y pastos.

La segunda zona, representa aproximadamente el 75% del territorio municipal en dirección sur-norte, incluye la cabecera urbana y las áreas construidas más relevantes. En esta zona predominan los cultivos transitorios de café y caña, los pastos y los rastrojos en proporciones similares. Los bosques se encuentran en áreas de menor extensión en el noroccidente, el centro y el sur del territorio. El aumento y consolidación de actividades agropecuarias y ganaderas en el municipio ha llevado a que los cultivos transitorios, pastos y rastrojos sean dominantes en esta zona.

La tercera zona, que representa aproximadamente el 20% del territorio municipal en el sector nororiental, está principalmente compuesta por el embalse San Lorenzo y extensas áreas boscosas asociadas a él. Alrededor del embalse también se encuentran cultivos transitorios, pastos y rastrojos en menor proporción. Las áreas boscosas que rodean el embalse San Lorenzo se consideran zonas de protección y conservación debido a la importancia del proyecto.

En resumen, en Alejandría, prevalecen los cultivos transitorios como la principal cobertura, seguidos de pastos y rastrojos. Los bosques se encuentran en el sector suroccidental y nororiental del municipio, asociados a los embalses El Peñol – Guatapé y San Lorenzo, respectivamente.

## 4.13. Calidad del agua

A continuación, se muestra el ICA para las bocatomas que surten el acueducto municipal para las estaciones de monitoreo ubicadas en el municipio:

- Calidad excelente en la estación antes de la planta de tratamiento de aguas residuales Quebrada Nudillales.
- Calidad excelente en la bocatoma San Pedro.
- Calidad buena en la estación después de recibir las aguas residuales del Municipio en la Quebrada Nudillales.

Figura 25. Clasificación índice del uso del agua





Fuente: Documento referentes ambientales CORNARE (2023)

Figura 26. Índice de riesgo de calidad del agua

CATEGORÍAS		URBANO	RURAL
DE 0.0 A 5 %	<b>SIN RIESGO</b>	<b>1.235 suscriptores</b>	El municipio cuenta con 11 acueductos que abastecen la zona rural; 13 acueductos se encuentran con riesgo alto, 18 inviábiles sanitariamente, 9 en riesgo medio y 7 no cuentan con información
DE 5.1 A 13 %	<b>BAJO</b>	<b>1.49%</b> el cual se clasifica en la categoría "sin riesgo"	
DE 13.1 A 34 %	<b>MEDIO</b>		
DE 34.1 A 79 %	<b>ALTO</b>		
DE 79.1 A 100 %	<b>INVIABLE SANITARIAMENTE</b>		

Fuente: Documento referentes ambientales CORNARE (2023)

**Demanda:** CORNARE cuenta con **158** expedientes vigentes relacionados con concesiones de agua y Registro Único de Recurso Hídrico (RURH), los cuales tienen un caudal concesionado de **102,35 m<sup>3</sup>/s**.

**Acueducto Municipal:** El municipio posee **1** concesión de agua para el acueducto que abastece el área urbana. El caudal concesionado para uso doméstico es de **9,64 l/s** de una (1) fuente: **San Pedro**.

**Saneamiento urbano:** El municipio tiene 10 Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STARD): Balneario, Centenario, Sector Sur, Sector Norte, Coliseo, Hospital, Matadero, Santo Domingo (Taca), Las Molinas y el proyecto de viviendas de interés social Villa Sor. Para estos sistemas, se recomienda al municipio actualizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) municipal.

Con relación a la cobertura de alcantarillado, el municipio tiene el 99% del área urbana cubierta; de este porcentaje, las PTARD municipales tratan el 99%.

**Saneamiento rural:** Entre el año 2020 a 2023 **se han instalado 2 pozos**. Tomando como referencia los Referentes Ambientales del año 2016, para el año 2023 se tiene un **déficit estimado de 46 pozos** para familias de los grupos A (pobreza extrema) y B (pobre) según la nueva clasificación del Sisbén IV, número importante a priorizar con la finalidad de incrementar el porcentaje de tratamiento en la zona rural.

## 4.14. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)

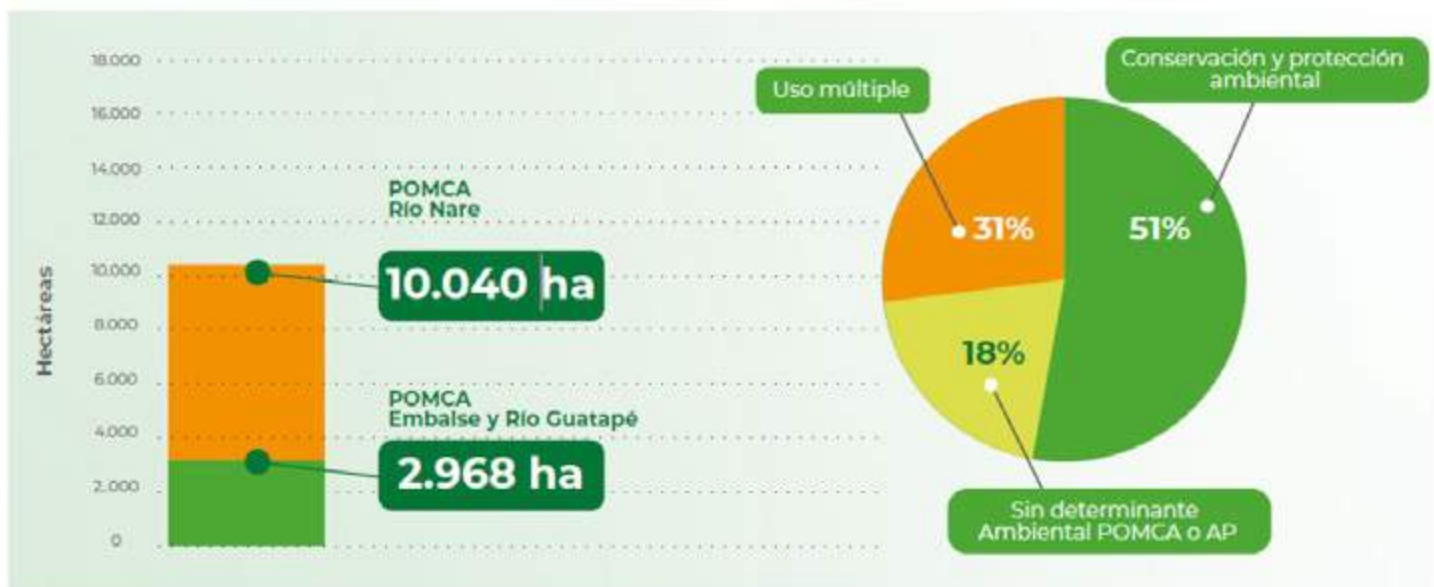
El POMCA es el instrumento de planificación, a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca. El objetivo primordial de su zonificación ambiental es determinar y zonificar áreas dentro de la cuenca hidrográfica.

Define zonas de manejo ambiental para los siguientes propósitos: i) la protección, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables; ii) ocupación del territorio de forma segura; iii) evitar nuevas condiciones de riesgo en la cuenca o territorio.

En la siguiente figura se muestra el porcentaje y el área correspondiente a cada POMCA.



Figura 27. POMCA río Nare, embalse y río Guatapé



Fuente: Documento referentes ambientales CORNARE (2023)

## 4.15. Residuos sólidos

El municipio realizó el proceso de revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, el cual fue acogido a través del Decreto municipal 028-2021, proyectando las siguientes metas de aprovechamiento:

Figura 28. Meta de aprovechamiento





**Fuente:** Documento referentes ambientales CORNARE (2023)

**Residuos inorgánicos aprovechables:** El municipio cuenta actualmente con 1 Estación de Clasificación y Aprovechamiento - ECA (Operada por el municipio).

**Residuos de construcción y demolición:** El municipio no cuenta actualmente con sitio para realizar la actividad de aprovechamiento y/o disposición final de RCD.

**Disposición final:** el municipio cuenta con relleno sanitario denominado San Pedro y posee plan de manejo ambiental. (Documento referentes ambientales CORNARE 2023)



## 5. DIAGNÓSTICO METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

El diálogo como mecanismo de participación y construcción colectiva dinamizó los insumos acá registrados en este documento que a su vez sintetiza de manera concisa los elementos importantes que expusieron los habitantes de cada rincón del territorio de Alejandría, lo que nos permite visualizar las voces sectoriales en un gran marco de participación y construcción del Plan de Desarrollo Territorial “Somos Pasión por Alejandría” 2024-2027.

### 5.1. Objetivo del diálogo:

Generar un espacio para las ideas y la construcción participativa de la comunidad con los diferentes grupos poblacionales del municipio de Alejandría, orientado al bienestar y la calidad de vida, definidos y plasmados en el Plan de Desarrollo 2024-2027.

### 5.2. Objetivos específicos:

- Potenciar los diálogos comunitarios con carácter social, político, deportivo, cultural, de bienestar social educativo, seguridad, infraestructura, seguridad, institucionalidad, progreso y medio ambiente con los habitantes del municipio de Alejandría que tienen incidencia en los diferentes sectores y programas alrededor de sus visiones territoriales para la construcción del Plan de Desarrollo territorial 2024-2027.
- Evidenciar las principales prioridades, necesidades y posibles soluciones del sector/población, a la luz de los pilares del plan de desarrollo territorial.

### 5.3. Roles y responsabilidades:

La Administración Municipal y sus secretarios de despacho acompañaron el proceso en articulación con el equipo de trabajo de construcción del Plan de Desarrollo, quienes asesoraron y reactivaron los diálogos comunitarios con los integrantes del territorio que aceptaron la invitación y acudieron a los diversos encuentros participativos para la formulación diagnóstica del Plan de Desarrollo territorial “SOMOS PASIÓN POR ALEJANDRÍA” 2024-2027.

El equipo de trabajo lo integraron dos psicólogas, una abogada, un administrador y una comunicadora periodista, que estuvieron dinamizando los diálogos a través de la actividad tipo carrusel, allí cada profesional moderó el conversatorio sobre las necesidades y posibles soluciones de los habitantes del municipio; la cual se desarrolló con participantes de mínimo 10 personas que rotaron por 5 bases que hicieron referencia a los 5 pilares enmarcados en el plan de gobierno.

- Pacto por el hábitat y el progreso
- Pacto por la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente
- Pacto por la convivencia y la seguridad
- Pacto por el desarrollo social
- Pacto por la institucionalidad

## 5.4. Convocatoria

La administración municipal realizó convocatorias a través de canales radiales, uso de redes sociales, página institucional, flyers, llamadas telefónicas, anuncios en la iglesia y carteles publicitarios.

La alcaldía municipal de Alejandría, convocó a las siguientes organizaciones a fin de realizar las jornadas de participación comunitaria, estas con el fin de construir de manera conjunta y participativa el “Plan de Desarrollo Municipal del Alejandría 2024-2027.”

- Deportistas
- Representante población LGTBQ+
- Líderes ambientales
- Artistas
- I.E.P.D.
- H.J.C.
- ASOGAL
- Coogranada
- Apicultores
- AMMA
- Comercio
- Fiqueros
- Pasitos firmes
- Colectivo Utopía
- Bomberos
- Asocobal
- Cabildo de adultos mayores
- COREDI
- Hospital
- Consejo de paz
- Asociación parabólica
- Emisora Nare Estereo
- Periódico el Nudillal
- Periódico el Alejandrino
- AMUVICAFA
- Ayudatón
- Consejo municipal de juventud
- Pensionados
- Parroquia san pedro alejandrino
- Policía
- Fiscalía
- Registradora
- Juzgado
- Generadora Alejandría
- Generadora Nare
- JAC urbana y rural de acción comunal
- Mercado campesino
- CDMR
- CIDEAM
- Comité de cafeteros
- Paneleros
- ABJ
- Asociaciones de acueductos veredales
- Mineros
- Artesanos
- Recicrearte
- Comité de discapacidad
- Consejo municipal de juventud
- Asociación de mujeres
- Asociación de turismo urbano y rural del municipio de Alejandría ATURA y representantes de la mesa local de turismo
- Comunidad en general

## 5.5. Resultados

El equipo formulador del Plan del Desarrollo fue el moderador de la actividad, y dio la información de los pilares asignados para el debate. Adicionalmente se contó con un paleógrafo pegado en la pared por cada base, que contenía el pilar a trabajar y los componentes de dicho pilar, asegurando en los participantes la visualización y el reconocimiento del mismo.

Se dieron las indicaciones para que el grupo poblacional rotará tipo carrusel por las diferentes estaciones en los tiempos establecidos. Se designaron dos personas líderes de la comunidad por cada subgrupo, encargadas de tomar nota del diálogo realizado de las necesidades y posibles soluciones con dos preguntas orientadoras pensando en las necesidades ¿El qué? Y posibles soluciones ¿El cómo? Esta información era consignada en dos fichas bibliográficas de diferente color y posteriormente pegada en el paleógrafo para visualización de la comunidad participante y como material de ayuda para la socialización final.

Se adjunta la información recopilada de la comunidad, resultado de los espacios de diálogo; por cada pilar estratégico.

PILARES	¿Qué?	¿Cómo?
1. Pacto por el hábitat y el progreso	1. Mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de la vivienda en condiciones dignas.	1. Culminar los proyectos de vivienda inconclusos (legalización de predios, apoyo a las veedurías), mejoramientos de vivienda, vivienda nueva.
	2. Oportunidades para mejorar la economía, diversificación del campo.	2. Desarrollar proyectos productivos, MIRS, Pan Coger, (jóvenes, mujeres, discapacidad, campesinos, emprendedores), asesoría y acompañamiento técnico permanente (ganaderos, caficultores, piscicultores, apiarios, artesanos productores de trapiche entre otros), puntos de encuentro comunal. Regulación de precios y apoyo para la comercialización de los productos campesinos. feria para emprendedores
	3. Cuidado del medio ambiente.	3. Política pública cuidado del medio ambiente (cuidado de fuentes hídricas, forestación, eliminación del icopor y plástico, gestión de residuos sólidos, cuidado de fauna y flora) construir el plan maestro de acueducto y alcantarillado. Mantenimiento y creación del relleno sanitario y pozos secos. Educar en su uso y subsidiar el mantenimiento, policía ambiental y comparendos. Mantenimiento y operatividad de la morgue.
	4. Servicios Públicos	4. fortalecimiento de los acueductos veredales (infraestructura, capacidad, cuidado y mantenimiento, ampliación de la red de captación, canalización de las aguas residuales). Construir y/o extender la red de acueductos veredales a más veredas. Servicio de red de gas municipal, para la zona urbana.
	5. Invasión de predios, construcción descontrolada	5. Visitas al campo, aplicación de la normativa POT, licencias, control. Plan municipal de preparación y atención de emergencias, organismo de respuesta inmediata (bomberos)
	6. Vías rurales y municipales	6. Mantenimiento de vías, puentes y caminos, rurales y urbanos, señalización rural y urbana (normas de tránsito y turística)

PILARES	¿Qué?	¿Cómo?
2. Pacto por la sostenibilidad y respeto al medio ambiente.	1. Cuidado y protección animal	1. Política pública cuidado y protección animal en la cual se intervenga el maltrato animal, tenencia responsable, regulación de cabalgatas, albergue municipal, jornadas de esterilización gratuitas
	2. Ecoturismo, responsable, sostenible	2. Estructurar el turismo (asesoría y acompañamiento técnico, operatividad mesa de turismo, ampliar las rutas turísticas a veredas, fincas, incluir en el turismo a campesinos, emprendedores. Brindar educación, formación en segundo idioma- bilingüismo-), impuesto turístico. Proyectar el turismo articulado entre lo público y lo privado. Construcción y fortalecimiento de las posadas campesinas.
	3. Gestión de residuos sólidos (orgánico, inservible y reciclaje),	3. Definir rutas de recolección de residuos sólidos en la zona rural, educación y capacitación en aprovechamiento. Intervención del relleno sanitario. Capacitación y manejo de residuos con riesgo biológico generados en los hogares, centros de belleza, peluquerías entre otros.

PILARES	¿Qué?	¿Cómo?
3. Pacto por la convivencia y la seguridad	1. Orden social y convivencia	1. Definir, socializar e implementar el plan municipal de seguridad vial y movilidad (educación, zonas de parqueo, educación en normas de tránsito, fortalecimiento de la movilidad, construcción de una variante para descongestión de vías públicas, guardas de tránsito, comparendos, recuperación del espacio público, aplicación de la normativa, aplicación de la edad mínima para la conducción. Aplicación del código de convivencia, especialmente a los locales comerciales y dueños de mascotas.)
	2. Seguridad para la zona rural e instituciones educativas	2. Presencia de la fuerza pública policía y ejército. Cámaras de seguridad, redes de comunicación, cambio del personal de la policía
	3. Programas de prevención y ruta de atención	3. Educación, formación continua y acompañamiento en salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, todo tipo de violencia, salud sexual y reproductiva.

PILARES	¿Qué?	¿Cómo?
4. Pacto por el desarrollo social	1. Educación y Desarrollo social	1. Educación superior acorde a las necesidades de la subregión; formación y capacitación (construcción de proyectos productivos y asesoría para la legalización de los emprendimientos), turismo en colegaje, formación para el trabajo); oportunidades laborales para personas con discapacidad, jóvenes, madres cabeza de hogar. Fortalecimiento de las J.A.C y grupos organizados a través de capacitación, formación y asesoría.
	2. Inclusión de población vulnerable	2. Creación e implementación de la política pública de los diferentes grupos poblacionales (discapacidad, víctimas, mujeres, comunidad LGTBI, infancia y adolescencia, campesinos, adulto mayor) Conformer el grupo de la comunidad LGTBI
	3. Salud	3. Fortalecimiento institucional a través de la calidad en la prestación del servicio y la oportunidad en la atención. Instalaciones y equipos en adecuadas condiciones, infraestructura, insumos y talento humano.
	4. Seguridad alimentaria	4. Restaurantes escolares, asesoría y acompañamiento técnico para el desarrollo de proyectos productivos, construcción huertas caseras, programas a población vulnerable (discapacidad, primera infancia, adulto mayor). Reabrir la planta de sacrificio animal.

PILARES	¿Qué?	¿Cómo?
5. Pacto por la institucionalidad	1. Cultura, deporte y recreación	1. Fortalecer los procesos de formación cultural (danza, teatro, pintura, lectura) y deportiva (semilleros deportivos en diferentes disciplinas para niños y adultos), actividad física. Fomentar los estilos de vida saludable. Fortalecimiento de la casa de la cultura (mantenimiento y adecuación de la infraestructura, personal idóneo, con la formación requerida para cada proceso. Construcción de escenarios deportivos para práctica y competencias. Dotación gimnasios al aire urbanos y rurales.
	2. Fortalecimiento de la mesa de turismo	2. Definir plan de turismo, capacidad instalada, capacidad de respuesta, fortalecimiento al sector, Programa de comunicaciones, en el cual se oferte el municipio como destino turístico, incluir toda la oferta turística con la que se cuenta. Construcción de la memoria histórica y cultural
	3. Fortalecer el Cuerpo de Bomberos del municipio	3. Convenios interadministrativos entre la Administración municipal y la Unidad Nacional de Bomberos para la adquisición de equipos, dotación, infraestructura, capacitación, parque automotor, permanencia de personal en la sede)
	4. Fortalecer las instituciones y centros educativos CDI, centro día	4. Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura, dotación de elementos deportivos, laboratorio, seguridad, con cámaras, realización de simulacro (CFES). Aula de apoyo y personal idóneo. Capacitación en manipulación de alimentos y exigir la constancia en los restaurantes escolares, restaurantes y demás lugares donde se oferte el servicio de alimentación.

# Evidencia Encuentros Participativos:



## 6. COMPONENTE ESTRATÉGICO

### Pilar 1: *Pacto por el hábitat y el progreso*

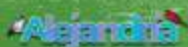
#### Objetivo del pilar:

Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población alejandrina mediante el desarrollo de programas y proyectos orientados a fortalecer la cobertura y competitividad del municipio, impulsando el sector agrícola y un turismo de calidad, incrementando la productividad y mejorando las condiciones de empleo.

Plan de Desarrollo

2024-2027

*Somos más pasión por Alejandria*



Gloria Cecilia Naranjo Osorio  
Alcaldesa 2024-2027

## 6.1 PILAR ESTRATÉGICO 1- PACTO POR EL HÁBITAT Y EL PROGRESO

### Objetivo del Pilar:

Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población alejandrina mediante el desarrollo de programas y proyectos orientados a fortalecer la cobertura y competitividad del municipio, impulsando el sector agrícola y un turismo de calidad, incrementando la productividad y mejorando las condiciones de empleo.

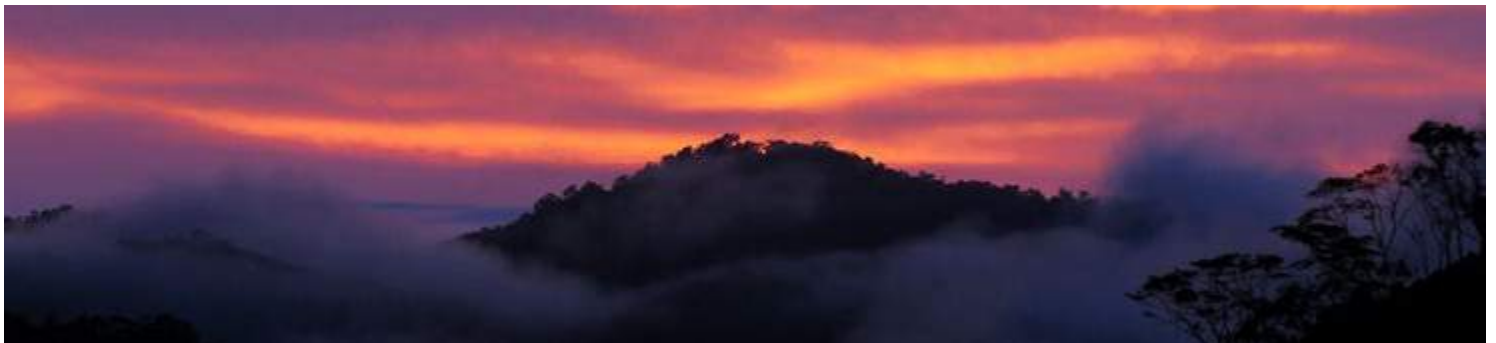
### Descripción y contexto:

Este pilar representa el compromiso de la administración municipal de Alejandría con el impulso de un crecimiento económico sostenible y una mejora significativa en la calidad de vida de sus habitantes, siendo la columna vertebral del plan de desarrollo, dirigido a fortalecer la cobertura y competitividad del municipio a través de programas y proyectos destinados a transformar su entorno socioeconómico y ambiental.

En el corazón de este pilar yace la promoción de un hábitat favorable para el desarrollo empresarial y el bienestar de la población, buscando modernizar la infraestructura y los servicios públicos, creando un ambiente propicio para el emprendimiento y la inversión en sectores estratégicos como la agricultura y el turismo. Esto se logrará mediante la implementación de políticas y programas orientados a mejorar la productividad y las condiciones de empleo, lo que generará un impacto positivo en los niveles de bienestar y calidad de vida de los alejandrinos.

Además, busca preservar y proteger el patrimonio ambiental del municipio, mediante la promoción de prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales y la reducción de la huella ecológica. Se priorizará la política de cambio climático, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones y la implementación de proyectos de inversión. Todo ello con el compromiso de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Este pilar representa una visión holística y comprometida con el futuro de Alejandría, en la que el desarrollo económico y la preservación ambiental van de la mano con el bienestar y la prosperidad de sus habitantes. A través de una estrategia integral y colaborativa, se espera construir un municipio próspero, inclusivo y sostenible, donde todos sus ciudadanos puedan disfrutar de una vida digna y plena.



## 6.1.1. COMPONENTE: SOMOS INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIO

### Objetivo:

Promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Alejandría mediante la mejora y expansión de la infraestructura física y la gestión responsable del territorio, garantizando un entorno propicio para el crecimiento económico, la calidad de vida de las personas y la protección del medio ambiente.

### Contexto y Alcance:

Este componente tiene como objetivo fortalecer la infraestructura física y gestionar de manera adecuada el territorio del municipio. Se concibe como un motor para impulsar el crecimiento económico, social y ambiental de la comunidad, garantizando al mismo tiempo un desarrollo equilibrado y sostenible.

En este contexto, se promueve la inversión en infraestructura clave, tales como transporte, saneamiento, educación, salud y servicios públicos en general, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y crear un entorno propicio para el desarrollo empresarial y la generación de empleo. Esto incluye la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial, caminos de herradura, puentes, redes de acueducto y alcantarillado, así como la ampliación y modernización de equipamientos urbanos y comunitarios.

Además, contempla la gestión responsable del territorio, asegurando un ordenamiento territorial adecuado que promueva el uso eficiente de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Esto implica la actualización y fortalecimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), así como la promoción de prácticas de desarrollo urbano y rural sostenible, que garanticen una ocupación del suelo equitativa, segura y respetuosa con el entorno.

Asimismo, se fomenta la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura y ordenamiento territorial, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad de las acciones emprendidas por la administración municipal, promoviendo el diálogo abierto y la colaboración con los diferentes actores locales, incluyendo autoridades, sociedad civil, sector privado y comunidad en general, para garantizar una gestión integrada y coordinada de los recursos y esfuerzos destinados a la infraestructura y el territorio.



## Indicadores de resultado:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Vías rurales a cargo del Municipio pavimentadas	Porcentaje	2023	SLB	20	Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Vías urbanas pavimentadas	Porcentaje	2023	SLB	90	Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Vías urbanas en buen estado	Porcentaje	2023	SLB	80	Secretaria de Planeación y Obras Públicas

## 6.1.1.1. PROGRAMA: Actualización del EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial)

### Objetivo del Programa:

Garantizar un desarrollo urbano y rural planificado, sostenible y equitativo, mediante la actualización y ajuste de los contenidos, normas y componentes del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), conforme al procedimiento técnico y jurídico establecido por la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997).

### Descripción del Programa:

Se realizará el procedimiento técnico y jurídico conforme a la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997), para actualizar y ajustar los contenidos, normas y componentes: (general, urbano y rural) del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, principal instrumento de planeación del municipio. El EOT, como herramienta que debe integrarse al Plan de Desarrollo Municipal, tiene carácter vinculante y establece una visión a largo plazo para asegurar un modelo de ocupación territorial coherente los principios de desarrollo social, ordenamiento del territorio, transparencia y legalidad, promoviendo además un uso sostenible y estratégico del suelo.

El programa de “Actualización del EOT” se presenta como una pieza clave dentro del componente “Somos Infraestructura y Territorio” del Plan de Desarrollo Municipal de Alejandría. Su propósito principal es realizar una revisión y fortalecimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, buscando garantizar un crecimiento urbano planificado, sostenible y equitativo. Este proceso se concibe como una labor participativa y colaborativa, que involucra activamente a todos los actores del territorio: desde las autoridades municipales hasta la comunidad residente, pasando por el sector privado y la sociedad civil. De esta manera, se busca asegurar una representación amplia y diversa en este importante ejercicio de planificación territorial.

Entre las acciones fundamentales se incluye un exhaustivo diagnóstico del territorio, analizando aspectos físicos, sociales, económicos y ambientales, permitiendo identificar tanto los recursos y potencialidades como los desafíos y problemáticas que enfrenta el municipio en términos de su ordenamiento y desarrollo territorial. Un componente esencial de este programa es la participación ciudadana activa y deliberativa, promoviendo la realización de consultas públicas, talleres comunitarios y mesas de trabajo, donde los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus visiones, preocupaciones y propuestas con respecto al futuro desarrollo del municipio.

A partir del diagnóstico y de las contribuciones de la comunidad, se formularán lineamientos estratégicos que abarcan el ordenamiento urbano hasta la protección ambiental, estableciendo objetivos, políticas y acciones prioritarias que servirán de base para orientar el desarrollo territorial del municipio en los próximos años. Con base en estos lineamientos, se elabora el documento técnico que constituirá la actualización del EOT y servirá de guía para la delimitación de zonas urbanas y rurales, normativas de uso del suelo, instrumentos de gestión territorial y otras disposiciones relevantes para el adecuado desarrollo del territorio municipal.

Una vez elaborado el documento técnico, se procederá a su aprobación por parte de las autoridades municipales y a su posterior implementación, estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la efectividad del plan y realizar ajustes según sea necesario.

**Indicadores de producto:**

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Actualización del EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial)	Documento de planeación elaborado	Número	1	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.1.2. PROGRAMA: Actualización catastral

### Objetivo del programa:

Implementar un sistema de gestión integrada de información catastral mediante un inventario o censo predial en sus aspectos físicos, jurídicos y económicos, con un enfoque multipropósito que refleje los cambios experimentados por los inmuebles en cada uno de sus componentes.

### Descripción del programa:

Este programa se centrará en recopilar información precisa y actualizada sobre las propiedades inmobiliarias del municipio. Esto incluirá aspectos físicos como cambios en la estructura y nuevas construcciones, así como aspectos jurídicos como cambios en la tenencia de la tierra o en las propiedades registrales.

Además, el programa considerará los aspectos económicos de las propiedades, evaluando su valor actualizado para fines fiscales y de planificación urbana. Se utilizarán métodos y tecnologías modernas para recopilar y analizar estos datos, mejorar su precisión, accesibilidad y actualización.

El enfoque multipropósito del programa asegurará que los registros catastrales reflejen con precisión la realidad cambiante, permitiendo una mejor gestión del territorio, una distribución equitativa de cargas fiscales y una planificación más efectiva del desarrollo urbano y rural en Alejandría.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Actualización catastral	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Número	1	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

### 6.1.1.3. PROGRAMA: Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad urbana y rural

#### Objetivo del programa:

Mejorar la movilidad urbana y rural en el municipio de Alejandría, mediante la modernización y ampliación de la infraestructura de transporte, con el fin de garantizar un desplazamiento seguro, eficiente y sostenible para todos los ciudadanos, promoviendo así la accesibilidad, la conectividad y el desarrollo socioeconómico equitativo en todas las áreas del territorio.

#### Descripción del programa:

Este programa está enfocado en mejorar y ampliar las redes de transporte en la zona urbana y rural. Se presenta como una iniciativa integral para optimizar la conectividad y la movilidad en el municipio, reconociendo la importancia de la infraestructura vial en la integración geográfica y el desarrollo socioeconómico.

La conexión del territorio a través de una infraestructura vial eficiente no solo facilita el intercambio comercial y la prestación de servicios públicos y privados, sino que también impulsa el desarrollo de actividades productivas de vital importancia para la economía local, como la agricultura, el turismo y el comercio. Desde el punto de vista económico, estas inversiones reducen los costos de transporte, disminuyendo tiempos y costos logísticos, lo que aumenta la competitividad de los productores locales y fortalece la economía del municipio.

La mejora de la vialidad urbana y rural contribuye a una planificación ordenada del territorio, facilitando la prestación de servicios básicos y el acceso al transporte público. Además, mejora la movilidad de las personas, permitiendo un acceso más eficiente a centros educativos, laborales, recreativos, culturales y de servicios de salud. En última instancia, las inversiones en infraestructura vial tendrán un efecto multiplicador en la economía local, el empleo y las condiciones sociales, repercutiendo positivamente en la productividad y en los niveles de bienestar de la población alejandrina.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad urbana y rural.	Vía urbana mejorada (placa o pavimentación urbana)	Metros	300	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda
	Vía terciaria mejorada (placa huella o pavimentación rural)	Metros	3.500	
	Vía urbana con mantenimiento	Metros	700	
	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	Metros	50.000	
	Construcción vía peatonal sobre la carrera Córdoba	Metros	40	

## 6.1.1.4. PROGRAMA: Construcción de puentes vehiculares y peatonales

### Objetivo del programa:

Mejorar la movilidad, conectividad y la seguridad vial en el municipio de Alejandría, a través de la construcción de puentes vehiculares y peatonales, con el fin de facilitar el desplazamiento de personas y vehículos, promoviendo la integración territorial y reducción de los riesgos de incidentes viales.

### Descripción del programa:

La construcción de puentes, especialmente en zonas de difícil acceso, tiene múltiples beneficios económicos y sociales significativos. Además de conectar sectores con difícil acceso, reduce los tiempos de traslado, mejorando el transporte y la movilidad de los bienes y las personas beneficiadas. Esto a su vez puede abrir nuevos mercados y aumentar la valorización de los terrenos cercanos.

La construcción de puentes también facilita la respuesta a emergencias o amenazas que puedan surgir. Sin embargo, el beneficio más destacado es la promoción de la equidad social. Estos puentes permiten que las comunidades de los sectores más aislados o marginados de Alejandría accedan a servicios esenciales como salud y educación que antes eran inaccesibles debido a barreras viales o peatonales.

De los puentes a construir en vía terciaria, uno será vehicular y dos peatonales.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Construcción de puentes vehiculares y peatonales	Puente construido en vía terciaria	Número	3	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda
	Mantenimiento de puente construido en vía terciaria	Número	2	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.1.5. PROGRAMA: Construcción de la morgue municipal

### Objetivo del programa:

Mejorar la gestión de los cadáveres, mediante la construcción de una morgue municipal que cumpla con las normas y protocolos de salubridad. Esto proporcionará un lugar digno y seguro para el resguardo y preparación de los cuerpos sin vida.

### Descripción del programa:

La construcción de la morgue municipal no solo garantiza el cumplimiento de los requisitos normativos relacionados con esta infraestructura, sino que también mejora la gestión y la higiene en el manejo de los cadáveres. Esto permitirá tener un lugar adecuado para el resguardo, conservación y preparación digna de cuerpos sin vida, mientras se espera que sean reclamados por sus familiares.

El cumplimiento de los protocolos de salubridad es indispensable para llevar a cabo las autopsias médico-legales que ayuden a esclarecer las causas de fallecimiento en casos de muertes no naturales o sospechosas. Estas autopsias son esenciales para respaldar los procesos judiciales que se inician como consecuencia de algunas muertes violentas.

Por otro lado, la construcción de la morgue municipal reducirá el riesgo de enfermedades, al evitar posibles focos infecciosos al contar con instalaciones apropiadas para el resguardo de los cuerpos sin vida. También agilizará los trámites funerarios. Esta obra pública complementará los servicios de salud, justicia y gestión administrativa; además de brindar apoyo en momentos dolorosos al proporcionar dignidad y sanidad a las personas fallecidas.

## Indicador de Producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Construcción de la morgue municipal	Morgues construidas y dotadas	Número	1	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.1.6. PROGRAMA: Adecuación parque principal

### Objetivo del programa:

Posicionar el parque principal como el principal destino turístico y espacio de esparcimiento, mediante su adecuación urbanística integral y la creación de un ambiente acogedor, seguro y atractivo que promueva la integración social y el disfrute de las familias.

### Descripción del programa:

El Municipio de Alejandría tiene un alto potencial turístico, y el parque principal, como escenario de encuentro de interacción social, debe reflejar una visión urbanística que sea atractiva para las familias de distintas localidades que lo visitan en diferentes épocas del año, principalmente los fines de semana. Este programa representa una iniciativa integral para transformar el corazón de Alejandría en un espacio público vibrante y acogedor, reconociendo el alto potencial turístico del municipio y la importancia del parque como punto de encuentro y esparcimiento comunitario y familiar.

La adecuación del parque principal implica una serie de intervenciones urbanísticas con el fin de mejorar la infraestructura y los espacios verdes. Se busca crear áreas recreativas y culturales que promuevan la interacción social y el disfrute de las familias. El enfoque está puesto en embellecer el parque para convertirlo en el epicentro de la vida social y cultural de la comunidad.

Además, se implementarán medidas para garantizar la seguridad y la limpieza del parque, así como la accesibilidad para personas con discapacidad, promoviendo actividades y eventos regulares que atraigan tanto a residentes como a visitantes, contribuyendo así a dinamizar la economía local y fortalecer el tejido social.

## Indicador de Producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Adecuación parque principal	Parques mejorados	Número	1	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.1.7. PROGRAMA: Mejoramiento de la infraestructura cultural

### Objetivo del programa:

Garantizar la seguridad, accesibilidad y eficiencia del transporte rural en el municipio de Alejandría mediante el mantenimiento constante y oportuno de los caminos de herradura más transitados.

### Descripción del programa:

El mejoramiento de los caminos de herradura en las zonas rurales no solo aumenta la conectividad entre las veredas y las viviendas distantes, sino que también facilita un tráfico más fluido tanto para los residentes locales como para el transporte de productos agrícolas y otros bienes. Este acceso mejorado es especialmente crucial durante la temporada de lluvias, cuando los caminos se vuelven intransitables y dejan a muchas comunidades aisladas, impidiendo el acceso a servicios esenciales de salud y educación.

El mejoramiento de los caminos de herradura impulsa el desarrollo de actividades económicas como el agroturismo y el turismo rural, convirtiéndose en atracciones que permiten a los visitantes explorar los paisajes y sumergirse en las ricas tradiciones municipales a través de paseos a caballo o caminatas guiadas. Además, valoriza los predios y lugares por donde se realizan estas mejoras.

El avance en la infraestructura peatonal en las áreas rurales apartadas desempeña un papel fundamental en el fomento del desarrollo integral de estas comunidades, al tiempo que promueve la inclusión social y económica y preserva las tradiciones locales y el patrimonio cultural de Alejandría.

#### Indicador de Producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Mejoramiento de la infraestructura cultural	Casas de la cultura ampliada y/o mejorada	Número	2	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.1.8. PROGRAMA: Mantenimiento permanente a los caminos de herradura más transitados

### Objetivo del programa:

Garantizar la seguridad, accesibilidad y eficiencia del transporte rural en el municipio de Alejandría mediante el mantenimiento constante y oportuno de los caminos de herradura más transitados.

### Descripción del programa:

El mejoramiento de los caminos de herradura en las zonas rurales no solo aumenta la conectividad entre las veredas y las viviendas distantes, sino que también facilita un tráfico más fluido tanto para los residentes locales como para el transporte de productos agrícolas y otros bienes. Este acceso mejorado es especialmente crucial durante la temporada de lluvias, cuando los caminos se vuelven intransitables y dejan a muchas comunidades aisladas, impidiendo el acceso a servicios esenciales de salud y educación.

El mejoramiento de los caminos de herradura impulsa el desarrollo de actividades económicas como el agroturismo y el turismo rural, convirtiéndose en atracciones que permiten a los visitantes explorar los paisajes y sumergirse en las ricas tradiciones municipales a través de paseos a caballo o caminatas guiadas. Además, valoriza los predios y lugares por donde se realizan estas mejoras.

El avance en la infraestructura peatonal en las áreas rurales apartadas desempeña un papel fundamental en el fomento del desarrollo integral de estas comunidades, al tiempo que promueve la inclusión social y económica y preserva las tradiciones locales y el patrimonio cultural de Alejandría.

#### Indicador de Producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Mantenimiento permanente a los caminos de herradura más	Caminos ancestrales con mantenimiento	Metros	1.500	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.1.9. PROGRAMA: Construcción y apertura de vías nuevas contempladas en el EOT

### Objetivo del programa:

Mejorar la conectividad, accesibilidad y movilidad dentro del municipio, mediante la construcción y apertura de nuevas vías contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

### Descripción del programa:

La construcción de nuevas vías urbanas no solo amplía la red vial existente, sino que también conlleva una serie de beneficios significativos para la comunidad. Facilita una expansión urbana ordenada al permitir la planificación de nuevas zonas de crecimiento residencial e industrial de manera planificada, dotadas de servicios y accesos adecuados. Esto contribuye a la valorización de los terrenos y al desarrollo armónico del municipio.

Por otro lado, la ampliación y el mejoramiento de la malla vial urbana no sólo impulsan el bienestar y la competitividad de la comunidad, sino que también tienen un impacto positivo en las finanzas municipales, mejorando la economía del área al facilitar la construcción de más viviendas y comercios, atraídos por las nuevas vías de conexión y las oportunidades que ofrecen. Además, promueven la integración entre las diferentes zonas del municipio y contribuyen al embellecimiento de este, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos y fortaleciendo el tejido social.

La ampliación y el mejoramiento de la malla vial urbana en Alejandría son una apuesta estratégica para impulsar el bienestar de la comunidad, aumentar su competitividad y promover un desarrollo urbano sostenible y equitativo.

#### Indicador de Producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Construcción y apertura de vías nuevas contempladas en el EOT	Metros construidos	Metros	500	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.1.10. PROGRAMA: Reemplazar la nomenclatura urbana por un diseño artesanal, acorde con la infraestructura urbanística

### Objetivo del programa:

Facilitar la orientación y ubicación en la zona urbana del municipio mediante el reemplazo de la nomenclatura usando un diseño artesanal que se integre armónicamente con la infraestructura urbanística existente y preservando la identidad cultural del municipio.

### Descripción del programa:

La nomenclatura urbana desempeña un papel fundamental en la orientación y ubicación tanto de los residentes como de los visitantes del municipio, facilitando la identificación de domicilios para la prestación de una amplia gama de servicios públicos y privados, como correo, mensajería, seguridad y emergencias médicas, entre otros. Además, contribuye al desarrollo de un sentido de identidad y pertenencia barrial y cívica al asignar nombres relacionados con hitos históricos, culturales o figuras locales.

El reemplazo de la nomenclatura urbana por diseños artesanales no solo busca mejorar la eficiencia de la administración urbana y facilitar el tránsito de peatones y automotores, sino que también representa una oportunidad para fortalecer el turismo local. Al adoptar un enfoque artesanal en el diseño de la nomenclatura, se pretende realzar la identidad cultural del municipio y atraer a visitantes interesados en explorar y conocer la riqueza histórica y cultural de Alejandría.

Este programa se presenta como una medida integral para mejorar la experiencia de residentes y visitantes en Alejandría, al tiempo que contribuye al fortalecimiento del turismo local y al fomento del sentido de identidad y pertenencia en la comunidad.

#### Indicador de Producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Reemplazar la nomenclatura urbana por un diseño artesanal, acorde con la infraestructura urbanística	Vías con señalización instalada	Porcentaje	100	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.1.11. PROGRAMA: gestión para la transformación y/o adecuación de la planta de sacrificio animal

### Objetivo del programa:

Promover el desarrollo competitivo del sector ganadero y porcícola local mediante la modernización, adecuación y administración eficiente de la planta de sacrificio animal, cumpliendo con la normatividad y estándares de bienestar animal, seguridad alimentaria y respeto al medio ambiente.

### Descripción del programa:

La construcción o adecuación de la planta de sacrificio animal implica el cumplimiento de estrictas normas sanitarias, lo que reduce significativamente el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos. Además, contribuye a un adecuado tratamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos derivados del sacrificio de ganado bovino y porcino, lo que a su vez contribuye a la reducción del impacto ambiental negativo.

Por otro lado, esta iniciativa proporciona a los ganaderos y la industria cárnica local infraestructura y logística especializada. Esto les permite agregar valor a su producción primaria y concentrar el sacrificio en un solo lugar bajo supervisión constante de las autoridades competentes. Esto ayuda a disminuir la faena informal y clandestina, así como a frenar el hurto de ganado.

Un aspecto relevante es que contar con una planta funcional equipa al territorio para garantizar el abastecimiento de productos cárnicos incluso en momentos de alta demanda o contingencias que puedan afectar la oferta regular, lo que contribuye a la seguridad alimentaria y el bienestar de la población.

#### Indicador de Producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Gestión para la transformación y/o adecuación de la planta de sacrificio animal	Proyecto formulado	Número	1	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.2. COMPONENTE: SOMOS VIVIENDA

### Objetivo del programa:

Promover el desarrollo humano, la equidad social y el bienestar de la comunidad alejandrina mediante el acceso a viviendas dignas y adecuadas para todos los habitantes del municipio.

### Descripción del programa:

El programa “Somos Vivienda” tiene como objetivo principal garantizar el acceso de todos los habitantes del municipio de Alejandría a viviendas dignas y adecuadas. Se enfoca en realizar acciones integrales que abarcan desde la construcción de nuevas viviendas hasta el mejoramiento y adecuación de las existentes, incluyendo la legalización de predios para unidades residenciales.

A través de este programa, se busca mejorar la calidad de vida de la población al proporcionarle vivienda que cumpla con estándares de habitabilidad, seguridad y confort. Se prioriza especialmente a aquellos hogares de bajos ingresos, con el fin de reducir las brechas de desigualdad y promover la inclusión social.

Las acciones del programa incluyen la construcción de nuevas unidades habitacionales, el mejoramiento de viviendas deterioradas, la ampliación de espacios habitables, la instalación de servicios básicos y la legalización de predios. Además, se promueve la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de las intervenciones, fomentando así el sentido de pertenencia y empoderamiento local.

Este componente llamado “Somos Vivienda” se posiciona como una iniciativa integral y comprometida con el bienestar de la población, contribuyendo a la construcción de un municipio más inclusivo, equitativo y próspero para todos sus habitantes.

#### Indicador de Producto:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	2018 / DANE	32,73	20	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	2018 / DANE	4,55	4	Secretaría de Planeación y Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.2.1. PROGRAMA: Vivienda nueva

### Objetivo del programa:

Promover políticas y acciones que impulsen el desarrollo urbanístico sostenible, la inclusión social y la mejora en la calidad de vida de la población mediante el acceso a viviendas nuevas y dignas.

### Descripción del programa:

La construcción de vivienda de interés social (VIS) garantiza el derecho fundamental a una vivienda digna para aquellos sectores de la población con menores ingresos que no pueden acceder a créditos tradicionales. Esto contribuye significativamente a elevar la calidad de vida de las familias de escasos recursos, fomentando la inclusión social y evitando la segregación urbana al evitar que estas familias queden en zonas marginales con acceso limitado a servicios públicos y oportunidades laborales.

Este programa impulsa la generación formal de empleo en los sectores de la construcción, la ingeniería y la adquisición de materiales para la edificación de conjuntos residenciales. Esto permite desarrollar proyectos urbanísticos integrales que incluyan vivienda, infraestructuras y equipamientos, potenciando nuevas zonas de expansión y desarrollo en el municipio.

Esta iniciativa representa una apuesta decidida por superar la inequidad social local y dinamizar la economía a nivel municipal, promoviendo así un desarrollo más equitativo y sostenible en Alejandría.

#### Indicador de Producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Vivienda nueva	Vivienda de interés social construida	Número	50	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda



## 6.1.2.2. PROGRAMA: Mejoramiento de vivienda

### Objetivo del programa:

Promover la seguridad, comodidad y calidad de vida de la población mediante el mejoramiento de las condiciones habitacionales y la adecuación, rehabilitación y fortalecimiento de las viviendas existentes.

### Descripción del programa:

Este programa se enfoca en realizar proyectos de mejoramiento en viviendas existentes, con el fin de ampliar el espacio habitable y renovar componentes como pisos, techos, baños, instalaciones eléctricas y otras áreas que requieran atención. El propósito es hacer que las viviendas sean más seguras, saludables y funcionales para sus habitantes.

La ejecución de este programa no solo tiene un impacto tangible en la calidad de vida de los residentes, sino que también contribuye a elevar su dignidad y autoestima al proporcionarles un ambiente más adecuado para vivir. Además, al mejorar las condiciones de las viviendas, se promueve la valorización del patrimonio de las familias y se garantizan mejores condiciones para el desarrollo y bienestar de la población en general en el municipio de Alejandría.

#### Indicador de Producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Mejoramiento de vivienda	Número de mejoramientos realizados	Número	150	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda



## 6.1.2.3. PROGRAMA: Legalización de predios para vivienda

### Objetivo del programa:

Reducir la informalidad en la tenencia de la tierra, facilitar el acceso a programas de vivienda y garantizar la seguridad jurídica de los propietarios de terrenos mediante la legalización de predios destinados para tal fin.

### Descripción del programa:

El programa permitirá realizar un levantamiento catastral de los terrenos para determinar su situación legal actual y establecer la propiedad de los mismos. Posteriormente, se llevará a cabo un proceso de regularización que puede incluir la actualización de la información catastral, la obtención de los documentos de propiedad, como escrituras públicas o títulos de propiedad, y la realización de trámites administrativos ante las autoridades competentes.

Una vez completado el proceso de regularización, se procede a la legalización de los terrenos para vivienda, obteniendo los permisos de construcción necesarios y cumpliendo con las normativas urbanísticas y ambientales vigentes en el municipio. Esto garantiza la seguridad jurídica de los propietarios y permite el desarrollo de proyectos habitacionales en condiciones legales y adecuadas.

Además de regularizar la situación legal de los terrenos, el programa también se enfoca en brindar apoyo técnico y asesoramiento a los propietarios durante todo el proceso, realizando capacitaciones y jornadas informativas para informar a la comunidad sobre los beneficios de la legalización de predios y los pasos a seguir para su cumplimiento.

#### Indicador de Producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Legalización de predios para vivienda	Solicitudes atendidas de asistencia técnica y jurídica para el saneamiento y legalización de predios	Número	40	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.3. COMPONENTE: SOMOS GESTIÓN DEL RIESGO

### Objetivo del programa:

Fortalecer la capacidad de resiliencia y adaptación del municipio frente a los riesgos naturales y antropogénicos, mediante la implementación de medidas preventivas, preparativas y de respuesta, con el fin de proteger la vida, los bienes y el entorno socioeconómico de la comunidad de forma integral y colaborativa.

### Descripción del programa:

El componente “Somos Gestión del Riesgo” se presenta como una herramienta fundamental para promover la seguridad y el bienestar de la comunidad. Se centra en la implementación de medidas que permitan anticiparse y responder de manera eficaz a las amenazas y eventos adversos que puedan afectar al municipio de Alejandría.

A través de este componente, se implementan acciones dirigidas al conocimiento del riesgo, es decir, a identificar y evaluar los distintos riesgos presentes en el territorio. Se diseñan e implementan planes y estrategias para reducir su impacto y fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y desastres. Esto implica fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación de riesgos, la planificación de acciones y la ejecución de medidas de prevención y mitigación.

Entre las actividades llevadas a cabo en el marco de este componente se encuentran la capacitación y sensibilización de la población en temas de gestión del riesgo, la promoción de una cultura de prevención, la implementación de sistemas de alerta temprana, el mejoramiento de la infraestructura para reducir la vulnerabilidad frente a eventos adversos, así como la coordinación con otros actores y entidades involucrados en la gestión del riesgo.

#### Indicador de Producto:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	SLB	SLB	1	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda
Número de eventos atendidos por cuerpos de socorro	Porcentaje	SLB	SLB	100%	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.3.1. PROGRAMA: Manejo efectivo de emergencias y desastres

### Objetivo del programa:

Garantizar la protección de vidas humanas, la preservación de la infraestructura clave y la reducción del impacto negativo en la comunidad mediante la implementación de un sistema integral de gestión del riesgo que permita un mayor conocimiento, mitigación y manejo de los escenarios de riesgo.

### Descripción del programa:

La gestión del riesgo corresponde al “proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, (rehabilitación y reconstrucción). Esto con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

El primer proceso de gestión del riesgo es el conocimiento. Por esto, una parte fundamental del programa consistirá en la identificación y análisis de los escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, y el monitoreo y seguimiento del riesgo. Además, la implementación de medidas preventivas y de preparación adaptadas a las características específicas de cada área. Esto incluirá la promoción de una cultura de prevención en la población, mediante campañas de sensibilización y educación sobre medidas de autoprotección y protocolos de actuación ante emergencias y desastres.

El segundo proceso de la gestión del riesgo es la reducción, la cual está compuesta por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, es decir: prevención del riesgo. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Por su parte, el tercer proceso de la gestión del riesgo es el manejo del desastre, el cual está compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Este programa se centra en fortalecer la capacidad de respuesta del municipio ante diversas eventualidades, desde desastres naturales como vendavales, temblores de tierra, inundaciones o deslizamientos de tierra, hasta situaciones de emergencia provocadas por el hombre, como incendios o accidentes industriales. Para lograr este objetivo, se llevarán a cabo acciones concretas destinadas a la capacitación del personal encargado de la gestión de emergencias, así como a la planificación detallada de protocolos de actuación que abarquen desde la identificación y evaluación de riesgos hasta la ejecución de medidas preventivas y de mitigación.

Además, se fomentará la coordinación y cooperación entre las autoridades locales, organizaciones civiles, instituciones educativas y la comunidad en general. La colaboración interinstitucional y la participación ciudadana son aspectos clave para garantizar una respuesta eficiente y efectiva ante situaciones de crisis, permitiendo una distribución equitativa de recursos y esfuerzos para atender las necesidades emergentes de manera oportuna.

El objetivo primordial del programa es salvaguardar la seguridad y el bienestar de los habitantes de Alejandría frente a cualquier situación de crisis, mediante la implementación de un sistema integral de gestión de emergencias que permita una respuesta organizada, coordinada y eficiente ante cualquier eventualidad que pueda surgir.

Dada la ubicación geográfica del municipio, caracterizada por su topografía montañosa y la presencia de fuentes hídricas, existe un mayor riesgo de ocurrencia de cierto tipo de fenómenos naturales que pueden generar afectaciones físicas. Aspectos como las altas precipitaciones también influyen en la posible aparición de fenómenos de remoción en masa, deslizamientos de tierra, crecidas repentinas de ríos, avenidas torrenciales e inundaciones, entre otros.

Por lo tanto, la identificación de riesgos, zonas de amenaza, la implementación de alertas tempranas y otras acciones relacionadas con la gestión del riesgo y la respuesta efectiva ante amenazas se incorporarán en este documento de planeación. Esto se realiza con el objetivo de garantizar la resiliencia y el desarrollo sostenible frente a posibles desastres naturales en el futuro.

**Indicador de Producto:**

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META</b>	<b>SECRETARIA RESPONSABLE</b>
<b>Manejo efectivo de emergencias y desastres</b>	<b>Plan Municipal de gestión del riesgo actualizado</b>	<b>Número</b>	<b>1</b>	<b>Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda</b>
	<b>Porcentaje de cumplimiento anual de los programas o líneas de acción del plan de gestión del riesgo</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>90</b>	<b>Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda</b>
	<b>Emergencias y desastres atendidos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>100</b>	<b>Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda</b>

## 6.1.4. COMPONENTE: SOMOS SERVICIOS PÚBLICOS

### Objetivo del programa:

Garantizar la disponibilidad, accesibilidad, calidad y eficiencia de los servicios públicos, contribuyendo al desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante acciones estratégicas que permitan fortalecer la infraestructura, optimizar los procesos operativos y promover la innovación tecnológica.

### Contexto y alcance:

El componente de Servicios Públicos en el plan de desarrollo se centra en mejorar la calidad de vida de los residentes al garantizar el acceso a servicios esenciales y mejorar la infraestructura pública existente. Una de las principales áreas de enfoque es la ampliación y mejora de la red de alumbrado público, tanto en áreas urbanas como rurales, con el fin de proporcionar iluminación adecuada que mejore la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos durante la noche.

Otro aspecto fundamental es la optimización del sistema de acueducto en la zona urbana, que busca asegurar un suministro de agua potable confiable y de calidad para todos los residentes. Esto implica la modernización de la infraestructura existente, la detección y reparación de fugas, y la implementación de medidas para garantizar la eficiencia en la distribución del agua.

Además, se llevará a cabo la elaboración de un plan maestro integral de acueducto y alcantarillado, que servirá como guía para el desarrollo futuro de estas infraestructuras. Este plan abordará aspectos como la expansión de la cobertura, la mejora de la calidad del agua y la gestión sostenible de los recursos hídricos.

En el marco de este componente, también se realizarán diagnósticos, estudios y diseños previos a la construcción del colector paralelo a la quebrada Nudillales. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la conducción de efluentes de zonas adyacentes a la fuente hídrica y garantizar un adecuado manejo de las aguas residuales domésticas, contribuyendo así a la preservación del medio ambiente y la salud pública.

Además de los esfuerzos mencionados, el componente de Servicios Públicos también abordará la gestión del servicio de gas en colaboración con Empresas Públicas de Medellín. Esta colaboración estratégica busca garantizar un suministro de gas confiable y seguro para los residentes de la zona urbana del municipio.



## Indicador de Producto:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Cobertura de acueducto	Porcentaje	2021 Superservicios	34,24	50%	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda
Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	2021 Superservicios	34,06	40%	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda
cobertura de alumbrado público en la zona rural	Porcentaje	SLN	SLB	50%	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda
Índice de calidad del agua para el consumo humano (IRCA)	Porcentaje	2021 Dirección Seccional de Salud de Antioquia	17,1	11	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada	Porcentaje	2021 Dirección Seccional de Salud de Antioquia	16,8	13	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

## 6.1.4.1. PROGRAMA: Gestión para la implementación de gas domiciliario por red

### Objetivo del programa:

Mejorar la calidad de vida de los hogares alejandrinos, mediante la instalación del servicio de red de gas domiciliario en la zona urbana del municipio, ofreciendo un suministro confiable y accesible.

### Descripción del programa:

La introducción del servicio de gas responde a una demanda comunitaria en materia de servicios públicos. Este combustible fósil, por su naturaleza más limpia y su menor emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos durante su combustión en comparación con otras fuentes como el carbón, el petróleo o la leña, ofrece una alternativa más sostenible y amigable con el medio ambiente.

La adopción del gas natural domiciliario conlleva una serie de beneficios significativos para la comunidad. En primer lugar, implica una reducción en los costos de facturación del servicio público para los usuarios residenciales, comerciales e industriales, generando un ahorro en la economía tanto de los hogares como de los negocios locales. Además, al eliminar la necesidad de recargas periódicas de cilindros o tanques estacionarios, garantiza una continuidad en el suministro del servicio, brindando una mayor comodidad y seguridad a los usuarios.

La implementación masiva del gas natural domiciliario no solo tiene beneficios económicos, sino que también desempeña un papel estratégico en el desarrollo local y la mejora del bienestar de la población. Al ofrecer un servicio más eficiente y accesible, contribuye a la potenciación del turismo, la competitividad de la región y la calidad de vida de los habitantes, siendo una fuente de energía más limpia, promueve la sostenibilidad ambiental y la reducción de la huella de carbono del municipio.

En este contexto, este programa se enfocará en gestionar ante la Empresa de Servicios Públicos de Medellín (EPM), la puesta en marcha e implementación del servicio de gas por redes de tubería en la zona urbana de Alejandría, con el objetivo de brindar a los ciudadanos una alternativa energética más eficiente, económica y sostenible.

#### Indicador de Producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Gestión para la implementación de gas por red domiciliario en la zona urbana.	Proyecto para servicio de apoyo para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Número	1	Oficina de Servicios Públicos

## 6.1.4.2. PROGRAMA: Ampliación de la red de alumbrado público urbano y rural

### Objetivo del programa:

Mejorar la seguridad, la calidad de vida y la accesibilidad para los habitantes del municipio de Alejandría, mediante la ampliación de la red de alumbrado público urbano y rural.

## Descripción del programa:

La ampliación de la red de alumbrado público en el Municipio de Alejandría se presenta como una iniciativa clave para mejorar significativamente la calidad de vida y el bienestar de la comunidad. Esta iniciativa tiene como objetivo principal llevar la iluminación a puntos estratégicos tanto en áreas urbanas como rurales, con el fin de generar una serie de beneficios tangibles y positivos para los habitantes.

En primer lugar, la expansión de la cobertura del alumbrado público contribuye de manera directa a fortalecer la seguridad en el municipio. Al iluminar áreas previamente oscuras o poco iluminadas, se disminuye considerablemente el riesgo de actos delictivos y se crea un ambiente menos propicio para la actividad criminal. Esto no solo proporciona tranquilidad a los residentes, sino que también ayuda a disuadir la actividad delictiva al hacer más visibles los espacios públicos.

Además de los aspectos relacionados con la seguridad, la ampliación del alumbrado público también promueve el desarrollo económico y social de la comunidad. La presencia de una iluminación adecuada permite extender las horas de actividad comercial y recreativa, facilitando la realización de actividades económicas y sociales durante la noche. Esto impulsa el crecimiento de pequeños negocios, mejora la oferta de entretenimiento nocturno y promueve la vida social en el municipio.

En términos de movilidad, la expansión de la red de alumbrado público juega un papel fundamental en garantizar un tránsito seguro tanto para peatones como para conductores. Una iluminación adecuada de las vías públicas permite una mejor visibilidad de la carretera y los posibles obstáculos, reduciendo así el riesgo de accidentes de tráfico y proporcionando mayor confianza a quienes transitan por ellas, ya sea a pie o en vehículo.

Además de los aspectos funcionales y de seguridad, el alumbrado público también tiene un impacto estético y comunitario significativo. La mejora en la iluminación embellece los espacios públicos, realza la arquitectura local y promueve un mayor sentido de pertenencia y orgullo entre los habitantes. Esto fomenta la apropiación del entorno por parte de la comunidad y fortalece los lazos sociales entre los residentes.

La ampliación de la cobertura del alumbrado público en el municipio de Alejandría representa una prioridad para la administración municipal debido a los múltiples beneficios que aporta en términos sociales, económicos y de seguridad. Esta iniciativa busca no solo mejorar las condiciones de vida de los habitantes, sino también promover un entorno más próspero, seguro y agradable para todos.

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META</b>	<b>SECRETARIA RESPONSABLE</b>
Ampliación de la red de alumbrado público urbano y rural	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	400	Oficina de Servicios Públicos

## 6.1.4.3. PROGRAMA: Optimización del sistema de acueducto en la zona urbana y rural

### Objetivo del programa:

Garantizar un suministro continuo, eficiente y de alta calidad de agua potable mediante la optimización del sistema de acueducto urbano y rural.

### Descripción del programa:

El municipio de Alejandría, consciente de la importancia vital del acceso a agua potable de calidad para sus habitantes, ha reconocido la necesidad de optimizar su sistema de acueducto municipal. Actualmente, la infraestructura física existente para el proceso de potabilización del agua cruda requiere de un mantenimiento y modernización oportuna para garantizar su eficacia y cumplir con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

La optimización del sistema de acueducto implica la implementación de diversas estrategias, como la sectorización de la red, la reducción de fugas, la automatización de procesos y otras medidas técnicas. Estas acciones conllevan múltiples beneficios tanto para la gestión del agua como para los usuarios finales del servicio.

En primer lugar, la reducción de pérdidas de agua es uno de los principales objetivos de este programa. Esto se traduce en una mayor eficiencia en el uso del recurso hídrico, generando más liquidez para el municipio y disminuyendo los costos operativos asociados al tratamiento y distribución del agua. Además, al reducir las pérdidas, se mejora la continuidad del servicio, con menos interrupciones y una mayor presión y estabilidad en el flujo de agua que reciben los usuarios. Asimismo, la detección rápida de fugas permite una respuesta más eficaz ante posibles desperfectos en la red, minimizando el tiempo de reparación y los impactos negativos en la prestación del servicio.

Por otro lado, la optimización del sistema de acueducto contribuye a mejorar la calidad del agua potable que se suministra a la población. Un proceso de tratamiento más eficiente y controlado repercute en un mejor índice de riesgo de calidad del agua (IRCA), reduciendo el riesgo de enfermedades diarreicas e intestinales asociadas al consumo de agua contaminada, aspecto fundamental para garantizar la salud y el bienestar de los habitantes del municipio.

En términos ambientales, la optimización del sistema de acueducto también tiene un impacto positivo significativo. Al reducir las pérdidas de agua, se disminuye la necesidad de captar mayores volúmenes de agua cruda de fuentes naturales, lo que contribuye a la protección de los ecosistemas acuáticos locales y asegura la sostenibilidad a largo plazo de los recursos hídricos del municipio.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Optimización del sistema de acueducto en la zona	Acciones de optimización	Número	4	Oficina de Servicios Públicos

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
urbana y rural	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número	4	Oficina de Servicios Públicos

## 6.1.4.4. PROGRAMA: Plan maestro de acueducto y alcantarillado

### Objetivo del programa:

Diseñar e implementar un plan integral y sostenible para la gestión eficiente de los sistemas de abastecimiento de agua potable y recolección de aguas residuales en el municipio de Alejandría.

### Descripción del programa:

Para lograr este objetivo, se llevarán a cabo una serie de actividades estratégicas. En primer lugar, se realizará un exhaustivo diagnóstico de los sistemas existentes de acueducto y alcantarillado, evaluando su estado actual, identificando posibles deficiencias y determinando las áreas prioritarias de intervención. Este diagnóstico permitirá obtener una visión clara y completa de la situación de los servicios de agua y saneamiento en el municipio.

Con base en el diagnóstico, se procederá a diseñar un plan maestro que contemple acciones específicas para mejorar y optimizar los sistemas de abastecimiento de agua potable y recolección de aguas residuales. Este plan maestro incluirá la sectorización de redes, la ampliación de la cobertura de servicios, la rehabilitación de infraestructuras obsoletas, la implementación de tecnologías innovadoras para la gestión del agua y la optimización de los procesos de tratamiento y distribución.

Se priorizará la sostenibilidad ambiental y económica en todas las acciones planificadas, buscando reducir el impacto ambiental de los sistemas de agua y saneamiento, mediante la promoción de prácticas de conservación y uso eficiente del recurso hídrico, así como la implementación de tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente. Asimismo, se garantizará la viabilidad financiera del plan maestro, mediante la búsqueda de fuentes de financiamiento adecuadas y la elaboración de modelos de gestión que aseguren la operación y mantenimiento sostenibles de los sistemas.

La implementación del plan maestro se llevará a cabo de manera participativa, involucrando a los diferentes actores, como autoridades ambientales, entidades gubernamentales, organizaciones comunitarias y la po-

blación en general. Esto se realizará mediante la promoción de la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la ejecución de las acciones planificadas, asegurando así la apropiación y el éxito del programa a largo plazo.

El “Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado” representa un compromiso firme del municipio de Alejandría con la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento, con el objetivo de garantizar el acceso universal a estos servicios básicos, promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Plan maestro de acueducto y alcantarillado	Ejecución de la primera etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado	Número	1	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda y Oficina de Servicios Públicos

## 6.1.4.5. PROGRAMA: Gestión de aguas residuales para el sector Nudillales

### Objetivo del programa:

Gestionar las aguas residuales del sector Nudillales mediante el diagnóstico, estudios y diseños para la construcción de un colector paralelo a la quebrada Nudillales, destinado a conducir las aguas residuales domésticas de las zonas adyacentes a la fuente hídrica, e integrarlo al plan maestro de acueducto y alcantarillado.

### Descripción del programa:

El programa para el diseño y construcción de un colector paralelo a la quebrada Nudillales se presenta como una iniciativa crucial para abordar las limitaciones sanitarias y promover el desarrollo sostenible del balneario Nudillales, uno de los principales destinos turísticos del municipio de Alejandría. Este balneario no solo es un punto de atracción para visitantes locales y turistas, sino que también desempeña un papel fundamental en la economía local al impulsar actividades comerciales y turísticas.

Sin embargo, la disposición directa de residuos líquidos contaminados en la quebrada, por parte de los pobladores aguas arriba, ha generado importantes problemas sanitarios y ambientales que obstaculizan el desarrollo y la modernización del balneario. Esta situación dificulta la aplicación de regulaciones claras y la implementación de mejoras técnicas y urbanísticas necesarias para el crecimiento del área.

El municipio tiene la responsabilidad de proteger sus recursos naturales, incluyendo las áreas boscosas y las fuentes hídricas. La construcción del colector en la quebrada Nudillales no solo contribuirá a la preservación de este importante recurso ambiental, reduciendo la contaminación y mejorando su calidad, sino que también proporcionará una solución sanitaria integral que permitirá avanzar hacia una modernización más eficaz y sostenible del balneario.

En este contexto, el diseño y la construcción del colector se presentan como una medida crucial para el progreso y la protección ambiental del municipio. Esta iniciativa se enmarca en las acciones prioritarias del plan de desarrollo “Somos más pasión por Alejandría”, reflejando el compromiso claro del municipio con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y la preservación de su entorno natural.

**Indicador de Producto:**

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Gestión de aguas residuales para el sector Nudillales.	Estudios o diseños realizados	Número	1	Oficina de Servicios Públicos

## 6.1.4.6. PRORAMA: Ampliación y optimización del relleno sanitario en el municipio de Alejandría

### Objetivo del programa:

Mejorar la capacidad y la infraestructura del relleno sanitario para garantizar una disposición final adecuada y segura de los residuos sólidos generados en el municipio.

### Descripción del programa:

El programa “Ampliación y optimización del relleno sanitario en el municipio de Alejandría” es una iniciativa estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, cuyo objetivo principal es mejorar la capacidad y la infraestructura del relleno sanitario municipal para garantizar una disposición final adecuada y segura de los residuos sólidos generados en el municipio. Este programa contempla un proyecto específico para la ampliación del relleno sanitario, con el fin de asegurar que el manejo de los desechos se realice de manera eficiente y sostenible.

Las acciones principales del programa incluyen la expansión de las instalaciones y la construcción de nuevas celdas de disposición final y licenciamiento que cumplan con los estándares técnicos y ambientales, permitiendo que el relleno sanitario pueda manejar de manera efectiva el incremento en la generación de residuos sólidos debido al crecimiento de la población y la población flotante que llega a través del turismo.

## Indicador de Producto:

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META</b>	<b>SECRETARIA RESPONSABLE</b>
Ampliación y optimización del relleno sanitario en el municipio de Alejandría	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	1	Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda

# Pilar 2:

## *Pacto por la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente*

### Objetivo del pilar:

Desarrollar e implementar estrategias integrales que impulsen la conservación del medio ambiente, el turismo sostenible, la adecuada gestión de residuos, el fortalecimiento del campo, la protección y el bienestar animal; garantizando un crecimiento equitativo y respetuoso con el entorno, la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y el cuidado del patrimonio natural.

### Plan de Desarrollo

# 2024-2027

*Somos más pasión por Alejandría*



Gloria Cecilia Naranjo Osorio  
Alcaldesa 2024-2027

## 6.2. PILAR ESTRATÉGICO 2 – PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

### Objetivo del Pilar:

Desarrollar e implementar estrategias integrales que impulsen la conservación del medio ambiente, el turismo sostenible, la adecuada gestión de residuos, el fortalecimiento del campo, la protección y el bienestar animal; garantizando un crecimiento equitativo y respetuoso con el entorno, la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y el cuidado del patrimonio natural.

### Descripción y contexto:

En este pilar, se consolida una apuesta de fortalecimiento local que atiende las principales necesidades en materia ambiental, además de buscar la articulación con las grandes apuestas del orden Departamental y Nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”, plantea importantes apuestas en torno a la conservación del agua, como la actualización de la política pública de gestión integral del recurso hídrico. Entre las medidas se incluye la protección de páramos y humedales, la conexión de los ecosistemas, y la consideración del agua, la biodiversidad y las personas como ejes transversales del ordenamiento territorial. Además se implementarán los determinantes del ordenamiento, definiendo los criterios para su simplificación y coordinación, y los estándares y procedimientos para su actualización e implementación en los POT.

Por su parte, en el Plan de Desarrollo Departamental se propone abordar de manera transversal la educación ambiental, priorizando la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. También se plantea la gestión integral del recurso hídrico, la protección costera, la lucha contra el cambio climático, el crecimiento verde, la economía circular, la participación ciudadana, el control de la deforestación y la educación ambiental asociada a servicios públicos y ambientalmente saludables. Se destaca la colaboración con el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia (SIDAP) para acciones estratégicas de apropiación y seguimiento de indicadores de producto.

Todo esto en pro de la conservación de los ecosistemas y las especies de fauna silvestre a ellos asociada, el turismo sostenible, el manejo de las interacciones negativas animal humano, y la protección a la fauna y flora silvestres, entre otros temas de interés.

En el municipio de Alejandría se llevarán a cabo acciones orientadas a la conservación y protección del medio ambiente, incluyendo la identificación y preservación de áreas naturales, la promoción de prácticas de

desarrollo sostenible en sectores clave como la agricultura, la industria y el turismo, así como la implementación de medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire y del agua.

Se impulsarán iniciativas de turismo sostenible que fomenten el uso responsable de los recursos naturales y culturales, promoviendo el turismo consciente y respetuoso con el entorno, así como el desarrollo de infraestructuras turísticas que minimicen su impacto ambiental.

En cuanto a la gestión de residuos, se establecerán programas de reciclaje, reutilización y disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos, con el objetivo de reducir la generación de desechos y promover la economía circular.

Por otro lado, se implementarán políticas y programas para fortalecer el sector agrícola, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles, el uso eficiente de los recursos naturales y la diversificación de cultivos. Se brindará apoyo técnico y financiero a los agricultores para mejorar la productividad y la rentabilidad de sus cultivos, protegiendo la biodiversidad y conservando el suelo y el agua.

Además, se llevarán a cabo acciones para proteger y garantizar el bienestar de los animales, promoviendo el respeto y la dignidad hacia todas las especies, y adoptando medidas para prevenir el maltrato y el abandono animal. Se impulsarán programas de educación y sensibilización sobre el cuidado responsable de mascotas y la importancia de conservar la fauna silvestre.

Este pilar busca promover un desarrollo armonioso y equilibrado que garantice la preservación del entorno natural de Alejandría y el bienestar de sus habitantes, a través de la implementación de medidas integrales y sostenibles en diferentes ámbitos y ambientes donde se desarrolla la vida.



## 6.2.1. COMPONENTE: SOMOS TURISMO SOSTENIBLE

### Objetivo del componente:

Promover el desarrollo económico local y el bienestar de la comunidad garantizando un crecimiento equitativo y respetuoso con el patrimonio y entorno del municipio, mediante el desarrollar estrategias integrales que impulsen el turismo sostenible y conserven el entorno natural y cultural.

### Descripción del componente:

Este componente se centra en el desarrollo y promoción de prácticas turísticas que no solo sean beneficiosas para los visitantes, sino que también contribuyan al cuidado y preservación del entorno natural y cultural de Alejandría. Para lograr este objetivo, se implementarán diversas estrategias integrales que abarcan desde la creación de políticas y normativas que fomenten un turismo responsable hasta la promoción de actividades turísticas que respeten la biodiversidad, la historia y la cultura local.

En primer lugar, se llevarán a cabo acciones para identificar y proteger los sitios de interés turístico, como áreas naturales protegidas, patrimonio cultural y otros lugares de valor para la comunidad y los visitantes. Además, se trabajará en la conservación y restauración de estos lugares, asegurando su disponibilidad para las generaciones futuras.

Por otro lado, se promoverá la sensibilización y educación ambiental tanto entre los residentes locales como entre los turistas, con el objetivo de fomentar prácticas turísticas sostenibles y el respeto hacia el medio ambiente y la cultura local. Esto incluirá campañas de concientización, programas educativos, señalización adecuada y otras actividades destinadas a promover un turismo responsable.

Además, se impulsará el desarrollo de proyectos turísticos que generen beneficios económicos para la comunidad local, fomentando el emprendimiento y la creación de empleo en sectores como el turismo rural, el ecoturismo y el turismo comunitario. Estos proyectos se llevarán a cabo de manera participativa, involucrando a los actores locales en su planificación, implementación y gestión.

Se promoverá y coordinará la incorporación del municipio de Alejandría como parte de los municipios mágicos de Antioquia; al igual que la inclusión en la estrategia nacional Turismo para una cultura de paz, que busca estimular activamente las economías locales y regionales, fomentar la creación de empleo y potenciar las conexiones entre el turismo y las economías a nivel local y regional.

El componente “SOMOS TURISMO SOSTENIBLE” busca promover un turismo que contribuya al desarrollo económico y social de Alejandría, al tiempo que protege y conserva su patrimonio natural y cultural para las generaciones presentes y futuras.

Indicadores de resultado:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Establecimientos turísticos con registro en el RNT	Número	2021 DNP	10	20	Secretaría General y de Gobierno
Alejandría como municipio Mágico de Antioquia	Número	2023	0	1	Secretaría General y de Gobierno
Alejandría como municipio con sello "Turismo para una cultura de paz"	Número	2023	0	1	Secretaría General y de Gobierno
Visitantes no residentes	Número	SLB	SLB	32.000	Secretaría General y de Gobierno

## 6.2.1.1. PROGRAMA: Elaboración e implementación del plan sectorial de turismo

### Objetivo del programa:

Promover un desarrollo turístico sostenible que respete los recursos naturales, culturales y patrimoniales del municipio, y que contribuya al crecimiento equitativo y al bienestar de la comunidad local, mediante la elaboración e implementación de un plan sectorial de turismo en Alejandría.

### Descripción del programa:

La elaboración de un documento de planeación estratégica es fundamental para guiar el desarrollo turístico de Alejandría de manera planificada y sostenible. Este documento servirá como una guía detallada que establecerá objetivos claros y realistas, teniendo en cuenta la realidad local y los recursos disponibles, a través de un análisis exhaustivo de los atractivos naturales, culturales, gastronómicos y folklóricos del municipio, se identificarán oportunidades para atraer a visitantes y promover experiencias turísticas auténticas.

Además, se llevará a cabo un análisis de la oferta turística existente en términos de infraestructura hotelera, restaurantes, transporte y servicios de información turística. Esto permitirá identificar áreas de mejora y oportunidades de inversión para fortalecer la infraestructura turística y la calidad de los servicios ofrecidos a los visitantes.

En este sentido, se desarrollará un portafolio de proyectos que incluirá tanto iniciativas públicas como alianzas público-privadas. Estos proyectos estarán diseñados para mejorar la accesibilidad a los sitios turísticos, desarrollar nuevos productos turísticos, promover la conservación del entorno natural y cultural, y mejorar la experiencia del turista en general.

El documento de planeación también establecerá indicadores de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones implementadas y ajustar las estrategias según sea necesario. De esta manera, se garantizará que el desarrollo turístico de Alejandría sea sostenible a largo plazo, promoviendo el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar de la comunidad local.

#### Indicadores de resultado:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Elaboración e implementación del plan sectorial de turismo	Documentos de planeación elaborados	Número	1	Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

## 6.2.1.2 PROGRAMA: Elaboración, adopción e implementación de la política pública de turismo

### Objetivo del programa:

Mejorar la experiencia turística tanto para residentes como visitantes, mediante la implementación de una política pública de turismo integral en Alejandría, enfocada en el desarrollo sostenible, conservación de recursos y diversificación de la oferta.

### Descripción del programa:

La elaboración, adopción e implementación de la política pública de turismo en Alejandría es un esfuerzo integral para establecer directrices claras y efectivas que impulsen el turismo de manera sostenible y responsable en el municipio. Este programa se basa en la comprensión de que el turismo puede ser un motor crucial para el desarrollo económico y social, pero también debe ser gestionado de manera cuidadosa para proteger el medio ambiente, preservar la cultura local y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

En primer lugar, se llevará a cabo un proceso exhaustivo de elaboración de políticas que involucrará a todas las partes interesadas relevantes, incluidos los líderes comunitarios, empresarios del sector turístico, funcionarios gubernamentales y grupos de interés. Este proceso incluirá la recopilación de datos, análisis de tendencias, evaluación de capacidades y consulta pública para garantizar que las políticas resultantes reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad en su conjunto.

Una vez que se hayan elaborado las políticas, el siguiente paso será su adopción formal por parte de las autoridades municipales, lo que garantizará un respaldo oficial y un compromiso con su implementación. Esto puede implicar la aprobación por Acuerdo municipal que respalde la política de turismo y establezca los marcos legales necesarios para su aplicación.

La implementación de la política pública de turismo será un proceso continuo y multifacético que abarcará una variedad de áreas, desde el desarrollo de infraestructura turística hasta la promoción y comercialización del destino. Se llevarán a cabo acciones específicas para mejorar la calidad de los servicios turísticos, proteger los recursos naturales y culturales, y promover la participación comunitaria en la gestión del turismo.

Además, se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el impacto de la política y realizar ajustes según sea necesario. Esto garantizará que el programa sea adaptable a las cambiantes condiciones y necesidades del entorno turístico, y que continúe siendo relevante y efectivo a lo largo del tiempo.

#### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Elaboración, adopción e implementación de la política pública de turismo	Documento de planeación elaborado y aprobado	Número	1	Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
	Ejecución de plan de acción	Porcentaje	80	Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación



## 6.2.2. COMPONENTE: SOMOS MEDIO AMBIENTE

### Objetivo del componente:

Promover la conservación y protección del medio ambiente a través de acciones que preserven los recursos naturales y fomenten prácticas sostenibles con el fin de garantizar un entorno natural saludable y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

### Descripción del componente:

El componente “Somos Medio Ambiente” tiene como objetivo fundamental la protección y preservación del entorno natural en el municipio de Alejandría, abordando diversos aspectos clave para garantizar la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad.

En primer lugar, se implementará un plan de educación ambiental a nivel municipal, diseñado para concientizar a la población sobre la importancia de cuidar y conservar el medio ambiente. Este plan incluirá actividades educativas en escuelas, comunidades y espacios públicos, abordando temas como la conservación de recursos naturales, la gestión de residuos y la protección de la biodiversidad, buscando fomentar una cultura ambientalmente responsable en todos los sectores de la sociedad, promoviendo prácticas sostenibles y el respeto por el entorno natural.

Además, se fortalecerá y se brindará apoyo a los grupos ambientales locales, como parte fundamental de la estrategia de conservación. Estos grupos desempeñan un papel crucial en la protección del medio ambiente a nivel comunitario, llevando a cabo proyectos de conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas y sensibilización ambiental. A estos se les proporcionará recursos técnicos y financieros para impulsar sus iniciativas y fortalecer su capacidad de acción en beneficio del medio ambiente.

Otro aspecto prioritario será la conservación de la flora y fauna amenazadas, endémicas o de importancia ecológica en el municipio de Alejandría. Se implementarán medidas específicas para proteger y preservar las especies de animales y plantas autóctonos, garantizando la conservación de su hábitat natural y promoviendo acciones de monitoreo y seguimiento de sus poblaciones, así como la creación o fortalecimiento de áreas protegidas y corredores biológicos para facilitar su movilidad y reproducción.

En cuanto a las áreas protegidas, se llevarán a cabo acciones de mantenimiento, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos. Esto incluirá la implementación de medidas para proteger la biodiversidad, prevenir la deforestación, controlar la erosión del suelo y restaurar áreas degradadas, priorizando la protección de los recursos hídricos, mediante la conservación de cuencas hidrográficas y la restauración de las mismas.

Finalmente, se abordará el tema del cambio climático, desarrollando estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la resiliencia de la comunidad ante eventos climáticos extremos. Se promoverán prácticas agrícolas sostenibles, la utilización de energías renovables y la adopción de medidas de adaptación al cambio climático en diversos sectores, buscando integrar la acción climática en todas las políticas y planes de desarrollo municipal, con el objetivo de mitigar los impactos del cambio climático y garantizar un futuro sostenible para Alejandría y sus habitantes.

Indicadores de resultado:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Área total de ecosistemas	Hectáreas	SLB	SLB	40	Secretaría de Salud y Bienestar Social

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
estratégicos					(Oficina Agroambiental)
Hectáreas protegidas	Hectáreas	SLB	SLB	50	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)



## 6.2.2.1. PROGRAMA: Construir e implementar el plan de educación ambiental Municipal (CIDEAM y CMDR)

### Objetivo del programa:

Promover la conciencia ambiental y prácticas sostenibles en Alejandría mediante la implementación del plan de educación ambiental Municipal.

### Descripción del programa:

El programa de implementación del plan de educación ambiental municipal se centra en la promoción y ejecución de actividades destinadas a sensibilizar, informar y educar a la comunidad sobre la importancia de cuidar y conservar el medio ambiente. Esta iniciativa abarca diversos aspectos, incluyendo la coordinación de acciones con múltiples sectores y actores involucrados en la temática ambiental, así como la integración de la educación ambiental en diversos ámbitos y escenarios locales.

Una de las estrategias fundamentales de este programa es la adopción y ejecución del Plan Municipal de Educación Ambiental, el cual constituye un marco de referencia para la planificación y desarrollo de actividades educativas relacionadas con el medio ambiente. Este plan se basa en la articulación de objetivos claros y acciones específicas, que se materializan a través de un plan de acción anualizado, que permita medir, verificar y evaluar el impacto de las actividades educativas, garantizando así su efectividad y su alineación con los objetivos planteados.

Este programa se propone como una herramienta integral para promover la conciencia ambiental, fomentar la participación ciudadana en la protección del medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible del municipio de Alejandría.

#### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Implementar el plan de educación ambiental municipal	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	Número	4	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)

## 6.2.2.2. PROGRAMA: Promoción de la conservación de especies de fauna y flora endémicas, amenazadas o de especial importancia ecológica

### Objetivo del programa:

Preservar y proteger las especies de animales y plantas autóctonos que habitan en el territorio de Alejandría, mediante la promoción de su conservación.

### Descripción del programa:

El programa de conservación de flora y fauna endémicas, amenazadas o de especial importancia ecológica tiene como objetivo principal proteger y preservar las especies animales y vegetales autóctonas que habitan en el municipio de Alejandría. Este compromiso se fundamenta en la convicción de los múltiples beneficios que derivan de la protección de los recursos naturales, no solo desde una perspectiva legal, sino también en términos de la riqueza ambiental y los servicios ecosistémicos que proporcionan.

Una parte crucial de este programa consiste en proporcionar hábitats seguros y propicios para la reproducción de la variada fauna y flora endémicas, amenazadas o de especial importancia ecológica del municipio. Esto implica la identificación de dichas especies y la conservación de áreas clave para ella, así como la implementación de medidas para proteger su integridad y diversidad genética.

Además, se busca promover la conciencia ambiental y educar a la comunidad sobre la importancia de estas especies nativas. Se llevarán a cabo diversos espacios educativos y actividades de sensibilización para destacar los beneficios que aportan estas especies al ecosistema, como su papel en la cadena alimenticia, la biodiversidad y la capacidad de restaurar y mantener la calidad del medio ambiente, incluyendo el filtrado de nutrientes o de contaminantes en las aguas, la regulación hídrica, la recarga de acuíferos y otros servicios ecosistémicos.

El programa adoptará un enfoque integral basado en la educación comunitaria, que involucre activamente a la población local en la conservación, el cuidado y la preservación de la fauna y flora endémicas, amenazadas o de especial importancia ecológica en Alejandría. Además, se fomentará la participación activa de los ciudadanos en la identificación de áreas críticas, en la implementación de medidas de protección y en la promoción de prácticas sostenibles para garantizar la coexistencia armoniosa entre las comunidades humanas y la vida silvestre.



Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Promoción de la conservación de especies de fauna y flora endémicas, amenazadas o de especial importancia ecológica	Especies de fauna y flora endémicas, amenazadas o de especial importancia ecológica protegidas o promovidas para su conservación	Número	10	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)



## 6.2.2.3. PROGRAMA: Promoción de áreas de conservación y protección

### Objetivo del programa:

Implementar acciones de mantenimiento, conservación y restauración de los ecosistemas estratégico-ambientales, con el fin de propender por el cuidado y la protección del recurso hídrico en el municipio de Alejandría.

### Descripción del programa:

El programa de “Áreas de conservación” tiene como objetivo principal llevar a cabo una serie de acciones dirigidas a la conservación y restauración de los ecosistemas estratégico-ambientales en el municipio de Alejandría, con un enfoque específico en la protección del recurso hídrico. Esta iniciativa se fundamenta en el reconocimiento de la importancia de preservar los ecosistemas naturales como garantía para el bienestar humano y la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

Una de las principales actividades contempladas en este programa es el mantenimiento de las áreas protegidas existentes en el municipio, esto implica la implementación de medidas para asegurar la integridad de estos espacios naturales, incluyendo labores de limpieza, control de la vegetación invasora, y monitoreo de la fauna y flora autóctonas. Además, se contempla la compra de predios estratégicos para ampliar las áreas protegidas y garantizar su conservación a largo plazo y la implementación de la estrategia de pagos por servicios ambientales como herramienta clave para incentivar la conservación de estos espacios naturales.

Además del mantenimiento, el programa incluye iniciativas de conservación, que buscan proteger y preservar la biodiversidad presente en las áreas protegidas. Esto se realizará mediante la implementación de estrategias para la protección de especies endémicas y la restauración de hábitats degradados, bien sea con acciones de restauración activa o pasiva u otras alternativas, promoviendo la participación activa de la comunidad en estas actividades y fomentando el involucramiento de la población local en la conservación de su entorno natural.

Se implementará esta estrategia en colaboración con las familias inscritas en el programa de pago por servicios ambientales Banco2, con el objetivo de fortalecer la conservación ambiental y promover el desarrollo sostenible en la región.

Otro aspecto fundamental del programa es la restauración de ecosistemas degradados. Se llevarán a cabo proyectos de restauración ecológica en áreas que han sufrido daños ambientales, con el objetivo de recuperar su funcionalidad y biodiversidad original. Estas acciones pueden incluir la reforestación de zonas deforestadas, la recuperación de humedales y la rehabilitación de ríos y quebradas.

## Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Promoción de áreas de conservación y protección	Áreas en procesos de conservación o restauración activa o pasiva	Hectáreas	30	Secretaría de Salud (Oficina Agroambiental)

## 6.2.2.4. PROGRAMA: Implementación de estrategia de ecodesarrollo

### Objetivo del programa:

Facilitar la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible, mediante la implementación efectiva de la Estrategia de Ecodesarrollo, con el fin de promover la armonía entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar social de sus habitantes.

### Descripción del programa:

En respuesta a los desafíos identificados y las oportunidades señaladas durante la primera fase del proyecto “Oriente Antioqueño, estrategia de ecodesarrollo”, surge el programa para la implementación de dicha aspiración.

La implementación de esta iniciativa subregional permitirá desarrollar proyectos de gestión sostenible de recursos naturales, enfocados en la conservación de áreas ecológicamente importantes, la promoción de la reforestación y la adecuada gestión de residuos sólidos y aguas residuales para preservar el entorno natural del municipio. Además, permitirá fortalecer la agricultura sostenible, impulsar el turismo rural y mejorar los servicios básicos, promoviendo la equidad y la inclusión social.

La promoción de la innovación territorial es otro aspecto central, ya que se busca apoyar iniciativas empresariales y proyectos de investigación que impulsen el desarrollo económico sostenible. Igualmente, se llevarán a cabo acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidas a la comunidad local y funcionarios municipales, garantizando una adecuada implementación y gestión de las iniciativas de ecodesarrollo.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Implementación de la estrategia de ecodesarrollo	Estrategias priorizadas	Número	1	Secretaría de Salud (Oficina Agroambiental)

## 6.2.2.5. PROGRAMA: Saneamiento básico rural

### Objetivo del programa:

Mejorar la calidad del agua, proteger el medio ambiente y garantizar la salud pública en el municipio de Alejandría, mediante la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes y sostenibles.:

### Descripción del programa:

El programa se centra en abordar de manera integral el manejo y tratamiento de las aguas residuales en el municipio. Esto incluye la implementación de sistemas adecuados de recolección, tratamiento y disposición final de aguas residuales, así como la promoción de prácticas sostenibles para su gestión.

Se promoverá la instalación y adecuado mantenimiento de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, permitiendo que los líquidos tratados sean absorbidos por el suelo o dispuestos en las fuentes hídricas de manera segura y cumpliendo con la legislación. Se garantizará que estos sistemas estén correctamente instalados, ubicados y mantenidos para prevenir la contaminación del suelo y las aguas superficiales o subterráneas.

El programa también contempla actividades de educación ambiental y sensibilización comunitaria sobre la importancia del tratamiento adecuado de aguas residuales y el uso responsable de los recursos hídricos. Su objetivo es involucrar activamente a la comunidad en la protección y conservación del medio ambiente, fomentando prácticas de gestión sostenible del agua en el hogar, la agricultura y actividades comerciales.

#### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Saneamiento básico rural	Familias beneficiadas	Número	100	Secretaría Local de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)

## 6.2.2.6. PROGRAMA: Implementación de la Política Pública de Cambio climático

### Objetivo del programa:

Promover la protección del medio ambiente y el bienestar de la población frente a los desafíos climáticos actuales y futuros, mediante la implementación de medidas integrales y adaptativas que mitiguen los efectos del cambio climático, promoviendo la concienciación, la resiliencia y la adopción de prácticas sostenibles, tanto a nivel familiar, comunitario e institucional.

### Descripción del programa:

El programa de “Cambio climático” en el municipio de Alejandría se enfoca en abordar los desafíos e impactos del cambio climático a través de la implementación de medidas integrales de mitigación y adaptación. En concordancia con la Ley 1931 de 2018, se desarrollarán Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT), que servirán como instrumentos clave para identificar, evaluar y priorizar acciones de adaptación y mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Estos planes se basarán en un análisis exhaustivo de la vulnerabilidad del municipio ante los efectos del cambio climático, así como en un inventario detallado de los gases de efecto invernadero emitidos a nivel local. A partir de esta información, se definirán estrategias y acciones específicas que permitan reducir los riesgos asociados al cambio climático y mitigar sus impactos en el entorno local.

Una de las principales características de este programa es su enfoque educativo, diseñado para generar mayor conciencia y capacidad de razonamiento en la comunidad sobre el cambio climático. Se desarrollarán actividades de sensibilización, capacitación y divulgación dirigidas a diversos sectores de la población, con el fin de promover la adopción de prácticas sostenibles y la participación activa en la mitigación y adaptación al cambio climático.

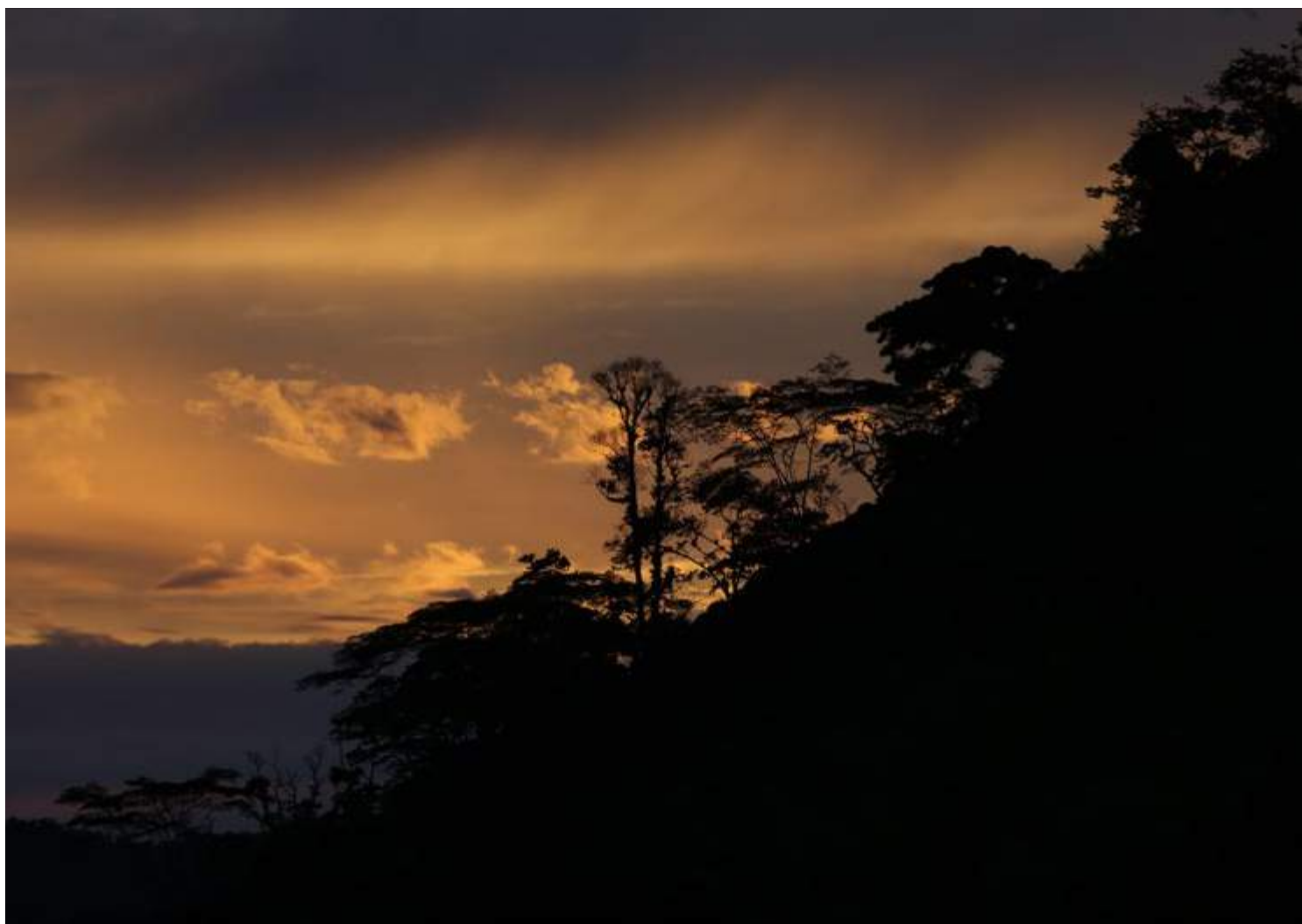
Dentro del marco del plan de desarrollo de Alejandría, se centrará especial atención en la ejecución del Plan Integral de Cambio Climático (PICCA) y en la implementación del Plan de Adaptación al Cambio Climático desde la Salud Ambiental para Antioquia. Estas estrategias representan pilares fundamentales en nuestro compromiso de abordar los desafíos ambientales y climáticos en nuestra región.

Además, se fomentará la colaboración y la coordinación entre entidades territoriales, autoridades ambientales regionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, estableciendo alianzas estratégicas para implementar acciones conjuntas y aprovechar recursos y conocimientos técnicos en la gestión del cambio climático. Dentro de estos proyectos se tienen priorizados la construcción de estufas ecoeficientes que permitan mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases efecto invernadero.

Este programa se propone como un esfuerzo integral y colaborativo para enfrentar los desafíos ambientales derivados del cambio climático. A través de la formulación y ejecución de Planes Integrales de Gestión del

Cambio Climático Territoriales, junto con actividades educativas y de sensibilización, se busca fortalecer la resiliencia de la comunidad y contribuir a la protección del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Cambio climático	Plan de acción ejecutado	Porcentaje	80	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)
	construcción de estufas ecoeficientes para vivienda rural	Número	20	



## 6.2.3. COMPONENTE: SOMOS GESTIÓN DE RESIDUOS

### Objetivo del componente:

Mejorar la calidad ambiental, proteger la salud pública y promover la sostenibilidad en la gestión de los residuos mediante la implementación efectiva y eficiente el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS), con énfasis en la reducción en la generación de residuos, el fomento del reciclaje y la adecuada disposición final.

### Descripción del componente:

El componente tiene como objetivo central implementar un enfoque integral y sostenible para el manejo de los residuos sólidos en el municipio, enfocándose en desarrollar y ejecutar acciones concretas que permitan abordar eficazmente la problemática de los desechos, reduciendo su impacto ambiental y protegiendo la salud pública de la comunidad.

Una de las actividades clave de este componente es la implementación del Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, que abarca todas las etapas del manejo de residuos, desde su generación hasta su disposición final, incluyendo medidas para la reducción en la fuente, la separación en origen, la recolección selectiva, el tratamiento adecuado y la disposición final controlada. Además, se promueve activamente el reciclaje y la valorización de los residuos, con el objetivo de minimizar la cantidad de desechos que llegan al relleno sanitario municipal.

Dentro de este componente, se contempla específicamente el proyecto estratégico de ampliación del relleno sanitario municipal, iniciativa que busca mejorar la capacidad y la infraestructura del relleno sanitario para garantizar una disposición final adecuada y segura de los residuos sólidos generados en el municipio. Se prevé la expansión de las instalaciones existentes, así como la implementación de tecnologías avanzadas para el tratamiento y la mitigación de impactos ambientales asociados.

Además, el componente incluye acciones de sensibilización y educación ambiental dirigidas a la comunidad, con el fin de promover prácticas de consumo responsable, separación de residuos en origen y participación activa en programas de reciclaje. Se busca generar conciencia sobre la importancia de la gestión adecuada de los residuos y el impacto positivo que puede tener en la preservación del medio ambiente.

#### Indicadores de resultado:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Cobertura de aseo	Porcentaje	2023	SLB	90	Oficina de Servicios Públicos

## 6.2.3.1. PROGRAMA: Implementación del Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos

### Objetivo del programa:

Establecer un sistema eficiente y sostenible para la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio de Alejandría, abarcando desde su generación hasta su disposición final.

### Descripción del programa:

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se constituye en el instrumento de planificación municipal para gestionar de manera efectiva los residuos sólidos. El PGIRS comprende una serie de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos con el propósito de abordar de manera integral la problemática de los residuos sólidos, desde su generación hasta su disposición final.

Este plan se ejecuta en cumplimiento de la política de gestión integral de residuos sólidos establecida a nivel normativo, y se desarrolla a lo largo de todo el periodo administrativo. Su fundamento radica en un diagnóstico inicial que evalúa la situación actual de la gestión de residuos sólidos en el municipio, proyectando acciones futuras para mejorar dicho manejo. Además, se elabora un plan financiero viable que garantice los recursos necesarios para la implementación de las medidas propuestas, asegurando así el mejoramiento continuo de la gestión de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal.

Una de las características fundamentales de este programa es su amplio enfoque educativo, que busca involucrar activamente a la comunidad en el manejo responsable de los residuos sólidos. Se fortalecen las campañas de sensibilización y divulgación, haciendo especial énfasis en la promoción de la separación en la fuente y la conciencia sobre la responsabilidad individual e institucional en el adecuado manejo de los residuos.

Este Programa permitirá mejorar la gestión de los residuos sólidos en el municipio de Alejandría, mediante la implementación de medidas planificadas, el fortalecimiento de la educación ambiental y el compromiso activo de la comunidad en la búsqueda de soluciones sostenibles para esta problemática.



## Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Implementación del plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos	Programas y líneas de acción del Plan de gestión integral de residuos sólidos implementado	Porcentaje	60	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)
	Gestión para la construcción de una planta de compostaje o tratamiento de residuos orgánicos.	Número	1	

## 6.2.4. COMPONENTE: SOMOS CAMPO VIVO

### Objetivo del componente:

Impulsar el desarrollo agrícola sostenible en el municipio y la institucionalidad agrícola local, que incluya a los pequeños productores, la diversificación de actividades agropecuarias y la promoción de prácticas respetuosas con el medio ambiente, mediante la creación de espacios de comercialización como la feria ganadera y la actualización del plan agropecuario rural.

### Descripción del componente:

Este componente se enfoca en impulsar el desarrollo agrícola del municipio a través de una serie de acciones estratégicas que buscan promover la inclusión productiva de pequeños productores, brindándoles acceso a recursos, tecnología y conocimientos que les permitan mejorar sus prácticas agrícolas y aumentar su producción de manera sostenible.

Una de las principales iniciativas en este sentido es la implementación de proyectos productivos mediante la estrategia de la pirinola y negocios verdes, una estrategia que consiste en apoyar los diferentes proyectos productivos de los pequeños productores, fomentando así la diversificación de actividades agropecuarias y aumentando la resiliencia del sector ante posibles riesgos.

Además, se promoverá la implementación de proyectos enfocados en la reutilización de materiales y la economía circular, con el fin de reducir el desperdicio de recursos y minimizar el impacto ambiental de las actividades agrícolas. Se fomentará la creación de huertas agroecológicas, que empleen prácticas de cultivo respetuosas con el medio ambiente y la biodiversidad, contribuyendo así a la conservación de los recursos naturales.

Otro aspecto importante del componente es la institucionalización de la feria ganadera local, que servirá como espacio para la comercialización de productos agropecuarios y la promoción del sector ganadero.

Finalmente, se llevará a cabo la actualización del plan agropecuario rural, asegurando que esté alineado con las necesidades y potencialidades del municipio. Esto implicará la revisión de las políticas y estrategias

#### Indicadores de resultado:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Índice de pobreza multidimensional en la zona rural dispersa	Índice	2022 / ASIS Municipal	30,6	30,6	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)
Cofinanciación de proyectos productivos	Pesos	SLB	SLB	\$ 900.000.000	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)

## 6.2.4.1. PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores

### Objetivo del programa:

Mejorar las condiciones socioeconómicas de los agricultores locales, promoviendo su participación activa en la economía y garantizando su acceso equitativo a recursos y oportunidades.

### Descripción del programa:

Este programa tiene como objetivo principal mejorar las condiciones socioeconómicas de los agricultores locales en el municipio, partiendo del reconocimiento de altos índices de trabajo informal, especialmente en la zona rural, donde muchas personas desarrollan actividades productivas propias como una forma de subsistencia.

La Administración Municipal se compromete a abordar esta problemática a través de una agenda incluyente que incorpora diversas estrategias. Una de ellas es la implementación de procesos educativos destinados a capacitar a los pequeños productores en técnicas agrícolas modernas y sostenibles, así como en aspectos relacionados con la gestión empresarial y comercialización de sus productos.

Además de la capacitación, el programa contempla la tecnificación de las iniciativas productivas existentes. Esto implica proporcionar a los agricultores acceso a tecnologías y prácticas innovadoras que les permitan aumentar la productividad y la calidad de sus cultivos, así como optimizar el uso de recursos naturales como el agua y el suelo.

Otro aspecto importante del programa es el asesoramiento a los pequeños y medianos productores, facilitando el acceso a servicios de asesoría, asistencia técnica y financiera, así como a programas de apoyo para el desarrollo de proyectos agropecuarios sostenibles y rentables.

Se fomentarán alianzas empresariales e institucionales que beneficien a los pequeños productores. Estas alianzas pueden incluir convenios con empresas privadas para la comercialización de productos agrícolas, así como colaboraciones con instituciones educativas y de investigación para el desarrollo de tecnologías y prácticas agrícolas innovadoras.

El programa busca promover el desarrollo económico y social de los agricultores locales en Alejandría a través de la capacitación, tecnificación, asesoramiento y fomento de alianzas estratégicas. De esta manera, se aspira a mejorar la calidad de vida de los productores y contribuir al crecimiento económico y la sostenibilidad del municipio.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Inclusión productiva de pequeños productores	Asociaciones u organizaciones apoyadas	Número	40	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)

## 6.2.4.2. PROGRAMA: Implementación de proyectos productivos (estrategia la pirinola y una hectárea para la vida)

### Objetivo del programa

Promover la diversificación y el fortalecimiento de la actividad productiva mediante la selección aleatoria y la implementación de proyectos empresariales innovadores basados en la estrategia de “La Pirinola y negocios verdes” en el municipio de Alejandría.

### Descripción del programa

Este programa busca proporcionar a los emprendedores locales las herramientas necesarias para desarrollar

habilidades propias de producción y comercialización, facilitando así su inserción en el mercado y contribuyendo al crecimiento económico sostenible de la comunidad.

Una de las estrategias clave de este programa es la implementación de la estrategia de la pirinola y negocios verdes. Esta metodología consiste en la selección de proyectos productivos innovadores donde todos los actores involucrados, desde sus posibilidades aportan recursos financieros, técnicos y en especie, brindando a los emprendedores la oportunidad de desarrollar ideas creativas y originales. Estas estrategias se convierten así en un mecanismo para impulsar la creación de nuevos negocios y potenciar apuestas económicas tanto en áreas urbanas como rurales.

Igualmente se enfoca en proporcionar acompañamiento y asesoramiento a los emprendedores a lo largo de todo el proceso de implementación de sus proyectos, promoviendo el acceso a recursos financieros, técnicos y de capacitación, con el fin de garantizar la viabilidad y el éxito de las iniciativas empresariales. De esta manera, se busca fomentar un entorno propicio para la innovación, la competitividad y el crecimiento empresarial en el municipio.

**Indicador de producto:**

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Implementación de proyectos productivos (estrategia la pirinola y una hectárea para la vida)	Jóvenes beneficiados	Número	50	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)



## 6.2.4.3. PROGRAMA: Apoyo y acompañamiento a pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Alejandría, con especial énfasis en la mujer rural y campesina

### Objetivo del programa:

Promover la implementación de proyectos productivos y acompañamiento a pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Alejandría.

### Descripción del programa:

Esta iniciativa busca generar acciones de oferta institucional encaminadas al acompañamiento y fortalecimiento de las iniciativas productivas que surjan en el contexto agropecuario. Algunas de las acciones clave para avanzar en la consolidación y mejoramiento de proyectos son: celebración de convenios, gestión de procesos educativos con entidades públicas y privadas expertas, entrega de suministros y materiales, asesoría técnica.

#### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Apoyo y acompañamiento a pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio de Alejandría.	Unidades productivas	Número	400	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)



## 6.2.4.4. PROGRAMA: Formulación de la política pública de seguridad y soberanía alimentaria

### Objetivo del programa:

Promover la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria mediante la implementación de huertas agroecológicas en el municipio de Alejandría.

### Descripción del programa:

El programa se enfoca en la creación de huertas agroecológicas mediante procesos educativos que brindarán a los participantes los conocimientos necesarios sobre prácticas agrícolas sostenibles, técnicas de cultivo orgánico y manejo integrado de plagas y enfermedades. Además, se ofrecerá capacitación en la selección adecuada de semillas, el uso eficiente del agua y la gestión de residuos orgánicos para el compostaje.

La creación de huertas agroecológicas tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria de las familias del municipio, proporcionándoles la capacidad de cultivar legumbres, hortalizas y otros alimentos frescos en el entorno familiar. Esto no solo contribuirá a diversificar la dieta alimentaria de las familias, sino que también les permitirá ahorrar dinero en la compra de alimentos y promover hábitos de vida más saludables.

Además del beneficio individual en los hogares, el programa también busca instalar huertas agroecológicas en instituciones locales representativas, como escuelas, centros comunitarios y centros de atención a grupos vulnerables. Estas huertas servirán como herramientas educativas y como fuentes de alimentos frescos para la comunidad, buscando garantizar la continuidad y el mantenimiento de estas huertas a través de la participación activa de los miembros de la comunidad y la colaboración con las autoridades locales.

La implementación de huertas agroecológicas busca empoderar a la comunidad de Alejandría mediante la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la mejora de la seguridad alimentaria y el fomento de la participación comunitaria en la producción de alimentos saludables y respetuosos con el medio ambiente.



## Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Formulación de la política pública de seguridad y soberanía alimentaria	Documento de planeación formulado	Número	1	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)
	Ejecución plan de acción	Porcentaje	80	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)

## 6.2.4.5. PROGRAMA: Mejoramiento de la feria de ganado

### Objetivo del programa:

Promover el sector pecuario mediante el establecimiento y fortalecimiento de la feria ganadera local como un espacio institucionalizado y sostenible que propicie el intercambio comercial equitativo, la exhibición de la diversidad ganadera local, y la generación de oportunidades económicas para los productores ganaderos del municipio de Alejandría.

### Descripción del programa:

Este programa surge debido a la importancia que tiene este evento como un componente vital de la economía local y como un espacio de intercambio comercial y exhibición de la diversidad ganadera de la región.

Para lograr este objetivo, se implementarán una serie de acciones destinadas a institucionalizar la feria ganadera. Además, se realizarán gestiones ante las autoridades competentes para obtener los permisos y autorizaciones necesarios para la realización de la feria, asegurando así su legalidad y cumplimiento de las normativas vigentes en materia de sanidad animal, seguridad pública y medio ambiente.

Otro aspecto importante del programa es la implementación de medidas de seguridad y prevención de riesgos para garantizar la integridad de los participantes y de los animales durante el desarrollo de la feria. Esto implica establecer protocolos de actuación ante situaciones de emergencia y de coordinación de acciones con los organismos de socorro y las entidades responsables de la vigilancia y control.

Este programa busca consolidar este importante evento como un espacio seguro, ordenado y legalmente establecido, que contribuya al desarrollo económico y social del municipio, promoviendo la actividad ganadera y fortaleciendo los lazos comerciales entre los productores y compradores locales.

**Indicador de producto:**

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Mejoramiento de la feria de ganado	Infraestructura mejorada	Número	1	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)

## 6.2.4.6. PROGRAMA: Actualización del plan agropecuario rural

### Objetivo del programa:

Impulsar la sostenibilidad, la productividad y la equidad en el sector agropecuario local del municipio de Alejandría, mediante la actualización del Plan Agropecuario Rural integrando nuevas estrategias, tecnologías y enfoques.

### Descripción del programa:

El programa de Actualización del Plan Agropecuario Rural tiene como objetivo principal la revisión y mejora del Plan Agropecuario Municipal (PAM) del Municipio de Alejandría. Este proceso de actualización se fundamenta en la legislación vigente, específicamente la Ley 607 de 2000 y la Ley 1876 de 2017, las cuales establecen la necesidad de planificar la producción agropecuaria considerando las condiciones específicas de cada territorio, tales como suelos, topografía, hidrografía y clima.

El PAM es una herramienta esencial para abordar de manera integral y sistemática el desarrollo agropecuario del municipio, buscando alcanzar un equilibrio entre la productividad agrícola y la protección ambiental. Por lo tanto, su actualización se convierte en un proceso estratégico para adaptar las políticas y acciones del sector agropecuario a las realidades cambiantes del territorio y las necesidades de la población.

Durante la actualización del PAM, se llevarán a cabo diversas actividades, incluyendo el análisis detallado de las condiciones agroecológicas del municipio, la evaluación de las políticas y programas existentes, así como la identificación de nuevas oportunidades y desafíos para el desarrollo agropecuario sostenible. Además, se promoverá la participación activa de los actores locales, incluyendo pequeños productores, organizaciones agrícolas y entidades gubernamentales, para garantizar que el plan refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

El resultado esperado de este programa es la elaboración de un Plan Agropecuario Municipal actualizado y robusto, que sirva como guía para el desarrollo sostenible del sector agropecuario en el municipio, promoviendo la innovación, la productividad y la equidad en la distribución de beneficios entre los diferentes actores del campo.

## Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MET A	SECRETARIA RESPONSABLE
Actualización del plan agropecuario rural	Plan de desarrollo agropecuario y rural actualizado	Número	1	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)

## 6.2.5. COMPONENTE: SOMOS BIENESTAR ANIMAL

### Objetivo del componente:

Promover y garantizar el bienestar de los animales a través de la formulación e implementación de políticas públicas específicas, así como la reglamentación de actividades como las cabalgatas en el municipio de Alejandría.

### Descripción del componente:

El componente “SOMOS BIENESTAR ANIMAL” tiene como objetivo principal promover y garantizar el bienestar de los animales en el municipio de Alejandría a través de la formulación e implementación de políticas públicas específicas en este ámbito.

Una de las acciones fundamentales dentro de este componente es la formulación e implementación de la política pública de bienestar animal. Esta política estará orientada a establecer normativas y directrices que protejan los derechos y la calidad de vida de los animales en el municipio, abordando aspectos como el cuidado, la protección, la prevención del maltrato y el fomento de prácticas responsables de tenencia y cuidado de mascotas y animales de trabajo.

Además, el componente incluye la reglamentación de cabalgatas, una actividad tradicional en el municipio que requiere de medidas específicas para garantizar el bienestar y la seguridad tanto de los animales como de los participantes. Esta reglamentación establecerá protocolos y requisitos para la realización de cabalgatas, asegurando que se lleven a cabo de manera responsable y respetuosa hacia los animales, evitando prácticas que puedan causarles sufrimiento o estrés innecesario.



Indicadores de resultado:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Inversión pública en bienestar animal	Pesos	SLB	SLB	\$ 80.000.000	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)

## 6.2.5.1. PROGRAMA: Formular e implementar la política pública de bienestar animal

### Objetivo del programa:

Garantizar el cuidado y la protección de los animales en el municipio de Alejandría mediante la formulación e implementación de una política pública integral de bienestar animal.

### Descripción del programa:

El programa “Formulación e Implementación de la Política Pública de Bienestar Animal” surge en respuesta a la evolución de la legislación colombiana y el creciente reconocimiento de los animales como sujetos de protección por parte del Estado, reflejado en la Constitución Política de 1991, normativas y jurisprudencia posteriores que los consideran seres sintientes. Desde el año 2016, se han generado normas que establecen la protección animal como una prioridad, respaldadas por jurisprudencia que reafirma esta visión en instancias judiciales relevantes.

En el marco del plan de desarrollo “Somos más pasión por Alejandría”, se reconoce la importancia de proteger tanto a los animales silvestres como domésticos, considerándolos seres que merecen atención y cuidado. Por lo tanto, se plantea la formulación e implementación de una política pública integral orientada a garantizar su bienestar y protección en el municipio.

El objetivo principal de este programa es erradicar toda forma de violencia y maltrato hacia los animales, promoviendo su cuidado ético y estableciendo medidas concretas para su protección. Se busca involucrar a la comunidad en la generación de conciencia sobre el respeto y la consideración hacia los animales, así como en el desarrollo de acciones concretas para mejorar su calidad de vida.

Para lograr este objetivo, se llevarán a cabo diversas actividades, como la formulación de políticas y normativas específicas, la promoción de campañas de sensibilización y educación sobre el trato adecuado hacia los animales, y la implementación de programas de atención veterinaria y control poblacional de especies domésticas. Asimismo, se establecerán mecanismos de monitoreo y seguimiento para evaluar el impacto de las medidas implementadas y realizar ajustes según sea necesario.

**Indicador de producto:**

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MET A	SECRETARIA RESPONSABLE
Formular e implementar la política pública de bienestar animal	Documento de planeación elaborado e implementado	Número	1	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)

## 6.2.5.2. PROGRAMA: Reglamentación de cabalgatas

### Objetivo del programa:

Garantizar el bienestar animal, la seguridad de los participantes y el respeto al entorno ambiental en el municipio de Alejandría, mediante la creación de normas y procedimientos específicos para regular la realización de cabalgatas.

### Descripción del programa:

Las cabalgatas son eventos tradicionales y representativos en Alejandría, con una larga historia en la comunidad. Sin embargo, debido al crecimiento del municipio y los cambios en las dinámicas sociales, es necesario actualizar y formalizar las prácticas asociadas a estas actividades.

Una de las razones fundamentales para la reglamentación de las cabalgatas es asegurar el bienestar tanto de los animales como de los participantes. Esto implica establecer condiciones adecuadas para el transporte y cuidado de los caballos durante el evento, así como medidas de seguridad para los jinetes y espectadores.

Además, la reglamentación busca minimizar los riesgos asociados con las cabalgatas, como el consumo excesivo de alcohol, el ruido excesivo y el potencial maltrato animal. Establecer criterios claros en cuanto al comportamiento y las responsabilidades de los participantes ayudará a prevenir incidentes y promover un ambiente de respeto y convivencia durante el evento.

Otro aspecto importante de la reglamentación es asegurar el cumplimiento de las normativas legales vigentes, tanto a nivel municipal como nacional. Esto incluye garantizar el respeto al código de convivencia ciudadana, así como cualquier otra regulación relacionada con el uso del espacio público, el cuidado del medio ambiente y la protección animal.

El programa es el punto de partida que establece un marco normativo claro y efectivo para la realización de estos eventos en Alejandría, con el fin de garantizar el bienestar de los animales, la seguridad de los participantes y el respeto al entorno comunitario.

Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Reglamentación de cabalgatas	Acto administrativo expedido e implementado	Número	1	Secretaría de Salud y Bienestar Social (Oficina Agroambiental)



# Pilar 3:

## *Pacto por la convivencia y la seguridad*

### **Objetivo del pilar:**

Promover un entorno de convivencia pacífica y segura, mediante la implementación de políticas y acciones integrales que fomenten el respeto a los derechos humanos, la tolerancia y la prevención del delito, fortaleciendo la participación ciudadana, la colaboración interinstitucional y el acceso equitativo a la justicia, para construir una comunidad cohesionada y protegida en el municipio de Alejandría.

**Plan de Desarrollo**

**2024-2027**

*Somos más pasión por Alejandría*

**Alejandría**



Gloria Cecilia Naranjo Osorio  
Alcaldesa 2024-2027

## 6.3. PILAR ESTRATÉGICO 3 – PACTO POR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD

### Objetivo del pilar:

Promover un entorno de convivencia pacífica y segura, mediante la implementación de políticas y acciones integrales que fomenten el respeto a los derechos humanos, la tolerancia y la prevención del delito, fortaleciendo la participación ciudadana, la colaboración interinstitucional y el acceso equitativo a la justicia, para construir una comunidad cohesionada y protegida en el municipio de Alejandría.

### Descripción del pilar:

Este pilar se concibe como una iniciativa integral destinada a promover y fortalecer la justicia social, la seguridad ciudadana y el orden público en el municipio de Alejandría. Estas estrategias se fundamentan en la premisa de que el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos están estrechamente ligados al ambiente en el que viven, el cual debe caracterizarse por la convivencia pacífica y el respeto mutuo.

En este contexto, el programa busca abordar diversas dimensiones que influyen en la convivencia y seguridad en la comunidad, enfocándose en promover la justicia social, entendida como la garantía de igualdad de oportunidades y acceso a los derechos fundamentales para todos los ciudadanos. Esto implica implementar políticas y programas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas y fomenten la inclusión social, brindando apoyo y atención a los grupos más vulnerables de la población.

En cuanto a la seguridad ciudadana, el programa tiene como objetivo principal crear un entorno seguro y protegido para todos los habitantes, mediante la implementación de estrategias integrales de prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad pública y la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y prevención del crimen. Se busca construir una cultura de paz y legalidad que promueva el respeto por las normas y la resolución pacífica de conflictos.

El programa también se centra en el orden público, entendido como el conjunto de normas y disposiciones que regulan la convivencia y el comportamiento de los ciudadanos en el espacio público. Esto implica la adopción de medidas para prevenir y controlar situaciones de disturbios, conflictos y alteraciones del orden, así como para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos y la protección del patrimonio comunitario.



## 6.3.1. COMPONENTE: SOMOS JUSTICIA SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

### Objetivo del componente:

Garantizar un ambiente seguro y pacífico mediante la implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC), así como la aplicación de la política nacional de víctimas y la gestión para la construcción de una estación de policía en el municipio de Alejandría.

### Descripción del componente:

Este componente se centra en impulsar la justicia social y garantizar la seguridad de los ciudadanos, abordando varios frentes importantes para asegurar una convivencia armoniosa y el bienestar de la comunidad.

Se prioriza la formulación y ejecución del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC), un instrumento estratégico que coordina acciones para prevenir y controlar la delincuencia, así como para promover la paz y la seguridad percibida por los habitantes del municipio. Este plan se desarrolla en colaboración con diversos sectores de la sociedad para abordar de manera efectiva los desafíos de seguridad y convivencia.

Además, se implementa la política nacional de víctimas, restitución de tierras y paz, con el objetivo de brindar una atención integral a las personas afectadas por el conflicto armado, garantizando su acceso a la justicia, la reparación y la reconciliación. Se promoverá la restitución de tierras y se trabajará en la construcción de una paz duradera, fomentando la convivencia pacífica y la reconciliación entre los diferentes grupos de la población.

Por último, se gestionará la construcción de una estación de policía adecuada y funcional, fundamental para mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades ante emergencias y situaciones de riesgo. Esta estación se ubicará estratégicamente y estará equipada para brindar un servicio de calidad y protección a los ciudadanos, contribuyendo así a fortalecer la seguridad en el municipio.

Este componente busca garantizar una convivencia pacífica y segura en Alejandría mediante la formulación de políticas integrales y la implementación de acciones concretas que promuevan el respeto de los derechos humanos y la protección de la comunidad.



## Indicadores de resultado:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	Tasa	2023/DANE	40,7	20	Secretaría General y de Gobierno
tasa de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes	Tasa	2022 / Sivigila	41,7	20	
Tasa de violencia total por cada 100 mil habitantes	Tasa	2022 / Sivigila	82,1	40	

### 6.3.1.1. PROGRAMA: Formulación y ejecución del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana (PISCC)

#### Objetivo del programa:

Implementar medidas integrales y efectivas para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio, abordando los fenómenos delictivos, comportamientos disruptivos y conflictos sociales, con especial énfasis en promover la participación activa de la comunidad, mejorar la capacidad institucional de respuesta, y garantizar el bienestar emocional y la salud mental de los ciudadanos.

#### Descripción del programa:

El Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC) es un componente estratégico en la planificación municipal que busca abordar los desafíos en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Este plan es una herramienta fundamental para identificar y enfrentar los fenómenos delictivos, comportamientos disruptivos y situaciones de conflicto que afectan la tranquilidad y bienestar de la comunidad.

El PISCC parte de un análisis exhaustivo de la realidad local, identificando los factores estructurales que contribuyen a la inseguridad y la violencia en el municipio. A partir de esta evaluación, se definen acciones concretas y estrategias específicas orientadas a prevenir, mitigar, atender o superar dichas problemáticas.

Este programa se centra en la implementación de medidas proactivas y preventivas, así como en el fortalecimiento de la capacidad institucional para responder de manera efectiva a los desafíos en materia de seguridad y convivencia. Se promueve la participación activa de la comunidad en la identificación de problemas y en la búsqueda de soluciones, fomentando el trabajo conjunto entre autoridades locales, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general.

Entre las acciones contempladas en el PISCC se encuentran el fortalecimiento de la presencia policial en áreas vulnerables, la implementación de programas de prevención del delito y la violencia, la promoción de espacios de diálogo y mediación para la resolución pacífica de conflictos, y la mejora de la infraestructura urbana en zonas prioritarias.

El programa incluye estrategias de convivencia social y salud mental, mediante la implementación de programas de apoyo psicosocial para víctimas de la violencia, así como la promoción de actividades recreativas y culturales que fortalezcan el tejido social y contribuyan al bienestar emocional de la comunidad.

En resumen, el PISCC es fundamental para avanzar en el fortalecimiento del orden público y la seguridad local, mediante la implementación de estrategias integrales que aborden los problemas de manera efectiva y promuevan la convivencia pacífica y el bienestar de la comunidad, incluyendo aspectos clave como la convivencia social y la salud mental.

#### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Formulación y ejecución del Plan Integral De Convivencia Y Seguridad Ciudadana (PISCC)	Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana -PISCC elaborados	Número	1	Secretaría General y de Gobierno
	Ejecución plan de acción	Porcentaje	90	Secretaría General y de Gobierno

## 6.3.1.2 PROGRAMA: Implementación de la política nacional de víctimas, restitución de tierras y paz

### Objetivo del programa:

Desarrollar e implementar de manera efectiva el Plan de Atención Territorial (PAT) para la población víctima, asegurando una atención integral y oportuna que satisfaga sus necesidades de prevención, protección, asistencia, atención y reparación, en coordinación con las entidades pertinentes y mediante un enfoque participativo y concertado que garantice la pertinencia y efectividad de las acciones implementadas.

## Descripción del programa:

El Plan de Atención Territorial (PAT) para la población víctima es una herramienta esencial de planeación que guía a la administración municipal en la formulación de su política pública anual dirigida a las víctimas del conflicto armado y otras formas de violencia. Este plan incorpora componentes y medidas específicas diseñadas para abordar de manera integral las necesidades de prevención, protección, asistencia, atención y reparación de esta población vulnerable.

Partiendo de la identificación precisa de las necesidades de la población víctima, el PAT se elabora mediante un proceso participativo que involucra la concertación de compromisos a nivel local. Este enfoque colaborativo garantiza que las acciones y programas incluidos en el plan sean pertinentes y efectivos, respondiendo de manera adecuada a las necesidades y demandas de las víctimas en el territorio municipal.

El PAT se estructura en torno a medidas concretas y acciones específicas que abordan las distintas dimensiones de la atención a las víctimas. Incluye estrategias de prevención para evitar nuevas victimizaciones, mecanismos de protección para garantizar la seguridad de las víctimas, programas de asistencia y atención para satisfacer sus necesidades básicas y brindarles apoyo psicosocial, y medidas de reparación integral para restituir sus derechos y dignidad.

Además, el PAT contempla la coordinación interinstitucional y la articulación con otras entidades del Estado y organizaciones de la sociedad civil para garantizar una atención integral y efectiva a las víctimas. Asimismo, establece mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el cumplimiento de las acciones previstas y ajustar el plan según sea necesario, con el fin de garantizar su eficacia y relevancia continua en el tiempo.

El PAT para la población víctima es una herramienta fundamental para orientar la acción del municipio en materia de atención y reparación a las víctimas, garantizando su pleno ejercicio de derechos y contribuyendo a su proceso de recuperación y reintegración en la sociedad.

### Indicador de producto:

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META</b>	<b>SECRETARIA RESPONSABLE</b>
Implementación de la política nacional de víctimas, restitución de tierras y paz	Porcentaje de cumplimiento anual del plan de atención a víctimas (PAT)	Porcentaje	90%	Secretaría General y de Gobierno

## 6.3.1.3. PROGRAMA: Gestión para la construcción de la estación de policía

### Objetivo del programa:

Mejorar las condiciones de trabajo del personal policial, fortalecer la seguridad ciudadana, y promover una mayor interacción y colaboración entre la policía y la comunidad mediante las gestiones para la construcción de una nueva estación de policía en el municipio de Alejandría, con infraestructura adecuada y moderna.

### Descripción del programa:

La gestión para la construcción de la estación de policía es un proyecto estratégico diseñado para satisfacer la necesidad de contar con infraestructura adecuada para fortalecer la seguridad y el orden público en el municipio. Esta iniciativa surge como respuesta a la creciente demanda de servicios policiales eficientes y accesibles por parte de la comunidad, así como para mejorar las condiciones de trabajo de la fuerza pública.

La construcción de una estación de policía moderna y funcional es fundamental para optimizar la capacidad de respuesta de las autoridades policiales ante situaciones de emergencia y para fortalecer la presencia policial en áreas estratégicas del municipio. Esto contribuirá a disuadir la comisión de delitos, mejorar la percepción de seguridad ciudadana y promover un entorno más seguro y tranquilo para los habitantes.

El proyecto comprende diversas etapas, desde la identificación del terreno adecuado para la construcción hasta la ejecución del proyecto arquitectónico y la puesta en funcionamiento de la estación. Se llevará a cabo un proceso de planificación integral que incluirá la participación de las autoridades locales, la comunidad y otras partes interesadas para garantizar que la estación de policía cumpla con las necesidades y expectativas de todos los involucrados.

#### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Gestión para la construcción de la estación de policía	Proyectos de seguridad ciudadana	Número	1	Secretaría General y de Gobierno

## 6.3.2. COMPONENTE: SOMOS ORDEN PÚBLICO

### Objetivo del componente:

Promover la seguridad, el orden y la convivencia pacífica, mediante la implementación de políticas y acciones que garanticen una movilidad vial segura, eficiente, sostenible y accesible para todos los ciudadanos, así como el fortalecimiento de las medidas de seguridad en el espacio público urbano y rural, con el fin de crear un entorno seguro y armonioso para la comunidad.

### Descripción del componente:

El componente “Somos Orden Público” tiene como objetivo fundamental promover la seguridad y el orden en el municipio de Alejandría, abordando diversas áreas de interés público. Una de las principales acciones incluidas en este componente es la formulación, aprobación e implementación de la política pública de movilidad vial.

La política pública de movilidad vial busca establecer lineamientos y estrategias para garantizar un sistema de transporte seguro, eficiente y sostenible en el municipio. Esto implica la regulación del tráfico vehicular, la promoción de medios de transporte alternativos como la bicicleta y el transporte público, y la mejora de la infraestructura vial para reducir los accidentes de tránsito y mejorar la fluidez del tráfico.

Además de la formulación de la política, este componente también se enfoca en su aprobación y posterior implementación. Esto implica el proceso de consulta con diferentes actores y grupos de interés, la evaluación de propuestas y la adopción de medidas concretas para poner en práctica las estrategias definidas en la política pública.

La implementación de la política de movilidad vial puede incluir la realización de campañas de concientización ciudadana sobre normas de tránsito, la construcción de nuevas vías peatonales y ciclovías, la señalización adecuada, y la regulación del transporte público y privado para garantizar la seguridad de los usuarios.

Este componente se enfoca en promover la seguridad y el orden en el municipio a través de la formulación, aprobación e implementación de políticas públicas, como la política de movilidad vial, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un entorno más seguro y armonioso para todos.



## Indicadores de resultado:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	Tasa	2020/ Terridata	21,29	10	Secretaría General y de Gobierno
Índice de Fatalidad Municipal por incidentes viales	Índice	2023/ Observatorio Nacional de Seguridad Vial	0	0	Secretaría General y de Gobierno

## 6.3.2.1. PROGRAMA: Formulación y aprobación de la política pública de movilidad vial

### Objetivo del programa:

Desarrollar e implementar una política pública integral de movilidad vial que promueva la seguridad, eficiencia y accesibilidad del sistema de transporte, garantizando la participación ciudadana y priorizando el uso sostenible del espacio público y los medios de movilidad no motorizados en el municipio de Alejandría.

### Descripción del programa:

Este programa tiene como objetivo principal elaborar un documento estratégico de planificación que oriente las acciones para mejorar la movilidad de los ciudadanos y garantizar la seguridad vial en el municipio de Alejandría. Esta política pública busca crear un entorno donde las personas puedan desplazarse de manera segura, eficiente, sostenible y accesible.

Para lograr este objetivo, se realizará un análisis exhaustivo de la situación actual de la movilidad en el municipio, identificando los principales problemas y desafíos que enfrenta la comunidad en términos de transporte y seguridad vial. A partir de esta evaluación, se formularán estrategias y medidas concretas que permitan mejorar la circulación de personas y vehículos, reducir los congestionamientos de tráfico y promover el uso responsable del transporte.

La política pública de movilidad vial priorizará el fomento de medios de transporte no motorizados, como la bicicleta y el transporte público, así como el adecuado uso del espacio público para garantizar una convivencia armónica entre todos los actores viales. Se buscará también promover una cultura vial que fomente el respeto mutuo entre los diferentes usuarios de la vía y la protección del medio ambiente.

Además, se establecerán mecanismos de participación ciudadana para que la comunidad pueda contribuir con ideas y propuestas que enriquezcan el contenido de la política pública. Finalmente, una vez elaborado el documento, se procederá a su aprobación por parte de las autoridades competentes, asegurando así su implementación efectiva en beneficio de todos los habitantes de Alejandría.

#### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Formulación, aprobación e implementación de la política pública de movilidad vial	Documento de planeación realizado	Número	1	Secretaría General y de Gobierno
	Cumplimiento anual del plan de acción	Porcentaje	90%	Secretaría General y de Gobierno

## 6.3.2.2. PROGRAMA: Conservación y cuidado del espacio público

### Objetivo del programa:

Preservar y mantener en óptimas condiciones los espacios públicos de la entidad territorial, garantizando su adecuado uso y disfrute por parte de la comunidad, promoviendo la convivencia ciudadana, el respeto al medio ambiente y la identidad cultural local.

### Descripción del programa:

El programa se enfoca en preservar y mantener en condiciones óptimas los espacios públicos de la entidad territorial, abarcando desde el parque principal hasta calles y zonas verdes. Además, se implementarán estrategias específicas para la recuperación de espacios públicos degradados o subutilizados, con el fin de revitalizarlos y promover su uso activo por parte de la comunidad.

En cuanto al manejo del ruido en establecimientos abiertos al público, el programa implementa medidas que minimicen la emisión de ruido por parte de establecimientos comerciales y de servicios. Esto incluye el uso de dispositivos de control de ruido y la adopción de normativas que regulen los niveles de emisión sonora en estos espacios.

El programa se centra en promover el uso adecuado y responsable de los espacios públicos por parte de la comunidad, desarrollando estrategias y campañas de sensibilización y educación ciudadana para fomentar el respeto por estos espacios, la conservación del medio ambiente y la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

**Indicador de producto:**

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Conservación y cuidado del espacio público	Estrategias de recuperación del espacio público	Número	4	Secretaría General y de Gobierno



# Pilar 4:

## *Pacto por el desarrollo social*

### Objetivo del pilar:

Fortalecer el desarrollo social y humano, garantizando la inclusión y protección social, el acceso equitativo a servicios básicos con calidad, atención en salud, programas de asistencia social, oportunidades educativas, culturales, deportivas y recreativas que busquen mejorar la calidad de vida y reducir las brechas sociales en el municipio especialmente en los grupos más vulnerables del municipio de Alejandría.

Plan de Desarrollo

2024-2027

*Somos más pasión por Alejandría*

Alejandría



Gloria Cecilia Naranjo Osorio  
Alcaldesa 2024-2027

## 6.4. PILAR ESTRATÉGICO 4 – PACTO POR EL DESARROLLO SOCIAL

### Objetivo del Pilar:

Fortalecer el desarrollo social y humano, garantizando la inclusión y protección social, el acceso equitativo a servicios básicos con calidad, atención en salud, programas de asistencia social, oportunidades educativas, culturales, deportivas y recreativas que busquen mejorar la calidad de vida y reducir las brechas sociales en el municipio especialmente en los grupos más vulnerables del municipio de Alejandría.

### Descripción del Pilar:

El pilar “Pacto por el Desarrollo Social y Humano” tiene como objetivo central promover el bienestar integral de la comunidad alejandrina, considerando y atendiendo las necesidades específicas de los diferentes grupos vulnerables presentes en el municipio. Se busca garantizar que todos los ciudadanos, incluidos los jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, migrantes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, tengan acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades educativas, atención en salud y programas sociales.

Para lograr este objetivo, se implementarán acciones específicas dirigidas a cada grupo vulnerable. Por ejemplo, se fortalecerán los programas de inclusión educativa y laboral para jóvenes, brindándoles oportunidades de formación y empleo que les permitan alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo de la comunidad, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones y la vida comunitaria.

En cuanto a las personas con discapacidad, se promoverá la accesibilidad universal en el municipio, garantizando que puedan acceder sin barreras a los servicios públicos, espacios urbanos y actividades sociales, fomentando la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad, así como el acceso a servicios de rehabilitación, atención en salud y programas de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).

Para los adultos mayores, se implementarán programas de atención integral que incluyan servicios de salud, apoyo psicosocial y actividades recreativas y culturales adaptadas a sus necesidades. Se promoverá el envejecimiento activo y saludable, garantizando que los adultos mayores puedan disfrutar de una vida digna y participativa en la comunidad.

En lo que respecta a las mujeres, se impulsarán políticas y programas que promuevan la equidad de género y la eliminación de las violencias. Se brindará apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad, garantizando su acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, asesoramiento legal y protección ante situaciones de violencia de género.

En el caso de los migrantes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, se brindará apoyo y asistencia para facilitar su integración en la comunidad, garantizando el acceso a servicios básicos, atención médica y apoyo social. Se promoverá el respeto por los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su origen étnico, cultural o nacionalidad.

Este pilar busca garantizar que todos los ciudadanos de Alejandría, especialmente los grupos vulnerables, puedan disfrutar de una vida digna, equitativa y plena, mediante el acceso a servicios y oportunidades que promuevan su desarrollo integral y su participación activa en la comunidad.

## 6.4.1. COMPONENTE: SOMOS SOBERANÍA ALIMENTARIA

### Objetivo del programa:

Promover la soberanía alimentaria mediante el fortalecimiento del acceso equitativo a alimentos saludables y nutritivos, la promoción de la producción local sostenible, y el impulso de sistemas alimentarios resilientes y diversificados, en armonía con el medio ambiente y la cultura local.

### Descripción del programa:

SOMOS SOBERANÍA ALIMENTARIA es un componente clave dentro de nuestro plan de desarrollo municipal, enfocado en promover un sistema alimentario justo y sostenible en nuestra comunidad, centrado en el derecho de nuestros habitantes a acceder a alimentos saludables y nutritivos, producidos de manera local y respetuosa con el medio ambiente.

Para lograr este objetivo, se implementarán una serie de acciones integrales, con las que se pretende garantizar un acceso equitativo a alimentos de calidad para todos los miembros de la comunidad, sin importar su condición socioeconómica. Esto implica desarrollar políticas y programas que faciliten la distribución equitativa de alimentos frescos y nutritivos en toda la localidad.

Además, se fomentará la producción local sostenible, apoyando a los agricultores familiares y campesinos en el fortalecimiento de sus sistemas de producción, brindando capacitación, asistencia técnica y acceso a recursos para promover prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y que mejoren la resiliencia de las comunidades rurales frente a los desafíos climáticos y ambientales.

Asimismo, este componente busca fortalecer los sistemas alimentarios locales, promoviendo la diversificación de cultivos y la recuperación de prácticas agrícolas tradicionales, buscando crear redes de intercambio y comercialización local que valoren y promuevan los productos locales y de temporada, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la comunidad.

También, se desea implementar de manera efectiva la política pública de seguridad alimentaria, fortaleciendo el acceso equitativo a alimentos nutritivos, seguros y culturalmente adecuados para toda la población. Con este se busca reducir la inseguridad alimentaria, promover hábitos alimentarios saludables y fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a crisis alimentarias y socioeconómicas.

Todo este trabajo se realizará en armonía con el medio ambiente y la cultura local, reconociendo la importancia de preservar nuestros recursos naturales y respetar nuestras tradiciones alimentarias. El compromiso es promover prácticas agrícolas y alimentarias respetuosas con el entorno, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al bienestar de la comunidad alejandrina.

## Indicadores de resultado

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Desnutrición aguda en menores de 5 años tasa por cien mil menores de 5 años	Tasa	2023 / Sivigila	0	0	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años tasa por cien mil menores de 5 años	Tasa	2023 / Sivigila	0	0	Secretaría de Salud y Bienestar Social

### 6.4.1.1. PROGRAMA: Ejecución de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional

#### Objetivo del programa:

Implementar una política pública de seguridad alimentaria en Alejandría, enfocada en la producción agroecológica de alimentos, conservando los recursos naturales, promoviendo la alimentación sana, diversificando cultivos, incentivando el agroturismo y la sostenibilidad del agro alejandrino.

#### Descripción del programa:

El programa tiene como propósito implementar diversas estrategias dirigidas a generar alternativas para el acceso y la disponibilidad de alimentos nutritivos e inocuos, así como a promover la formación e incorporación de prácticas económicas adecuadas y hábitos de vida saludables.

Las estrategias incluirán la ejecución de programas de apoyo alimentario dirigidos a las familias y comunidades en situación de vulnerabilidad, garantizando así su acceso a una alimentación adecuada y nutritiva. Además, se llevarán a cabo acciones para fortalecer la producción local de alimentos, promoviendo la agricultura familiar y el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles.

Se impulsarán programas de formación y capacitación en nutrición y hábitos alimentarios saludables, dirigidos tanto a la población beneficiaria como a los actores clave, como agricultores, comerciantes y líderes comunitarios. Estas acciones buscarán concientizar y empoderar a la comunidad para que adopte prácticas alimentarias más saludables y sostenibles a largo plazo.

Además, se establecerán alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias para optimizar los recursos y maximizar el impacto del programa. Estas alianzas permitirán coordinar esfuerzos, compartir conocimientos y recursos, y ampliar el alcance de las intervenciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

**Indicador de producto:**

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Ejecución de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional	Cumplimiento del plan de acción	Porcentaje	90%	Secretaría de Salud y Bienestar Social

## 6.4.2. COMPONENTE: SOMOS INCLUSIÓN SOCIAL

### Objetivo del componente:

Fomentar la inclusión y cohesión social, mediante la actualización y ejecución de políticas públicas dirigidas a grupos vulnerables como personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores y población diversa, implementando planes, programas y proyectos que buscan fortalecer la participación activa y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

### Descripción del componente:

“SOMOS INCLUSIÓN SOCIAL” es un componente central en el plan de desarrollo municipal de Alejandría, enfocado en promover la equidad, la diversidad y el respeto a los derechos humanos en la comunidad. Este componente aborda diversas dimensiones de la inclusión y cohesión social, con un enfoque en la actualización y ejecución efectiva de políticas públicas destinadas a garantizar la participación plena y equitativa de todos los grupos de la sociedad.

Se prioriza la actualización y ejecución de la política pública de discapacidad, con el objetivo de garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, implementando medidas para eliminar barreras físicas y sociales, promover el acceso a la educación, el empleo y los servicios de salud, y asegurar la participación activa de este grupo poblacional.

Igualmente se trabajará en la implementación de la política pública de juventud, con el fin de promover el

desarrollo integral y garantizar su participación en la vida política, económica, social y cultural del municipio. Se establecerán programas y actividades dirigidas a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la juventud, así como espacios de participación y liderazgo juvenil para impulsar su empoderamiento y contribución al desarrollo sostenible.

Finalmente, se implementarán programas específicos para promover la inclusión de poblaciones diversas, comprendiendo la comunidad LGBTIQ+. Se trabajarán en la sensibilización y la lucha contra la discriminación, así como en la promoción del respeto a la diversidad y los derechos humanos de todas las personas, sin distinción de orientación sexual, identidad de género, etnia o cualquier otra característica.

Este componente busca promover una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de la diversidad en Alejandría, a través de la actualización y ejecución de políticas públicas que garanticen la participación plena y equitativa de todos los grupos de la sociedad. Esto implica establecer medidas concretas para promover la inclusión de personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores y poblaciones diversas, contribuyendo así a la construcción de una comunidad más inclusiva y solidaria.

#### Indicador de producto:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Niños y niñas con atención integral para la primera infancia	Número	SLB	SLB	240	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Personas con discapacidad asistidos para la garantía de derechos	Número	SLB	SLB	100	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Jóvenes asistidos para la garantía de derechos	Número	SLB	SLB	550	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Adultos mayores asistidos para la garantía de derechos	Número	SLB	SLB	660	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Familias asistidas para la garantía de derechos	Número	SLB	SLB	280	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Población Diversa asistidas para la garantía de derechos	Número	SLB	SLB	30	Secretaría de Salud y Bienestar Social

## 6.4.2.1. PROGRAMA: Ejecución de la política pública de discapacidad

### Objetivo del programa:

Fortalecer la inclusión y participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida municipal, mediante la actualización y ejecución efectiva de la política pública de discapacidad, buscando eliminar barreras físicas y sociales, promover el acceso equitativo a la educación, el empleo y los servicios de salud, así como asegurar la participación activa de este grupo poblacional en la toma de decisiones que les afecten, con el fin de construir una sociedad más inclusiva y accesible para todos.

### Descripción del programa:

La política pública de discapacidad fue adoptada mediante el Acuerdo número 011 de 2006. Sin embargo, en vista del nuevo desarrollo normativo y los posibles cambios demográficos en torno a la población en situación de discapacidad, se hace necesario revisar y actualizar su formulación. Por lo tanto, se llevará a cabo un proceso de revisión, evaluando su efectividad, identificando áreas de mejora y considerando las nuevas necesidades y desafíos que enfrenta esta población en el municipio.

Con base en este análisis, se definirán nuevos componentes estratégicos y se establecerán nuevas metas y objetivos para la política pública, buscando fortalecer los enfoques de derechos humanos y de inclusión social. Se promoverá la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, realizando consultas y mesas de diálogo que garanticen su participación en la toma de decisiones que les afecta directamente.

Una vez actualizada la política pública, se procederá a su ejecución efectiva, mediante la implementación de programas y acciones concretas orientadas a garantizar la inclusión y su bienestar, fortaleciendo los servicios y programas de apoyo social, educativo y laboral, promoviendo la accesibilidad universal en el entorno físico y digital, y se fomentará la sensibilización y la lucha contra la discriminación hacia las personas con discapacidad.

#### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Ejecución de la política pública de discapacidad	Cumplimiento plan de acción	Porcentaje	90%	Secretaría de Salud y Bienestar Social

## 6.4.2.2. PROGRAMA: Implementación de la política pública de juventud

### Objetivo del programa:

Fortalecer el desarrollo integral de la población juvenil, mediante la efectiva implementación de la política pública de juventud, garantizando su acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales, de salud y participación ciudadana, promoviendo su empoderamiento y contribuyendo a una sociedad más inclusiva y equitativa.

### Descripción del programa:

Este programa se fundamenta en la ley estatutaria 1885 de 2018 y se posiciona como el principal instrumento técnico y político para guiar las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo juvenil en el municipio, en consonancia con el Artículo 45 de la Constitución Política de Colombia. Este programa tiene como objetivo central garantizar el reconocimiento de los jóvenes como sujetos plenos de derechos y responsabilidades, así como agentes estratégicos en la construcción del desarrollo, la democracia y la convivencia en la comunidad.

A través de este programa, se busca crear espacios y oportunidades que promuevan la participación activa de los jóvenes en los ámbitos social, político, cultural, económico y ambiental. Se pretende fomentar la inclusión de los jóvenes en procesos de concertación, incidencia y toma de decisiones sobre asuntos que les afectan directa o indirectamente, tanto a nivel individual como colectivo.

Entre las acciones contempladas en este programa se encuentran la consolidación del Consejo Municipal de Juventud (CMJ), creación de plataformas y mecanismos de participación juvenil, la promoción de la formación y el liderazgo juvenil, así como el apoyo a proyectos e iniciativas lideradas por jóvenes que contribuyan al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del tejido social en el municipio.

Además, se impulsará la articulación interinstitucional y la cooperación con organizaciones juveniles, entidades gubernamentales y actores del sector privado y la sociedad civil para maximizar el impacto de las acciones y programas dirigidos a la población joven, como lo son las escuelas de liderazgo juvenil para la paz.



**Indicador de producto:**

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Implementación de la política pública de juventud	Cumplimiento del plan de acción	Porcentaje	90%	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
	Consolidación del consejo Municipal de Juventud CMJ	Número	1	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
	Implementación de la escuela de liderazgo juvenil para la paz - Actividades educativas	Número	8	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

### 6.4.2.3. PROGRAMA: Implementación de la política pública del adulto mayor

#### Objetivo:

Promover un envejecimiento activo y saludable, mediante políticas públicas que garanticen sus derechos, la protección, el bienestar y la asistencia social; facilitando su acceso a servicios de salud, recreativos, culturales y sociales, promoviendo la participación comunitaria que contribuya al goce efectivo de una vida plena y activa en los adultos mayores del municipio de Alejandría.

#### Descripción del programa:

Este programa surge como respuesta a la necesidad de garantizar el bienestar y la protección de esta población, así como de prevenir la inobservancia de sus derechos y disminuir los factores de riesgo de vulneración. Se reconoce que esta labor requiere de una acción coordinada y efectiva entre las instancias estatales a nivel local, departamental y nacional, en colaboración con otros actores como familias, instituciones de la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía en general.

Este programa se fundamenta en la normativa nacional y local que establece los derechos y beneficios para los adultos mayores, incluyendo la Ley 1276 de 2009, la Ley 1315 de 2009 y el Acuerdo 001 de 2011 emitido por el Honorable Concejo Municipal. Estas normativas constituyen una Política Pública de Protección y Atención Integral al Adulto Mayor, que abarca una serie de beneficios como complementación alimentaria, servicios de salud, actividades culturales, recreativas y deportivas, servicios exequiales, alfabetización, proyectos productivos, celebraciones especiales y reconocimiento del desarrollo local.

En este contexto, la Administración Municipal se compromete a dar continuidad a la implementación de planes de acción que beneficien integralmente a la población adulta mayor. Esto incluye la promoción de actividades y servicios que fomenten su bienestar físico, emocional y social, así como el fortalecimiento de la red de apoyo y atención integral para garantizar una vejez digna y activa para todos los adultos mayores del municipio.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Implementación de la política pública del adulto mayor	Cumplimiento plan de acción	Porcentaje	90%	Secretaría de Salud y Bienestar Social
	Convenio legalizado para brindar atención integral al adulto mayor	Número	4	Secretaría de Salud y Bienestar Social

## 6.4.2.4. PROGRAMA: Fortalecimiento familiar

### Objetivo del programa:

Promover y reconocer el bienestar integral de las familias, mediante estrategias que permitan fortalecer sus capacidades de comunicación, cohesión familiar, convivencia social y el acceso a recursos y servicios que permitan mejorar su calidad de vida.

### Descripción del programa:

El programa se enfoca en promover el bienestar y la armonía en las familias locales, reconociendo y valorando su diversidad y pluralidad en un ambiente de equidad e inclusión. Con esto se busca fortalecer los lazos familiares y fomentar relaciones basadas en el respeto mutuo y la participación democrática, considerando a las familias como agentes clave de transformación social.

Se propone reconocer y valorar la diversidad de estructuras familiares presentes en la comunidad, garantizando que todas tengan acceso a los recursos y apoyos necesarios para su desarrollo integral. Esto implica promover un enfoque inclusivo que respete las distintas realidades familiares y brinde igualdad de oportunidades para todas ellas.

Igualmente se busca promover mejores relaciones al interior de las familias, fomentando la comunicación abierta, la toma de decisiones compartida y el respeto a la autonomía individual de cada miembro. Estas relaciones contribuyen no solo al fortalecimiento del vínculo familiar, sino también a la construcción de una sociedad más igualitaria y participativa.

Finalmente, el programa se compromete a gestionar a nivel departamental y nacional programas que busquen fortalecer las capacidades institucionales para garantizar los derechos de las familias. Esto implica coordinar esfuerzos con diversas instituciones para asegurar que las familias tengan acceso a servicios y recursos que promuevan su bienestar en áreas como la salud, la educación, la vivienda y el empleo.

Mediante la implementación de estas acciones, se espera contribuir al fortalecimiento de las familias como núcleo fundamental de la sociedad, promoviendo su bienestar integral y su participación activa en la construcción de una comunidad más cohesionada y solidaria.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Fortalecimiento familiar	Estrategias implementadas	Número	4	Secretaría de Salud y Bienestar Social

## 6.4.2.5. PROGRAMA: Elaboración e Implementación del plan de acción para la dignificación y el reconocimiento de los derechos de la población diversa

### Objetivo del programa:

Promover la inclusión, protección, respeto y garantía de los derechos de la población diversa (LGBTIQ+), con el fin de crear un entorno inclusivo y seguro que promueva la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género en el

### Descripción del programa:

Este programa se enfoca en la creación y ejecución de un plan de acción integral destinado a promover la dignificación y el reconocimiento de los derechos de la población diversa en el municipio, reconociendo la diversidad sexual y de identidad de género como un aspecto fundamental de la sociedad, buscando abordar las necesidades específicas de las personas LGBTIQ+ y otras comunidades diversas, así como garantizar su plena inclusión y participación en todos los ámbitos de la vida municipal.

El programa se fundamenta en los principios de igualdad, no discriminación y respeto a la dignidad humana, en línea con los pronunciamientos y estándares establecidos por instancias nacionales e internacionales de derechos humanos. A través de la elaboración de este plan de acción, se pretende establecer medidas concretas y estrategias específicas que permitan abordar las diversas formas de discriminación y violencia que enfrenta la población diversa en el municipio.

La implementación efectiva de este plan requerirá una acción coordinada entre las diferentes instancias del gobierno local, departamental y nacional, así como la participación activa de la sociedad civil, organizaciones LGBTIQ+, el sector privado y otros actores relevantes, buscando fortalecer la capacidad institucional y promover una cultura de respeto y tolerancia en la comunidad, con el objetivo último de construir un municipio más inclusivo, equitativo y respetuoso de la diversidad en todas sus formas.

#### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Elaboración e Implementación de la política pública para la dignificación y el reconocimiento de los derechos de la población diversa (LGTBIQ+)	Cumplimiento plan de acción	Porcentaje	90%	Secretaría de Salud y Bienestar Social

## 6.4.3. COMPONENTE: SOMOS EQUIDAD DE GÉNERO, MUJER Y PAZ

### Objetivo del programa:

Promover la equidad de género, los derechos de las mujeres y la construcción de paz, mediante la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que aseguren la igualdad de oportunidades, el empoderamiento de las mujeres y la prevención de la violencia de género en todas sus formas con el fin de garantizar un entorno inclusivo y seguro para las mujeres del municipio de Alejandría.

### Descripción del programa:

El componente es un pilar fundamental para promover la equidad de género, los derechos de las mujeres y la consolidación de un entorno de paz y armonía. En este sentido, nos enfocaremos en el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen la equidad de género en todos los aspectos, desde el ámbito social hasta el económico, político y cultural y eliminando toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres.

Asimismo, se dedicará especial atención al empoderamiento de las mujeres en la comunidad, a través de programas y acciones específicas. Se promoverá su acceso a recursos, oportunidades de educación y capacitación, y se apoyarán iniciativas que promuevan su participación económica y liderazgo en la sociedad a través del Plan de Igualdad de Oportunidades.

Es bien sabido que la violencia de género sigue siendo una realidad que enfrenta la sociedad colombiana, por eso, se implementarán medidas para prevenir y abordar esta problemática en todas sus manifestaciones. El foco será también la promoción de una cultura de paz y convivencia pacífica, fomentando el diálogo, la reconciliación y la resolución pacífica de conflictos, involucrando activamente a las mujeres en estos procesos a través de la consolidación de la oficina de la mujer en el municipio.

Este programa representa el compromiso con la transformación de las estructuras de desigualdad y discriminación de género, buscando construir una sociedad más justa, inclusiva y pacífica para todas las personas, donde la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres sean pilares funda-

### Indicador de producto:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Violencia contra la mujer tasa por cien mil mujeres	tasa	2023 / SIVIGILA	162,9	81,4	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Violencia intrafamiliar contra la mujer tasa por cien mil mujeres	tasa	2023 / SIVIGILA	81,4	40,7	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Violencia sexual contra la mujer tasa por cien mil mujeres	tasa	2023 / SIVIGILA	81,4	40,7	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Violencia física contra la mujer tasa por cien mil mujeres	tasa	2023 / SIVIGILA	40,7	0	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Violencia psicológica contra la mujer tasa por cien mil mujeres	tasa	2023 / SIVIGILA	40,7	0	Secretaría de Salud y Bienestar Social



## 6.4.3.1. PROGRAMA: Implementación de política pública de equidad de género para las mujeres

### Objetivo del programa:

Promover una comunidad más justa e inclusiva en el municipio de Alejandría mediante la participación activa de las mujeres en la sociedad y la implementación de la política pública de equidad de género, garantizando la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos, eliminando barreras y discriminaciones de género.

### Descripción del programa:

El objetivo principal de la política pública para la mujer es promover, proteger y garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos: social, económico, político y cultural. En términos más específicos, busca la eliminación de toda forma de discriminación y asegurar la plena equidad de derechos y oportunidades, así mismo garantizar la participación activa de la mujer en la toma de decisiones en los sectores público, privado y de la sociedad civil; asegurar el acceso a educación de calidad en igualdad de condiciones para las niñas y mujeres de todas las edades; expandir el acceso a servicios de salud sexual, reproductiva y psicológica que respondan a las necesidades particulares de las mujeres; crear mecanismos efectivos de protección, atención y justicia ante situaciones de acoso, violencia doméstica o laboral, entre otros aspectos de relevancia para la garantía de los derechos de las mujeres.

Se promoverá el apoyo a proyectos productivos para mujeres, facilitando su participación económica y empoderamiento, buscando eliminar barreras de género en el ámbito laboral y empresarial, brindando recursos y capacitación para que las mujeres puedan emprender y contribuir al desarrollo económico del municipio y la región.

En este cuatrienio la implementación efectiva de la política pública a través de la ejecución del Plan de Igualdades y Oportunidades es uno de los pilares fundamentales de quien como mujer ejercerá un rol protagónico en la incidencia política y administrativa del municipio de Alejandría. Igualmente, se creará la oficina de la mujer para atender todos los temas relacionados con equidad de género y la mujer alejandrina.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Implementación de política pública de equidad de género para las mujeres	Cumplimiento plan de acción	Porcentaje	90%	Secretaría de Salud y Bienestar Social
	Oficina de la mujer funcionando	Número	1	Secretaría de Salud y Bienestar Social

## 6.4.4 COMPONENTE: SOMOS EDUCACIÓN PARA LA VIDA

### Objetivo del componente:

Garantizar una educación de calidad y accesible para todos los habitantes, con énfasis en la gestión eficiente de la infraestructura educativa, la implementación del plan educativo municipal, el mejoramiento continuo de la oferta educativa en todos los niveles y la garantía de alimentación en la jornada escolar.

### Descripción del componente:

El componente se enfoca en garantizar una educación de calidad y accesible para todos los habitantes, con énfasis en la gestión eficiente de la infraestructura y dotación educativa, llevando a cabo acciones para asegurar que las instituciones educativas cuenten con instalaciones adecuadas y equipamiento necesario para ofrecer un entorno propicio para el aprendizaje. Esto implica la construcción, mantenimiento y adecuación de aulas, laboratorios, bibliotecas y espacios recreativos, así como el suministro de material didáctico y tecnológico.

La implementación del plan educativo municipal se centrará en alinear las políticas y acciones educativas con las necesidades y características específicas de la comunidad, desarrollando estrategias que permitan fortalecer la calidad educativa, promover la inclusión y la equidad, y fomentar la participación de la comunidad en la formulación y seguimiento de políticas educativas.

En cuanto al mejoramiento de la oferta educativa de educación superior, se buscará ampliar y diversificar las opciones de formación técnica, tecnológica y profesional. Se establecerán programas de incentivos y apoyos financieros para facilitar el acceso a la educación superior, especialmente para grupos vulnerables y de bajos recursos.

La garantía de alimentación en la jornada escolar se llevará a cabo mediante la implementación de programas de alimentación escolar, que aseguren la provisión de alimentos nutritivos y balanceados a los estudiantes durante su jornada educativa, promoviendo una alimentación saludable y nutritiva para combatir los índices de deserción escolar.



## Indicador de producto:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje	2020 / Ministerio Educación Nacional	93,49	95	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	2020 / Ministerio Educación Nacional	0,7	0,7	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Tasa de repetencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	2020 / Ministerio Educación Nacional	5,21	5	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Puntos	2021 / ICFES	46,57	50	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntos	2021 / ICFES	48,57	50	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

## 6.4.4.1. PROGRAMA: Implementación del Plan Educativo Municipal (PEM)

### Objetivo del programa:

Fortalecer la calidad de la educación, promover la inclusión y equidad, y asegurar el desarrollo integral de los estudiantes del municipio de Alejandría mediante la implementación del Plan Educativo Municipal (PEM).

### Descripción del programa:

La Constitución política de Colombia en su artículo 67 define la educación como un derecho de la persona, un servicio público con una función social que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, servicio que puede ser prestado por el Estado o por particulares, con sujeción a la Ley.

De otra parte, la constitución en el Título IV de la ley 115 de 1994 sobre organización para la prestación del servicio educativo, en el artículo 72 establece que el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada 10 años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. A este plan deben articularse los planes de desarrollo educativo departamentales y municipales. De acuerdo con lo anterior y dada la formulación del plan educativo municipal, se establece dentro de los programas del plan de desarrollo la necesidad vinculante de implementar las disposiciones contempladas en el mismo.

Considerando lo anterior, el municipio de Alejandría tiene formulado su Plan Educativo Municipal (PEM), el cual establece las directrices y acciones prioritarias para el mejoramiento y fortalecimiento del sistema educativo local. En este contexto, el programa de implementación del PEM se convierte en una necesidad vinculante dentro del Plan de Desarrollo Municipal, con el objetivo de asegurar la efectiva aplicación de las disposiciones contempladas en el PEM y garantizar el acceso a una educación de calidad que promue-

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Implementación del plan educativo municipal	Porcentaje de ejecución en el cuatrienio	Porcentaje	50%	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

## 6.4.4.2. PROGRAMA: Gestión de la infraestructura y dotación educativa

### Objetivo del programa:

Garantizar entornos y recursos adecuados que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo académico y que fortalezcan la labor docente en el municipio de Alejandría, mediante el mejoramiento de la infraestructura y dotación educativa.

### Descripción del programa:

La importancia de contar con instalaciones educativas adecuadas no solo radica en la comodidad y la estética, sino que va más allá, impactando directamente en la calidad de la educación y el bienestar de la comunidad educativa. La creación de ambientes de aprendizaje dignos se traduce en aulas limpias, bien iluminadas y ventiladas, equipadas con mobiliario apropiado y tecnología adecuada, lo que favorece un proceso de enseñanza-aprendizaje más efectivo y estimulante para los estudiantes, lo cual se ve reflejado en un mejor desempeño académico, un mayor compromiso educativo y una mayor motivación por parte de los profesores.

Este programa también busca promover la equidad en el acceso a una educación de calidad, asegurando que todos los niños y jóvenes, independientemente de sus recursos económicos, tengan acceso a espacios dignos para su formación. Esto incluye la adaptación de las construcciones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad, así como la provisión de baños adecuados y accesos inclusivos.

La inversión en la mejora de la infraestructura educativa es una prioridad pública con altos retornos sociales a mediano y largo plazo. Este programa se compromete a garantizar ambientes educativos dignos, seguros, inclusivos y sostenibles para todos los estudiantes del municipio, contribuyendo así al desarro-

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Gestión de la infraestructura y dotación educativa	Sedes educativas mejoradas y/o dotadas	Número	13	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

### 6.4.4.3. PROGRAMA: Mejoramiento de la oferta educativa de educación superior

#### Objetivo del programa:

Brindar oportunidades de formación técnica, tecnológica y profesional que respondan a las necesidades y demandas de la comunidad, promoviendo así el desarrollo académico, profesional y socioeconómico de los habitantes del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad y diversidad de la oferta de educación superior.

#### Descripción del programa:

Para lograr el objetivo del programa, se llevarán a cabo una serie de acciones destinadas a fortalecer y ampliar la oferta académica de las instituciones de educación superior presentes en el municipio. Entre estas se encuentra la promoción de programas académicos que respondan a las necesidades específicas de la comunidad, trabajando en estrecha colaboración con las diferentes instituciones educativas, para garantizar que los programas académicos sean de calidad y pertinencia, alineados con las demandas del mercado laboral actual.

Igualmente se implementarán medidas para facilitar el acceso equitativo a la educación superior para todos los habitantes del municipio, independientemente de su condición socioeconómica, buscando establecer alianzas y colaboración con instituciones educativas que permitan fortalecer la calidad de la educación técnica, tecnológica y profesional en el municipio.

## Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Mejoramiento de la oferta educativa de educación superior	Programas ofertados	Número	16	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

## 6.4.4.4. PROGRAMA: Garantizar alimentación jornada escolar

### Objetivo del programa:

Promover la salud, el bienestar y el rendimiento académico de los estudiantes, así como reducir las desigualdades socioeconómicas y mejorar la inclusión educativa en el municipio de Alejandría, mediante el aseguramiento del acceso a una alimentación nutritiva y balanceada durante la jornada escolar.

### Descripción del programa:

El programa de garantizar alimentación en la jornada escolar se enfoca en asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a una alimentación adecuada y nutritiva durante su jornada escolar. Se implementarán medidas y acciones dirigidas a proporcionar alimentos de calidad, equilibrados nutricionalmente y adecuados a las necesidades de los estudiantes, con el objetivo de promover su salud, bienestar y rendimiento académico.

Este programa se centra en la importancia de la alimentación en el desarrollo físico, mental y emocional de los niños y jóvenes, reconociendo que una alimentación saludable es fundamental para su crecimiento y aprendizaje. Se buscará garantizar que los alimentos ofrecidos en las instituciones educativas cumplan con los estándares nutricionales establecidos, promoviendo el consumo de frutas, verduras, proteínas y otros alimentos saludables.

Este programa se implementará de manera integral y coordinada con otras iniciativas relacionadas con la salud y el bienestar de los estudiantes, así como con políticas públicas dirigidas a reducir la desigualdad socioeconómica y promover la inclusión educativa. Se establecerán alianzas con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas para asegurar el éxito y la sostenibilidad de las acciones emprendidas en este ámbito.

## Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Garantizar alimentación jornada escolar	Instituciones educativas con cobertura	Número	14	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

## 6.4.4.5. PROGRAMA: Estímulos de educación superior

### Objetivo del programa:

Facilitar el acceso y ampliar las oportunidades de educación superior, mediante el diseño e implementación de políticas y acciones que promuevan la inclusión, la igualdad de oportunidades y el desarrollo personal y técnico, tecnológico y profesional de los habitantes del municipio de Alejandría.

### Descripción del programa:

Este programa se propone eliminar las barreras que puedan impedir a los jóvenes acceder a los niveles de educación técnica, tecnológica y profesional. Al permitir a los jóvenes adquirir conocimientos especializados, habilidades técnicas y competencias profesionales, la educación superior les brinda la oportunidad de prepararse para el mercado laboral, acceder a empleos mejor remunerados y contribuir al desarrollo económico y social de su comunidad.

La educación superior fomenta la innovación, la investigación y la transferencia de conocimientos, impulsando así el desarrollo científico, tecnológico y cultural; promoviendo el acceso equitativo a la educación superior, se crea un entorno más inclusivo y democrático, donde todos los individuos tienen la oportunidad de desarrollar su potencial y contribuir al bienestar común.

Este programa se enfoca en promover la igualdad de oportunidades y enriquecer el capital humano del municipio, con el objetivo de construir una sociedad más justa, próspera y sostenible para todos sus habitantes.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Estímulos de educación superior	Personas beneficiadas	Número	80	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

## 6.4.5. COMPONENTE: SOMOS SALUD INTEGRAL

### Objetivo del componente:

Mejorar la calidad de vida, el bienestar integral y el fortalecimiento de la gobernanza y rectoría del sistema, mediante la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan el acceso con calidad a los servicios de salud, el aseguramiento y la atención integral a través de la implementación de la estrategia Atención Primaria en Salud en el municipio de Alejandría.

### Descripción del componente:

El componente se enfoca en mejorar la calidad de vida y el bienestar integral a través de diversas acciones coordinadas, buscando fortalecer la infraestructura destinada a la atención en salud, modernizando las instalaciones y dotarlas con los recursos necesarios para ofrecer servicios asistenciales de calidad.

Se promoverá la formulación, aprobación y ejecución de un plan territorial de salud, diseñado de manera participativa y adaptado a las necesidades específicas de la población local, sirviendo como guía estratégica para abordar los retos y oportunidades en materia de salud pública en el municipio.

En cuanto al aseguramiento en salud, se trabajará en mejorar el acceso de todos los habitantes a los servicios de salud, garantizando una cobertura amplia y equitativa. Esto implica promover que el aseguramiento sea accesible y eficiente para toda la población.

Igualmente, se promoverá el fortalecimiento de la participación social en salud, fomentando la colaboración activa entre la comunidad y las autoridades de salud, creando espacios de diálogo y participación que permitan a la comunidad expresar sus necesidades y preocupaciones en materia de salud, asegurando que estas sean tenidas en cuenta en la planificación y prestación de servicios de salud.

Este componente busca mejorar la atención en salud, fortalecer la gobernanza del sistema de salud local y promover un enfoque integral y participativo para abordar las necesidades de salud de la población de Alejandría.



Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Resultado de la evaluación de la capacidad de gestión Municipal	Porcentaje	2023 / Secretaría Departamental de Salud	93,7	95	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Cumplimiento del desempeño en vigilancia epidemiológica	Porcentaje	SLB	SLB	95	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Población afiliada al sistema general de seguridad social en salud	Porcentaje	2023 / Secretaría Departamental de Salud	70,33	90	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Razón de mortalidad materna	Tasa	2022 / Secretaría Departamental de Salud	0	0	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Tasa de mortalidad neonatal	Tasa	2022 / Secretaría Departamental de Salud	0	0	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Tasa de mortalidad infantil	Tasa	2022 / Secretaría Departamental de Salud	0	0	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	Tasa	2022 / Secretaría Departamental de Salud	0	0	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	Tasa	2022 / Secretaría Departamental de Salud	0	0	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Cobertura de parto institucional	Porcentaje	2021 / Secretaría Departamental de Salud	97,4	100	Secretaría de Salud y Bienestar Social
ESE Hospital integrada a una red resolutive y sostenible	Número	SLB	SLB	1	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Suicidio - tasa por cien mil habitantes	Tasa	2023 / Secretaría Departamental de Salud	20,4	0	Secretaría de Salud y Bienestar Social

## 6.4.5.1. PROGRAMA: Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud

### Objetivo del programa:

Mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud y garantizar una atención integral, oportuna y de calidad para la comunidad del municipio, mediante la modernización de la infraestructura hospitalaria y la dotación de equipos biomédicos y tecnológicos.

### Descripción del programa:

El programa permitirá mejorar la capacidad técnica y operativa de la Empresa Social del Estado Hospital Luis Felipe Arbeláez, mediante acciones destinadas a la modernización y adecuación de las instalaciones del hospital, garantizando espacios óptimos para la atención en salud, incluyendo el mejoramiento de espacios necesarios para brindar una atención integral y de calidad.

Por otro lado, en lo que respecta a la dotación, se realizarán inversiones en equipamiento biomédico y tecnologías de la información, que faciliten la gestión de datos clínicos y la coordinación entre diferentes áreas del hospital, permitiendo una atención más eficiente y precisa, así como una mejor gestión de los recursos disponibles.

Este programa permitirá mejorar la capacidad operativa y técnica del Hospital Luis Felipe Arbeláez, con el fin de brindar una atención integral y de calidad a la comunidad, asegurando una respuesta eficaz ante las necesidades de salud de la población.

#### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud	Dotación hospitalaria	Número	4	Secretaría de Salud y Bienestar Social
	Gestión para la reubicación de la E.S.E Luis Felipe Arbeláez	Número	1	Secretaría de Salud y Bienestar Social

## 6.4.5.2. PROGRAMA: Formulación, aprobación y ejecución del plan territorial de salud

### Objetivo del programa:

Contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública, mediante la elaboración y ejecución del Plan Territorial de Salud, como instrumento estratégico e indicativo de la política pública en salud.

### Descripción del programa:

El Ministerio de Salud y Protección Social adoptó la resolución 100 de 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la 1536 de 2015”. Dicha resolución tiene por objeto establecer las disposiciones sobre la planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, así como las responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en este proceso, propendiendo por la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031, armonizado con el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS y demás políticas que sean afines.

En este sentido, y dado que la presente resolución aplica a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, es necesario que se formule un documento de planeación específico para la gestión en salud. Este documento anexo al plan de desarrollo, sería el plan territorial de salud. En él se amplía el panorama de la situación de salud del municipio y se plantea la intervención de los indicadores de morbi-mortalidad que representan mayor impacto negativo para los alejandrinos.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Formulación, aprobación y ejecución del plan territorial de salud	Documento de planeación aprobado	Número	1	Secretaría de Salud y Bienestar Social
	Ejecución plan de acción anual	Porcentaje	90	Secretaría de Salud y Bienestar Social

### 6.4.5.3. PROGRAMA: Gestión del aseguramiento en salud del plan territorial de salud

#### Objetivo del programa:

Garantizar la afiliación y acceso a servicios de salud de calidad para todos los habitantes del municipio de Alejandría.

#### Descripción del programa:

A través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social se fortalecerán los procesos educativos en deberes y derechos, y la búsqueda de personas sin cobertura en el sistema de protección social, que cumplan con los requisitos para acceder al régimen subsidiado en salud. Por otro lado, se fomentará la afiliación al régimen contributivo cuando exista capacidad de pago y la afiliación a BEPS; para tal fin se utilizarán diferentes estrategias como eventos, campañas masivas, trabajo conjunto con las EPS, la ESE Hospital Luis Felipe Arbeláez y Colpensiones; y se realizará trabajo articulado con las diferentes secretarías para detección y remisión de personas sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Gestión del aseguramiento en salud	Cobertura de aseguramiento	Porcentaje	90%	Secretaría de Salud y Bienestar Social

### 6.4.5.4. PROGRAMA: Fortalecimiento de la participación social en salud

#### Objetivo del programa:

Promover la participación social en salud, a través de la creación y puesta en funcionamiento de las diferentes instancias y espacios de diálogo que permita mejorar los servicios de salud y bienestar en Alejandría.

#### Descripción del programa:

La participación social en salud es una de las principales herramientas para lograr asertividad en la prestación de los servicios y la generación de impacto de acuerdo con verdaderas necesidades planteadas por la comunidad. Por lo tanto, la Administración Municipal fortalecerá el funcionamiento de los diferentes estamentos de participación como: veeduría en salud, Consejo Municipal de Seguridad Social, Comité de participación ciudadana en salud (COPACO), Sistema de información para atención al ciudadano (SIAU) y liga de usuarios de la ESE Hospital Luis Felipe Arbeláez.

**Indicador de producto:**

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Fortalecimiento de la participación social en salud	Estamentos fortalecidos	Número	5	Secretaría de Salud y Bienestar Social

## 6.4.5.5. PROGRAMA: Implementación de la política pública de salud mental

### Objetivo del programa:

Fortalecer el acceso equitativo y efectivo a servicios de salud mental, promoviendo el bienestar psicológico y emocional de la población del municipio, mediante implementación de programas integrales que aborden las necesidades de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en el ámbito de la salud mental.

### Descripción del programa:

Fortalecer el acceso equitativo y efectivo a servicios de salud mental, promoviendo el bienestar psicológico y emocional de la población del municipio, mediante implementación de programas integrales que aborden las necesidades de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en el ámbito de la salud mental.

Este programa se enfocará en desarrollar e implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que ayuden a identificar y abordar los factores de riesgo relacionados con la salud mental, así como en promover prácticas y entornos saludables que fortalezcan la resiliencia y el bienestar emocional de la comunidad.

Se establecerán servicios de promoción de la salud mental para difundir información, sensibilizar y educar a la población sobre la importancia de la salud mental y la disponibilidad de recursos y servicios disponibles en el municipio. El programa también incluirá la expansión y mejora de los servicios de tratamiento y rehabilitación, asegurando que estén disponibles y sean accesibles para todos los ciudadanos, independientemente de su condición socioeconómica o geográfica.

Igualmente establecerán rutas y redes de atención integral que aborden las necesidades específicas de cada individuo, incluyendo servicios de atención primaria, atención especializada y apoyo comunitario, promoviendo el bienestar psicológico y emocional de la población.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Implementar la política pública de salud mental	Ejecución de plan de acción anual	Porcentaje	90%	Secretaría de Salud y Bienestar Social

## 6.4.5.6. COMPONENTE: SOMOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA

### Objetivo del componente:

Promover el bienestar integral, la protección y el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, mediante la implementación efectiva de políticas públicas actualizadas y el fortalecimiento de los mecanismos de protección y atención interdisciplinaria.

### Descripción del componente:

El programa tiene como objetivo principal la actualización y ejecución efectiva de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio. Esto implica una serie de acciones coordinadas para garantizar el bienestar y protección de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad.

Una de las áreas clave de este programa es el fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia. Esto incluye la capacitación continua del personal, la mejora de los recursos técnicos y logísticos disponibles, y la promoción de una cultura organizacional que priorice el enfoque integral en la atención y protección de la infancia y adolescencia.

Además, se buscará promover la participación activa de la comunidad en la formulación, implementación y seguimiento de políticas y programas relacionados con la infancia y adolescencia. Esto se logrará mediante la creación de espacios de diálogo y colaboración entre las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones educativas y las familias.

El programa también se enfocará en la prevención y atención de situaciones de riesgo y vulnerabilidad que puedan afectar a niños, niñas y adolescentes, abordando temas como el abuso, la violencia, el trabajo infantil y el acceso limitado a servicios básicos. Se implementarán estrategias específicas para identificar y brindar apoyo a aquellos en situación de riesgo, así como para promover el desarrollo integral y la inclusión social de todos los niños y adolescentes del municipio.

## INDICADORES DE RESULTADO:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Personas atendidas en la comisaría de familia	Número	SLB	SLB	3.500	Secretaría General y de Gobierno
Recursos invertidos en la comisaría de familia	Pesos	SLB	SLB	\$ 285.422.400	Secretaría General y de Gobierno

## 6.4.5.7. PROGRAMA: Actualización y ejecución de la política pública de infancia y adolescencia

### Objetivo del programa:

Actualizar y ejecutar de manera efectiva la política pública de infancia y adolescencia, garantizando el pleno cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como promoviendo su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad.

### Descripción del programa:

La política pública de infancia y adolescencia del municipio de Alejandría fue adoptada mediante el Acuerdo número 20 de 2007. Sin embargo, el Gobierno Nacional adoptó la Política Nacional de infancia y adolescencia 2018-2030, la cual se basa en estrategias consecuentes a lineamientos normativos vigentes que derogan algunas disposiciones de la Ley 1096 de 2006. Por lo tanto, es necesario revisar y actualizar la política pública del municipio de Alejandría, lo cual constituye un alto compromiso para la Administración Municipal “Somos más pasión por Alejandría” para beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Actualización y ejecución de la política pública de infancia y adolescencia	Documento de planeación elaborado	Número	1	Secretaría General y de Gobierno
	Ejecución plan de acción anual	Porcentaje	90	Secretaría General y de Gobierno

## 6.4.5.8. PROGRAMA: Fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia

### Objetivo del programa:

Mejorar la atención y protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y familia en el municipio de Alejandría, mediante el fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia.

### Descripción del programa:

El fortalecimiento de la comisaría de familia es una disposición normativa y una necesidad latente para proteger la integridad de las familias alejandrinas que por alguna causa requieren atención y asistencia de dicha dependencia. Por lo tanto, se conformará el equipo interdisciplinario y tendrá permanencia de tiempo completo, así mismo se presentará ante el Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo para la creación de la estampilla pro desarrollo familiar, mediante la cual se propende la financiación económica y fortalecimiento del equipamiento de dicha dependencia.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia	Profesionales que componen el equipo	Número	3	Secretaría General y de Gobierno

## 6.4.6. COMPONENTE: SOMOS RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### Objetivo del componente:

Promover el bienestar integral de la comunidad a través del fomento de la actividad física, la participación en eventos culturales y el acceso equitativo a espacios recreativos, fortaleciendo así el tejido social, la identidad cultural y el desarrollo humano en el municipio de Alejandría.

### Descripción del componente:

Este componente promueve el bienestar integral de sus habitantes y fortalece el tejido social a través de la oferta diversa de actividades recreativas, culturales y deportivas.

Se contempla la gestión para la construcción de una moderna pista de patinaje, un espacio que no solo servirá como infraestructura deportiva, sino también como punto de encuentro para la juventud y la comunidad en general, fomentando la convivencia y el sano esparcimiento.

Se llevará a cabo un proceso de mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa existente en el municipio, asegurando que las instalaciones cumplan con los estándares necesarios para brindar un servicio de calidad, garantizando así su acceso equitativo y seguro a espacios para la práctica deportiva y el entretenimiento.

En el ámbito cultural y artístico, se implementará de manera prioritaria el plan decenal de cultura, el cual busca preservar, promover y difundir el patrimonio cultural del municipio, así como fomentar la participación ciudadana en eventos culturales, exposiciones, festivales y actividades artísticas que enriquezcan la vida cultural de la comunidad y fortalezcan su sentido de identidad y pertenencia.

Asimismo, se fortalecerá la oferta deportiva y recreativa mediante la creación de programas y actividades que promuevan estilos de vida saludables, la integración comunitaria y el desarrollo físico y emocional de los habitantes. Esto incluirá la organización de torneos deportivos, cursos de formación en diversas disciplinas, así como la realización de actividades al aire libre y en contacto con la naturaleza

#### INDICADORES DE RESULTADO:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Prevalencia de la hipertensión arterial	prevalencia	2022 / ASIS Alejandría	7,68	6,5	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
Intento de suicidio tasa por cien mil habitantes	Tasa	2023 / Secretaría Departamental de Salud	61,6	30,7	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría de Salud y Bienestar Social



## 6.4.6.1. PROGRAMA: Deporte, recreación y actividad física para el desarrollo comunitario

### Objetivo del programa:

Garantizar espacios óptimos para la práctica deportiva y el esparcimiento, promoviendo así un estilo de vida activo y saludable para todos los habitantes del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa, así como la construcción, adecuación y mantenimiento de instalaciones.

### Descripción del programa:

Este programa se enfoca en mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el municipio. Esto incluye la construcción y adecuación de escenarios deportivos para diversas disciplinas, garantizando espacios seguros y funcionales para la práctica del deporte y la recreación.

Además, el compromiso es dotar los programas deportivos y recreativos con los implementos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento. Desde equipamiento deportivo diverso hasta materiales para actividades recreativas, se aseguran recursos adecuados para promover un estilo de vida activo y saludable entre la comunidad.

La legalización de predios es otra de las prioridades. Se trabajará en la regularización de terrenos destinados a espacios deportivos y recreativos, garantizando su uso sostenible y accesible para todos los ciudadanos. Esto implica gestionar trámites administrativos, establecer acuerdos con propietarios y tomar las medidas legales necesarias para asegurar la propiedad y el acceso a estos espacios.

Asimismo, el programa contempla construir gimnasios al aire libre y parques infantiles en diferentes zonas del municipio. Estos espacios estarán diseñados pensando en la seguridad y diversión de los usuarios, ofreciendo áreas de ejercicio y recreación para todas las edades.



PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Plan decenal del deporte (Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa)	Placa deportiva adecuada (2 cubiertas, 1 adecuación)	Número	3	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
	Dotación a los programas deportivos y recreativos	Número	4	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
	Legalización de predios	Porcentaje	100%	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
	Personas beneficiadas	Número	2500	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
	Gimnasios al aire libre construidos	Número	2	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
	Parques infantiles construidos	Número	4	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

## 6.4.6.2. PROGRAMA: Gestión para la construcción de pista de patinaje

### Objetivo del programa:

Mejorar los estilos de vida activo y saludable en la comunidad, especialmente entre los jóvenes, mediante la gestión para la construcción de una pista de patinaje, garantizando su viabilidad técnica, financiera y legal.

## Descripción del programa:

La ampliación de espacios deportivos y recreativos es una apuesta de la Administración Municipal, ya que implica la promoción de nuevas disciplinas deportivas en beneficio de los niños, jóvenes y población en general. Este esfuerzo incluye la descentralización del acceso a infraestructura deportiva de calidad, lo que contribuye a fomentar futuros talentos en disciplinas como el patinaje. Una pista de patinaje bien aprovechada no solo impulsa el deporte y la salud, sino que también promueve el esparcimiento, el turismo y un sentido de pertenencia local en la comunidad.

### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Gestión para la construcción de pista de patinaje	Gestiones realizadas	Número	1	Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

## 6.4.6.3. PROGRAMA: Implementación del plan decenal de cultura

### Objetivo del programa:

Promover la diversidad cultural, el acceso equitativo a expresiones artísticas y el fortalecimiento de las manifestaciones culturales locales, enriqueciendo la identidad y el desarrollo integral de la comunidad del municipio, mediante la implementación del Plan Decenal de Cultura.

### Descripción del programa:

Este programa se enfoca en implementar una serie de acciones y proyectos que buscan enriquecer la vida cultural de la comunidad y contribuir a su desarrollo integral. Entre las acciones contempladas se encuentran la organización de eventos culturales y artísticos que fomenten la participación activa de la comunidad, la promoción de actividades formativas y educativas en distintas áreas culturales, el apoyo a artistas locales y grupos culturales, y la preservación del patrimonio cultural y artístico del municipio.

Además, se buscará facilitar el acceso a espacios culturales y recreativos, así como promover la inclusión de personas de todas las edades y condiciones sociales en las actividades culturales del municipio. El programa también contempla la articulación con otras entidades y organizaciones culturales tanto a nivel local como regional, con el fin de potenciar los esfuerzos en pro del desarrollo cultural de la comunidad.

Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Implementación del plan decenal de cultura	Plan de acción anual ejecutado	Porcentaje	90%	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

## 6.4.6.4. PROGRAMA: Fortalecimiento de la oferta artística y cultural

### Objetivo del programa:

Garantizar el acceso equitativo a expresiones culturales diversas y de calidad para toda la comunidad de Alejandría, mediante el fortalecimiento de la oferta artística y cultural del municipio.

### Descripción del programa:

Incentivar la participación en actividades culturales mediante el fortalecimiento y dotación de la infraestructura tiene un impacto significativo en las condiciones de salud física y mental. Además, complementa la oferta de entretenimiento urbano saludable para familias y población estudiantil, al mismo tiempo que se articula con programas preventivos frente al consumo de drogas o conductas delictivas.

Esta iniciativa no solo permite identificar nuevos talentos en el ámbito cultural, sino que también estimula el turismo y la economía local por intermedio de la realización de eventos que atraen visitantes. Esto genera un impacto positivo en la económica del municipio.

Además, el fortalecimiento de actividades culturales proporciona la oportunidad de utilizar áreas públicas para otros fines en horarios en que no hay actividades deportivas o competencias, como actividades recreativas o deportivas para la comunidad.



PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Fortalecimiento de la oferta artística y cultural	Centros dotados (biblioteca y/o centro integrado de cultura)	Número	4	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
	Personas beneficiadas con oferta artística y cultural	Número	1500	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
	Adecuación de la biblioteca pública	Número	1	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte



# Pilar 5:

## *Pacto por la institucionalidad*

### Objetivo del pilar:

Fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad organizacional y los servicios municipales, mejorando los procesos participativos sociales, comunitarios, institucionales, comunicacionales y de cohesión social que permitan incrementar la eficiencia técnica, administrativa, financiera y operativa con el fin de promover un mayor bienestar y calidad de vida para todos los habitantes del municipio de Alejandría.

Plan de Desarrollo

2024-2027

*Somos más pasión por Alejandría*



Cloría Cecilia Naranjo Osorio  
Alcaldesa 2024-2027

## 6.5. PILAR ESTRATÉGICO 5 – PACTO POR LA INSTITUCIONALIDAD

### Objetivo del pilar:

Fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad organizacional y los servicios municipales, mejorando los procesos participativos sociales, comunitarios, institucionales, comunicacionales y de cohesión social que permitan incrementar la eficiencia técnica, administrativa, financiera y operativa con el fin de promover un mayor bienestar y calidad de vida para todos los habitantes del municipio de Alejandría.

### Descripción del pilar:

Este pilar se erige sobre el fortalecimiento de las estructuras institucionales del municipio de Alejandría, así como en el desarrollo de una comunicación efectiva y una estrecha relación con la comunidad.

El programa “Somos Institucionalidad” tiene como propósito mejorar el funcionamiento interno de las instituciones municipales, promoviendo la eficiencia técnica, administrativa y operativa de los servicios públicos. Para ello, se enfoca en el desarrollo de capacidades del personal, la implementación de buenas prácticas de gobierno y la instauración de mecanismos de rendición de cuentas, con el objetivo de generar confianza en la ciudadanía.

Por otro lado, el programa “Somos Comunicación” busca facilitar la comunicación entre la administración municipal y la comunidad, promoviendo canales abiertos, transparentes y bidireccionales. Se pretende garantizar el acceso a la información pública y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, haciendo uso de herramientas tecnológicas y medios de comunicación para difundir información relevante y fortalecer el vínculo entre la administración y los ciudadanos.

Finalmente, el programa “Somos Comunidad” se enfoca en promover el desarrollo comunitario y el fortalecimiento del tejido social en Alejandría. A través de este programa, se impulsan iniciativas de participación ciudadana, se apoya el desarrollo de proyectos comunitarios y se promueven espacios de encuentro y colaboración entre los habitantes del municipio. Se busca fomentar el trabajo en red entre instituciones públicas, organizaciones sociales y la comunidad en general para abordar de manera integral los desafíos locales y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.



## 6.5.1. COMPONENTE: SOMOS INSTITUCIONALIDAD

### Objetivo del componente:

Fortalecer las estructuras y capacidades institucionales del municipio con el fin de promover una gestión eficiente y transparente, así como mejorar la prestación de servicios públicos a la comunidad.

### Descripción del componente:

Este componente se enfoca en el fortalecimiento de las estructuras y capacidades institucionales del municipio de Alejandría. Se tiene como objetivo mejorar las instalaciones físicas del Palacio Municipal, sede principal de la administración local, buscando optimizar el espacio y las condiciones locativas para el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias municipales, garantizando así un entorno laboral adecuado para los servidores públicos y una atención eficiente a los ciudadanos.

Por otro lado, se pretende fortalecer el Cuerpo de Bomberos del municipio, brindándole los recursos y el apoyo necesario para cumplir con eficacia su importante labor de protección civil y atención de emergencias. Esto incluye el apoyo para la adquisición de equipos y herramientas especializadas, así como la capacitación y formación continua del personal en técnicas de rescate, prevención y atención de desastres.

#### Indicador de producto:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Medición desempeño Municipal	Porcentaje	2021 / DNP	54,37	65	Secretaria de Hacienda
Recursos de tasa bomberil entregado al cuerpo de bomberos	Pesos	SLB	SLB	\$ 144.000.000	Secretaría General y de Gobierno
Modernización de la infraestructura física y equipamiento	Pesos	SLB	SLB	\$ 600.000.000	Secretaría General y de Gobierno y Secretaria de Hacienda
Índice de Desempeño Institucional MIPG	Porcentaje	Función Pública / 2022	61,3	70	Secretaría General y de Gobierno

## 6.5.1.1. PROGRAMA: Mejoramiento planta física Alcaldía Municipal

### Objetivo del programa:

Crear un entorno laboral funcional, seguro y adecuado para el desarrollo de las actividades administrativas en el municipio de Alejandría, mediante el mejoramiento de las instalaciones físicas de la Alcaldía.

### Descripción del programa:

El programa tiene como propósito fundamental actualizar y optimizar las instalaciones físicas de la Alcaldía de Alejandría. Esto implica realizar una serie de intervenciones que abarcan desde reparaciones menores hasta remodelaciones estructurales, con el fin de crear un entorno laboral más funcional, seguro y adecuado para el desarrollo de las actividades administrativas.

Las acciones contempladas en este programa incluyen el análisis exhaustivo de las necesidades de infraestructura de la Alcaldía, la identificación de áreas prioritarias de intervención y la elaboración de un plan detallado de mejoras. Entre las actividades específicas se encuentran la reparación de instalaciones eléctricas, la renovación de sistemas de iluminación, la mejora de la climatización y ventilación, así como la adecuación de espacios para cumplir con normativas de accesibilidad y seguridad.

Además, se contempla la implementación de tecnología adecuada para modernizar los procesos administrativos, como sistemas informáticos actualizados, equipamiento de oficina moderno y sistemas de comunicación eficientes. Todo esto con el objetivo de optimizar la gestión interna y externa de la Alcaldía, facilitando la prestación de servicios a los ciudadanos y mejorando la calidad de atención.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Mejoramiento planta física Alcaldía Municipal	Infraestructura mejorada	Número	1	Secretaría General y de Gobierno y Secretaria de Planeación, Obras Públicas y Vivienda



## 6.5.1.2. PROGRAMA: Fortalecimiento del cuerpo de bomberos

### Objetivo del programa:

Mejorar la capacidad operativa y técnica del cuerpo de bomberos, mediante la gestión y adquisición de equipamiento, el fortalecimiento del entrenamiento del personal y la modernización de las instalaciones; contribuyendo así a la protección y seguridad de la comunidad.

### Descripción del programa:

Este programa tiene como objetivo mejorar la capacidad operativa y técnica de esta importante institución. Se implementarán acciones estratégicas que abarcan desde la adquisición de equipamiento especializado hasta el fortalecimiento del entrenamiento del personal. Esto garantizará que los bomberos estén debidamente equipados y capacitados para responder efectivamente a una variedad de emergencias, como incendios, accidentes de tráfico y rescates.

Se buscará establecer alianzas estratégicas con otras instituciones y entidades gubernamentales para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y promover la prevención de riesgos en la comunidad. El programa busca mejorar la capacidad operativa y técnica del Cuerpo de Bomberos y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional en materia de seguridad y prevención de riesgos.

#### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MET A	SECRETARIA RESPONSABLE
Fortalecimiento del cuerpo de bomberos	Convenio legalizado	Número	4	Secretaría General y de Gobierno



## 6.5.2. COMPONENTE: SOMOS CONECTIVIDAD Y COMUNICACIÓN

### Objetivo del componente:

Mejorar el acceso a la información, a la comunicación y a la conectividad global, mediante la promoción de medios físicos y tecnológicos para que en Alejandría se fortalezcan el desarrollo integral de las familias, la promoción cultural y artística, la rendición de cuentas, la educación y alfabetización, la participación ciudadana, la convivencia y el fomento de valores y respeto de los derechos humanos.

### Descripción del componente:

El componente se centra en la promoción de una comunicación efectiva y transparente para beneficio de la comunidad. Esto implica la implementación de estrategias que mejoren la conectividad a internet, televisión por cable y telefonía celular, que fortalezcan la comunicación bidireccional, donde la voz de los ciudadanos sea escuchada y considerada en la toma de decisiones; además, se busca mejorar la difusión de información relevante sobre los programas, servicios y proyectos municipales, garantizando así el acceso equitativo a la información por parte de todos los habitantes del municipio.

Otra parte fundamental de este componente es el fortalecimiento de los medios de comunicación locales, como periódicos, emisoras de radio y redes sociales, para amplificar el alcance y la efectividad de los mensajes municipales.

#### Indicador de producto:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Penetración Banda Ancha	Porcentaje	MinTICs / 2021	7,02	11	Secretaría General y de Gobierno

### 6.5.2.1. PROGRAMA: Implementación de estrategias para fortalecer las comunicaciones y la conectividad local

#### Objetivo del programa:

Mejorar el acceso a la información, a la comunicación y a la conectividad global, mediante la promoción de medios físicos y tecnológicos para que en Alejandría se fortalezcan el desarrollo integral de las familias, la promoción cultural y artística, la rendición de cuentas, la educación y alfabetización, la participación ciudadana, la convivencia y el fomento de valores y respeto de los derechos humanos.

## Descripción del programa:

Este programa se centra en el mejoramiento de las comunicaciones para beneficio de la comunidad, esto implica la gestión para la instalación de antenas que mejoren la cobertura y que permitan la conexión en lugares donde aún no llegan elementos tecnológicos claves como el internet, televisión por cable y telefonía celular, garantizando así el acceso equitativo a la información por parte de todos los habitantes del municipio.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Reducción de la brecha digital y la pobreza	Hogares nuevos conectados a redes de servicio: internet o televisión o telefonía)	Número	300	Secretaría General y de Gobierno
	Puntos públicos nuevos de conexión gratuita a internet	Numero	1	Secretaría General y de Gobierno
Educación digital	Número de sedes de instituciones educativas (incluidos CER) con estrategias de educación digital implementadas y con conectividad	Número	13	Secretaría General y de Gobierno

### 6.5.3. COMPONENTE: SOMOS COMUNIDAD

#### Objetivo del componente:

Fortalecer el tejido social y promover la participación activa de los ciudadanos en la construcción, el desarrollo social y comunitario en el municipio de Alejandría.

## Descripción del componente:

Este componente se enfoca en fortalecer el tejido social y promover la participación activa de los ciudadanos en la construcción y el desarrollo de su comunidad. Para lograr esto, se implementará una serie de estrategias que buscan fomentar el sentido de pertenencia, la solidaridad y el trabajo conjunto entre los habitantes del municipio.

Una de las principales acciones dentro de este componente es la promoción de espacios de participación ciudadana, tales como consejos comunales, mesas de trabajo, asambleas y otras instancias de diálogo y concertación, donde los ciudadanos puedan expresar sus necesidades, propuestas y preocupaciones. Estas instancias permitirán una toma de decisiones más inclusiva y democrática, donde se involucren diferentes actores de la comunidad.

Además, se impulsarán programas y proyectos que promuevan la convivencia pacífica, la resolución de conflictos de manera constructiva y el fortalecimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia. Se promoverán actividades culturales, deportivas, recreativas y de voluntariado que fomenten el encuentro y la integración entre los habitantes, contribuyendo así a la construcción de una comunidad más cohesionada y solidaria.

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base / Fuente	Línea Base	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable
Recursos invertidos en estamentos comunitarios	Pesos	SLB	SLB	\$ 144.000.000	Secretaría de Salud y Bienestar Social

### 6.5.3.1. PROGRAMA: Fortalecimiento de los estamentos comunitarios (ASOCOMUNAL)

#### Objetivo del programa:

Fortalecer las capacidades de liderazgo, gestión y participación de las organizaciones comunitarias, especialmente las Juntas de Acción Comunal (JAC), para promover el desarrollo y bienestar de la comunidad en el municipio de Alejandría.

#### Descripción del programa:

El programa tiene como objetivo principal promover el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, en particular las Juntas de Acción Comunal (JAC), para potenciar su capacidad de liderazgo y gestión en la ejecución de acciones que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad en el municipio de Alejandría.

Se enfoca en brindar apoyo técnico, capacitación y acompañamiento a las JAC y otras organizaciones comunitarias, con el fin de fortalecer sus habilidades de gestión, liderazgo y participación ciudadana. Se busca impulsar la creación de espacios de diálogo y concertación entre la comunidad y las autoridades locales, así como promover la articulación y colaboración entre las diferentes organizaciones comunitarias para trabajar en proyectos y acciones que beneficien a toda la población.

Además, el programa contempla el desarrollo de actividades de formación y capacitación en temas relevantes para el liderazgo comunitario, la gestión de proyectos, la resolución de conflictos y la promoción de valores democráticos y de convivencia pacífica. Todo ello con el propósito de empoderar a las comunidades locales y fortalecer su capacidad de incidencia en la toma de decisiones que afecten su entorno y calidad de vida.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Fortalecimiento de los estamentos comunitarios (ASOCOMUNAL)	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	4	Secretaría de Salud y Bienestar Social
	Realización de los Juegos Campesinos	Número	4	Secretaría de Salud y Bienestar Social
	Porcentaje de implementación de la política pública para el fortalecimiento de organizaciones comunales	Porcentaje	80	Secretaría de Salud y Bienestar Social



## 6.5.3.2. PROGRAMA: Apoyo y acompañamiento profesional a las diferentes asociaciones y/o agremiaciones existentes o en proceso de conformación en el municipio

### Objetivo del programa:

Fortalecer el tejido asociativo local, proporcionando apoyo técnico y acompañamiento profesional a las organizaciones comunitarias para mejorar su gestión administrativa, fortalecer su liderazgo y promover la participación activa de sus miembros en el municipio de Alejandría.

### Descripción del programa:

El programa tiene como objetivo principal fortalecer el tejido asociativo del municipio de Alejandría, brindando apoyo técnico y acompañamiento profesional a las diferentes asociaciones y agremiaciones presentes en la comunidad.

A través de este programa, se busca proporcionar herramientas y capacitaciones especializadas que permitan a estas organizaciones mejorar su gestión administrativa, fortalecer su liderazgo, promover la participación activa de sus miembros y contribuir al desarrollo sostenible del municipio.

Además, se pretende facilitar el acceso a recursos y oportunidades para estas asociaciones, fomentar la colaboración entre ellas y promover el trabajo en red, con el fin de potenciar su impacto en la solución de problemáticas locales y en la promoción del bienestar colectivo.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Apoyo y acompañamiento profesional a las diferentes asociaciones y/o agremiaciones existentes en el municipio	Acciones de acompañamiento o realizadas	Número	4	Secretaría de Salud y Bienestar Social

## 6.5.3.3. PROGRAMA: Apoyo a la minería artesanal y ancestral del municipio

### Objetivo del programa:

Fortalecer la minería artesanal y ancestral, mediante asesoría, asistencia técnica y capacitación que permita mejorar la seguridad, eficiencia y formalización, preservando las tradiciones culturales.

### Descripción del programa:

Este programa se enfocará en la capacitación de los mineros en temas cruciales como seguridad laboral, prácticas ambientales sostenibles y métodos mineros eficientes. Esto no solo contribuirá a optimizar los procesos de extracción, sino que también fomentará un mayor respeto por el medio ambiente y la seguridad de los trabajadores.

Una parte fundamental es la promoción de la formalización de los mineros artesanales, teniendo como objetivo salvaguardar y valorar las tradiciones culturales y conocimientos ancestrales asociados a la minería en la comunidad. Se reconoce la importancia de preservar estas prácticas y conocimientos que han sido transmitidos de generación en generación, y se confirma el compromiso de apoyar su continuidad y difusión.

El programa busca no solo mejorar las condiciones socioeconómicas de los mineros, sino también promover un desarrollo minero más seguro, sostenible y en armonía con las tradiciones culturales y el medio ambiente.

#### Indicador de producto:

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	SECRETARIA RESPONSABLE
Apoyo a las mineras artesanales del municipio	Campañas realizadas	Número	4	Secretaría de Salud y Bienestar Social



## 7. COMPONENTE FINANCIERO

### 7.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Para realizar este diagnóstico se contó con diversos elementos como fuente de información, partiendo principalmente de las ejecuciones presupuestales históricas, la información derivada de los estados contables, así como la información consolidada de los créditos vigentes.

Con un histórico de 8 años (2016-2023), se evaluó el comportamiento de los ingresos por este periodo, evaluando el crecimiento de las rentas y de aquellas que han presentado comportamiento variable, teniendo en cuenta la afectación y beneficios de COVID-19. También se evaluó el comportamiento de los gastos en sus componentes de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda. El análisis del Índice de Desempeño Fiscal, y los Indicadores de Sostenibilidad de la Deuda del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP. Comportamiento Financiero de la Entidad Territorial A continuación:

La última evaluación de la Medición del Desempeño Municipal (MDM) publicada por el Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2022 teniendo como resultado que:

#### Dimensión de resultados fiscales

Indicador	Calificación			Variables		
	2021	2022	%	2021	2022	
Dependencia de las transferencias	65,6	50,7	-22,7 %	SGP + otras transferencias nacionales	5,5 mil M	5,8 mil M
				Ingresos totales	16,0 mil M	11,9 mil M
Relevancia FBKF	63,82	24,37	-61,8 %	Gasto en Formación Bruta de Capital	7,4 mil M	1,7 mil M
				Gasto en Inversión	15,3 mil M	9,9 mil M
Endeudamiento	74,2	75,5	1,8 %	Pasivos totales	11,07 mil M	8,90 mil M
				Activos totales	42,89 mil M	36,34 mil M
Ahorro corriente	20,0	50,0	150,0 %	Ahorro corriente	92,0 mill.	1,1 mil M
				Ingreso corriente	2,5 mil M	3,1 mil M
Balance fiscal primario	80,0	0,0	-100,0 %	Déficit o superávit + intereses deuda + RB	1,5 mil M	4,2 mil M
				Ingresos totales + desembolsos	16,0 mil M	11,9 mil M

**Dimensión de Gestión financiera**

<b>Holgura</b>		12.3	1.0	-91.7%	Límite Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	80.00 - 77.22	80.00 - 79.73
<b>Capacidad de programación y recaudo de ingresos</b>		100.0	0.0	-100.0%	Recaudo Presupuesto inicial	1.3 mil M 1.4 mil M	2.0 mil M 1.2 mil M
<b>Capacidad de Ejecución de Inversión</b>		50.0	100.0	100.0%	Pagos Compromisos	9.0 mil M 15.0 mil M	8.9 mil M 9.6 mil M
<b>Bono esfuerzo propio</b>		0.0	0.2	(En blan...			
<b>Bono catastro</b>		0.0	0.0	(En blan...			

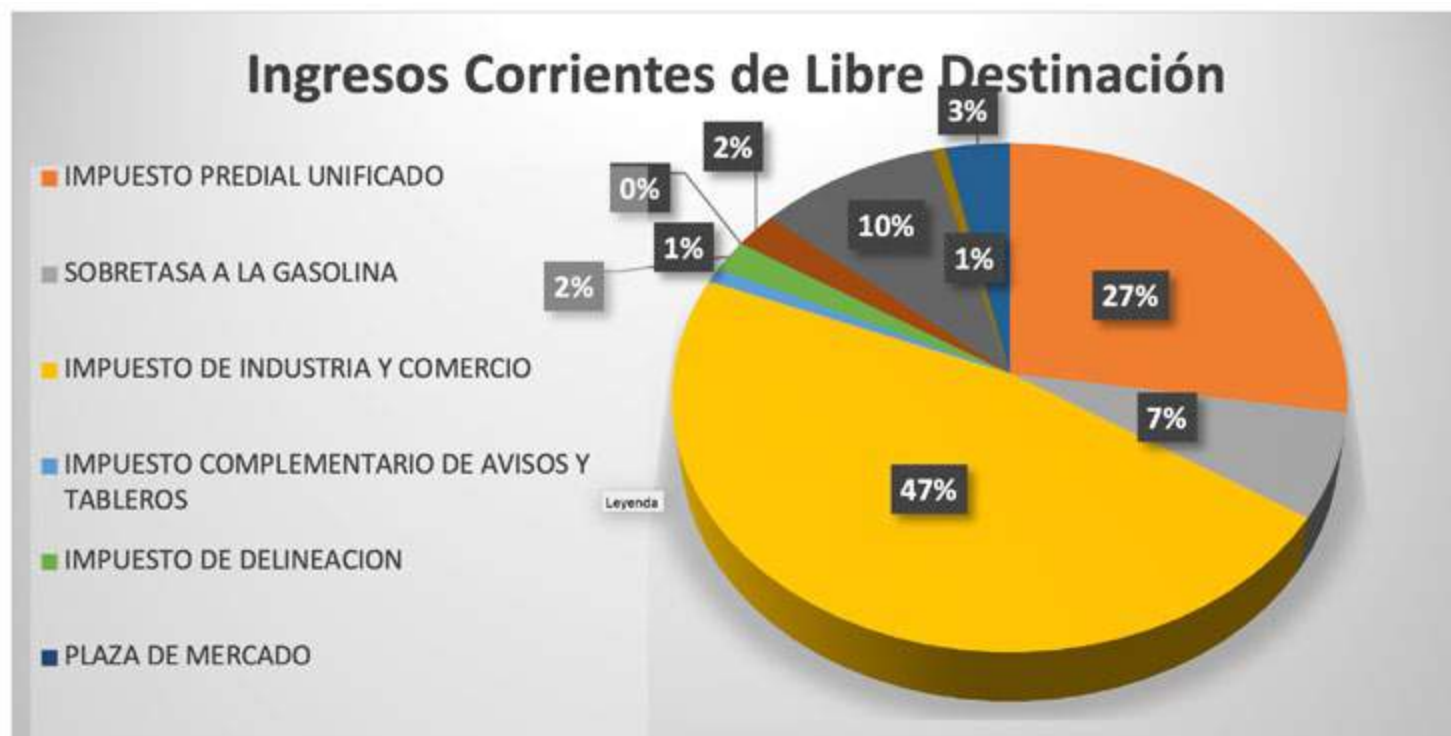
Este resultado nos muestra que el municipio debe de realizar un fortalecimiento financiero, de sus rentas propias, realizar gestiones administrativas y cofinanciaciones para fortalecer la inversión social, es por eso que dentro de plan de desarrollo se encuentran diferentes mecanismos y actividades orientadas al desarrollo económico, social, financiero del municipio que nos permitan el fortalecimiento financiero.

## 7.2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2016-2023

Se analizó un histórico de 8 años, en el que se concluye que para el municipio de Alejandría se tienen ingresos corrientes de libre destinación, ingresos corrientes de destinación específica y por último transferencias, esto con el fin realizar un diagnóstico financiero de las rentas propias y transferencias del sistema general de participaciones, las cuales son las que realmente muestran la realidad para la inversión social, cumpliendo primeramente con los gastos de funcionamiento y los compromisos de las rentas pignoradas para el cumplimiento de la deuda pública.

## 7.3. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

En Ingresos corrientes de libre destinación se tiene como mayor componente de participación el impuesto de industria y comercio, el cual lo componen actividades comerciales, actividades de servicios y actividades industriales, seguidamente el impuesto predial rural y urbano; estas dos son las rentas propias más representativas de la entidad, para suplir con todos los gastos de funcionamiento la entidad también cuenta con los ingresos de libre destinación de transferencias como es propósito general libre destinación.



## 7.4. INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los ingresos corrientes de destinación específica son aquellos que por acuerdo municipal y ordenanza departamental o ley nacional se fijan para financiar determinada actividad o sector en específico. Dentro de estas rentas de destinación específica que aplican para el municipio son: Impuesto de alumbrado público, tasa predeporte, contribución de contratos de obra pública – FONSET, Multas de tránsito y transporte, estampilla pro cultura, estampilla pro adulto mayor y sobretasa bomberil.

Para el Municipio de Alejandría el ingreso corriente de destinación específica más representativo es la contribución del sector eléctrico, este representa un porcentaje de 81% que han sido más de 2.800 millones por año, este está regulado mediante las leyes 99 de 1993 y 143 de 1994. Esta contribución tiene una destinación específica a medio ambiente de mínimo un 50% de los recursos, un 10% a libre destinación y 40% para diferentes sectores de inversión.

También se tienen destinaciones para el sector adulto mayor representado en la estampilla pro adulto mayor autorizada por la Ley 687 de 2001, Ley 1276 de 2009 y ley 1850 de 2017 como recurso para contribuir a la dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad.

La estampilla pro cultura está reglamentada según el artículo 2 de la Ley 666 de 2001 y el estatuto tributario u acuerdo municipal, por medio de la cual se reglamenta y se establece su destinación en la cual es el fomento y estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural.

Por otro lado, la tasa pro deporte y recreación fue autorizada por la ley 2023 de 2020, su objetivo principal

es fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales.

La contribución de obra pública está autorizada bajo las leyes 418 de 1997, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1430 de 2010, 1738 de 2014, y fue adoptada por el municipio mediante el estatuto tributario; tiene como destinación los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).

Los recursos recaudados por las estampillas corresponden a deducciones practicadas a contratos de prestación de servicios, contratos de obra y en algunas cosas a convenios o contratos interadministrativos.



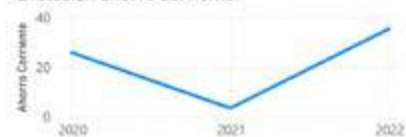
## 7.5. INGRESOS DE TRANSFERENCIA

### Sistema General de Participaciones (SGP)

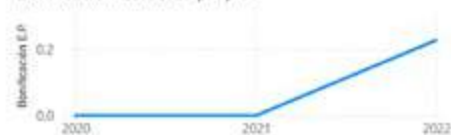
Los recursos provenientes del SGP se encuentran reglamentados mediante la Ley 715 de 2001 ; El Sistema general de participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley. Dichos recursos son destinados para sectores específicos como educación, salud, agua potable, deporte, cultura, y alimentación escolar.

	2020	2021	2022
<u>Ahorro Corriente</u>	26,0	3,7	35,6
<u>Bonificación de esfuerzo propio</u>	0,0	0,0	0,2
<u>Dependencia de las transferencias</u>	56,3	34,4	49,3

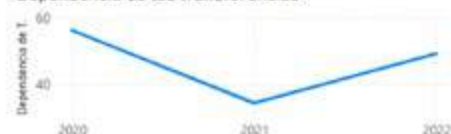
Evolución ahorro corriente



Bonificación Esfuerzo propio



Dependencia de las transferencias



## 7.6. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

### Objetivo del programa:

Los gastos están divididos en tres secciones: gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión. Las unidades ejecutoras del presupuesto de gastos de funcionamiento son:

- Concejo
- Personería
- Administración Central
- Unidad de Servicios Públicos

La administración Municipal tiene un indicador de gastos de funcionamiento para la vigencia 2022 según indicador publicado por la contraloría general de la nación de 78,26%, los cuales son para gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes.

La deuda pública la administración Municipal en la actual vigencia recibe con una deuda total de ochocientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento noventa y cuatro (\$848.452.194) con indicador verde, permitiendo de apalancar cofinanciaciones con recursos del crédito.

## 7.7. PROYECCIÓN DE INGRESOS PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

El plan financiero para este cuatrienio, que se detalla a continuación incorpora la actualización del marco fiscal de mediano plazo 2023-2034.

A través de la revisión de los componentes macroeconómicos y según las perspectivas de los principales agentes económicos, la actualización del cierre de la vigencia 2023 que impacta 2024 a través de la inclusión

El plan financiero para este cuatrienio, que se detalla a continuación incorpora la actualización del marco fiscal de mediano plazo 2023-2034.

A través de la revisión de los componentes macroeconómicos y según las perspectivas de los principales agentes económicos, la actualización del cierre de la vigencia 2023 que impacta 2024 a través de la inclusión del superávit presupuestal y los recursos del balance de vigencias anteriores certificados; las proyecciones de recaudo de ingresos; y también la actualización de los gastos de funcionamiento a raíz del cierre de la vigencia anterior. En suma, una multiplicidad de factores que modifican el valor de los grandes agregados y de indicadores de ley proyectados.

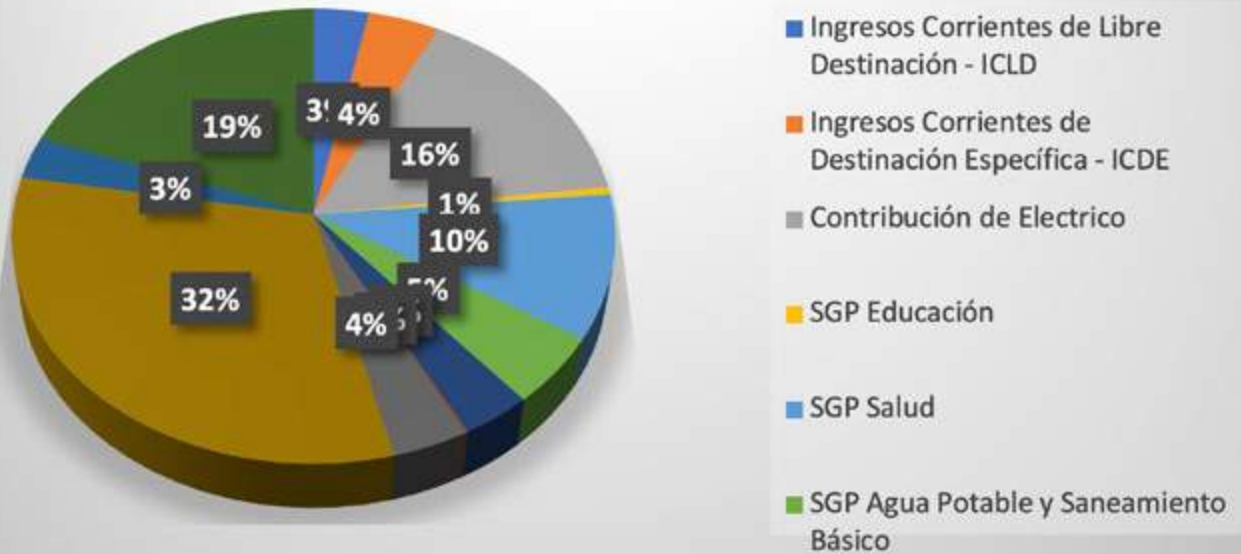
La participación de los ingresos tributarios del municipio se encuentra en el impuesto predial y complementarios, industria, comercio y similares, avisos y tableros, alumbrado público, delineación de edificios, circulación y tránsito de vehículos automotores, sobretasa a la gasolina y estampillas, entre otros.

Entre los ingresos no tributarios más importantes se tienen las tasas, derechos y multas, así como la venta de bienes y servicios del municipio, entre estos tenemos los del tránsito, infracciones de tránsito, intereses moratorios de los impuestos.

Las transferencias en los ingresos por concepto Sistema General de Participaciones han representado un 75% aproximado del promedio de los últimos años del periodo de gobierno anterior; las transferencias recibidas conforme a la normatividad legal propician los recursos para la educación, la Salud, el agua potable, el saneamiento básico, el deporte, la cultura, y la forzosa inversión, la cual debe destinarse a los mismos sectores mencionados. En cuanto a los ingresos de capital, los más significativos son los ingresos por financiación o convenios con otras entidades públicas o privadas, los cuales han representado buenos recaudos durante los últimos cuatro años, aunque no han guardado similar comportamiento en cada uno de ellos; lo anterior depende tanto de la gestión administrativa, como de la disposiciones o disponibilidad financiera de estas entidades para celebrar los convenios; igualmente, los ingresos por retiros del FONPET, la recuperación de cartera, los recursos del balance y los rendimientos por operaciones financieras.

<b>RECURSOS</b>	<b>VALOR CUATRIENIO (PESOS)</b>
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	2.453.536.435
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	3.177.972.025
Contribución de Eléctrico	11.789.491.652
SGP Educación	380.928.957
SGP Salud	7.745.422.809
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	3.762.472.363
SGP Propósito General	2.592.744.652
SGP Asignaciones Especiales	82.337.717
Sistema General de Regalías - SGR	2.850.000.000
Cofinanciación	23.870.000.000
Crédito	2.250.000.000
Otros	14.634.501.765
<b>TOTAL</b>	<b>75.589.408.375</b>

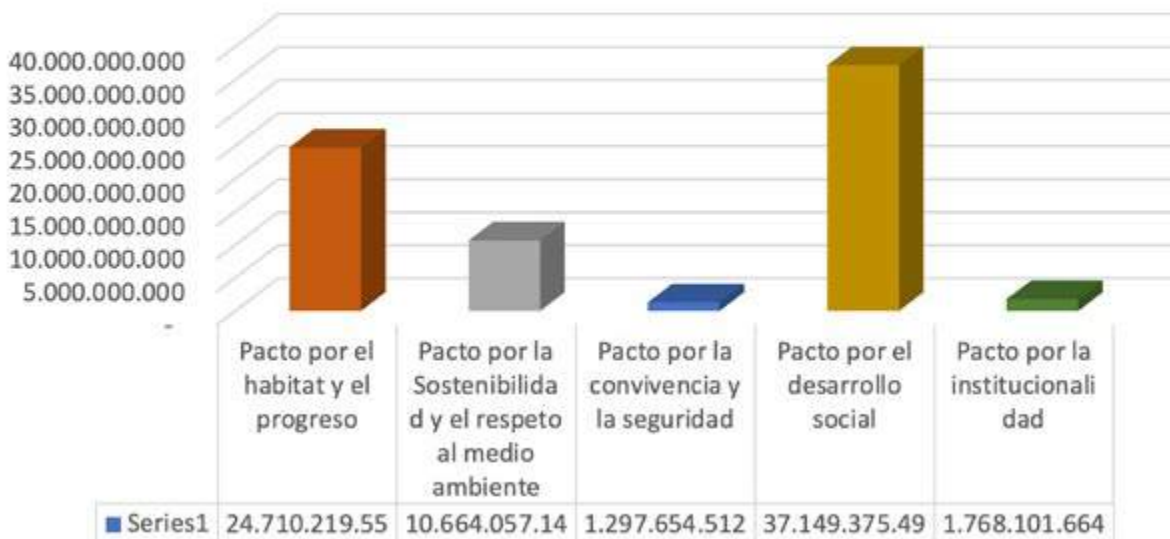
## RECURSOS INVERTIDOS 2024-2027



## 7.8. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR LÍNEA ESTRATÉGICA Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo presenta una estructura de 5 Líneas Estratégicas, 21 componentes; 75 Programas; a continuación, se presenta cada línea Estratégica con sus componentes y respectiva distribución de recursos:

Monto de Inversión por Línea Estratégica para la Vigencia 2024-2027 (Miles)



<b>PILAR ESTRATÉGICO</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>VALOR CUATRENIO (Miles)</b>
PACTO POR EL HABITAT Y EL PROGRESO	somos infraestructura y territorio	12.937.363.062
	somos vivienda	661.420.182
	somos gestión del riesgo	346.675.797
	somo servicios públicos	10.764.760.511
<b>TOTAL INVERISIONES PILAR 1</b>		<b>24.710.219.553</b>
PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	somos turismo sostenible	288.000.000
	somos medio ambiente	6.339.309.176
	somos gestión de residuos	639.715.446
	somos campo vivo	3.202.532.526
	somos bienestar animal	194.500.000
<b>TOTAL INVERISIONES PILAR 2</b>		<b>10.664.057.148</b>
PACTO POR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD	somos justicia social y seguridad ciudadana	1.222.657.014
	somos orden público	74.997.498
<b>TOTAL INVERISIONES PILAR 3</b>		<b>1.297.654.512</b>
PACTO POR EL DESARROLLO SOCIAL	somos soberanía alimentaria	112.000.000
	somos inclusión social	1.557.440.494
	somos equidad de género, mujer y paz	118.000.000
	somos educación para la vida	2.876.516.666
	somos salud integral	29.106.227.425
	somos infancia y adolescencia	711.661.083
	somos recreación, cultura y deportes	2.667.529.831
<b>TOTAL INVERISIONES PILAR 4</b>		<b>37.149.375.499</b>
PACTO POR LA INSTITUCIONALIDAD	Somos Institucionalidad	649.766.932
	Somos Conectividad Y Comunicación	312.065.055
	Somos Comunidad	806.269.677

<b>TOTAL INVERISIONES PILAR 5</b>	<b>1.768.101.664</b>
<b>TOTAL</b>	<b>75.589.408.375</b>

La distribución de los recursos por programas es la siguiente:

<b>PILAR 1: PACTO POR EL HABITAT Y EL PROGRESO</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>TOTAL 2024 - 2027</b>
<b>SOMOS INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIO</b>	actualización del EOT (esquema de ordenamiento territorial)	520.000.000
	actualización catastral	800.000.000
	mejoramiento de la infraestructura para la movilidad urbana y rural.	3.682.656.922
	construcción de puentes vehiculares y peatonales	3.900.000.000
	construcción de la morgue municipal.	450.000.000
	adecuación parque principal	1.279.706.140
	mejoramiento de la infraestructura cultural	1.000.000.000
	mantenimiento permanente a los caminos de herradura más transitados	730.000.000
	construcción y apertura de vías nuevas contempladas en el EOT	250.000.000
	reemplazar la nomenclatura urbana por un diseño artesanal, acorde con la infraestructura urbanística.	55.000.000
	gestión para la transformación y/o adecuación de la planta de sacrificio animal	270.000.000
<b>SOMOS VIVIENDA</b>	vivienda nueva	425.420.182
	mejoramiento de vivienda	155.000.000

	legalización de predios	81.000.000
<b>SOMOS GESTIÓN DEL RIESGO</b>	manejo efectivo de emergencias y desastres	323.337.899
	manejo efectivo de emergencias y desastres	23.337.899
<b>SOMO SERVICIOS PÚBLICOS</b>	gestión para la implementación de gas por red domiciliario en la zona urbana.	5.000.000
	ampliación de la red de alumbrado público urbano y rural.	468.003.594
	optimización del sistema de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural	1.281.953.462
	plan maestro de acueducto y alcantarillado	6.551.827.075
	diagnóstico, estudios y diseños previos a la construcción del colector paralelo a la quebrada Nudillales para conducción de efluentes de las zonas adyacentes a la fuente hídrica, para conectarlo con el plan maestro de acueducto y alcantarillado.	300.000.000
	ampliación y optimización del relleno sanitario en el municipio de Alejandría	2.157.976.380
<b>TOTAL PILAR 1:</b>		<b>24.710.219.5523</b>

**PILAR 2: PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

<b>COMPONENTE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>TOTAL 2024 - 2027</b>
<b>SOMOS TURISMO SOSTENIBLE</b>	elaboración e implementación del plan sectorial de turismo	169.000.000,00

	elaboración, adopción e implementación de la política pública de turismo	119.000.000,00
<b>SOMOS MEDIO AMBIENTE</b>	construir e implementar el plan de educación ambiental municipal (CIDEAM Y CMDR)	665.000.000,00
	promoción de la conservación de especies de fauna y flora endémicas, amenazadas o de especial importancia ecológica	542.000.000,00
	promoción de áreas de conservación y protección (acciones de mantenimiento, conservación y restauración de ecosistemas estratégico-ambientales, áreas protegidas en Alejandría, propendiendo por el cuidado y protección del recurso hídrico)	1.833.552.118,38
	implementación de estrategia de ecodesarrollo	540.000.000,00
	saneamiento básico rural	2.040.452.920,00
	implementación de la política pública cambio climático	612.500.000,00
		105.804.138,00
<b>SOMOS GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	implantación del plan de gestión integral de los residuos sólidos.	639.715.446,00

<b>SOMOS CAMPO VIVO</b>	inclusión productiva de pequeños productores	215.000.000,00
	implementación de proyectos productivos (estrategia la pirinola y una hectárea para la vida)	960.000.000,00
	apoyo y acompañamiento a pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Alejandría, con especial énfasis en la mujer rural y campesina.	1.237.532.526,00
	formulación de la política pública de seguridad y soberanía alimentaria	300.000.000,00
	mejoramiento de la feria de ganado	440.000.000,00
	actualización del plan agropecuario rural	50.000.000,00
	<b>SOMOS BIENESTAR ANIMAL</b>	reglamentación de cabalgatas
formular e implementar la política pública de bienestar animal		191.500.000,00
<b>TOTAL PILAR 2</b>		<b>10.664.057.148,38</b>

<b>PILAR 3: PACTO POR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>TOTAL 2024 - 2027</b>
<b>SOMOS JUSTICIA SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	formulación y ejecución del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana PISCC	815.660.371
	implementación de la política nacional de víctimas, restitución de tierras y paz	194.000.000
	gestión para la construcción de la estación de policía	212.996.643
<b>SOMOS ORDEN PÚBLICO</b>	formulación, aprobación e implementación de la política pública de movilidad vial	43.997.498
	conservación y cuidado del espacio público	31.000.000
<b>TOTAL PILAR 3:</b>		<b>1.297.654.512</b>

<b>PILAR 4: PACTO POR EL DESARROLLO SOCIAL</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>TOTAL 2024 - 2027</b>
<b>SOMOS SOBERANÍA ALIMENTARIA</b>	ejecución de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional	112.000.000
<b>SOMOS INCLUSIÓN SOCIAL</b>	ejecución de la política pública de discapacidad	362.000.000
	implementación de la política pública de juventud	197.000.000
	implementación de la política pública del adulto mayor	842.440.494
	fortalecimiento familiar	112.000.000
	elaboración e implementación de la política pública para la dignificación y el reconocimiento de los derechos de la población diversa (LGTBIQ+)	44.000.000

<b>SOMOS EQUIDAD DE GENERO, MUJER Y PAZ</b>	implementación de política pública de la mujer.	118.000.000
<b>SOMOS EDUCACIÓN PARA LA VIDA</b>	gestión de la infraestructura y dotación educativa	767.255.033
	implementación del plan educativo municipal	301.923.916
<b>SOMOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	actualización y ejecución de la política pública de infancia y adolescencia	248.000.000
	fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia	463.661.083
<b>SOMOS RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES</b>	gestión para la construcción de pista de patinaje	350.000.000
	deporte, recreación y actividad física para el desarrollo comunitario.	695.013.269
	fortalecimiento de la oferta artística y cultural	1.126.784.991
	implementación del plan decenal de cultura	90.000.000
	fortalecimiento de la oferta deportiva y recreativa	405.731.570
<b>TOTAL PILAR 4:</b>		<b>37.149.375.499</b>

<b>PILAR 5: PACTO POR LA INSTITUCIONALIDAD</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>TOTAL 2024 - 2027</b>
<b>SOMOS INSTITUCIONALIDAD</b>	mejoramiento planta física alcaldía municipal	569.395.717,00
	fortalecimiento del cuerpo de bomberos	80.371.214,57
<b>SOMOS CONECTIVIDAD Y COMUNICACIÓN</b>	educación digital	110.000.000,00
	reducción de la brecha digital y la pobreza	202.065.055,00
<b>SOMOS COMUNIDAD</b>	fortalecimiento de los estamentos comunitarios (comunales)	430.000.000,00
	apoyo y acompañamiento profesional a las diferentes asociaciones y/o agremiaciones existentes o en proceso de conformación en el municipio	343.000.000,00
	apoyo y/o fortalecimiento de las mineras artesanales del municipio	33.269.677,00
<b>TOTAL PILAR 5:</b>		<b>1.768.101.664</b>

## 8. COMPONENTE INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

El Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) en el Plan de Desarrollo Municipal es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las asignaciones directas, asignación para la Inversión local y para la Inversión regional del Sistema General de Regalías.

Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deben ser incluidas en los Planes de Desarrollo, en un capítulo que se denomina “inversiones con cargo al SGR”.

Asignaciones Directas: Son el porcentaje de participación en los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías (SGR) al que tienen derecho, por un lado, los departamentos y municipios productores de recur

recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde estos se transportan en un 20% de los recursos que lo componen, y, por el otro, los municipios productores en un 5% adicional a título de anticipo. Estos recursos deben destinarse a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, los cuales, se sujetan a un trámite especial.

**Asignación para la Inversión Local:** El artículo 22 de la ley 2056 de 2020 establece que los recursos del Sistema General de Regalías se administrarán a través de un sistema de manejo de cuentas, el cual estará conformado por las siguientes asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la presente Ley, así: 2. 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible.

**Asignación para la Inversión Regional:** Sea lo primero indicar que por medio del Acto Legislativo 05 de 20191 se modificó el Artículo 361 de la Constitución Política de 1991. Esta reforma estableció nuevas reglas para la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías (SGR), las cuales fueron desarrolladas por la Ley 2056 de 2020, que, además, estipuló los objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. El numeral 3 del Artículo 22 de la Ley 2056 de 2020, en concordancia con el inciso quinto del Artículo 361 constitucional, sobre las asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto de los recursos del SGR señala que el 34% de tales recursos se destinará a “proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional”. Esta asignación, de acuerdo con el Artículo 443 de la Ley 2056 de 2020 tiene por objeto “mejorar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de alto impacto regional de los departamentos, municipios y distritos”. Estos recursos serán distribuidos cada año entre los departamentos y las regiones que son sus beneficiarios del modo que sigue: i) el 60% de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos quienes tienen a cargo la totalidad del ciclo de los proyectos que se financien con cargo a estos recursos y; ii) el 40% restante del valor de la participación a cada uno de los departamentos que integran cada región.

## 8.1. ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El municipio de Alejandría a corte del último trimestre de la vigencia 2023 se clasificó en un indicador de 56.3% en el desempeño con un rango medio y 3 proyectos terminados esta financiados con SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS LEY 2056 y SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA LEY 2056 - FCR\_40 - Ley 1530.

BPIN	INSTANCIA DE APROBACIÓN INICIAL	TIPO EJECUTOR DETALLADO	PROGRAMA
2023050210002	ALEJANDRÍA	OTROS	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
2017050210001	ALEJANDRÍA	G2- Nivel Medio Alto	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
2020050210065	ALEJANDRÍA	G2- Nivel Medio Alto	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

## Visualizador Gráfico Medición de Desempeño - IGPR

Fecha de corte: 4to Trimestre 2023

Cifras en miles de millones

Entidad Ejecutora (\*)

Alejandría

IGPR Entidad / Promedio nacional

Capacidad institucional(*) 3	IGPR (*) 56,3	Rango (*) Medio
Puesto entre similares (*) 161 de 210	Promedio de cobertura 67	Valor SGR \$1
No. de proyectos (**) 3	Proy. como beneficiario (***) 0	Proy. como ejecutor 3



(\*) Estos campos solo se actualizan al seleccionar una entidad ejecutora.

(\*\*) Un proyecto puede estar financiado por varias entidades beneficiarias.

(\*\*\*) Corresponde a proyectos sin contratar o desaprobados (condiciones definidas en anexo técnico IGPR).

En el programa implementación del programa de mejoramiento de la vía terciaria se contó con los siguientes recursos:

SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO	FCR_40 - Ley 1530	SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS LEY 2056 (100)	SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA LEY 2056 (102)
INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA PARA LA VEREDA SAN MIGUEL CON LA CONSTRUCCIÓN DE 380 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA TIPO COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA	730.988.688	730.988.688	-	-	730.988.688
RED VIAL TERCIARIA	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA	602.815.037	602.815.037	574.829.680	-	27.985.357
INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL K1 + 800 EN LA VEREDA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA	263.558.965	263.558.965	-	11.021.552	252.537.413

## 8.2. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS VIGENCIA 2024-2027

El Presupuesto Bienal de Ingresos del Sistema General de Regalías contendrá la estimación de los ingresos que se esperan recaudar durante una bienalidad como contraprestación económica a la explotación de los recursos naturales no renovables.

El municipio de Alejandría recibe mayores recursos por la asignación para la inversión local, es por ello que para la proyección de los ingresos a recaudar durante la vigencia 2024 finalización del bienio 2023-2024 y el bienio 2025-2026 y del Bienio 2027-2028, es muy importante las variables macroeconómicas que está tomando el país como la no firmar más contratos de exploración en carbón y petróleo y gas, se hace una proyección de reducir dichos recursos como lo establece el plan de desarrollo nacional en su meta de energías renovables y reducir del cambio climático.

## 8.3. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR PILAR ESTRATÉGICO Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Plan de Desarrollo presenta una estructura de 5 pilares estratégicos, 21 componentes; 75 Programas. A continuación, se presenta cada pilar por componentes, programas, con la respectiva distribución de recursos del sistema general de regalías:

PILAR ESTRATÉGICO	COMPONENTE	Sistema General de Regalías - SGR
PACTO POR EL HABITAT Y EL PROGRESO	SOMOS INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIO	99.706.140,00
PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	SOMOS MEDIO AMBIENTE	246.876.322,00
		105.804.138,00
PACTO POR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD	SOMOS JUSTICIA SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	212.996.643,00
PACTO POR EL DESARROLLO SOCIAL	SOMOS EDUCACIÓN PARA LA VIDA	365.221.040,00
	SOMOS SALUD INTEGRAL	1.000.000.000,00
	SOMOS RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	100.000.000,00
		300.000.000,00
PACTO POR LA INSTITUCIONALIDAD	SOMOS INSTITUCIONALIDAD	419.395.717,00

La distribución de los recursos por programas e indicadores es:

PILAR ESTRATÉGICO	COMPONENTE	PROGRAMA	Sistema General de Regalías - SGR
PACTO POR EL HABITAT Y EL PROGRESO	SOMOS INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIO	Adecuación parque principal	99.706.140,00
PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	SOMOS MEDIO AMBIENTE	Promoción de áreas de conservación y protección (Acciones de mantenimiento, conservación y restauración de ecosistemas estratégico-ambientales, áreas protegidas en Alejandría, propendiendo por el cuidado y protección del recurso hídrico)	246.876.322,00
		Implementación de la Política Publica Cambio climático	105.804.138,00
PACTO POR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD	SOMOS JUSTICIA SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	gestión para la construcción de la estación de policía	212.996.643,00
PACTO POR EL DESARROLLO SOCIAL	SOMOS EDUCACIÓN PARA LA VIDA	Gestión de la infraestructura y dotación educativa	365.221.040,00
	SOMOS SALUD INTEGRAL	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud	1.000.000.000,00
	SOMOS RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	gestión para la construcción de pista de patinaje	100.000.000,00
		Deporte, recreación y actividad física para el desarrollo comunitario.	300.000.000,00
PACTO POR LA INSTITUCIONALIDAD	SOMOS INSTITUCIONALIDAD	Mejoramiento planta física Alcaldía Municipal	419.395.717,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.850.000.000</b>